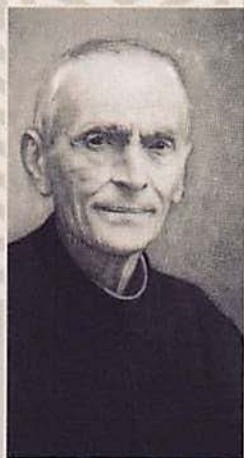


Jesús-Graciliano González Miguel

LOS ONCE PRIMEROS
CAPÍTULOS
GENERALES
DE LA
CONGREGACIÓN
SALESIANA



EDITORIAL CCS

LOS ONCE PRIMEROS CAPÍTULO GENERALES DE LA CONGREGACIÓN SALESIANA

Los Capítulos Generales son el órgano supremo de gobierno de la Congregación Salesiana y, por tanto, representan un acontecimiento de suma importancia, pues constituyen momentos de reflexión al más alto nivel de representatividad constitucional sobre la propia identidad y el modo de conservarla, permaneciendo fieles al auténtico carisma del Fundador y teniendo en cuenta, a la vez, las nuevas necesidades de los tiempos y los lugares. Estudiar los Capítulos Generales ayuda, por tanto, a tener una perspectiva histórica de las interpretaciones que se han ido dando a lo largo de la historia a las normas y reglamentos de la Congregación, sin que por ello venga a menos lo esencial de su genuino espíritu.

Tratándose, como en este caso, de los Capítulos Generales presididos por los tres primeros Rectores Mayores de la Congregación, su estudio adquiere una importancia aún mayor, porque en ellos sea el Fundador, Don Bosco, sea sus dos inmediatos sucesores, don Miguel Rua y don Pablo Albera, expresan directamente la propia interpretación de las Constituciones. De ahí que el material discutido y producido en los once primeros Capítulos Generales constituya una fuente importante para conocer en su origen el espíritu salesiano. El estudio de este material, que ha sido recogido en este libro, se hace, pues, indispensable para todos aquellos que quieran conocer lo esencial del pensamiento de Don Bosco y la interpretación que él mismo y sus dos más fieles sucesores quisieron dar en su tiempo a las Constituciones salesianas.

Jesús-Graciliano González, salesiano sacerdote, nació en Serradilla del Arroyo (Salamanca) en 1933. Ha sido durante treinta y seis años Profesor Titular y Catedrático en las Universidades de Salamanca y de Extremadura. Al dejar la Universidad, fue destinado al Instituto Storico Salesiano (ISS) de Roma y desde entonces está dedicado fundamentalmente al estudio e investigación de la historia salesiana. Es autor de numerosos libros y artículos sobre Filología e Historia salesiana. En la actualidad, es profesor de salesianidad en el teologado de Madrid-Atocha.



Apartado 101 F.D. / 28028 MADRID

☎ 91 725 20 00 / 📠 91 726 25 70

www.editorialccs.com / sei@editorialccs.com

ISBN: 978-84-1379-054-1



9 788413 790541

**LOS ONCE PRIMEROS
CAPÍTULOS GENERALES
DE LA CONGREGACIÓN SALESIANA**

REGALO DEL RECTOR MAYOR

JESÚS-GRACILIANO GONZÁLEZ MIGUEL

**LOS ONCE PRIMEROS
CAPÍTULOS GENERALES
DE LA CONGREGACIÓN
SALESIANA**

EDITORIAL CCS

www.editorialccs.com

© Jesús-Graciliano González Miguel

© 2021. EDITORIAL CCS, Apartado 101 F.D. / 28080 Madrid

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

Diagramación editorial: Alberto Díez

ISBN: 978-84-1379-054-1

Depósito legal: M-26969-2021

Fotocomposición: AHF, Becerril de la Sierra (Madrid)

Imprime: Artes Gráficas Coyve S.L.

A los estudiantes de Teología de Atocha, de cuyas clases de salesianidad surgió este libro, y a todos los salesianos en formación (inicial o permanente) para que conozcan el genuino espíritu de Don Bosco en una de las fuentes más próximas a él y a sus dos inmediatos sucesores, y para que, conociéndolo, lo asimilen, lo interioricen y aprendan a adaptarlo a los lugares y a los tiempos, pero sin adulterarlo ni traicionarlo nunca en lo esencial.

ABREVIATURAS

<i>BS</i>	<i>Boletín Salesiano</i>
CG	Capítulo General
CS	Capítulo Superior o Consejo Superior (hoy: Consejo General).
HMA	Hijas de María Auxiliadora (en italiano FMA)
<i>MB</i>	<i>Memorias Biográficas</i>
RM	Rector Mayor

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN GENERAL	15
Los Capítulos Generales, fuente privilegiada de Historia Salesiana .	15
Algunos aspectos de los Capítulos Generales (CG)	17
<i>La frecuencia</i>	17
<i>Tiempo y lugar</i>	18
<i>La importancia</i>	18
<i>El regulador</i>	19
<i>La duración</i>	19
<i>El desarrollo</i>	19
<i>Los miembros</i>	20
<i>La participación de los socios</i>	23
LOS CAPÍTULOOS GENERALES PRESIDIDOS POR DON BOSCO	25
CONTEXTO HISTÓRICO DE LOS CUATRO PRIMEROS CAPÍTULOOS GENERALES	27
1. El contexto político italiano	27
Sucesos importantes de los años 1877 a 1886	28
2. El contexto eclesial	30
La cuestión romana	30
El Concilio Vaticano I	33
La «Ley de las Garantías»	33
Los movimientos católicos	36

3. El contexto salesiano	40
Periodización de la historia salesiana	40
Acontecimientos que influyeron en los primeros CG	44
Don Bosco en los tiempos de los Capítulos Generales	57
I CAPÍTULO GENERAL (1877)	59
Temas	60
1. <i>Vida común</i>	60
2. <i>Salud y atenciones</i>	61
3. <i>Estudios de los salesianos</i>	61
4. <i>Estudio de los alumnos</i>	62
5. <i>Libros de texto</i>	63
6. <i>La moralidad entre los socios salesianos</i>	64
7. <i>La moralidad entre los alumnos</i>	65
8. <i>Lencería y ropa interior</i>	65
9. <i>Economía en las provisiones</i>	66
10. <i>Economía en los fuegos y luces</i>	67
11. <i>Economía en la cocina y en la leña</i>	67
12. <i>Economía en los viajes</i>	68
13. <i>Economías en obras y construcciones</i>	69
14. <i>Las publicaciones</i>	70
15. <i>Respeto a los superiores</i>	70
16. <i>Inspectorados o provincias</i>	71
17. <i>Hospitalidad, invitaciones y comidas</i>	72
18. <i>Usanzas religiosas</i>	73
19. <i>Las buenas costumbres</i>	74
20. <i>Las limosnas</i>	75
21. <i>De los adscritos (novicios)</i>	75
22. <i>Las vacaciones</i>	77
23. <i>La asociación de difusión de buenos libros</i>	78
24. <i>Las asociaciones</i>	78
25. <i>La buena prensa</i>	79
26. <i>La elección del inspector</i>	80
27. <i>La visita del inspector</i>	80
28. <i>El teatro</i>	82
Reglamento de los Capítulos Generales	84
El ambiente de los Capítulos Generales presididos por Don Bosco	85

II CAPÍTULO GENERAL (1880)	87
Temas	88
III CAPÍTULO GENERAL (1883)	89
Temas	90
IV CAPÍTULO GENERAL (1886)	91
Temas	92
Síntesis de los principales temas tratados	93
Los temas de gobierno	93
Los superiores	93
El ejercicio de la autoridad en la Congregación	95
Respeto debido a sus superiores por parte de los socios	96
Los órganos de gobierno según las Constituciones aprobadas .	97
El papel de Don Bosco y su interpretación de la nueva situación de gobierno en la Congregación	101
La descentralización del gobierno de la Congregación en los primeros Capítulos Generales	103
La creación de las inspectorías	103
Reglamento de los Capítulos Generales	105
Reglamento de las parroquias	106
Reglamento del Oratorio festivo	108
Los temas de formación	110
La cuestión del noviciado	110
La cuestión de los estudios de los salesianos	113
Estudio de los alumnos	122
El cuidado y la cultura de los hermanos coadjutores	123
La parte obrera de las casas salesianas	133
Perseverancia y cultivo de las vocaciones	138
Ser y espíritu salesiano	145
Los votos	145
La moralidad o castidad	146
La pobreza	152
La obediencia	158

La «vida común» en la Congregación	160
Modo de ser y de educar de los salesianos	166
El trabajo, respuesta salesiana a los retos de la sociedad ...	168
Otros temas	170
Prácticas de piedad y tradiciones religiosas	170
El teatro	171
Los salesianos y la política	172
Las asociaciones	174
Los Cooperadores salesianos	175
El <i>Boletín Salesiano</i>	177
De las Hijas de María Auxiliadora	178
Historia: monografías de los salesianos y de las casas	178
Las figuras de Don Bosco y de los salesianos, tal como emergen de los primeros Capítulos Generales	180
<i>La figura de Don Bosco</i>	180
<i>La figura del salesiano</i>	182
LOS CAPÍTULO GENERAL	
PRESIDIDOS POR DON RUA	
(1889, 1892, 1895, 1898, 1901, 1904)	187
La Congregación en los años de don Rua	188
Situación financiera	188
La situación religiosa e institucional	189
La gran expansión numérica y geográfica	191
Los grandes retos	191
Consolidación y renovación de las estructuras de gobierno ..	192
El reto de la unidad	192
Conservación de las tradiciones y del espíritu de Don Bosco ..	193
Las vocaciones	193
El problema de la formación de los salesianos	194
Las prácticas de piedad y del canto en la iglesia	195
Otros problemas	195

Acontecimientos importantes	195
El Congreso de Bolonia sobre los Cooperadores salesianos en 1895	196
Consagración de la Congregación al Sagrado Corazón de Jesús	198
La coronación de María Auxiliadora en Turín (1903)	198
La prohibición a los directores de confesar a sus súbditos	199
La separación jurídica de las Hijas de María Auxiliadora	201
V CAPÍTULO GENERAL (1889)	203
Temas	204
<i>Los estudios</i>	205
<i>Las casas de noviciado y estudiantado</i>	207
<i>Asistencia a los socios militares</i>	208
<i>Las vacaciones de los socios, novicios y aspirantes</i>	209
<i>Revisión del Reglamento de las parroquias</i>	209
<i>Patrimonio de los socios</i>	210
<i>Funciones y prácticas religiosas en Semana Santa</i>	211
<i>Oraciones y usanzas religiosas</i>	212
<i>Reglamento de las casas de formación y separación de extraños</i> ..	213
<i>Música y canto litúrgico</i>	215
<i>Concesiones particulares para las casas de América</i>	216
<i>Propuestas de los hermanos</i>	216
Intervenciones de don Rua	221
VI CAPÍTULO GENERAL (1892)	223
La elección de los miembros del Capítulo Superior	223
Temas	224
<i>Los estudios teológicos</i>	225
<i>Volumen único con todas las deliberaciones de los Capítulos Generales</i>	228
<i>Manual de las prácticas de piedad para salesianos y alumnos</i> .	228
<i>Reglamentos del proveedor y del jefe de talleres</i>	230

<i>Estudio de la encíclica Rerum Novarum</i>	231
<i>Las propuestas de los hermanos</i>	232
<i>Reglamentos de las casas de formación</i>	234
Intervenciones de don Rua	234
VII CAPÍTULO GENERAL (1895)	237
Temas	238
<i>La instrucción religiosa</i>	238
<i>El Reglamento de las casas inspectoriales</i>	241
<i>Reglamento de las casas</i>	242
<i>El espíritu religioso</i>	243
<i>Los Cooperadores salesianos</i>	246
<i>Propuestas de los hermanos</i>	249
<i>Las buenas lecturas</i>	252
<i>Los oratorios festivos</i>	254
<i>Devoción a María Auxiliadora</i>	259
VIII CAPÍTULO GENERAL (1898)	261
La sesión preparatoria	262
Las elecciones	263
Temas	265
<i>Uniformidad en los estudios y en el método de enseñanza</i>	266
<i>Reglamento de los oratorios festivos</i>	269
<i>Observaciones sobre la dirección</i> <i>y la formación de los artesanos</i>	271
<i>Paso de la casa de formación a las casas particulares</i>	273
<i>Relación con las Hijas de María Auxiliadora</i>	275
<i>Perseverancia en la vocación</i>	276
<i>Conservación del Espíritu de Don Bosco</i>	279
<i>Observaciones a los reglamentos aprobados ad experimentum</i> ..	282
<i>Cumplimiento de las Reglas y de las deliberaciones</i> <i>de los Capítulos Generales</i>	285
<i>Mantener la fraternidad y la identidad salesianas</i>	288

IX CAPÍTULO GENERAL (1901)	291
Temas	296
<i>Comunicaciones del Rector Mayor y otras cuestiones previas</i> ...	297
<i>Los textos para el estudio de la Filosofía y de la Teología</i>	300
<i>Volumen único con todas las deliberaciones</i>	306
<i>Reglamento de los noviciados</i>	308
<i>El inspector y el director de las casas inspectoriales</i>	308
<i>Propuestas para el bien de la Congregación</i>	310
<i>Artículos menos observados y remedios</i> <i>para su mejor observancia</i>	313
X CAPÍTULO GENERAL (1904)	317
Sesión preparatoria	318
Temas	319
<i>Elecciones</i>	320
<i>Reglamento de los Capítulos Generales</i>	321
<i>La revisión de las deliberaciones de los Capítulos Generales</i> ...	325
<i>Reglamento de los inspectores e inspectorías</i>	331
<i>Modo de conservar nuestra propiedad</i>	334
<i>Reglamento de los noviciados</i>	335
<i>Hábito y formación de los coadjutores</i>	336
<i>Propuestas enviadas por los hermanos</i>	336
<i>Discusiones sobre el trienio práctico</i>	338
<i>Otros temas</i>	339
Un acontecimiento importante	346
Conclusión	347
 CAPÍTULO GENERAL PRESIDIDO POR DON ALBERA (1910)	 349
Contexto cultural del XI Capítulo General	350
Acontecimientos importantes de la primera década del siglo XX	350
Los grandes contrastes técnicos, culturales y sociales	351

La crisis del hombre	352
Clima de preguerra	353
El XI Capítulo General de 1910 y la situación contextual	354
La situación de Italia	354
La situación de la Iglesia	356
La situación de la Congregación	358
Visita de D. Albera a las Casas de América	359
La prohibición a los directores de confesar a sus súbditos	360
Los «hechos» de Varazze y el comienzo de las visitas extraordinarias	361
El terremoto de Messina	364
Don Bosco declarado Venerable	364
La situación de la Pía Unión de los Cooperadores salesianos ..	365
Los Antiguos Alumnos salesianos	365
El fenómeno de la emigración	366
IX CAPÍTULO GENERAL (1910)	369
Los temas principales del XI CG	371
Elección de los miembros del Capítulo Superior (CS)	372
Revisión de los reglamentos aprobados <i>ad experimentum</i>	373
Los temas escolástico y económico	382
La cuestión escolástica	382
La cuestión económica	388
La discusión de las propuestas llegadas al Capítulo	390
Otros temas	395
Las vocaciones	395
La paternidad de los directores	396
Aspectos que emergen del XI Capítulo General	397
La figura del nuevo Rector Mayor: Don Pablo Albera	397
Otros capitulares	400
El ambiente en el que se desarrolló el XI Capítulo General ...	401
Don Bosco y don Rua en el XI Capítulo General	403
BIBLIOGRAFÍA	405

INTRODUCCIÓN GENERAL

Los Capítulos Generales son el órgano supremo de gobierno de la Congregación y, por tanto, representan un hecho de suma importancia en la historia de la Congregación.

Se trata de la fecunda reunión de las personalidades más relevantes del Instituto, que se unen para ocuparse de las cosas más importantes y satisfacer las necesidades de la sociedad, los tiempos y los lugares. Son momentos de reflexión comunitaria para reafirmar la propia identidad, permanecer fieles al carisma del Fundador, pero sin perder de vista las nuevas necesidades de tiempos y lugares.

No es una exageración decir que los Capítulos Generales abarcan, de una forma u otra, todos los problemas de la Congregación en el momento o en los años de su realización: las grandes preguntas, las grandes dificultades, los grandes desafíos, las numerosas preocupaciones, las grandes dudas que cargan sobre los hombros de quienes la gobiernan, etc.

Los Capítulos Generales, fuente privilegiada de Historia Salesiana

Estudiar, por tanto, los Capítulos Generales de un período determinado, en este caso los once tenidos desde 1877 a 1910, no es solo un estudio puntual, sino que se convierte en un estudio diacrónico de dicho período de historia; es decir, nos permite saber no solo lo que sucedió en cada uno de los capítulos, sino el camino recorrido por la Congregación a lo largo de ese período de su historia.

Los Capítulos Generales sirven, a la vez, para tener una perspectiva histórica de la interpretación que se han ido dando a las normas y los reglamentos de la Congregación. Las diferentes opiniones expresadas en las discusiones sobre los temas tratados nos ayudan a conocer el significado que se quiso dar a las deliberaciones tomadas. Por tanto, nos ofrecen una buena clave para la interpretación de las constituciones y tradiciones salesianas.

Así pues, el material discutido y producido por los Capítulos, representa una fuente primordial de información histórica. Se trata de una fuente importante, incluso indispensable, pero, a la vez, de una fuente singular y diversa.

Importante porque es en los Capítulos Generales (CG) donde una Congregación interpreta, aplica, modifica y se replantea, al más alto nivel de representatividad constitucional, sus Reglas y el Espíritu del Fundador, con la intención de adaptarse vez por vez a las exigencias nuevas de los tiempos, de los lugares y de las personas, permaneciendo siempre fieles al propio carisma.

Tratándose, además, de aquellos Capítulos en los cuales han estado presente el Fundador o sus primeros sucesores, que con él tuvieron una formación y contacto directo, la reflexión llevada a cabo por ellos, junto con los capitulares, adquiere una importancia todavía mayor, porque en ellos, sea el Fundador, sean sus inmediatos sucesores, expresan directamente el modo genuino de interpretar las Constituciones, hechas por el Fundador y custodiadas con absoluta fidelidad por los dos siguientes sucesores suyos. Ese es el deseo y el espíritu con el que estos primeros padres de la Congregación quieren que se practiquen.

Pero es una fuente del todo particular al menos por tres motivos:

- En primer lugar por los participantes: el Rector Mayor, que en el caso de estos primeros capítulos fueron don Bosco, don Rúa y don Albera; los miembros de Consejo Superior; los Inspectores, los Directores y a partir del X CG los socios más significativos del momento. Todos ellos personas implicadas en el gobierno de la Congregación, que conocían bien su situación, su estilo y el espíritu salesiano que debe animarla y que por eso no partían de cero, sino que daban por sabidas muchas cosas, que no aparecen en las discusiones capitulares o no tienen por qué ser explicadas, pero que, para entender el sentido de lo que se dice, deben ser tenidas en cuenta.

- En segundo lugar, porque estos primeros Capítulos miran más a la práctica que a la teoría, como hace notar Don Bosco desde el primero: *«Lo importante de este Capítulo está en esto: que las reglas, que hasta ahora son solo orgánicas, resulten prácticas; es decir, se estudien todos los medios para indicar el modo de llevar las reglas a la práctica»*.
- Y finalmente, porque aunque los Capítulos Generales legislan para toda la Congregación, muchas de las cosas que se dicen, especialmente las dichas por Don Bosco, van dirigidas en primer lugar a los capitulares, es decir, a los superiores, aunque después se apliquen y valgan para todos los salesianos.

Es necesario también subrayar que los Capítulos Generales son solo una fuente de las muchas existentes y que una sola fuente, por muy importante que sea, no puede dar una visión completa del todo. Para tener una síntesis global de la historia, del pensamiento o de la espiritualidad salesiana, hay que acudir a otras muchas fuentes: la biografía, la obra y los escritos de Don Bosco; la praxis y la reflexión de los primeros salesianos; las circulares de los superiores mayores; las actas del Consejo General, los documentos oficiales de la Iglesia en el curso de los procesos de beatificación y canonización del Santo Fundador; las aportaciones de los estudiosos de la figura y de la actividad de Don Bosco; etc.

Y, por supuesto, los otros Capítulos Generales de la Congregación. Solo después de haber examinado todas estas fuentes, se puede tener una visión más o menos completa de la personalidad de Don Bosco, de la historia de la Congregación o del espíritu salesiano.

De esta historia y de este espíritu, Don Bosco y sus dos inmediatos sucesores han puesto los fundamentos, pero hay que continuar desarrollándolos mediante una lectura renovada, un estudio en profundidad, una interpretación modernizada y una inculturación inteligente que los actualice incesantemente en el tiempo y en los lugares.

Algunos aspectos de los Capítulos Generales (CG)

La frecuencia

En el período que va desde 1877 a 1910 hubo once Capítulos Generales. Esto se debe al hecho de que los diez primeros se celebraron cada tres

años. Hubo Capítulo General en los años 1877, 1880, 1883, 1886, 1889, 1892, 1895, 1898, 1901 y 1904. El siguiente, ya con la nueva normativa de celebrarse cada seis años, tuvo lugar en 1910. El XII debía celebrarse en 1916, pero por causa de la Primera Guerra Mundial, tuvo que retrasarse hasta 1922.

En realidad debería haber habido un Capítulo General Extraordinario en 1900, año en que expiraba el tiempo de los doce años en el cargo de don Rua (1888-1900), pero don Rua renunció, con el consentimiento de la Santa Sede, a dos años de su primer mandato para hacer coincidir la elección del nuevo Rector Mayor con la de los otros miembros del Capítulo Superior (hoy Consejo General), que debía hacerse en 1898.

Tiempo y lugar

El tiempo y el lugar los fija el Rector Mayor. Así todos los once tuvieron lugar durante las vacaciones de otoño, es decir, a finales de agosto y principios de septiembre. Los primeros fueron celebrados en Lanzo Torinese y los otros nueve en Turín-Valsalice.

La importancia

Cada uno de los once Capítulos tuvo su propia importancia, pero algunos deben considerarse fundamentales para la organización de la Congregación: el I de 1877, el V de 1889, por ser el primero no presidido por don Bosco; el VIII, de 1898, en el que tuvo lugar la primera elección de un Rector Mayor en la historia de la Congregación; el IX, de 1901, que regulaba el currículum de formación de los salesianos, establecía el período práctico de tres años y creaba los capítulos provinciales; el X de 1904, que fue prácticamente un capítulo constituyente, pues tenía que adaptar la legislación anterior a las nuevas normas de la Iglesia; en él se aprobó un nuevo reglamento para la constitución y el funcionamiento de los Capítulos Generales, y se decidió refundir en un único volumen todas las deliberaciones y normas elaboradas hasta entonces; y el XI de 1910 por haberse elegido en él al segundo sucesor de don Bosco, don Pablo Albera.

El regulador

El regulador de los dos primeros fue don Rúa, en el del tercero fue don Juan Bonetti, en el quinto don Celestino Durando; en el IV: VI; VII; VIII; IX y X don Francisco Cerruti y en el XI don Luis Piscetta. Destaca el número de veces que ejerció de regulador don Francisco Cerruti, que como consejero escolar general desempeñó un papel de liderazgo, especialmente con respecto a temas importantes como los estudios y la formación de los miembros.

La duración

Si se exceptúa el primero, que duró un mes (5 de septiembre a 5 de octubre), los demás fueron de breve duración: desde los cuatro días que duraron los capítulos VII y IX, hasta los veintidós del X. Esta brevedad supuso que los temas no siempre pudieron tratarse a fondo y que muchas veces se dejó al Rector Mayor y su Consejo (o alguna comisión designada para ello) la tarea de completar los trabajos únicamente comenzados en los Capítulos.

El desarrollo

Los Capítulos Generales tenían como objetivo principal resolver problemas de administración, es decir, aquellos que iban surgiendo en la práctica ordinaria de la vida de comunidades, casas o miembros, particularmente en una Congregación aún en formación, con un grado excesivo de expansión, con estructuras aún no corroboradas por una larga tradición y que estaban fuertemente influenciadas por la originalidad dinámica de un Fundador carismático cuya presencia en persona en los cuatro primeros y en el sentido recuerdo en los otros siete estuvo siempre muy viva.

Esto significa que es inútil buscar grandes elucubraciones doctrinales o programáticas en estos Capítulos Generales. Lo que predominó en las discusiones fue el sentido práctico y la experiencia de los capitulares.

El trabajo básicamente se llevó a cabo en comisiones previamente nominadas, que normalmente se reunían en los días anteriores al comienzo del Capítulo. Cada comisión, después de haber ordenado y estudiado el tema que se le había asignado, presentaba un informe en la asamblea con las propuestas que consideraba apropiadas, las cuales eran discutidas por todos los capitulares, votadas y aceptadas o rechazadas.

Solo desde el VIII CG de 1895, los informes de las comisiones se imprimieron y se entregaron a los capitulares individuales, lo que facilitó la lectura y agilizó las discusiones.

En el IX CG se produjo una novedad en la forma de establecer comisiones. Hasta entonces, y ya estamos en 1901, a cada capitular se le asignaba una comisión y solo podía asistir a las reuniones de su propia comisión. Esto creó un cierto malestar, porque algunos capitulares también querían asistir al trabajo de otras comisiones. Por tanto, en este Capítulo únicamente se nombraron el presidente, el relator y un miembro para cada comisión. Los horarios de las reuniones de las comisiones no tenían que coincidir, para poder ofrecer a todos los miembros del Capítulo la oportunidad de asistir a las reuniones que quisieran. Además, los salesianos que no pertenecían al Capítulo podían, si lo deseaban, asistir a la discusión de temas de su competencia particular; bastaba con avisar al regulador.

Los miembros

En las Constituciones latinas aprobadas en 1874 por la Santa Sede no se decía nada sobre los miembros que formaban el capítulo general. Pero en la posterior edición italiana de 1875 se añadió una nota después del artículo 3 del capítulo VI, que decía: «*El Capítulo General está compuesto por los miembros del Capítulo Superior y los directores de las casas particulares. Cada director reunirá su capítulo particular, y con él se ocupará de las cosas que se consideren más necesarias para proponerse en el futuro Capítulo General*». Pero esta nota, añadida fuera del texto probablemente por el mismo Don Bosco, no había sido aprobada por la Santa Sede.

En el primer artículo del reglamento presentado en el I CG de 1877, se decía «*El Capítulo General se celebra cada tres años y tomarán parte en él: el Capítulo Superior, los Directores, los Prefectos de las casas de la Congregación. También se pueden invitar a simples socios profesos laicos o eclesiásticos cuando se trate de temas en los que alguien tenga especial maestría. Pero estos tienen solo voto consultivo*».

En este I CG se crearon las inspectorías y por tanto los inspectores entraban a formar parte de los capítulos generales. En 1880 se realizó una nueva modificación con respecto a los directores en tierras misioneras. No todos podían participar en el Capítulo, sino solo el inspector

y uno de los directores elegido por el inspector, de acuerdo con el Rector Mayor.

Mientras vivió Don Bosco, estos cambios, no sometidos a la aprobación de la Santa Sede, no causaron ninguna extrañeza. Solo en torno al IX CG de 1901, comenzaron a hacerse sentir algunos inconvenientes, que despertaron cierto descontento y obligaron a buscar soluciones jurídicas. Se ponía en duda la validez de todos los Capítulos Generales, porque su composición y las decisiones tomadas en ellos no habían sido sometidas a la aprobación de la Santa Sede.

Dada la importancia del tema, se consideró necesario no dejar pasar el IX CG sin determinar claramente quiénes eran los miembros de oficio que tenían derecho a participar en ellos.

Después de muchas propuestas, se decidió someter el asunto a la Santa Sede. Don Rua, en carta dirigida a la Santa Sede, pidió subsanar todas las posibles irregularidades cometidas hasta entonces en las deliberaciones, en la elección de los miembros del Capítulo Superior, en la erección de las inspectorías, etc.

Con un decreto firmado por el cardenal Gotti el 20 de enero de 1902, las posibles irregularidades quedaron subsanadas y fueron legítimamente aprobadas las inspectorías o provincias, pero se exigía que a partir de ese momento se hiciera el reglamento que regulara los Capítulos Generales y que fuera aprobado por la Santa Sede. Lo cual se hizo en el X CG. Con ello quedó resuelto el problema.

Por esta razón, el número de capitulares fue muy diferente en cada uno de los once Capítulos: en el I fueron 23 los capitulares; en el II, 27; en el III, 36; en el IV, 42; en el V, 44; en el VI, 69; en el VII, 93; en el VIII asistieron 217 para la elección del Rector Mayor y su Consejo, pero luego los delegados votantes se retiraron y solo quedaron 146 capitulares (la razón era que, para las elecciones, cada director de una casa regular estaba acompañado por un delegado elegido por los miembros del Consejo de cada casa, pero este delegado no era miembro del Capítulo; y, terminadas las elecciones, se retiraba); en el IX fueron 154; en el X, ya con la nueva regulación, solo asistieron 75 miembros; y en el XI eran 75 los que tenían derecho a asistir, pero solo lo hicieron 73.

Con la excepción del V CG, los obispos salesianos estuvieron presentes en todos los demás como miembros activos con voz y voto, pero no eran elegibles. Mons. Cagliari asistió a tres: VI, VIII y X, y más de

una vez hizo oír su voz con cierta autoridad ante los capitulares; Mons. Costamagna estuvo presente como director en el V CG, y como obispo en los Capítulos VII, VIII, X y XI, con frecuentes intervenciones, principalmente sobre temas litúrgicos y las rúbricas; Mons. Marengo, asistió a algunas sesiones del XI CG; y Mons. Fagnano, prefecto apostólico, estuvo presente en los Capítulos VII, VIII, IX, X y XI.

Como regla general, hasta 1904 los coadjutores no pudieron formar parte de los Capítulos Generales, ya que todos los componentes (por ser miembros del Capítulo Superior, inspectores, directores, maestro de novicios o procurador ante la Santa Sede) estaban investidos, como sacerdotes que eran, de autoridad ministerial, mientras que los coadjutores, por ser laicos, carecían de ella.

Algunos coadjutores estuvieron presente como consultores en temas en los que eran especialistas: por ejemplo, cuando se trató del canto y la música, intervino el maestro coadjutor Dogliani, y el coadjutor Giuseppe Rossi, por su parte, participó como consultor de la comisión de economía.

Entre los votantes del VII CG estuvo el coadjutor Giacomo Ceva, de Montevideo, cuyo voto, como se supo después, fue declarado nulo, ya que, dominado por la emoción, escribió en la papeleta, en lugar del nombre del elegido, un «viva Don Juan Bosco», queriendo decir que votaba al Don Bosco vivo, que era el Rector Mayor, de ahí que, lógicamente, el voto no fuese válido.

En el X CG, en 1904, ya con la nueva legislación, surgió un caso dudoso: desde la provincia de Tierra del Fuego había llegado el coadjutor Antonio Tarable, suplente del sacerdote don Bernabé, que no había podido asistir. Don Piscetta, que había presidido la comisión encargada de revisar las actas de las elecciones de los delegados y suplentes, preguntó si podía ser admitido como miembro del Capítulo un hermano coadjutor. Al no encontrar nada en las Reglas o en las normas enviadas por don Rua, el capítulo resolvió la pregunta afirmativamente. Sin embargo, al día siguiente, cuando se leyó el acta de la sesión, se agregó la cláusula: «*Salvadas las disposiciones del derecho canónico*».

Don Piscetta presentó entonces la propuesta de que los delegados deberían ser sacerdotes, porque no es responsabilidad de un laico juzgar las cosas eclesásticas. Don Bertello señaló que se trataba de un asunto muy serio y que no sería un procedimiento ni correcto ni justo

quitar a los coadjutores un derecho que no se les niega en las Constituciones. Don Rua también era de esta opinión y propuso que el asunto quedara abierto. Don Piscetta, por tanto, retiró su propuesta.

Más tarde, en el Reglamento del Capítulo General, sancionado por la Santa Sede, con respecto a los delegados se dice: «*Un Delegado de cada Provincia elegido en el Capítulo Provincial, de acuerdo con las normas de los Capítulos Provinciales*», sin especificar más, lo que significaba que un coadjutor también podía ser elegido delegado al Capítulo.

Hablando de los miembros de los once primeros Capítulos Generales, cabe destacar que entre ellos estuvieron presentes con voz muy activa todos los grandes salesianos que dieron origen a la Congregación. De los dieciocho miembros fundadores que todavía vivían, estuvieron presentes en uno o más Capítulos don Rua, Mons. Cagliari, don Cerruti, don Bonetti, don Durando, don Francesia y don Lazzerio.

También asistieron otras grandes personalidades de los primeros tiempos: don Albera, don Rinaldi, don Barberis, Mons. Costamagna, Mons. Fagnano, don Luis Lasagna antes de ser obispo, don Marengo, don Bertello, don Lemoyne, don Vespignani, don Manuel Hermida, primer sacerdote salesiano español, los secretarios de Don Bosco, don Berto, don Vigletti y muchos otros grandes salesianos.

En más de un Capítulo coincidieron los cuatro primeros Rectores Mayores de la Congregación: don Rua, don Albera, don Rinaldi y don Ricaldone. También, varios capitulares han alcanzado el honor de los altares: san Luis Versiglia, san Luis Guanella y los beatos Miguel Rua y Felipe Rinaldi.

Todos ellos, hombres de gran virtud y de gran experiencia que, ciertamente, dejaron su impronta particular en estos once Capítulos Generales.

La participación de los socios

Los primeros Capítulos Generales eran prácticamente reuniones de directores que se celebraban cada tres años. Todos se conocían entre sí y casi todos pertenecían a un área geográfica cercana al Rector Mayor y al Capítulo Superior. Por tanto, los capítulos eran asambleas de superiores convocados para tratar las cosas que más interesaban a todos y para satisfacer las nuevas necesidades de la Congregación, también en vista de la progresiva expansión.

La participación de otros hermanos estaba limitada a la práctica, iniciada por el mismo Don Bosco, de otorgar a todos los socios el derecho de enviar al Capítulo General sus deseos y sus propuestas. Se trataba ciertamente de una participación limitada, pero de gran importancia y utilidad, porque las propuestas de los hermanos permitían a los superiores y miembros del Capítulo conocer el verdadero estado de cosas en la Congregación, y ofrecieron sugerencias válidas para mejorar la vida individual y comunitaria de los salesianos. De hecho, hubo numerosas sugerencias y observaciones que llegaron a los Capítulos. Entre ellas, no pocas se referían a temas no oficialmente propuestos para ser tratados en el Capítulo y muchas fueron discutidas por los capitulares.

Esta tenue apertura a las bases se reafirmaba, en cierto sentido, con la obligación que tenían los superiores, comenzando por el Rector Mayor, de comunicar a todos los socios los temas que se iban a tratar en el Capítulo y de informarles adecuadamente sobre los trabajos y las decisiones tomadas en cada uno de ellos.

En el IX CG de 1901 se ofreció la oportunidad de asistir a las reuniones de las comisiones a aquellos salesianos, incluso no capitulares, interesados en los temas que se discutían en ellas.

Pero solo después del IX CG se estableció la posibilidad de formar parte de él no solo a los inspectores o directores, sino también a los delegados elegidos por los hermanos. Fue entonces cuando los capítulos generales comenzaron a tener un carácter más comunitario y ser una asamblea de hermanos unidos bajo el signo de la caridad fraterna. Desde entonces, los capítulos generales ya no eran solo un ejercicio supremo de autoridad, sino un momento en que toda la Congregación, a través de sus representantes, se reunía para fortalecer los lazos de unidad y buscar, en espíritu de caridad, la mejor manera de lograr el objetivo de la Congregación: reafirmarse en el carisma del Fundador y actualizar la misión, de acuerdo con las necesidades de los tiempos.

LOS CAPÍTULOOS GENERALES PRESIDIDOS POR DON BOSCO



Durante el rectorado de Don Bosco se realizaron 4 Capítulos Generales:

- I. Lanzo Torinese del 5 de septiembre al 5 de octubre de 1877
- II. Lanzo Torinese del 3 al 15 de septiembre de 1880
- III. Turín-Valsalice del 1 al 7 de septiembre de 1883
- IV. Turín-Valsalice del 1 al 7 de septiembre de 1886

CONTEXTO HISTÓRICO DE LOS CUATRO PRIMEROS CAPÍTULOS GENERALES

El período comprendido entre 1869, año de la aprobación de la Congregación Salesiana, y 1888, año de la muerte de su Fundador, es sin duda de enorme importancia para la historia de Italia, de la Iglesia y de la Congregación Salesiana. Durante él tuvieron lugar importantes acontecimientos que marcaron profundamente el futuro tanto de Italia, como de la Iglesia y de la Congregación, es decir, de las obras salesianas y del mismo Don Bosco. Aunque no es este el lugar para hacer la historia de estos años, conviene, sin embargo, tener en cuenta algunos de estos hechos para entender debidamente el ambiente en que se desarrolló la Congregación y el espíritu que subyace detrás de algunas deliberaciones y discusiones que tuvieron lugar en los cuatro CG realizados en este período.

1. EL CONTEXTO POLÍTICO ITALIANO

El 14 de marzo de 1861, la Cámara de los diputados del Parlamento italiano proclamó el Reino de Italia, configurando un nuevo Estado bajo la soberanía del rey Victor Manuel II, con estructuras administrativas renovadas y nuevas leyes, en las que se incluían las escolásticas y las fiscales. Previamente se habían incorporado al Piamonte las diversas regiones italianas y casi todo el territorio de los Estados Pontificios.

Durante los primeros años de la unidad italiana gobernó la llamada «derecha histórica», una línea de gobierno moderada que había recogido la tradición política de Cavour. Pero en marzo de 1876 entró en crisis y en las elecciones generales que tuvieron lugar el 5 de noviembre de ese mismo año, la izquierda, que prometía grandes reformas en política, educación y economía, obtuvo la mayoría absoluta. Fue una

verdadera revolución parlamentaria, que trajo consigo un notable desarrollo en las infraestructuras: crecimiento industrial, extensión y electrificación del ferrocarril, reforma del sufragio electoral (que triplicó el electorado), reformas en el campo de la educación, etc.

Los cuatro CG presididos por Don Bosco coincidieron con el período de la historia de Italia dominado por la «izquierda histórica», que se caracterizó por la sucesión de numerosos y efímeros gobiernos y por la lucha entre tendencias rivales, pues en realidad las izquierdas no formaban un grupo compacto y carecían de un programa coherente; lo único que las unía era su oposición a las tendencias centralizadoras y fiscales de las derechas y su fuerte anticlericalismo, común a toda la izquierda.

También fuera del Parlamento actuaban otras fuerzas: la Unión de los Trabajadores, que propugnaba una revolución que diera el poder a los obreros; los republicanos de orientación mazziniana¹; los democráticos, que querían una República del estilo de la Revolución francesa; los socialistas internacionales, cuyo modelo era el socialismo ruso; los anarquistas, etc. Los católicos, por su parte, se mantenían en la actitud de la no participación política, establecida en el decreto «*Non expedit*» del papa Pío IX emanado en 1868, que les aconsejaba no participar en las elecciones y en la vida política italiana. Decreto que se convirtió en norma vinculante en 1874. Pero aunque los católicos fieles al Papa no estuvieran presentes en el Parlamento, constituían una fuerza no violenta que cada vez era más numerosa y más significativa.

Sucesos importantes de los años 1877 a 1886

En la sucesión de los gobiernos y en medio de las divisiones y luchas de aquellos años, dentro y fuera del Parlamento, se dieron circunstancias políticas, sociales y religiosas, que directa o indirectamente, influyeron en el desarrollo de la Congregación Salesiana. Entre ellas:

- Una gran epidemia de cólera, que comenzó en Francia y fue introducida en Italia por algunos obreros que habían trabajado allí, hizo estragos en toda Italia, especialmente en las regiones del sur. Fue la epidemia más mortífera que se recuerda en todo el siglo

¹ Republicanos que siguen las ideas políticas de Giuseppe Mazzini (1805-1872), patriota, político, periodista y filósofo italiano. Sus ideas y su acción contribuyeron decisivamente en la formación de la unidad italiana.

XIX. El Parlamento presentó una ley para mejorar las condiciones higiénicas y estructurales de las ciudades, que como es natural afectaron también a los centros educativos.

- La agravación de la cuestión social, que continuó creciendo. Las organizaciones obreras se volvieron cada vez más activas y exigentes; así, por ejemplo, en 1878 se celebró clandestinamente en Pisa el IV Congreso de la Federación Italiana de la Internacional, que aprobó una resolución que pedía a los anarquistas que procedieran con su programa revolucionario para liberar al país «de los burgueses, del trono y del altar». También otras organizaciones sociales hicieron sus congresos con propuestas semejantes.
- La difícil situación de los trabajadores del campo. La profunda y prolongada crisis agrícola, debida a la transformación capitalista, hizo crecer el número de la desocupación, especialmente en el valle del Po, donde los campesinos sin tierra eran cada vez más numerosos. Se generalizaron las huelgas y los disturbios eran cada vez más violentos². En 1886, un tribunal de Venecia dictó una sentencia a favor de los huelguistas, hábilmente defendidos por abogados socialistas. La absolución fue considerada en todo el país como un precedente que reconocía implícitamente el derecho de las asociaciones de obreros a formar sindicatos y hacer huelga.
- En el ámbito de la educación pública, se implantó la enseñanza primaria gratuita y obligatoria para todos los niños de 7 a 9 años, pero se eliminó la instrucción religiosa, que había sido un elemento importante de la educación escolar. De este modo la escuela pública se fue progresivamente laicizando.
- El fenómeno de la emigración, que se produjo durante el siglo XIX y comienzos del siglo XX, fue uno de los acontecimientos históricos más significativos de la sociedad italiana tras la unificación nacional. Había comenzado ya antes y en este período no solo continuó, sino que se incrementó. Desde 1876, año en comenzaron a elaborarse los registros oficiales en Italia, hasta 1914, emigraron casi 14 millones de italianos, especialmente hacia América. Los emigrantes procedían sobre todo de las regiones montañosas y de las zonas agrícolas del Piamonte y del Véneto, pero también de otras regiones. Don Bosco conocía bien este fenómeno mucho antes de que

² C. DUGGAN, *History of Italy*, Cambridge, University Press, 1994, pp. 162-163.

el gobierno italiano diera a conocer las estadísticas de emigrantes y este conocimiento le sirvió de estímulo para el desarrollo de la Congregación en tierras argentinas y de otras naciones de América. El problema de la emigración y la expansión de la Congregación en países receptores de emigrantes, especialmente italianos, fueron objeto de consideración de los CG. En todos ellos participó algún miembro venido de América: don Cagliero, don Costamagna, don Lasagna y don Vespignani, entre otros.

- En cuanto a la política internacional, en Italia se produjo un cambio de orientación hacia Austria, como reacción a la política expansionista de Francia en el Mediterráneo. Esta alianza con Austria suponía un reconocimiento más o menos implícito de la política anexionista del gobierno anticlerical por parte de una nación católica como era Austria. Esta nueva orientación no dejó de suscitar una serie de protestas y manifestaciones populares contra Austria, que mantenía todavía bajo su soberanía algunos territorios reclamados por los nacionalistas italianos. Por otra parte, en 1885, el gobierno italiano tomó la decisión de establecer colonias en África oriental, comenzando de este modo el colonialismo italiano.

2. EL CONTEXTO ECLESIAL

La cuestión romana

En el momento de proclamación de la unidad nacional, el 14 de marzo de 1861, la unificación italiana no estaba todavía completa, según era el deseo de los que la habían propugnado. Por una parte quedaban fuera de la unificación algunos territorios que estaban bajo el dominio austriaco y, por otra, el Papa mantenía en sus manos todavía Roma y el territorio que la rodeaba (el Lacio). Por eso a la declaración de unidad italiana se añadió el día 28 de marzo de 1861 un voto para que Roma, «aclamada por la opinión nacional», fuera unida a Italia, lo cual significaba en perspectiva la abolición del poder temporal de los papas, aunque para llegar a ello hubo que esperar hasta el año 1870. De ahí derivó una situación que suscitó serios problemas para el Estado, para la Iglesia y, naturalmente también, para las congregaciones religiosas, incluida la salesiana.

La llamada tercera guerra de la independencia de 1866 solucionó, aunque no del todo, la cuestión de los territorios en poder de Austria (los que aún quedaban se resolvieron después de la Primera Guerra Mundial de 1914). Quedaba abierta la cuestión de Roma.

Ya en marzo de 1861, Cavour había presentado al Parlamento italiano su programa de gobierno y la estrategia que seguiría en los años sucesivos. Para él, la unificación de Italia solo estaría completa cuando Roma fuera la capital del Reino. Esto se conseguiría con el consentimiento y la ayuda de otras potencias extranjeras y sin perjudicar la libertad y la independencia del Papa, cosa que Italia debía garantizar ante todo el mundo. La cuestión tenía, pues, que resolverse a través de negociaciones pacíficas con la esperanza de que el Papa renunciase voluntariamente a su poder temporal. La fórmula propuesta por Cavour era la de «una Iglesia libre en un Estado libre».

Pero Cavour murió repentinamente el 6 de junio de 1861. Su sucesor, Bertino Ricasoli, presentó a la Santa Sede una propuesta de reconciliación: la Santa Sede renunciaría a la soberanía territorial a cambio de una soberanía personal del Papa, que conservaría el derecho a tener representación diplomática y recibiría una buena dotación económica anual. La Santa Sede no aceptó la propuesta y se negó a cualquier discusión sobre la cuestión romana.

La situación ya de por sí tensa, se agravó aún más a causa de la política seguida por el gobierno en asuntos que afectaban a la Iglesia: supresión de las órdenes y las congregaciones religiosas, confiscación de bienes eclesiásticos, interferencia en el nombramiento de obispos, política educativa, etc.

El 15 de septiembre de 1864, Francia e Italia firmaron la llamada «Convención de septiembre», es decir, un acuerdo que contemplaba la retirada progresiva a lo largo de dos años de la guarnición francesa estacionada en Roma, permitiendo a la Santa Sede la formación de un ejército propio y respetando la integridad de la ciudad. La convención contenía una cláusula secreta que fijaba el traslado de la capitalidad italiana a una ciudad de Italia más importante que Turín, como símbolo de la renuncia a hacer de Roma la capital del nuevo Estado.

Pero la convención dejó la cuestión sin solución, porque cada gobierno interpretó la cláusula a su manera. El gobierno italiano entendía que respetar la integridad territorial de Roma significaba la entrega

voluntaria de la ciudad por parte del Papa, sin necesidad de una intervención armada, y el paso de la capital de Turín a otra ciudad era simplemente una medida provisoria, hasta que se lograra el acuerdo con el Papa. Mientras que para el gobierno francés, la cláusula de no agresión suponía la obligación del gobierno italiano de no atacar a Roma y de controlar las facciones de Garibaldi y Mazzini, en el caso que la atacaran cuando se hubiera retirado la guarnición francesa; y entendía, además, que el traslado de la capital de Turín a otra ciudad más importante, era el compromiso de renunciar definitivamente a la capitalidad de Roma.

Cuando se hizo pública la designación de Florencia como nueva capital del Reino, las manifestaciones en Turín hicieron caer al gobierno y se creó una junta permanente para oponerse a cualquier gobierno que no se comprometiese a hacer de Roma la capital de Italia. Los republicanos radicales, sostenidos por Mazzini y Garibaldi, formaron comités para la liberación de Roma bajo el lema: «O Roma o muerte».

Los años 1868 y 1869 fueron particularmente difíciles, con numerosas manifestaciones y enfrentamientos armados. En Roma fueron ajusticiados o encarcelados gran número de revolucionarios.

El 19 de julio de 1870, Napoleón III declaró la guerra a Prusia y retiró las tropas francesas estacionadas en Italia para defender a Roma. La guerra terminó con una derrota aplastante de la armada francesa, inmediatamente después se proclamó en París la III República y al día siguiente, 5 septiembre, el gobierno italiano decidió ocupar Roma, no sin antes intentar convencer a Pío IX de que entregara voluntariamente la ciudad.

El 20 de septiembre la artillería italiana hizo una brecha en el muro de Puerta Pía. En el asalto murieron 49 italianos y 19 soldados del ejército pontificio. La ciudad fue ocupada y Pío IX se refugió en los palacios vaticanos. El poder temporal del Papa había terminado.

Con la encíclica «*Respicientes ea*»³ del 1 de noviembre de 1870, Pío IX declaró la ocupación «injusta, violenta e ilegal» y lamentó su estado de prisionero.

³ *Respicientes ea* es una encíclica publicada el 1 de noviembre de 1870 para denunciar la toma de Roma por parte de las tropas italianas, declarándola injusta, violenta e ilegal. En particular, el Papa lamenta la violación del Palacio del Quirinal, considerado como propiedad personal y contra la decisión del gobierno italiano de anexionarlo al patrimonio nacional para hacerlo sede del rey de Italia.

El Concilio Vaticano I

El día 8 de noviembre de 1869, fue inaugurado en Roma el Concilio Vaticano I con la participación de cerca de 600 padres conciliares. En programa había una serie de reformas y varias cuestiones doctrinales y pastorales, entre ellas, la definición dogmática de la infalibilidad del Papa.

Don Bosco había consultado a Roma su derecho a participar en el Concilio como superior de una congregación religiosa. La respuesta había sido negativa. Sin embargo estuvo en Roma durante la primera fase del Concilio, desde el 20 de enero al 25 de febrero. Defensor de la infalibilidad, discutió con entusiasmo el tema con los obispos de la oposición, mientras en Turín hacía publicar escritos a favor de la definición. El 18 de julio de 1870, fue aprobada la infalibilidad con la oposición de algunos obispos franceses, alemanes y piamonteses. El Concilio fue aplazado *sine die* exactamente un mes más tarde, 20 de octubre, de la ocupación de Roma.

La «Ley de las Garantías»

Para tranquilizar a la comunidad internacional, el primer ministro italiano Giovanni Lanza presentó un proyecto de ley titulado «Prerrogativas del Papa y de la Santa Sede y Relaciones entre Iglesia y Estado en Italia». La ley es conocida como «*Ley de las Garantías*» y fue aprobada el 13 de mayo de 1871⁴.

⁴ La «Ley de Garantías» establecía que el Papado conservaba el derecho de recibir embajadores foráneos y designar diplomáticos, mantener un cuerpo armado a su servicio (la guardia suiza) y se fijaba un régimen de extraterritorialidad para las residencias papales, asimilándolos al nivel de las embajadas extranjeras. También se disponía la inviolabilidad de la persona del Pontífice, junto con el derecho a recibir honores de jefe de Estado, y el otorgamiento de un presupuesto al Papado por parte del Reino de Italia, equivalente a 3.225.000 liras anuales. Finalmente, se aseguraba la libertad de reunión al clero católico y se eximía a los obispos de cualquier juramento de lealtad al rey de Italia.

Pío IX rechazó las condiciones porque consistían en una oferta unilateral y, además, estaban plasmadas en una ley aprobada por el Parlamento italiano, la cual podía en cualquier momento ser abolida por este. El hecho que las «Garantías» pudieran ser alteradas por una decisión del Parlamento italiano causaron un fuerte rechazo en el papado, al no fijarse estas condiciones por un «acuerdo entre pares» como reclamaba Pío IX. De hecho, las «Garantías» consideraban al Pontífice como un súbdito italiano, por lo que el Papa consideró que perdía su independencia política.

La ley se articulaba en dos partes bien distintas:

1. El título primero: *Prerogativas del Sumo Pontífice y de la Santa Sede*, pretendía garantizar una cierta independencia a la persona y a la actividad del Papa y de sus colaboradores en el gobierno de la Iglesia.
2. El título segundo: *Relaciones del Estado con la Iglesia*, eliminaba algunos obstáculos que impedían las buenas relaciones recíprocas, como el juramento de los obispos, la abolición del derecho de nombramiento, etc.

A pesar de las múltiples aperturas y concesiones por parte del Estado, la Iglesia rechazó desdeñosamente la ley que, según el parecer del Pontífice, garantizaba solo «fútiles privilegios e inmunidad». En ese mismo año, 1871, Pío IX publicó la encíclica «*Ubi nos*»⁵, en la cual reafirmaba la imposible disociación del poder espiritual con respecto al temporal, rechazaba la ley de las garantías por unilateral y excomulgaba a los invasores del territorio pontificio, confirmaba de nuevo el «*Non expedit*» y condenaba el liberalismo calificándolo como «el error del siglo».

El Papa estaba convencido de que la independencia política del papado frente al Estado italiano era una condición indispensable para la independencia religiosa de la Santa Sede y que la «cuestión romana» no era un problema de naturaleza diplomática, que podía resolverse con negociaciones y concesiones recíprocas, sino un problema esencialmente religioso, que ponía en juego principios intangibles, que era su deber reafirmarlos solemnemente sin descanso⁶.

Por su parte, las clases políticas dirigentes del Estado desplegaron un creciente y áspero anticlericalismo, con ataques frontales contra la Iglesia. Tras la toma de Roma, se extendieron a los religiosos de la

⁵ La encíclica *Ubi nos* fue escrita dos días después de la publicación de la *Ley de las Garantías*. En ella el Papa recuerda su situación personal y la del pontificado, *recluidos bajo un poder hostil*. Reafirma los derechos de la Santa Sede y no reconoce la *Ley de las Garantías*, porque no garantiza el ejercicio libre y efectivo del poder papal, que le ha sido conferido directamente por Dios y porque es absurdo que un poder y una autoridad de origen divina pueda ser reducida a una simple concesión del poder laico.

⁶ Cf. R. AUBERT, *I cattolici alla morte di Pio IX*, en *Storia della Chiesa*, vol. XXIII: *La Chiesa nella Società industriale (1878-1922)*, ed. E. Guerrero y A. Zambarbieri, Canisello Balsamo, Edizioni Paoline, 1990, p. 52.

ciudad eterna los decretos de expropiación de edificios y locales. En agosto de 1873, la aprobación de un proyecto de ley decretaba la suspensión de todas las corporaciones religiosas de Roma y provincia⁷.

«En Roma se vieron afectadas 131 casas con cerca de 2.900 religiosos y religiosas. Don Bosco no podía permanecer emotivamente extraño, tantos eran los vínculos de amistad que lo unían a varias comunidades religiosas desde el año 1858 y más aún desde 1867. Se ha hecho notar, sin embargo, que ninguna orden religiosa desapareció debido a las leyes de 1866 y 1873. Al contrario, aunque produjo malestares inmediatos, tuvieron imprevistos efectos positivos: Dando a todos los religiosos la posibilidad de vivir en común bajo la forma de libres asociaciones, multiplicó su número y, además, favoreció la adaptación a nuevas condiciones de vida»⁸.

Nos hallamos ante mentalidades radicalmente diversas. Gran parte de los liberales creía que la revolución era portadora de una nueva fe, de una nueva civilización destinada radicalmente a transformar o destruir la Iglesia católica. Este convencimiento era compartido, aunque con signo contrario, no solo por hombres de la izquierda, sino también por hombres de la derecha y por hombres cercanos a la Iglesia. Muchos, en gran parte contrarios al papado, aprobaban la Ley de las Garantías que, aunque no fuera aceptada por la Santa Sede, permitía a los romanos pontífices una cierta libertad de palabra y de acción. Algunos estaban plenamente convencidos de que había que dar una sistematización estable a las relaciones entre Estado e Iglesia, seguros de que los católicos y el mismo Papa terminarían por aceptarla. Otros, en cambio, incluso aceptando momentáneamente aquel compromiso, estaban a la espera del día en que dichas relaciones pudieran ser modificadas en daño de la Iglesia⁹.

⁷ Cf. A. CARACCIOLIO, *Roma capitale dal Risorgimento alla crisi dello stato liberale*, Roma, Edizioni Rinascita, 1956, pp. 116-120.

⁸ P. BRAIDO, *Don Bosco prete dei giovani nel secolo delle libertà*, Tercera edición corregida, Roma, LAS, 2009, vol. I, pp. 60-61, que cita a G. ROCCA, «Istituti religiosi in Italia fra Otto e Novecento», en M. ROSA (ed.), *Clero e società nell'Italia contemporanea*, Laterza, Roma-Bari, Laterza, 1992, pp. 230-231.

⁹ F. FONZI, *I cattolici e la società italiana dopo l'unità*, Roma, Edizioni Studium, 1977, pp. 25-27.

Los movimientos católicos

Los crecientes problemas y la sistemática acción de «persecución» orquestada por el anticlericalismo contra la Iglesia y sus instituciones resultó un estímulo para que los católicos se unieran en una acción común y solidaria en defensa de los derechos de la Iglesia y de la promoción del bien de la sociedad civil. Aunque excluidos de la participación directa en política, desarrollaron una gran actividad en este período, interviniendo en la educación, en las obras de caridad y luchando contra el socialismo y la inmoralidad a través de la prensa, las asambleas y las peticiones al Parlamento. En 1874 tuvo lugar en Venecia el I Congreso católico que decidió crear escuelas y hospitales católicos. El segundo fue celebrado en Florencia en 1876 y organizó la «Obra de los Congresos», una estructura permanente, aprobada por Pío IX, para coordinar la acción católica en Italia. En 1876 se inauguró en Bolonia el III Congreso católico, que fue interrumpido por una protesta anticlerical y finalmente disuelto por el prefecto de la ciudad por razones de orden público. La decisión fue denunciada como inconstitucional. Los siguientes congresos se celebraron en Bérgamo (1877) y en Módena (1879).

La Obra de los Congresos, que había jurado obediencia al Papa en el momento del decreto «*Non expedit*», fue el instrumento principal de la lucha católica contra el Estado liberal. El catolicismo practicante se transformaba de este modo y con nuevo vigor en militante, caritativo y social. En este contexto, los obispos, los religiosos y los laicos se dieron cuenta de que era necesario atender antes que nada a «la formación personal y el perfeccionamiento interior», solo así resultarían más eficaces las iniciativas para la conservación de la «civilización cristiana», la conquista de los «alejados» y «la defensa de la libertad de la Iglesia y del Pontífice»¹⁰. Sobre estos presupuestos floreció el apostolado en las formas más variadas. En efecto, los católicos se sentían «portadores en el mundo de un anuncio superior de salvación, eterna y temporal, e insertos en las estructuras eclesiales, que resultaban particularmente seguras en el plano del gobierno y de la doctrina»¹¹.

¹⁰ Cf. P. BREZZI, *Spiritualità e socialità nella storia dell'Azione Cattolica Italiana, en Spiritualità e azione del laicato cattolico italiano*, vol. I, Padova, Editrice Antenore, 1969, pp. 3-16.

¹¹ P. BRAIDO, *Don Bosco prete dei giovani*, vol. I, p. 94.

En el centro de esta renovada sensibilidad apostólica, tendente al «gran negocio» de la salvación del alma, se desarrollaba una espiritualidad que tendía a la salvación como éxito espiritual cristiano, en el tiempo y en la eternidad, aspiraba a la santidad como meta para todos, aunque en medida diferente, y percibía como indisolublemente entrelazadas la consagración y la misión. De este modo se verificó un renacimiento espiritual y un renovado florecer de vocaciones diocesanas y religiosas¹². Paradójicamente, las situaciones adversas y las leyes vejatorias operaban como elemento purificador y renovador de la Iglesia, de las familias religiosas y del laicado católico, incrementándose la vivacidad, la creatividad y la fecundidad.

Don Bosco, que vio consolidada su obra en los años de los gobiernos de izquierda, a pesar de ser fervoroso defensor del papado, promovió la no participación política de los católicos entre los salesianos y los cooperadores, pero no participó, aunque fue repetidamente invitado, en la Obra de los Congresos.

La tensa situación, percibida como injusta y gravemente lesiva, incluso de los derechos civiles propugnados por los liberales, e intencionalmente persecutoria, explica la prudencia de Don Bosco al hablar de vida religiosa y de votos a sus jóvenes y la preferencia del término *Sociedad* al de Congregación, de *Casa de inscritos* y de *inscritos* en lugar de Noviciado o novicios, etc.

El pontificado de León XIII

En el año 1878 murieron las dos figuras más representativas de la unidad de Italia rivales entre sí: el 9 de enero, el rey Víctor Manuel II y el 7 de febrero, el papa Pío IX. Los dos habían tenido relaciones con Don Bosco y habían influido, sobre todo Pío IX, en la fundación de la Congregación.

León XIII fue elegido papa el 20 de febrero de 1878. Estaba dotado de una inteligencia lúcida y perspicaz, de notable memoria, de un profundo conocimiento de la historia de la Iglesia y del mundo. La seguridad y la capacidad de decisión iban a la par con la prudencia en las decisiones: era capaz de crear y mantener las «relaciones públicas», le gustaba

¹² Cf. A. PORTALUPPI, *Dottrine spirituali*, Alba, Pia Società San Paolo, 1943, pp. 442-455.

la política, pero no olvidaba nunca los aspectos religiosos y en su modo de ser demostraba una profunda piedad personal: fue el Papa del rosario y de la consagración de la Iglesia al Sagrado Corazón de Jesús.

Su pontificado se caracterizó por la preocupación de renovar en la sociedad y en la cultura moderna las modalidades de inserción de la Iglesia, como portadora de remedios espirituales y civiles. Trató de dar una nueva orientación a la presencia de la Iglesia en todos los grandes temas de la época, desde la concepción del Estado a la libertad y la justicia social, tomando en consideración varios aspectos de la vida cristiana. Con su encíclica *Rerum Novarum* (1891) dio gran relieve al catolicismo social y a la aparición de la «democracia cristiana».

Las relaciones Iglesia-Estado durante su pontificado

La gran y bien conocida personalidad de León XIII despertó la esperanza de un próximo cambio en las relaciones entre la Iglesia y el Estado italiano. El nuevo Papa se encontró desde el principio en la difícil coyuntura de decidir en qué línea debía colocarse: o mantenerse firme en la intransigencia de su predecesor, agravando cada vez más la «cuestión romana», o plegarse y aceptar la «Ley de las Garantías», con todas las consecuencias que se habrían derivado, o buscar nuevas vías para resolver la delicada situación¹³.

Muchos católicos italianos, sobre todo los más abiertos y comprometidos socialmente, consideraban necesario un ablandamiento, sobre todo por motivos pastorales. De hecho, la situación eclesial italiana estaba evolucionando. Los más expuestos a las consecuencias negativas de las tensiones entre la intransigencia católica y el anticlericalismo gubernativo eran los obispos, atacados de una y otra parte¹⁴.

¹³ R. AUBERT, *La Chiesa nella Società industriale (1878-1922)*, vol. XXII/1, ed. E. GUERRIRO y A. ZAMBARBIERI, Canisello Balsamo, Edizioni Paoline, 1990, p. 52.

¹⁴ «No se sentían adecuadamente sostenidos por Roma en los enfrentamientos de sacerdotes y laicos, que en su excesiva ostentación de fidelidad al Papa se sentían legitimados para contestar, incluso públicamente, a sus superiores eclesiásticos. Víctimas de ello fueron, entre 1881 y 1882, el beato Giovanni Scalabrini (1839-1905), obispo de Piacenza (1876-1905), y su amigo, el obispo de Cremona, Geremia Bonomelli, asaeteado por un periodismo católico agresivo y protegido, cuyo primer instigador era *L'Osservatore Cattolico* de Milán, dirigido por el intransigente don David Albertario». Cf. P. BRAIDO, *Don Bosco prete dei giovani*, vol. II, p. 432, en M. FRANCESCONI, *Giovanni Battista Scalabrini vescovo di Piacenza e degli emigrati*, Roma, Città Nuova Editrice, 1985, pp. 491-620.

Ciertamente, León XIII se preocupó de resolver el problema, buscando nuevas vías de solución. En los primeros años de su pontificado se mostró dispuesto a transigir sobre las modalidades, pero se mantuvo rígido en el principio de soberanía temporal. Estaba convencido de que la total independencia política del Papa frente a Italia era condición indispensable para la independencia religiosa de la Santa Sede y que esta cuestión política tenía que ser cuanto antes regulada, para consentir al Pontífice cumplir normalmente su propia misión religiosa. Pero de hecho, a pesar de los múltiples esfuerzos, la situación no cambió sustancialmente durante su pontificado y, por consiguiente, la cuestión de las relaciones Iglesia-Estado y la política del *Non expedit* continuaron. Habría que esperar hasta 1929 para que con los Pactos de Letrán se resolviera la cuestión.

León XIII y la Congregación Salesiana

En los primeros años del pontificado de León XIII estaba sin resolver el conflicto entre Mons. Gastali y Don Bosco. Incluso se había agravado a causa de la publicación de algunos libelos anónimos contrarios al arzobispo de Turín, atribuidos por algunos a Don Bosco o a su entorno, que dañaron gravemente la causa de Don Bosco. Después de varios intentos, mediaciones y complejos recursos a Roma¹⁵, en mayo de 1882 el Papa intervino personalmente en la cuestión e impuso una solución: «Para el arreglo fueron presentados siete artículos por parte del canónico Colomiatti [procurador de Mons. Gastaldi] y siete por parte de Don Bosco. Tras lo cual se llegó a la “Concordia”, firmada por orden del Papa el 17 de junio por Colomiatti y por don Dalmazzo [procurador de Don Bosco] [...] El 23 de junio el cardenal Nina envió el texto auténtico de la “Concordia” a Don Bosco con un amistoso comentario: “La gran confianza que tengo de su virtud y sentido me ofrecen la garantía del buen resultado de las prácticas que hay que ultimar”»¹⁶.

La «Concordia», por una parte, salvaguardaba la autoridad episcopal y, por otra, otorgaba a Don Bosco y a la Congregación «tranquilidad

¹⁵ Sobre las diversas fases del complicado asunto, cf. A. J. LENTI, *Don Bosco: his Pope and his Bishop. The Trials of a Founder*, Roma, LAS, 2006; P. BRAIDO, *Don Bosco, prete dei giovani*, vol. II, pp. 93-117, 182-185, 308-321, 338-345, 400-404, 425-442.

¹⁶ P. BRAIDO, *Don Bosco, prete dei giovani*, vol. II, pp. 440-441.

y paz en relación con las fastidiosas controversias sobre los libelos y la discutida *Exposición* de hechos presentada por Don Bosco, y dejaba intactas y libres de ulteriores contestaciones «la dignidad de Don Bosco como sacerdote y su autoridad como superior de la Sociedad Salesiana», es más, abrió el camino para «la rápida solución del problema de los privilegios y las nuevas relaciones con Roma». Don Bosco tenía que hacer un «acto de deferencia», escribiendo al arzobispo una carta, «en la cual expresara su desagrado por algunos incidentes que le pudieran haber causado “amargura” y le pidiera disculpas, y el arzobispo debía responder a Don Bosco, expresando su aliento y readmitiéndolo en su gracia»¹⁷. No hay que olvidar que todo el asunto debe ser interpretado dentro de un escenario más amplio. La Santa Sede, de hecho, continuaba la línea inaugurada por Pío IX de apoyo a las nuevas congregaciones apostólicas, educativas y misioneras, sea a través de la tutela de sus libertades en relación con los vínculos puestos por los obispos residenciales, sea a través del control por parte de las Congregaciones romanas, que se servían de ellas para alcanzar más fácilmente sus fines universalistas, actuando una estrategia centralista de gobierno de la Iglesia cada vez más acentuada.

El pontificado de León XIII fue, en definitiva, un período favorable para la expansión de la Congregación Salesiana y de sus obras. Incluso después de la muerte de Don Bosco, las peticiones por parte de la Santa Sede de apertura de casas en diversas parte del mundo aumentaron, hasta el punto de que don Rua y el Capítulo Superior se hallaron muchas veces en dificultad de responder positivamente, sobre todo por la falta de personal preparado y capaz.

3. EL CONTEXTO SALESIANO

Periodización de la historia salesiana

Durante la vida de Don Bosco, se pueden distinguir al menos cuatro períodos en la historia de la Congregación Salesiana:

¹⁷ *Ibidem*, p. 441.

- *Un largo período de preparación remota* (1841-1858). Don Bosco hacía siempre coincidir el comienzo de la Congregación con el comienzo del Oratorio en 1841. Así lo hace, por ejemplo, en el proemio del primer CG¹⁸.
- *El período de nacimiento* (1859-1864). La fundación oficial de la Sociedad de San Francisco de Sales se dio el 18 de diciembre de 1859, le siguieron después las primeras reuniones de consejo y las primeras profesiones tuvieron lugar en 1864¹⁹. Se prepararon también en este período las primeras redacciones de las Constituciones. Esta fase del nacimiento de la Congregación Salesiana se sitúa en la etapa en que Don Bosco estaba todavía directamente ocupado en el trabajo educativo y trataba de formar un grupo estable de colaboradores para llevar adelante el Oratorio.
- *El período del primer asentamiento* (1864-1874), que viene marcado por una nueva edición de las Constituciones hecha en 1864, reconocida en principio con el *decretum laudis* del mismo año. Seguía en 1869 la aprobación pontificia de la Sociedad Salesiana. En este período se realiza la primera expansión de la obra salesiana fuera de Turín con la fundación de los colegios de Mirabello (1863), Lanzo (1864), Trofarello (1865), Cherasco (1869), Alassio (1870), Marassi y Varazze (1871) y Valsalice (1872)²⁰. El número de socios ascendía de los 22 de 1864 a los 148 en 1874²¹.
En el gobierno espiritual y direccional funcionaban, desde 1865, como instrumento eficaz de gobierno, las conferencias anuales de

¹⁸ «Nuestra Congregación Salesiana tuvo su primer comienzo en 1841, aprobada en Turín por el obispo diocesano Mons. Fransonì en 1854; recibió palabras de aliento de parte de nuestro incomparable bienhechor el santo padre Pío IX en 1859; recomendada por el mismo Santo Padre en 1864; aprobada definitivamente con el decreto del 1 de marzo de 1869 y habiendo tenido la última aprobación definitiva de sus particulares constituciones el 3 de abril de 1874, comenzaba su primer Capítulo General el día 5 de septiembre de 1877». Cf. más adelante el texto completo del proemio.

¹⁹ Sobre el origen, cf. J. GRACILIANO GONZÁLEZ, «Acta de fundación de la Sociedad de S. Francisco de Sales, 18 diciembre 1859», en *RSS* 52 (2008) 309-367; para las diversas redacciones de las Constituciones, cf. G. BOSCO, *Costituzioni della Società di S. Francesco di Sales (1858-1875)*, *Testi Critici*, ed. F. MOTTO, Roma, LAS, 1982.

²⁰ Cf. M. WIRTH, *Da Don Bosco ai nostri giorni. Tra storia e nuove sfide (1815-2000)*, Roma, LAS, 2000, pp. 511, 525, 529.

²¹ *Dati statistici sull'evoluzione e sulla situazione attuale dei Salesiani e delle opere*, Roma, Direzione Generale Opere Don Bosco, 1971, p. 17.

directores y prefectos, que se celebraban con ocasión de la fiesta de San Francisco de Sales. Con regularidad se decretaban en esas conferencias algunas «deliberaciones» que servían para la buena marcha de las casas²².

La preocupación por formar a los socios aparece ya en la organización, a partir de 1866, de los Ejercicios Espirituales de forma específica y estable para los hermanos, primero en Trofarello y después en Lanzo. A este mismo fin iban dirigidas las cartas circulares enviadas por Don Bosco a los salesianos y sus frecuentes visitas a las casas entre los años 1870 y 1874. Una vez aprobada definitivamente la Sociedad (1869), en 1873 fue elegido un Capítulo Superior (CS) para el gobierno de la Congregación, distinto del capítulo de la Casa Madre de Valdocco. El CS asumía desde ese momento el gobierno de la entera Sociedad, mientras que el capítulo local de Valdocco se limitaba solo a la dirección de la Casa Madre²³.

- *El período de consolidación estructural definitiva (1874-1888)*²⁴. La Congregación, tras la aprobación de las Constituciones en 1874, entró en un período de consolidación estructural. Don Bosco se había visto obligado a aceptar algunos cambios en las Constituciones para que estas fueran aprobadas y ahora se esforzaba por in-

²² Las «conferencias de directores» establecidas en las Constituciones de 1864, se tuvieron por primera vez en 1865. Desgraciadamente las «deliberaciones» anteriores a 1871 no se han conservado por escrito.

²³ «En 1873 [...] cesando en su cargo cuatro miembros electos del Capítulo Superior, es decir, el ecónomo y tres consejeros, Don Bosco habiendo convocado a los electores el 12 de enero procedió a la elección. Fueron elegidos don Savio, don Provera, don Durando y don Ghivarello. Después anunció la novedad. Hasta entonces el Capítulo Superior había sido también el Capítulo del Oratorio y a nadie le venía a la cabeza que alguna vez pudiera ser diversamente; pero con el próximo año escolástico el Oratorio tendría su Capítulo particular, como todas las demás casas». E. CERIA, *Annali della Società Salesiana*, vol. I, Torino, SEI, p. 169 (en lo sucesivo. *Annali I*); cf. STELLA, *Don Bosco nella storia della religiosità cattolica*, vol. II, Roma, LAS, 1961 p. 371, n. 55.

²⁴ Esta periodización no es rigurosa y los varios autores de historia salesiana no concuerdan entre ellos. Cf. E. CERIA, *Annali I*, p. VII; cap. XIII, pp. 138-148. Pietro Stella en sus escritos no hace distinciones netas: en el primer volumen hallamos de título «*Dall'oratorio di San Francesco di Sales alla Casa annessa (1845-1863)*»; P. Stella, *Don Bosco nella storia della religiosità cattolica*, vol. I *Vita e opere*, Roma, LAS, 179, pp. 103-120. En el segundo volumen habla, en relación al desarrollo de las Constituciones, de «una fase de asentamiento entre 1859 y 1874 (*idem*, *Don Bosco nella storia della religiosità*, II, p. 371). M. WIRTH, en *Da Don Bosco ai nostri giorni*, dedica el cap. VIII (pp. 121-132) al nacimiento de la Sociedad Salesiana (1850-1864) y el cap. XVIII (pp. 247-259) a la estabilización de la Congregación (1874-1888); no da, en cambio, un título particular al período de 1864 a 1874.

roducir en ellas lo que se le había pedido, pero lo hacía con calma, sin quemar las etapas y conservando en la práctica algunos puntos de vista y ciertos modos de obrar típicos del período anterior²⁵. De todos modos, poco a poco la Sociedad Salesiana fue entrando en la normalidad eclesiástica, según el modelo previsto en la aprobación, es decir, el de una congregación religiosa clásica exente, conforme al esquema postridentino. Consecuentemente, la vida religiosa de los hermanos comenzaba a acercarse al tipo tradicional de otras congregaciones, especialmente por lo que respecta a la vida común, las prácticas de piedad, la formación y, especialmente, a la forma de noviciado. El tenor de vida de los salesianos en general no sufría profundas alteraciones, aunque se subrayaran más algunos elementos, como la regularidad y la uniformidad²⁶.

Este período de estabilización estuvo marcado por una abundancia de escritos pedagógicos y espirituales, compuestos por Don Bosco y por sus inmediatos colaboradores. Entre estos escritos de valor espiritual-pedagógico hay que recordar especialmente: *La introducción a las Constituciones* (1875); el pequeño tratado sobre *El Sistema Preventivo* (1877), los Reglamentos para los oratorios y para las escuelas salesianas (1877) y las Memorias del Oratorio (en su mayor parte escritas entre 1873 y 1875)²⁷. También entre estos escritos habría que colocar las propuestas y las intervenciones de Don Bosco en los cuatro Capítulos Generales que presidió entre 1877 y 1886 y las *Deliberaciones* emanadas de estos Capítulos, revisadas por el mismo Don Bosco antes de su publicación²⁸.

²⁵ Cf. WIRTH, *Da Don Bosco ai nostri giorni...*, pp. 156-157; P. STELLA, *Don Bosco nella storia della religiosità...*, I, pp. 153-163. En la edición italiana de las Constituciones de 1875, un año después de la aprobación oficial, hay una cierta recuperación de elementos presentes en la situación anterior a la aprobación. Cf. P. STELLA, *Le Costituzioni salesiane fino al 1888*, en J. AUBRY (ed.) *Fedeltà e rinnovamento. Studi sulle Costituzioni salesiane*, Roma, LAS, 1974, pp. 47-52.

²⁶ Cf. M. WIRTH, *Da Don Bosco ai nostri giorni...*, p. 156.

²⁷ Cf. P. STELLA, *Le Costituzioni salesiane fino al 1888*, pp. 52-54; *idem*, *Don Bosco nella storia della religiosità...*, I, pp. 244-245; C. ROMERO, *I sogni di Don Bosco. Edizione critica*, Leumann (Torino), Elle Di Ci, 1978, p. 10.

²⁸ En 1888 existían ya tres volúmenes de deliberaciones: *Deliberazioni del Capitolo Generale della Pia Società Salesiana tenuto a Lanzo Torinese nel settembre del 1877*, Torino, Tipografia e Libreria Salesiana, 1878; *Deliberazioni del secondo Capitolo Generale*, Torino, Tipografia Salesiana, 1882; *Deliberazioni del terzo e quarto Capitolo Generale della Pia Società Salesiana tenuti in Valsalice nel settembre 1883-1886*, S. Benigno Canavese, Tipografia Salesiana, 1887.

Acontecimientos que influyeron en los primeros Capítulos Generales

1. La aprobación de las Constituciones de la Sociedad Salesiana

El 31 de marzo de 1874 se obtiene la *aprobación definitiva de las Constituciones Salesianas*, corregidas por una comisión pontificia nombrada para el caso²⁹. El 3 de abril se publicó el decreto de aprobación. Con este hecho, la Sociedad Salesiana asumió una clara fisionomía desde el punto de vista jurídico y se convirtió en una congregación clerical de derecho pontificio. Con la aprobación oficial de las Constituciones se abría el período de la consolidación estructural definitiva de la Sociedad que debía adaptarse a las nuevas Reglas.

Tras la aprobación de las Constituciones, la Congregación entró en un período de consolidación estructural. Don Bosco se había visto obligado a aceptar algunos cambios en las constituciones para que estas fueran aprobadas y ahora se trataba de introducir en ellas lo que se le había pedido. Esta labor estaba reservada a los Capítulos Generales (CG), órgano supremo legislativo de la Congregación.

Era necesario que poco a poco la Sociedad Salesiana fuera entrando en la normalidad eclesial, según el modelo previsto en la aprobación, es decir, ser una Congregación religiosa clásica exente, como las grandes congregaciones postridentinas. Consecuentemente, la vida religiosa de los hermanos debía conformarse al tipo tradicional de otras congregaciones, especialmente por lo que respecta a la vida común, las prácticas de piedad, la observancia de los votos, la formación de los miembros y la aceptación de un noviciado ascético y de unos planes de estudios regulados por las normas de la Iglesia.

Por otra parte, la Congregación estaba diseñada para una finalidad concreta, que era fundamentalmente el Oratorio de Valdocco. Era necesario estructurarla de una manera más orgánica y eran muchos los aspectos que había que considerar. Fue tarea de los Capítulos Genera-

²⁹ Para las modificaciones a este texto y la historia de las Constituciones hasta la aprobación, ver, por ejemplo: P. STELLA, *Le Costituzioni salesiane fino al 1888*, pp. 15-54; M. WIRTH, *Da Don Bosco ai nostri giorni...*, pp. 145-157. Para la edición crítica de las Constituciones, cf. G. BOSCO, *Costituzioni della Società di S. Francesco di Sales (1858 -1875)*, textos críticos por F. MOTTO, Roma, LAS, 1982.

les ir viendo estos diversos aspectos e irles dando una solución adecuada. Se trata de un largo proceso que se irá realizando a lo largo de toda la historia de la Congregación.

2. La fundación del Instituto de las Hijas de María Auxiliadora

Un hecho de suma importancia en los años que precedieron a los CG fue la fundación de las Hijas de María Auxiliadora, la segunda rama del árbol salesiano, como decía E. Ceria³⁰. También este hecho tendrá su importancia en las discusiones y deliberaciones de algunos de ellos.

El Instituto de la HMA surgió del grupo de las Hijas de María de Mornese dirigidas por don Pestarino. En 1871, Don Bosco, animado por diversas personas para que hiciera algo por las chicas, había entregado al grupo de Mornese un proyecto en forma de constituciones.

Al principio de 1872 fue elegida la primera superiora, María Domenica Mazzarello, y en agosto de ese mismo año las primeras Hijas de María Auxiliadora emitieron sus votos trienales y vistieron el hábito religioso.

Tras la muerte de don Pestarino en 1874, la dirección del Instituto fu confiada a los salesianos. Don Bosco consiguió que las Hijas de María Auxiliadora estuvieran jurídicamente unidas a la Sociedad Salesiana, convirtiéndose para él en «nuestras hermanas». En enero de 1876 fueron aprobadas las Reglas del Instituto por el obispo de Acqui, Mons. Sciandra³¹.

Acerca del tipo de dependencia de las monjas respecto a los salesianos, P. Stella afirma: «Don Bosco dio a las monjas por estatuto una condición de dependencia casi total de su persona y de sus representantes, los cuales ordinariamente, en los casos en los que la comunidad de monjas confinaba con la de los salesianos, eran los directores de las Casas salesianas. También en materia económica la subordinación del Instituto y de las hermanas singularmente era casi total»³².

³⁰ *Annali I*, 197.

³¹ M. WIRTH, *Da Don Bosco ai nostri t giorni...*, p. 210.

³² P. STELLA, *Don Bosco nella storia della religiosità...*, I, pp. 196 ss.

Los CG trataron sobre todo el aspecto de las relaciones entre salesianos y HMA en las casas donde trabajaban juntos³³. Don Bosco quería que se evitase a toda costa cualquier peligro y cualquier sospecha de inmoralidad.

3. La creación de la Pía Unión de los Cooperadores salesianos

Uno de los cambios más relevantes en las Constituciones aprobadas fue la exclusión de los salesianos externos, que figuraba en las primeras redacciones presentadas por Don Bosco. Pero él no abandonó nunca la idea de implicar en su obra también a laicos como colaboradores y participantes de las gracias espirituales concedidas a la Congregación Salesiana. Esta idea se concretó con la fundación de la Pía Unión de los Cooperadores salesianos, cuyo Reglamento fue aprobado por el papa Pío IX el 9 de mayo de 1876.

En la súplica a Pío IX para la aprobación de Reglamento, Don Bosco los definía así: «Este Reglamento, Beatísimo Padre, está formulado con el título de *Cooperadores salesianos* y con él se pretende invitar a aquellos que viven en el siglo a venir en ayuda para cultivar aquella misma mies, que constituye el fin de la *Pía Sociedad Salesiana*»³⁴.

Las actividades del cooperador son análogas a las del religioso salesiano: catequesis, ejercicios espirituales, búsqueda y sostén de las vocaciones sacerdotales, difusión de la «buena prensa», actividades a favor de los jóvenes y, además, oración y limosna, término que Don Bosco usaba en sentido amplio. Su actividad es, por tanto, salesiana y es, justamente, llamada cooperación, porque religiosos y no religiosos trabajan por la «misma mies», con los mismos métodos y dependiendo del mismo superior³⁵.

³³ Las HMA se establecieron en las diversas casas salesianas. En 1874 fueron al colegio de Borgo San Martino, en 1876 estaban en Vallecrosia, Torino, Alasio y Lanzo. En 1877 partieron para las misiones de América las primeras hermanas y se establecieron en Montevideo, Villa Colón y un año después en Buenos Aires. Desde 1877 se extendieron a Francia: Niza, La Navarre (1878) y Saint-Cyr (1880). En 1879 la casa madre de Mornese fue trasladada a Nizza Monferrato. Cf. M. WIRTH, *Da Don Bosco ai nostri giorni*, p. 216.

³⁴ G. BOSCO, *Cooperatori Salesiani. Ossia un modo pratico per giovare al buon costume ed alla civile società*, San Pier D'Arena, Tipografia e Libreria di S. Vincenzo de' Paoli, 1877, p. 5.

³⁵ Cf. M. WIRTH, *Da Don Bosco ai nostri giorni...*, pp. 221-232; P. STELLA, *Don Bosco nella storia della religiosità...*, I, pp. 212-226.

Los Cooperadores, «tercera rama del árbol salesiano»³⁶, se convirtieron pronto en un grupo numeroso, que se difundió junto con las obras salesianas. Por su importancia fue objeto de las deliberaciones de los primeros Capítulos Generales que regularon su estructura.

4. La publicación del *Boletín Salesiano*

En el año 1877 comenzó a salir el *Boletín Salesiano*, una publicación mensual cuyo objetivo era tener unidos a los Cooperadores sea entre sí, sea con el centro de la Congregación.

F. Desramaut ve los comienzos de este *Boletín* en la aplicación del artículo 7º del capítulo V del Reglamento de los Cooperadores de 1876, donde se lee: «Cada tres meses e incluso más frecuentemente mediante un boletín o folleto impreso se dará a los socios un informe de las cosas propuestas, hechas y que se intentan hacer. Al final del cada año, a los socios le serán comunicadas las obras que en el curso del año sucesivo parece que habrá que promover preferentemente y, al mismo tiempo, se dará noticia de aquellos que, en el año transcurrido, han sido llamados a la vida eterna, los cuales serán encomendados a las comunes oraciones»³⁷.

El primer número, que salió en agosto de 1877, llevaba todavía el título de *Bibliófilo católico* o *Boletín salesiano*. Desde el comienzo del año siguiente el título fue simplemente *Boletín Salesiano*. El redactor era don Juan Bonetti. Sobre el contenido del Boletín ha escrito P. Stella que los argumentos fundamentales fueron: la Historia del Oratorio de S. Francisco de Sales (enero de 1879-agosto de 1886), las «cartas americanas» de los misioneros y la relación de las conferencias a los cooperadores. El *Boletín* publicó además perfiles de Salesianos, de Hijas de María Auxiliadora y de cooperadores, el anuncio de fiestas y rectificación de noticias referidas a la obra de Don Bosco divulgadas con inexactitud por otros periódicos o por privados.

³⁶ *Annali I*, 216.

³⁷ F. DESRAMAUT, *Etudes préalables à une biographie de saint Jean Bosco*, vol. VI: *Par-delà les frontières (1874-1878)*. Lyon, Poligrafato, 1990, p. 142. El texto del Reglamento: G. BOSCO, *Cooperatori Salesiani...*, p. 32.

Desde 1879 apareció la edición francesa del *Boletín*. En 1881 salió en Buenos Aires la edición en lengua española³⁸. De este modo el *Boletín* asumía un importante papel informativo, era el medio de comunicación dirigido sobre todo a los Cooperadores, pero también a todos los miembros de la Familia Salesiana, como también un medio de propaganda con el fin de obtener fondos para las obras salesianas.

Los Capítulos Generales se ocuparon repetidamente del tema del *Boletín Salesiano*.

5. La publicación del opúsculo sobre el Sistema Preventivo

Un acontecimiento de suma importancia, no tanto para la estructura o el desarrollo de la Congregación sino por la definición del sistema educativo usado en las casas salesianas y de la espiritualidad que debía ser vivida en ellas, fue la publicación del texto *El sistema preventivo en la educación de la juventud*.

La ocasión que dio origen a este texto fue la inauguración, el 12 de marzo de 1877, de la nueva sede del Patronato di Saint Pierre de Niza Marítima, en Francia. Don Bosco pronunció un discurso sobre el sistema de educación tenido en las casas salesianas. A su regreso a Italia, completó sus ideas y se decidió a imprimirlas con el fin de dar a conocer mejor la obra salesiana en Francia.

En el opúsculo publicado en el verano de 1877, bajo el título de *Inauguración del Patronato de S. Pietro en Niza al Mar*³⁹, además del discurso de Don Bosco y de la crónica de la inauguración, se halla en un apéndice el texto del Sistema Preventivo. Desde aquel momento se multiplicaron las ediciones y se hicieron numerosas traducciones.

Así, una obra que había nacido de una circunstancia, olvidado el carácter ocasional y sus primeros destinatarios, se convirtió en un texto importante de pedagogía, que presenta las características, la aplica-

³⁸ *Ibidem*, 19.

³⁹ *Inaugurazione del Patronato di S. Pietro in Nizza a Mare. Scopo del medesimo esposto dal Sacerdote Giovanni Bosco con appendice sul sistema preventivo nella educazione della gioventù. San Pier d'Arena-Torino-Nizza Marittima 1877, 1 = OE XXVIII 380*. Este opúsculo fue impreso en versión bilingüe con el título francés: *Inauguration du Patronage de S. Pierre a Nice Maritime. But de l'oeuvre exposé per Mr l'abbé Jean Bosco avec appendice sul le système préventif pour l'education de la Jeunesse, San Pier d'Arena-Turin-Nice Maritime*, Tipografía e Liberia Salesiana, 1877. Está escrito en italiano y francés.

ción y la utilidad de este sistema educativo, todo basado en la razón, la religión y la amabilidad. Pronto llegó a ser la carta de identidad de la educación salesiana, su método propio de educar, donde el educador es el amigo y el padre del educando⁴⁰.

La práctica concreta de este sistema en las casas y la necesidad de aplicarlo por parte de todos los salesianos, especialmente por parte de los superiores, fue objeto de importantes intervenciones de Don Bosco durante los Capítulos.

6. La expansión de la Congregación dentro y fuera de Italia

Italia

En el año de la aprobación de las Constituciones (1874), la Congregación estaba presente solo en Piamonte y Liguria. Existían siete casas: la Casa Madre de Valdocco; los colegios de Borgo San Martino, Lanzo, Alassio, Varazze y Valsalice y el asilo de Sampierdarena. A estas casas se le añadieron hasta el I CG (1877) en Liguria: Vallecrosia (1876); en las cercanías de Roma: Albano y Magliano (1876-1877); en Roma, la asistencia espiritual al Instituto de los Hermanos Concettinos (1877); en Piamonte: Trinitá, junto a Modoví (1876)⁴¹.

En los años sucesivos fueron abiertas otras casas: La Spezia (1877), Este (1878), Lucca (1879), Randazzo (1879), San Benigno Canavese (1879), Cremona (1879), Brindisi (1879), Challonges (1879), Penango y Roma (1880), Faenza y Florencia (1881), Mogliano Veneto (1882), Catania (1885), Foglizzo (1886), Trento (1887), Parma (1888)⁴².

⁴⁰ Cf. F. DESRAMAUT, *Etudes préalables à une biographie de saint Jean Bosco*, VI, 169-174; también G. BOSCO, *Il sistema preventivo nella educazione della gioventù*. Introduzione e testi critici a cura di P. Braido, *Piccola Biblioteca dell'Istituto Storico Salesiano 5*, Roma, LAS, 1885, pp. 7-16. Cf. ISS, *Fonti Salesiane*, I, Roma, LAS, 2014, pp. 433-438.

⁴¹ En las *MB X* 1123 en el elenco de las ocho casas para el año 1873 se nombra también el Instituto de la HMA de Mornese. El elenco, sin embargo, de 1880 no nombra ya al director de esta casa. La casa de Cherasco fue cerrada en 1872.

⁴² Entre tanto, se abrieron las casas de Albano y Ariccia (1876), pero fueron cerradas en 1879. En el verano de 1880 cesaron de existir también las casas de Brindisi y de Challonges. En Mathi se estableció una pequeña comunidad, pero sin director. Cf. *Annali I*, 267-279, 324-337. Elenco 1880.

Inmediatamente después, la Congregación comenzó su expansión fuera de Italia, desarrollándose en dos direcciones: el antiguo y el nuevo continente, es decir, Europa y las misiones de América.

Francia

En diciembre de 1874, Don Bosco fue a Niza, respondiendo a la invitación de las Conferencias de S. Vicente de Paúl y del obispo, Mons. Pedro Sola, de aquella ciudad. Niza era un lugar favorable para la obra salesiana, porque estaba muy ligada a Italia, dado que había sido incorporada a Francia solo unos años antes. Un año después, en noviembre de 1875, llegaron a Niza los primeros salesianos. La obra comprendía un oratorio y un internado para artesanos. Un año después dieron comienzo tres talleres: zapatería, sastrería y carpintería, y en 1878 añadieron un taller de forja del hierro y una escuela secundaria para estudiantes. El número de alumnos era de sesenta internos y ochenta externos. La población y las autoridades veían con buenos ojos la nueva situación porque apreciaban los servicios que ofrecía a la juventud local⁴³.

Otras fundaciones en Francia fueron: Marsella, donde en la casa cedida a los salesianos por los Hermanos de las Escuelas Cristianas, se abrieron una escuela elemental y un modesto internado para artesanos; y La Navarre, donde se instaló una escuela agrícola para jóvenes huérfanos. El espíritu salesiano estaba también presente en Saint-Cyr, donde en 1880 las HMA habían aceptado un orfanato⁴⁴. Don Bosco no consiguió, sin embargo, abrir una casa en París, como era su deseo.

Muy pronto comenzaron las dificultades. El 29 de marzo de 1880 fueron publicados dos decretos contra las congregaciones religiosas: uno obligaba a los jesuitas a retirarse de sus obras y el otro obligaba a todas las congregaciones todavía no aprobadas en Francia a pedir la aprobación⁴⁵. Gracias a la política acomodaticia de Don Bosco y a su capacidad de adaptación a la situación, los salesianos no sufrieron ningún daño por aquellos decretos, a pesar de los continuos ataques

⁴³ Cf. F. DESRAMAUT, *Etudes*, VI, 79-90.

⁴⁴ *Annali I*, 338-350.

⁴⁵ Las estadísticas gubernativas señalaban el cierre en aquel año de 261 monasterios y la expulsión de 5.643 religiosos. Cf. F. DESRAMAUT, *Etudes préalables à une biographie de saint Jean Bosco*, VII, 85-86, 88-91.

por parte de la prensa⁴⁶. Las dificultades políticas obligaban a Don Bosco a mantener continua vigilancia sobre las casas de Francia, para que ninguno pudiese acusar a sus obras y a su personal de alguna falta.

7. Comienzo de las misiones en América

En el mismo año 1875 en el que los salesianos llegaron a Francia, salió para América la primera expedición misionera.

Entre las muchas propuestas llegadas de diversas partes del mundo (India, Hong-Kong, California, Egipto, Australia), Don Bosco eligió Argentina: «Probablemente porque varios elementos le daban motivo para esperar y actuar: por ejemplo, el hecho de que allí los misioneros salesianos no se habrían encontrado aislados, sino entre amigos, entre connacionales, junto a los cuales se podía crear un clima semejante al que dejaban en la patria, cuando las circunstancias lo exigiesen; [...] en segundo lugar en Argentina él tenía los salvajes, mejor, sus salvajes, ya que en ellos le pareció reconocer a los que había visto en el sueño de 1870-1871»⁴⁷.

En efecto, las propuestas que provenían del arzobispo de Buenos Aires ofrecían a Don Bosco el hacerse cargo de la cura de los emigrantes italianos en una parroquia de Buenos Aires y en un colegio en San Nicolás de los Arroyos. Con estas obras, Don Bosco quería, sin embargo, desarrollar su proyecto misionero dirigido hacia aquellos que todavía no conocían la fe católica, es decir, hacia «sus salvajes». P. Stella presenta así esta estrategia: «Abrir colegios en las ciudades colindantes con las tierras de los indios, acoger a los hijos de los salvajes y atraer por medio de ellos a los adultos». Y comenta: «Era una táctica análoga

⁴⁶ Don Bosco exponía en una carta del 23 de marzo de 1880 a don G. Ronchail su táctica y su pensamiento sobre el fin de la Sociedad. En ella se hallan algunas disposiciones y orientaciones entre las cuales: «Primero: caminar sobre las bases de que nosotros no somos corporación religiosa, sino sociedad en la que los individuos ejercitan todos sus derechos civiles. Nosotros hemos venido a Francia para ocuparnos de los muchachos pobres y abandonados. Nuestro oficio es totalmente gratuito. Fuimos llamados por los obispos respectivos y vinimos en su ayuda para recoger a los niños más pobres y abandonados de la sociedad civil». El problema debía ser serio, ya que Don Bosco, en una carta escrita al mismo director algunos días después, reafirmaba su firme posición: «Acuérdate de responder siempre, donde sea el caso, que nosotros somos una Pía Sociedad de beneficencia, pero no religiosa, y que cada socio es plenamente libre de ejercitar y ejercita todos sus derechos civiles». Cf. E III 562.

⁴⁷ P. STELLA, *Don Bosco nella storia della religiosità...*, I, 171.

a la que en su larga experiencia de educador y de dirigente de obras educativas había resultado eficaz en los países civilizados»⁴⁸.

La primera expedición misionera estaba compuesta por seis sacerdotes y cuatro coadjutores, bajo la guía de don Juan Cagliero, y llegó a Argentina el 14 de diciembre de 1875. Como estaba previsto, los salesianos comenzaron a trabajar en Buenos Aires y en San Nicolás de los Arroyos. En los años siguientes partieron nuevas expediciones⁴⁹ y se abrieron nuevas obras: un colegio en Almagro y una parroquia en el barrio de la Boca en Buenos Aires. En 1879 se abrió la primera casa en Patagonia, Carmen de Patagones; más tarde, en 1886, Mons. Fagnano, nombrado prefecto apostólico, penetraba en la Tierra del Fuego. A Uruguay los salesianos llegaron en 1876 capitaneados por el que sería el segundo obispo salesiano, don Luis Lasagna. En vida de Don Bosco, otros tres países vieron el comienzo de la obra salesiana: Brasil (1883), Chile (1887) y Ecuador (1888).

Gracias a estas obras y expediciones de los salesianos a un nuevo continente, la Sociedad Salesiana desarrolló una nueva dimensión, la misionera, manteniendo, sin embargo, siempre su carácter original: ocuparse de los niños pobres y abandonados a través de oratorios y escuelas.

8. La expansión en Europa

España (1881)

Después de Francia, los salesianos llegaron a España. La primera casa fundada en 1881 fue la de Utrera (Sevilla), donde abrieron una escuela y se encargaron de la parroquia del Carmen⁵⁰. En 1884 se fundó la casa de Sarrià (Barcelona), en la que se abrieron los primeros y famosos *Talleres Salesianos*, destinados a conocer un glorioso desarrollo. Esta casa fue visitada por Don Bosco en 1886⁵¹.

⁴⁸ *Ibidem*, 174.

⁴⁹ Durante la vida de Don Bosco partieron doce expediciones misioneras con más de 113 salesianos y 50 Hijas de María Auxiliadora. En 2021 partió la 151 expedición.

⁵⁰ Sobre la obra de Utrera, cf. A. MARTÍN GONZÁLEZ, *Los Salesianos de Utrera en España*, Sevilla, Inspectoría Salesiana, 1981.

⁵¹ Sobre la obra salesiana en Barcelona, cf. R. ALBERDI, *Una ciudad para un santo. Los orígenes de la Obra salesiana en Barcelona*, Barcelona, Ed. Tibidabo, 1966.

Inglaterra (1887)

Poco antes de la muerte de Don Bosco, llegaron a Inglaterra tres salesianos: los sacerdotes don Edward MacKiernan, irlandés, que sería el párroco y director; don Charles Macey, inglés, vicepárroco y catequista; y un coadjutor italiano, el señor Rosario. Al principio encontraron muchas dificultades y no pudieron abrir ni un oratorio, ni crear escuelas profesionales, pero poco a poco las cosas fueron mejorando.

9. Incremento numérico de los salesianos

El aumento de las obras fue posible gracias al crecimiento del personal salesiano. Desde la aprobación de las Constituciones hasta la muerte de Don Bosco (1874-1888), el número de salesianos creció muy rápidamente.

En diciembre de 1869 durante una reunión de todos los miembros de la Sociedad, con ocasión de la reelección del Capítulo Superior, Don Bosco tomó la decisión de imprimir el *Elenco General de la Sociedad Salesiana*, para así favorecer el mejor conocimiento entre los socios⁵². Subrayando los fines de la publicación, Don Bosco dijo: «Quiero que antes del año se imprima una ficha o catálogo, en la cual vendrá escrito el nombre de todos los que componen nuestra Congregación, y así cada uno, teniendo delante esta ficha o catálogo, podrá fácilmente conocer todos los que pertenecen a la Sociedad. Este esquema lo tendrá cada uno consigo, sin que se haga correr en las manos de otros [...], De este modo se podrá, por ejemplo, después de ochenta años, conocer a los individuos de la Sociedad, el aumento o disminución de la misma»⁵³. El *Elenco* se comenzó a imprimir a partir del año 1870⁵⁴. Por medio de

⁵² *Annali I*, 142-144.

⁵³ *Annali I*, 143s.

⁵⁴ Según los datos estadísticos, p. 17, la evolución desde 1874 a 1877, año del I CG, indica prácticamente una duplicación de los salesianos y de las casas. El número total subía de 148 en 1874 a 241 en 1877 (de los cuales 163 con votos perpetuos y 78 con votos temporales). Los que se preparaban para la profesión religiosa eran 120. Las casas de nueve (seis con más de seis miembros) pasaron a 17 (13 con consejo local establecido). Casi todas las obras eran escuelas (colegios, hospicios, escuelas municipales, seminarios menores), oratorios y alguna parroquia. El *Elenco* se imprimía en el mes de enero en forma de fascículos con el título: *Società di S. Francesco di Sales. Anno...* y reflejaba la situación del personal de año escolástico en curso. Cf. P. BRAIDO, «Don Michele Rua primo autodidatta "Visitatore" salesiano. Relazione di "ispezioni" nelle prime istituzioni educative fondate da Don Bosco», en RSS 9 (1990) 110, nota 52.

este elenco, la Sociedad Salesiana, tras la aprobación pontificia, podía presentarse oficialmente al exterior.

Como fácilmente se puede constatar, el número de salesianos creció de 148 al comienzo de 1874 a 773 en 1888, un aumento de 625 profesos.

Dado este gran incremento de socios, se entiende por qué algunos de los temas más importantes de los tratados en los Capítulos Generales se refirieran a la formación, a la transmisión del espíritu de la Congregación, a los problemas del gobierno, a los estudios, a la obediencia y a la práctica de la vida religiosa, a las admisiones y dimisiones, etc.

10. La situación de conflicto vivida por Don Bosco y por los salesianos

No eran años serenos para Don Bosco y para los salesianos. Al contrario, uno y otros se hallaban inmersos en medio de una serie de conflictos que les venían desde distintos frentes.

Conflicto con el arzobispo de Turín Mons. Gastaldi

En estos años estaba en plena efervescencia la tensa confrontación entre el arzobispo de Turín y la Congregación Salesiana.

Superada con la aprobación de las Constituciones una primera fase del conflicto, debida fundamentalmente a contrastes relacionados con el texto constitucional (falta de un noviciado ascético, formación de los clérigos, relación con las autoridades eclesiásticas, etc.), el conflicto había entrado en una fase nueva, más dura y más personal. Las causas eran complejas. Entre otras: la publicación de una carta crítica, escrita por un cooperador salesiano anónimo, y cuatro folletos contra Mons. Gastaldi, falsamente atribuidos a Don Bosco o a algún grupo de su entorno; la construcción de la iglesia de San Juan Evangelista dedicada a Pío IX; el caso Bonetti, originado por su dinámica actividad en el oratorio de las HMA de Chieri, no bien vista por el párroco del lugar; etc. El conflicto se resolvió, primero, con la firma en 1882 de un documento de *Concordia*, no demasiado favorable a Don Bosco, proveniente directamente del papa León XIII y, definitivamente, con la muerte del arzobispo Gastaldi en 1883, pero dejando secuelas que aparecerán más tarde, sobre todo en el

proceso de beatificación de Don Bosco⁵⁵. En los Capítulos Generales no se habla de este asunto. Solo ocasionalmente se puede percibir alguna alusión, por ejemplo cuando al hablar de las licencias de confesión, los jesuitas P. Franco y P. Rostagno «invitaron a D. Bosco a pedir a Roma la exoneración de la jurisdicción episcopal, con la seguridad que la obtendría, porque es de derecho común; pero D. Bosco pasó de largo y derivó el discurso hacia otra parte, porque el obispo está ya demasiado exasperado con respecto a nosotros y pidiendo esto parecería que se le quisiera hacer un desprecio» (I CG, 28).

La lucha por la libertad escolástica

En estos años, Don Bosco se veía comprometido en una dura batalla a favor de la libertad de la escuela y la salvaguardia de los derechos adquiridos por los salesianos con la instrucción secundaria, ofrecida a los jóvenes pobres que no podían acudir a las escuelas públicas. Se trataba de una campaña en defensa no solo de las escuelas del Oratorio, sino en general del principio de libertad de enseñanza por parte de las instituciones religiosas: «La escuela media (*ginnasio*) del Oratorio tenía que ser salvada a toda costa. Tenía su sede en la Casa Madre de la obra salesiana, en su centro directivo y animador, y su cierre podía suponer la descalificación de una Sociedad religiosa, que en sus colegios para estudiantes se había ganado en Italia la mayor visibilidad y notoriedad» (Braido). Don Bosco, bien secundado por animosos salesianos, como don Durando, don Bertello, don Cerruti, etc., estaba convencido de que era necesario oponerse con todos los medios a las fuerzas laicas, que querían una escuela laica libre de las influencias eclesiásticas y religiosas. Don Bosco habló de ello claramente en el I CG: «El fin presente del gobierno, y especialmente de este ministerio, es demoler todo lo que sabe a religión» (I CG, 22).

11. Grandes cambios en el seno de la Congregación

- La Congregación que surge tras el proceso de aprobación, con las correcciones impuestas al esquema presentado por Don Bosco, se diferenciaba notablemente de la concebida vagamente en la mente

⁵⁵ Sobre este conflicto, cf. A. LENTI, *Don Bosco, Historia e Carisma*, vol. III, Madrid, Editorial CCS, 2012, 309-359.

del Fundador, cuando en los años cincuenta comenzó a proyectarla: de una asociación de personas, clérigos y laicos, internos y externos, comprometidas con Don Bosco para continuar la obra del Oratorio, sin demasiadas formalidades (en principio no estaba previsto ni siquiera si los miembros estarían unidos con votos o sin votos), se había llegado a una congregación muy similar en la estructura a las congregaciones clásicas, aunque con un espíritu propio y algunas características típicamente salesianas. En las diversas redacciones de las Constituciones, Don Bosco se vio obligado a cambiar muchas de sus ideas para adaptarlas a las exigencias que le imponían desde Roma.

En la última redacción, inmediatamente antes de la aprobación definitiva, se modificaron algunos aspectos importantes. Los principales se referían a:

- 1) El gobierno de la Sociedad: se reducía el poder absoluto del Rector Mayor, dando mayor relevancia al Capítulo Superior (hoy Consejo General) y estableciendo el Capítulo General como órgano supremo legislativo; se subrayaban también las relaciones de dependencia respecto a las jerarquías eclesiásticas, sea a las romanas (el Papa es el árbitro y el superior absoluto al cual todos deben someterse; y el Rector Mayor tenía la obligación de dar cada tres años una relación detallada sobre el estado de la Sociedad Salesiana a la sagrada Congregación de Obispos y Religiosos), sea a las diocesanas.
 - 2) Se imponía un noviciado ascético, aunque con algunas particularidades concedidas por Pío IX a Don Bosco *vivae vocis oráculo*.
 - 3) La formación de los salesianos debía conformarse a la legislación de la Iglesia, expresada en el decreto *Regularis disciplina*. Los Capítulos Generales tuvieron que estudiar y regular estos tres aspectos.
- *Los ambientes en los que trabajaban los salesianos* en el tiempo de los CG habían cambiado en comparación con los que existían en Valdocco en los primeros años. Por ejemplo:
 - *Los oratorios* no eran ya concentraciones espontáneas de jóvenes que se reunían en torno a Don Bosco en los días festivos, sino que estaban regulados por un reglamento específico al que tenían que ajustarse.
 - *La expansión de los colegios*, con la correspondiente dilatación de la colegialización, fue, tal vez, el fenómeno más llamativo del cam-

bio de campo de la acción educativa salesiana. Dicha colegialización fue explícitamente querida y promovida por Don Bosco, pues ensanchaba, cualificaba y profundizaba ulteriormente la misión de la Congregación en medio de jóvenes, cuya edad crece en todas las dimensiones, expectativas y aspiraciones, creando incluso, a veces, conflictos y descontentos⁵⁶.

Los colegios se multiplicaron y se diferenciaron en *colegios de estudiantes*, gratuitos o casi, que acogían preferentemente niños o muy pobres o pobres que querían ser sacerdotes o, al menos, daban esperanza de vocación al sacerdocio; *colegios de pago*, con clases elementales o de enseñanza media, donde eran recogidos muchachos de familias más o menos pobres y de clase media baja, pero que se comprometían a pagar una pensión; *talleres de artesanos y escuelas profesionales*, una sección mucho menos definida y menos cuidada, que causaba grandes preocupaciones y no pocos problemas a los superiores.

Todos estos ambientes fueron objeto de estudio por parte de los primeros Capítulos Generales desde el punto de vista de la estructura, de la formación, de la moralidad y de la posibilidad vocacional, tanto de los clérigos como de los coadjutores, etc.

Don Bosco en los tiempos de los Capítulos Generales

Cuando se habla de Don Bosco, frecuentemente se corre el peligro o de pensar en una figura compacta, sin fisuras y sin evolución, o de encuadrarlo en un esquema apriorístico más o menos ideal. Y no es así. También Don Bosco experimentó su propia evolución y cambió en muchos aspectos. Sin pretender, ni mucho menos, ser excesivamente rigurosos, podríamos distinguir, al menos, tres momentos en la evolución de la figura de Don Bosco.

1. *Un Don Bosco juvenil*, es decir, el que leemos con agrado en las *Memorias del Oratorio*, desde su nacimiento hasta, más o menos, los años sesenta. Es la figura más conocida de Don Bosco, la más simpática, la más atrayente y, podemos decir, la más estudiada desde el pun-

⁵⁶ Sobre este aspecto, cf. P. BRAIDO, *Don Bosco prete dei giovani nel secolo delle libertà...*, vol. II, 404-410.

to de vista de la pedagogía y de la espiritualidad. Basta leer todo lo que a este respecto se ha escrito en estos últimos años o ver cómo lo presentan las películas o los vídeos sobre su vida.

2. *Otro Don Bosco* es el de los años sesenta, hasta la aprobación de las Constituciones en 1874. Es el Don Bosco comprometido en fundar una Congregación, que, aun sin tener las ideas muy claras al respecto, está muy atento y tenazmente ocupado en componer el texto de las Constituciones y de hacerlo aprobar por Roma. Un Don Bosco batallador, obstinado y hasta terco, que tiene algunas ideas claras, y otras no tanto, de lo que quiere hacer y que va poco a poco aclarándose las primero a sí mismo y después a los demás, que lucha a fondo para superar los muchos obstáculos que se le presentan, comprendida la firme, y no siempre equivocada, oposición de su arzobispo Gastaldi.

3. *Un tercer Don Bosco* es el de los últimos años, el que va desde la aprobación de las Constituciones hasta su muerte. Es el Don Bosco padre espiritual de sus hijos, los salesianos, que después de haber hecho la Congregación, tiene la difícil tarea de *hacer a los salesianos*, formándolos según el espíritu salesiano, pero, a la vez, dentro de un espíritu profundamente religioso. Temeroso de los enemigos, que los tenía sea en el campo civil⁵⁷, sea en el campo eclesiástico, donde muchos no veían con buenos ojos una Congregación compuesta por jóvenes inexpertos y, según ellos, inmaduros⁵⁸. Era verdad, y el mismo Don Bosco lo reconoce hablando a los capitulares del I CG, que en un principio las cosas se habían hecho un poco a la buena, movidos por necesidades imperiosas. Ahora en cambio era necesario hacerlas en serio.

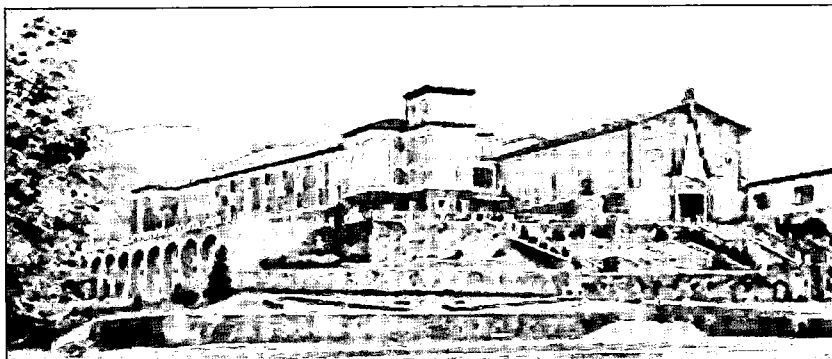
Don Bosco se hallaba en plena madurez espiritual, con fama de santo y con una gran autoridad moral sobre sus hijos, y era plenamente consciente de la importancia de su propia función de superior general de una Congregación nueva en plena fase de expansión y que ya no podía controlar personalmente, sea por su mucho trabajo, sea por la gran extensión numérica y geográfica, sea porque ya se encontraba en pleno declive físico. Este es el Don Bosco que preside los Capítulos Generales.

⁵⁷ Basta leer las biografías de Don Bosco o el resumen hecho por F. MOTTO en el *Bollettino Salesiano* 138 (2014) 38-39.

⁵⁸ Recordemos a este propósito que a la muerte de Don Bosco se intentó unir a los salesianos a otra congregación más veterana y que ofreciera mayores garantías para el futuro.

I CAPÍTULO GENERAL

(1877)



Lanzo Torinese, donde se celebraron los dos primeros CG de la Congregación Salesiana.

Lugar: Lanzo Torinese

Fecha: Del 5 de septiembre al 5 de octubre de 1877

Rector Mayor: Don Juan Bosco

Regulador: Don Miguel Rua

Capitulares: 23

El primer Capítulo General tuvo lugar en Lanzo Torinese del 5 de septiembre al 5 de octubre de 1877. Duró 31 días en los cuales se celebraron 26 reuniones generales (conferencias). Fue convocado y presidido por Don Bosco. Asistieron los siete miembros del Capítulo Superior (ahora Consejo General), los 13 directores de las casas de Europa, dos expertos (don Domingo Belmonte y don José Daghero) y el secretario don Joaquín Berto. Fueron convocados también cuatro expertos salesianos y dos consultores jesuitas: el P. Franco y el P. Rostagno. Pero no todos participaron en todas las sesiones (conferencias).

TEMAS

Previamente Don Bosco envió a todas las casas una serie de advertencias, así las llamó él, para que fueran estudiadas por todos los salesianos. Eran los temas que él quería que se trataran en este I CG. Pero después, durante el Capítulo, fueron surgiendo algunos otros temas que Don Bosco añadió a los primeros propuestos.

Por estar todos escritos por Don Bosco, constituyen un documento importante y por eso los reproducimos tal como él mismo los formuló.

A las 28 propuestas se añade el Reglamento de los Capítulos Generales, escrito también por el mismo Don Bosco.

1. VIDA COMÚN⁵⁹

La vida común es el vínculo que sostiene las instituciones religiosas, las mantiene en el fervor y en la observancia de sus reglas. Sin vida en común, todo resulta un caos.

Los capítulos 2° y 4° de nuestras constituciones establecen la vida en común en lo referente a la alimentación, al vestido y a la habitación. Por tanto, se pregunta:

1° ¿Se pueden conservar como propios libros, bebidas y comestibles, mobiliario de habitación?

2° ¿Qué excepciones se pueden permitir a los superiores, a los enfermos?

3° Cuando un salesiano cambia de casa, ¿puede llevar consigo maletas, libros, algunos muebles y cosas por el estilo?

⁵⁹ Nota de Don Bosco: «Que se traduzca en práctica el principio fundamental de nuestra Congregación: conservar la posesión después de la profesión religiosa pero no la administración de los frutos. Se vean los frutos particulares y se provea de la mejor manera».

2. SALUD Y ATENCIONES

Debemos cuidar mucho nuestra propia salud y la de nuestros hermanos. La salud es un don muy precioso del Señor, con el que podemos hacer mucho bien a nosotros mismos y a los demás.

Pero se preste atención a que esta salud se halle en buen estado en el momento de la aceptación en la Congregación y aquellos que dan el voto o las informaciones al respecto, traten de que estas sean exactas y por lo general no den el voto de aceptación a aquellos candidatos que no pueden uniformarse a la vida común y realizar todos los oficios y todos los trabajos propios de nuestra sociedad.

Cuando, en cambio, uno es aceptado definitivamente, se tengan con él todas las atenciones que necesite.

Un medio eficaz para conservar la salud es que haya suficiente descanso, no demasiado trabajo y que no se coma fuera de la hora establecida. Ninguna aplicación por la noche después de la cena; al contrario, después de las oraciones comunes, cada uno⁶⁰ se retire prontamente a descansar.

La diligencia de cada socio en el cumplimiento de su deber, la distribución razonable de los cargos según la salud, la ciencia, la aptitud y las tendencias ayudarán grandemente a la conservación de la salud.

¿Qué otras cosas se pueden proponer para este fin?⁶¹

3. ESTUDIOS DE LOS SALESIANOS

Ninguno sea aceptado como estudiante si no ha completado el curso de secundaria; ver capítulo 12. En los dos años de filosofía, los alumnos deben dedicarse a la composición especialmente de las cartas⁶². Los que se consideren idóneos deberán sean enviados a hacer algún examen

⁶⁰ *ad*: haga silencio.

⁶¹ El texto fue corregido de la siguiente manera: «... la ciencia y la aptitud de cada uno ayudarán enormemente a la conservación de la salud». Y se eliminó la pregunta.

⁶² El texto fue corregido de la siguiente manera: «Se apliquen al estudio de la literatura latina e italiana pero especialmente a la composición de las cartas».

para poder tener los títulos que las leyes exigen de quienes quieren dedicarse a la enseñanza⁶³.

Cada director debe procurar que los clérigos de su casa tengan los medios, el tiempo y la comodidad para estudiar.

Un clérigo⁶⁴ puede ser presentado a ordenaciones sagradas antes de completar el curso teológico; pero está obligado a completarlo posteriormente, y no podrá hacer el examen de aprobación para las confesiones, si no ha completado el estudio de teología dogmática y moral⁶⁵.

Todos los sacerdotes procuren preparar y escribir un triduo para las cuarenta horas, una serie de meditaciones e instrucciones para un triduo y luego para una tanda de ejercicios espirituales (capítulo 12 de nuestras reglas).

¿Qué autores parecen más aptos para preparar una tanda de ejercicios para jóvenes? ¿Cuáles para el pueblo?

4. ESTUDIO DE LOS ALUMNOS

Se ponga el máximo cuidado en que los alumnos no estén ociosos, pero que no estudien más de aquello que cada uno puede. El maestro no fuerce a progresar a aquellos que tienen poco talento; los alumnos deben ser ayudados en sus respectivas clases y pónganse en práctica las prescripciones sancionadas en las reglas particulares para el consejero escolar, para los maestros y para los asistentes.

Los directores traten en consejo, inviten a los propios maestros a que expongan aquello que su experiencia les ha sugerido y lo digan a su debido tiempo. La precisión del horario, la observancia de la disci-

⁶³ Se añade: «Pero ninguno irá a clase de la R. Universidad si no es sacerdote o al menos iniciado en Órdenes sagradas».

⁶⁴ Añadido: «En caso de necesidad», un clérigo...

⁶⁵ Agregado en el margen: «Por lo general, ningún coadjutor será admitido a los estudios con el propósito de seguir [la carrera eclesiástica]. El superior general juzgará los casos graves en los que convenga hacer alguna excepción. Aquellos que ya se hayan sometido a los exámenes para la licencia de primaria, pueden habilitarse para cursar el diploma de liceo, con tal de que hayan hecho ya sus votos perpetuos. Aquellos que no se hayan sometido al examen de Licenciatura y tengan aptitudes especiales para los estudios, pueden habilitarse en la licenciatura en Teología o los exámenes extraordinarios técnicos o de gimnasia, etc.

plina, los paseos a su tiempo, sin paradas y no demasiado largos, no demasiadas vacaciones, y estas aderezadas también con agradables estudios, son cosas que han de tenerse en cuenta.

5. LIBROS DE TEXTO⁶⁶

Como regla general, los libros de texto sean escritos o corregidos por nuestros socios o por personas conocidas por su honestidad y religión.

En el caso de que las autoridades escolares prescribieran algún libro, se acepte sin dificultad en nuestras escuelas. Pero si este libro contuviera máximas contrarias a la religión o la moral, nunca debe ponerse en manos de los alumnos. En esta necesidad, se proceda dictando en clase o haciendo autocopiar el libro, omitiendo o rectificando aquellas partes, párrafos y expresiones que se consideren peligrosas o simplemente inapropiadas para los jóvenes. Esta es competencia del consejero escolástico del Capítulo Superior, a quien le está confiada la dirección de los profesores y la materia que hay que enseñar.

Asimismo, se vigilen los libros que se dan como premio. Es mejor regalar un libro menos agradable pero bueno, que uno deseado y curioso pero que contenga máximas o principios perjudiciales para los premiados.

Todos los directores deben ceñirse estrictamente al programa que el Capítulo Superior propone cada año; y no se omita una lección por semana de un texto latino cristiano en todas las clases de secundaria y de liceo. En el pasado, siempre se ha utilizado el *De Imitatione Christi*; ahora se puede utilizar algún otro preferentemente histórico, pero se recomienda constantemente la lectura del libro *De Imitatione Christi*.

Se ponga gran atención en mantener lejos del alcance de los alumnos todo tipo de libros y periódicos malos o simplemente sospechosos de serlo.

⁶⁶ Añadidura: «Los directores de casas particulares tomen nota de los libros que les parezcan apropiados para la ceremonia de premiación y se los den a conocer al consejero escolástico del Capítulo Superior. Sin embargo, debe presentar la nota al Capítulo Superior y ningún libro puede ser utilizado como premio si no es aprobado por el propio Capítulo Superior».

6. LA MORALIDAD ENTRE LOS SOCIOS SALESIANOS

La moralidad es el fundamento y la conservación de los institutos religiosos. No basta con que esta se perciba externamente, sino que debe ser preventiva; es decir, preceder a la entrada en la Congregación, por tanto:

Antes de aceptar a un aspirante, se debe tener información de una fuente segura acerca de su conducta moral previa; se transija con la ciencia y el interés material, pero se sea rigurosos en lo que se refiera a las dotes morales; nunca se acepte a un individuo que, por razones de inmoralidad, haya sido expulsado de algún colegio, seminario o instituto educativo.

Los adscritos que en el año de prueba ofrezcan dudas sobre esta importante cualidad, no sean admitidos a la profesión religiosa. Por el contrario, es mejor seguir la costumbre de otras corporaciones religiosas que descartan al novicio apenas tienen indicios de que su moralidad no está bien fundada.

Para conservar la moral tanto antes como después de la profesión religiosa, los directores no tienen que hacer otra cosa que insistir en la observancia de las Constituciones, especialmente en el capítulo de la obediencia y de las prácticas de piedad. Por tanto, deben disponer las cosas de modo que tengan la comodidad de hacer la meditación, la visita a las SS. Sacramento y el ejercicio mensual de la buena muerte.

Pero se recomienda con insistencia la templanza en el beber y comer: se prohíban con severidad⁶⁷ las amistades particulares sea entre ellos (salesianos), sea con los jóvenes alumnos. Están prohibidos los abrazos, los besos, caminar de bracete y gestos similares⁶⁸.

No se permita salir sin necesidad; en la medida de lo posible, no se vaya ni a la patria, ni a la casa de los familiares, ni de los amigos en el siglo. No se acepten invitaciones a comidas, fiestas, ferias, mercados u otros entretenimientos profanos⁶⁹.

⁶⁷ Añadido: «las conversaciones, y entretenimientos».

⁶⁸ Añadido, «Se tenga bien impreso en la mente el dicho del Salvador: *Est genus demoniorum quod non ejicitur nisi en jejunió et oratione*».

⁶⁹ Dos añadiduras, la primera de Don Bosco, la segunda probablemente mano de don Barberis. Primera: «El salir al mundo para pasar las vacaciones con familiares y con los amigos

7. LA MORALIDAD ENTRE LOS ALUMNOS

La moralidad entre los alumnos prospera en la medida en que brilla en los salesianos. Los jóvenes reciben aquello que se les da; y los salesianos nunca podrán dar a otros lo que no tienen. Se tengan cuidadosamente en consideración estas palabras y los directores las conviertan en el tema de sus conferencias.

La precisión del horario, la puntualidad de cada uno en su oficio, son la semilla del buen comportamiento de los alumnos. El pequeño Clero, la compañía de las SS. Sacramento, de San Luis, la confesión y la comunión frecuentes, los triduos, las novenas, los ejercicios espirituales y en general todas las funciones y solemnidades de la Iglesia, son otros tantos arroyuelos a través de los cuales las gracias y las bendiciones llegan al corazón de los jóvenes.

Se prefieran las diversiones en las que interviene la destreza de la persona, pero se impidan aquellas en las que se suelen usar abrazos, besos, caricias o cualquier otra cosa que pueda interpretarse en contra de las reglas de la buena educación; sea común a todos el empeño por evitar que los alumnos se pongan las manos encima.

En la práctica, ¿qué podríamos añadir?⁷⁰

8. LENCERÍA Y ROPA INTERIOR

La lencería y la ropa interior son comunes, por eso no es necesario que nadie piense en llevar consigo el ajuar cuando cambie de casa. Se exceptúan los zapatos, los pantalones, las sotanas, los bonetes, los sombreros y, en general, los vestidos hechos a medida personal.

es la ruina de la moral. Aquellos que no se sienten capaces de sacrificar estas salidas al siglo dan pruebas de no estar llamados a la vida religiosa. Los superiores saben lo que tienen que hacer cuándo hay casos en los que se debe hacer una excepción»; segunda: «Por la noche, después de la cena, se exija silencio por parte de todos, sea entre los socios, como entre los alumnos; no se permita nunca bajo ningún pretexto que se tengan conversaciones, cuando los demás están en reposo. En casos excepcionales, solo el director de la casa puede dar el debido permiso, tomando las precauciones necesarias».

⁷⁰ Añadidura de don Barberis: «¿Qué se debe determinar acerca de las celdas para los asistentes en el dormitorio? ¿Se deben tolerar, modificarse o eliminarse?»

Las camisas se dividirán en tres tallas: n. 1 será la talla más grande o el más larga; n. 2 la mediana; n. 3 la más pequeña. Será tarea del ropero llevar en el momento oportuno las camisas proporcionadas a cada uno.

Cada uno vestirá de acuerdo con las costumbres de los distintos países; y en la medida de lo posible, los sacerdotes usarán tejido uniforme, de buena duración y buen precio.

¿Debe preferirse el casimir, la sarga, el estambre o la tela?

La sotana debe servir para dieciséis meses, el abrigo para seis años. Así lo hacen los hermanos de las Escuelas Cristianas.

Los jesuitas hacen valer una sotana durante un año y después se pone a disposición de los hermanos coadjutores. Una misma sotana sirve para verano y para invierno; el abrigo para seis años. Si alguien necesita una sotana para el verano y otra para el invierno, entonces las dos sotanas sirven para dos años.

Cada uno estudie las costumbres de las otras órdenes religiosas acerca de esta materia y después digan lo que creen que se puede adoptar, quitar o modificar.

La práctica de estas disposiciones requiere mucha caridad, por eso los superiores velen para que cada uno vaya decentemente vestido y no le falte lo que sea necesario para protegerlo del frío o mitigarle los rigores de las estaciones.

Cuando un salesiano tiene que hacer viajes o ir a ejercer el sagrado ministerio en alguna ciudad o pueblo, debe proveerse de lo que es necesario para la decencia, la condición y conservación de la salud.

9. ECONOMÍA EN LAS PROVISIONES

Nuestra vida está basada en la Divina Providencia que nunca nos faltó, y esperamos que no nos faltará. Sin embargo, nosotros por nuestra parte, debemos poner la máxima diligencia en ahorrar en lo que no es necesario, reducir gastos y sacar cierta utilidad en las compras y ventas.

Se pueden establecer las siguientes reglas generales.

1° En la medida de lo posible, pagar al contado y las provisiones sean al por mayor y de adquisición directa.

2° Cada casa estudie las especialidades del país, examine los precios y luego comunique a las otras casas la conveniencia y la forma de proveer a adquisición directa, especialmente los productos de los países y lugares vecinos.

3° Un proveedor central tendrá un depósito en la Casa Madre, al cual se dirigirán directamente los prefectos y ecónomos directamente para las mercancías que él posee; pero al mismo tiempo le comuniquen los productos o alimentos, que se pueden encontrar en otros lugares con mayor facilidad.

¿Cuáles son los medios para facilitar el envío?

10. ECONOMÍA EN LOS FUEGOS Y LUCES

Se puede lograr una gran economía en las luces. No se usen llamas mayores de lo estrictamente necesario, no se enciendan antes de la hora debida y apáguese en cuanto se pueda prescindir de ellas.

Las luces indispensables durante la noche se reduzcan al mínimo que baste para romper la oscuridad y hacer ver a quien debe caminar. Esta precaución, además de económica, es también higiénica, ya que molesta menos a los que duermen y no hiere la vista de quien se despierta.

Cuando la luna brille por la noche, se pueden apagar algunas luces en las escaleras, pasillos y pórticos.

¿Será más conveniente utilizar petróleo, gasolina, aceite común o gas ligero? ¿Es útil instalar una fábrica de gas en las casas donde se consume gran cantidad de gas?

11. ECONOMÍA EN LA COCINA Y EN LA LEÑA

En la cocina, por regla general, por la mañana haya café y leche o algo que haga sus veces. En el almuerzo, una menestra y otro de verduras o magro; para la cena un plato mixto; pan y sopa siempre a voluntad⁷¹;

⁷¹ Texto corregido: «Por regla general por la mañana al desayuno haya café y leche, a mediodía una menestra, uno de verdura o magro, fruta; a cena plato mixto, fruta, pan y sopa siempre a discreción».

vino limitado en medida discreta. El cocinero debe guardar el resto de comestibles y aprovecharlos para otra comida, cuando esto se puede hacer convenientemente.

¿Conviene repartir en la puerta comida o pan a los pobres?

Cada casa procure tener un pequeño huerto para cultivarlo en beneficio de la comunidad y las provisiones se hagan siempre al por mayor y primera compra. Todos los días el prefecto haga visitas habituales a la cocina tanto para observar lo que falta⁷² como para evitar que otros vayan a la cocina si no tienen asignado trabajo en ella. Se ha experimentado que los huesos hervidos dos o tres veces siempre dan bueno y notable condimento. No se encienda el fuego antes de tiempo y se apague apenas cese la necesidad. La llama no sea demasiado grande. Por la mañana, para hacer el café y para cosas de pequeña ebullición, se use una chimenea aparte sin encender la olla grande⁷³.

La leña se compre en aquel tiempo y en aquellos lugares donde se espera alguna facilidad. Pero nunca se queme leña verde, húmeda y demasiado gorda. Se tenga mucho cuidado con la leña, las cenizas, el carbón y la basura.

12. ECONOMÍA EN LOS VIAJES

En los viajes se puede ahorrar mucho:

1° No viajar excepto por absoluta necesidad y por motivos relacionados con los asuntos de la Congregación.

2° En el ferrocarril, incluso en trayectos cortos, aprovechar las rebajas que realiza la sociedad de la Alta Italia.

3° Cuando el viaje no sea muy largo y no haya una grave razón en contra, se compre siempre billete de 3ª clase.

⁷² En lugar de «lo que falta», se corrige con «que nada se desperdicie y nada falte».

⁷³ Añadidura probablemente de don Barberis: «Siempre que sea posible, no se haga café un día para el otro o en la mañana para la tarde. Es muy perjudicial para la buena calidad de la bebida. El prefecto debe asegurarse cuidadosamente de que el trabajo en la cocina haya comenzado a tiempo para que todo esté preparado a la hora prescrita. Cualquier retraso en el comedor provoca desorden a toda la comunidad.

4° Si es posible, conviene tomar alojamiento y comida en las casas de la Congregación o en la de algún salesiano cooperador y preferiblemente de los eclesiásticos.

5° En la medida de lo posible, no se vaya nunca a hospedarse ni comer en los hoteles o en los cafés.

La economía de los viajes tiene relación con la de la correspondencia postal. No se escriban cartas, ni se envíen pliegos, libros u otros artículos por correo o ferrocarril, a menos que no sea posible hacerlo de otro modo.

¿Qué cosas deben enviarse por correo, cuáles por ferrocarril y qué ahorros se pueden introducir?

Los Capítulos Particulares de las casas preparen sus reflexiones a favor y en contra del asunto de este capítulo.

13. ECONOMÍAS EN OBRAS Y CONSTRUCCIONES

Cuando haya necesidad de reparaciones o construcciones, se tenga en cuenta:

1° Fuera del caso de urgencia, nunca se realizan reparaciones o construcciones sin la autorización expresa del Rector Mayor. Se sometan a él los planos, el coste, la necesidad de todo lo que haya que hacer y se mencione la probabilidad de contar con los medios pertinentes.

2° En la forma de los edificios, en la elección de los materiales, en la mano de obra, en la ejecución de los trabajos, en los ornamentos interiores no se debe olvidar nunca la pobreza religiosa. Ofende a los ojos de la gente honesta el ver elegancia, refinamiento en edificios, en muebles y en los preparativos del comedor de aquellos que acostumbra a pedir caridad.

3° En las provisiones de objetos del hogar, como sillas, mesas, escritorios, vidrieras, accesos, puertas, ventanas y cosas parecidas, se mire primero si no hay en casa algún objeto que, mediante una reparación, pueda usarse.

4° Los prefectos, los ecónomos tienen autoridad limitada a las provisiones de las cosas cotidianas; pero en los suministros al por mayor

siempre deben contar con el conocimiento y consentimiento del director, sin hacer nunca propuestas innecesarias e inapropiadas a nuestro estado y nuestra condición.

14. LAS PUBLICACIONES⁷⁴

Se establezca un historiador o analista de la Congregación y se comience por parte de cada director una monografía de las respectivas casas particulares.

Se anoten año, obispo diocesano, nombre, año del Pontífice, del rey, de quien promovió la apertura, hechos particulares, etc.

15. RESPETO A LOS SUPERIORES

Todos aquellos que ejercen alguna autoridad si quieren ser obedecidos y respetados, obren ellos mismos de igual manera con sus respectivos superiores. Quien obra de otro modo debe esperarse esta respuesta: *Medice, cura te ipsum*. Censurar las disposiciones de los superiores, criticar sus acciones, sus palabras o sus escritos son cosas perniciosas y de gran detrimento para la autoridad.

Cuando un superior puede ser alabado, se alabe delante de todos. Si sucediese que alguno no pudiese o no quisiese aprobar o hallase algo digno de ser reprobado, recuerde que él no es juez de las acciones de sus superiores y si tiene que hablar de ello, imite la prudencia y veneración de Sem hacia Noé, callando o excusando lo que no puede alabar.

Está mandado para todos los salesianos escribir al Rector Mayor dos veces al año sobre la propia salud, sobre las dificultades en el propio oficio y sobre otras cosas que se refieren moral o materialmente a su persona⁷⁵. Cuando haya motivo recibirá siempre respuesta. Pero tanto las cartas como las respuestas no pueden ser leídas por otros, sino por el que escribe y por quien él se las quiera hacer ver. El momento oportuno para escribir estas cartas es la SS. Navidad y las fiestas de Pascua.

⁷⁴ Texto agregado al margen.

⁷⁵ Todo el párrafo fue suprimido.

Ningún director puede cambiar o descuidar las disposiciones del RM si antes no se ha puesto de acuerdo con él.

Ayuda también a promover el respeto a los superiores el hacer una buena acogida siempre que alguno de ellos tenga que ir a otra casa de la Congregación. Invitarlos a hablar a los alumnos, a dar las buenas noches, a celebrar la misa comunitaria, a visitar las escuelas son cosas muy útiles, donde el tiempo lo permita.

¿Qué propuestas harían los directores en cuanto a la hospitalidad de los hermanos, de los familiares, de los amigos, de los padres de los salesianos o de sus alumnos?

16. INSPECTORADOS O PROVINCIAS

Por la Divina Providencia nuestras casas se van multiplicando en los países cercanos y lejanos, por eso se hacen indispensables los Inspectorados o las Provincias, como se prescribe en el capítulo IX^o, artículo. 17 de nuestras Constituciones. Es, por tanto, necesario que en este año se activen y regulen las atribuciones de los inspectores y directores y las relaciones entre ellos y con el Rector Mayor.

El inspector ocupa el lugar del Rector Mayor y ejercita su autoridad sobre las casas de su inspectoría o que nominalmente le han sido encomendadas.

El inspector limita su autoridad a promover la observancia de nuestras reglas e impedir las cosas que puedan generar abusos. Por tanto:

1^o Cada mes el director de cada casa dará cuenta de la casa que administra, según los formularios impresos aparte. Para poder cumplir esta obligación, debe tomar nota precisa del personal, ocupado o libre, sano o enfermo, que tiene junto a él y dar cuenta del estado moral, sanitario y científico de los socios y de los alumnos⁷⁶.

2^o El inspector, además, llevará registro exacto del personal de cada casa en su provincia, se asegurará de que ninguna casa tenga más dinero del que necesite; retirará una pequeña suma para casos imprevis-

⁷⁶ Corregido probablemente por don Barberis: «Todos los meses cada director dará...».

tos y el resto lo enviará al Capítulo Superior sea para hacer a su tiempo las debidas provisiones, sea para liquidar las cuentas particulares o para otros asuntos de la Congregación.

3° El inspector visitará de oficio las casas de su Provincia una vez al año y cada vez que alguna causa razonable lo requiera. Informará al Rector Mayor, indicando cuando sea necesario las cosas que le parezcan se pueden mejorar, modificar o corregir según los formularios impresos para el caso.

17. HOSPITALIDAD, INVITACIONES Y COMIDAS

Buenos modales, cortesía con todos. Cuando se presente alguna persona amiga, conocida o simplemente necesitada de alojamiento o de hospitalidad, sobre todo en días de escasez, se ofrezca respetuosa hospitalidad en nuestras casas.

Pero esto debe hacerse con precaución y solo con aquellos que no vienen con pretensiones. En estos casos, basta el comedor de la comunidad. Si, en cambio, son personas de condición o beneméritas de la casa o de las obras que tenemos entre manos, entonces se le dé algo como aperitivo y un plato más.

En las comidas en los que los huéspedes están especialmente invitados por ejemplo con ocasión de solemnidades, en las que intervengan las autoridades civiles o eclesiásticas o algún personaje distinguido, se podrán establecer un máximo de cinco platos.

Para evitar disgustos y confusiones, se establece que:

1° Solamente el director de cada casa puede hacer invitaciones. Los demás, antes de invitar a nadie, deben ponerse de acuerdo con el superior y hacer la invitación en su nombre. Si el director estuviera ausente, todo esto debe hacerse con quien haga sus veces.

2° Cuando por motivo de algún invitado se pone a la mesa un plato más, el director se sirva de él libremente⁷⁷ para dar confianza al invitado de comer libremente. En las solemnidades de la Inmaculada Concepción, Navidad, Pascua, Pentecostés, San Francisco de Sales, María

⁷⁷ Se ha suprimido el «libremente».

Auxiliadora, el patrón de cada casa, el último día de los ejercicios espirituales y el día onomástico del respectivo director de cada casa, se dará un plato más en la comida a todos los socios.

*Estúdiense la práctica de otros Institutos y se hagan las observaciones oportunas*⁷⁸.

18. USANZAS RELIGIOSAS

Por usanzas religiosas entendemos las prácticas de piedad que no están prescritas en nuestras reglas, pero que por ser conformes al espíritu de las mismas, sirven para promover la observancia y la moralidad. De este tipo son las Buenas Noches después de las oraciones, las lecturas en el comedor, los triduos, las novenas, los ejercicios espirituales, las solemnidades, las asociaciones del pequeño clero, de la compañía de S. Luis, del SS. Sacramento y similares.

Estas prácticas deben recomendarse constantemente y son como el alma de la piedad. Pero se debe tener prudencia y no presionar demasiado, sobre todo en los colegios e institutos que dependen de los seglares o son administrados ante ellos.

Las fiestas suprimidas, en las que la Iglesia eliminó la obligación del precepto, siempre deben recordarse y, si se puede, se observen. En la víspera, se recuerde dicha festividad, se recomiende oír la santa Misa y quien pueda tome la Sagrada Comunión. Luego, por la tarde, en el momento más conveniente, se canten las vísperas, seguidas de un sermón o de la lectura de la vida del santo o del misterio que se celebra ese día. La función siempre termine con la bendición del SS. Sacramento.

Las oraciones, el canto de las laudes sagradas, los libros y las reglas de la música vocal o instrumental y del canto gregoriano sean lo más uniformes posible en todas las casas. Nunca olvidemos el deseo del sumo pontífice Pío IX expresado de la siguiente manera: «El canto gregoriano ayudará mucho a conservar y difundir la piedad y la devoción, especialmente cuando el número de cantantes implica hacer dos coros».

⁷⁸ La frase en cursiva se ha suprimido.

El director de cada casa mantenga las costumbres de la Casa Madre, las recuerde y las mantenga vigentes en la casa que le está confiada⁷⁹.

También es una costumbre muy útil y loable consagrar a María Auxiliadora el Mes que va del 24 de abril al 24 de mayo; o el mes de mayo, que los fieles suelen consagrar a María SS.

19. LAS BUENAS COSTUMBRES

Las buenas costumbres, es decir, las que tienden y conducen al bien, deben promoverse y conservarse. Tal es el uso de las jaculatorias, de la señal de la santa cruz, del agua bendita al entrar y al salir de la iglesia o de la casa, saludar a los amigos diciendo alabado sea Jesucristo, inclinar la cabeza ante la *Gloria Patri* o cuando se pronuncia el nombre de Jesús. Estas son alguna de las buenas costumbres, cuya observancia debe recomendarse constantemente.

Hay, además, ciertas costumbres que en sí mismas son indiferentes, pero que pueden resultar reprochables en relación con los lugares o condiciones de las personas. Fumar y mascar tabaco son costumbres condenadas.

El tabaco no se concede a ninguno. Sin embargo, quien hubiera contraído la costumbre antes de entrar en la Congregación, deberá ponerse de acuerdo con su superior. Quien sintiera necesidad debe dirigirse al director de la casa respectiva, el cual, solo con la opinión del médico, podrá permitir el uso del tabaco dentro de los límites que en su prudencia juzgue fijar. Sin embargo, nadie puede guardar tabaco, sino que el superior de cada casa, tenga provisiones y cuando se necesite se acuda a él; así lo hacen la Compañía de Jesús y otros.

Nunca se permitirá usar cajas de rapé de oro, plata u otros materiales preciosos.

⁷⁹ Añadidura de Don Bosco «Entre las otras prácticas se recuerden los maitines y las laudes de la B.V. por la mañana, con las vísperas en los días festivos. Es, además, obligación estrechísima que en las fiestas que dependen de la Congregación no se omita nunca la explicación del Evangelio y la exposición de una parte de la Historia Sagrada por la mañana, el catecismo y una breve instrucción».

El uso de vino, de café o de otras bebidas fuera de las comidas, dormir después del almuerzo o estudiar en el tiempo de descanso, guardar botellas, dulces u otros artículos similares en la habitación para un uso particular, son cosas que no se deben permitir a menos que la salud de algún socio requiera alguna excepción. Esto se deja a la prudencia de los directores.

Todos procuren evitar la ridícula excepción de tener mocasines, zapatos, calcetines u otras prendas de vestir más elegantes. *Candida nec nigra cornua frente geras.*

20. LAS LIMOSNAS

Según el capítulo 2º, artículo 4º de nuestras Constituciones, nadie puede tener dinero consigo, ni en pequeñas ni en notables cantidades, sin un permiso especial del superior. Por tanto, viviendo nosotros de la Providencia diaria, no estamos en condiciones de dar limosna alguna. No obstante, por nuestra posición frente a la sociedad civil y por los tiempos en que vivimos, cada director puede otorgar algún dinero a los sacerdotes de su casa, para que puedan hacer alguna limosna en casos de extrema necesidad o de grave conveniencia, es decir, *ad evitanda scandala aut convicia.*

Pero ni antes ni después de haber escuchado las confesiones, incluso en la sacristía se den limosnas, porque tal cosa podría causar disturbios y también interpretaciones que todo religioso debe evitar absolutamente.

21. DE LOS ADSCRITOS (NOVICIOS)⁸⁰

Las reglas para adscritos o novicios se describen especialmente en el capítulo 14 de nuestras Constituciones. Aquí se darán algunas normas especiales que se consideran necesarias para la Congregación.

1º Nadie sea recibido para seguir la carrera de estudios si no ha completado el gimnasio, haya constancia de su salud y de la buena

⁸⁰ A Don Bosco no le gustaban las palabras «novicios» y «noviciado», prefería usar las palabras «adscritos» y «año de prueba».

conducta moral tenida en el pasado. En los coadjutores solo se requiere que sepan leer y escribir. Si no se cumplen estas condiciones, no se acepten como inscritos, pero pueden ser recibidos como aspirantes o para desempeñar algún servicio en nuestras casas.

2° Durante el año de prueba, los adscritos deben ejercitarse en las virtudes, los trabajos y oficios propios de nuestra Congregación; se le haga observar todas nuestras Constituciones. Quien se muestre inepto para los cargos encomendados o incumpla gravemente alguna regla, especialmente en casos de moralidad, o se muestre intemperante en el comer o en el beber, sea inmediatamente excluido del número de inscritos.

3° Al final del año de prueba o en cualquier otro período en el que un adscrito por razones graves no sea admitido a la profesión religiosa, no prorrogue el tiempo de prueba, ni sea retenido más en nuestras casas, sino que sea prontamente enviado a la propia familia. Así suelen hacer todos los institutos religiosos. El Capítulo Superior juzgará cuándo se deba hacer alguna excepción a esta regla.

Hay dos razones para esta estricta disposición:

a. Lo que no ha hecho en el año de prueba, difícilmente lo hará después e incluso si lo hiciera, sería un esfuerzo momentáneo sobre el que no se puede confiar.

b. Permaneciendo en la Congregación, por lo general propaga el descontento y el malhumor.

4° Cuando un adscrito enferma, se use con él el debido tratamiento, pero la Congregación no tiene más obligación con él que el de la caridad cristiana. Si después la enfermedad se prolonga, sería señal de no ser llamado, por lo cual habría que enviarlo a sus familiares, al menos hasta que haya recobrado la salud.

5° Los enfermos con los votos trienales no están a cargo de la Congregación, por lo que después del trienio de prueba si la salud no les permite continuar, se pueden reenviar. Pero los profesos perpetuos, siendo miembros efectivos de la Pía Sociedad, están totalmente a cargo de la misma, especialmente los que han trabajado o han hecho de algún modo bien a la Congregación.

6° Cualquier individuo que deba irse de nuestras casas sea asistido y, en la medida de lo posible, se le ponga en una situación que, volviendo al siglo, pueda ganarse el pan con la ciencia o con un arte mecánico. Se

procure que los clérigos nuestros que se desligan de la Congregación no vuelvan a la familia con el hábito clerical. Depongan el hábito religioso con el que fueron revestidos y vístanse de seglar antes de ir a otra parte.

22. LAS VACACIONES

1° Durante las vacaciones, quienes no tienen que someterse a exámenes particulares o prepararse para ordenaciones, estén ocupados de tal manera que tengan tiempo de poder recrearse con paseos y descansar.

2° Pero todos estén asistidos y tengan un horario en el cual mañana y tarde se fijen algunas horas de clase o estudio de lenguas accesorias, de ceremonias sagradas, de terminación de tratados teológicos o filosóficos que no fueron completamente estudiados en el transcurso del año.

3° Sin embargo, en la medida de lo posible, no se vaya al propio país, ni a casa de parientes o amigos, ni tampoco a casa de los familiares de nuestros alumnos. La experiencia nos ha enseñado que tales salidas al siglo siempre fueron dañinas y si alguna vez, alguien juzgó que había conseguido alguna aparente ventaja material, es seguro que no se puede saber de uno solo que haya logrado alguna ventaja espiritual.

4° Se considere que el año de prueba tiene que ser completo, por tanto también en el tiempo de vacaciones los adscritos deben ser asistidos regularmente y ocupados de acuerdo con la salud y de las cosas que constituyen el objeto y las ocupaciones del tiempo de prueba.

[Hasta aquí los temas impresos por Don Bosco; los siguientes fueron añadidos posteriormente por él⁸¹].

⁸¹ Las «advertencias» de la Difusión de libros, Asociaciones de María Auxiliadora y de los Salesianos Cooperadores, Prensa, Elección del Inspector, Visita del Inspector y El Teatro se encuentran en un manuscrito de don Berto con correcciones y adiciones hechas por el mismo Don Bosco. ASC D5780110.

23. LA ASOCIACIÓN DE DIFUSIÓN DE BUENOS LIBROS

En los países donde ya existen asociaciones de buenos libros, todos deberían empeñarse en su difusión. Y nunca, ni por utilidad temporal o bajo el pretexto de publicar cosas mejores, se dé comienzo a nuevas publicaciones.

Por buenas publicaciones nosotros entendemos aquellas que cuentan con la aprobación del Ordinario diocesano.

Por nuestra parte, trabajaremos diligentemente para dar a conocer y difundir:

1° Los clásicos latinos expurgados y repetidamente publicados en nuestra tipografía de Turín.

2° La misma preocupación se tendrá para usar en las clases de nuestros alumnos y para dar a conocer en otros lugares los textos latinos tomados de los mejores autores cristianos.

3° La Biblioteca de la Juventud Italiana, clásicos expurgados e impresos en nuestra tipografía de Turín.

4° Las *Lecturas Católicas*, varias veces alabadas por el Santo Padre y, se puede decir, por todo el episcopado italiano.

5° Los libros editados o compuestos por nosotros. La razón por la que estos libros se recomiendan de un modo especial es la de que todos han sido escritos debido a las necesidades actuales de las escuelas y de la religión. En cada página se tuvo siempre en cuenta el ayudar a la moralidad e inculcar el debido respeto por la Santa Iglesia.

24. LAS ASOCIACIONES

Todas las asociaciones, compañías, hermandades que existan en los lugares donde abrimos casas, sean siempre animadas, respetadas y promovidas por nosotros y ofrezcamos siempre nuestro trabajo para hacerlas florecer.

Sin embargo, no dejemos de proponer, apoyar y dar a conocer cada vez más:

1° La Pía Asociación de los devotos de María Auxiliadora; la compañía de S. Luis Gonzaga y aquellas que han sido fundadas y se practican en nuestras casas sean objeto especial de la atención común.

2° Pero una asociación importantísima para nosotros, que es el alma de nuestra Congregación y que nos sirve de vínculo para hacer el bien de acuerdo y con la ayuda de los buenos fieles que viven en el siglo, es la obra de las Cooperadores Salesianos.

Tenemos la Pía Sociedad Salesiana, pero para quienes quieren vivir en retiro y consagrarse a Dios con la profesión religiosa; tenemos el Instituto de las Hijas de María, para las célibes que quieren seguir a los salesianos con las personas del otro sexo. Ahora es necesario que tengamos en el siglo hombres, bienhechores, gente que, practicando todo el espíritu de los salesianos, vivan en el seno de sus propias familias, como precisamente los cooperadores salesianos. Ellos son nuestra ayuda en la necesidad, nuestro apoyo en las dificultades, nuestros colaboradores en lo que hay que hacer para la mayor gloria de Dios, pero que a nosotros nos faltan medios materiales o morales. Estos cooperadores hay que multiplicarlos tanto como sea posible.

¿Qué condiciones para ser cooperador? ¿Por qué medios aumentar el número?

25. LA BUENA PRENSA⁸²

La buena prensa forma parte del objeto de nuestras solicitudes; por ello debemos velar para que no se descuide la publicación de cosas útiles, pero no se publique lo que no es conveniente.

Para lograr estos dos fines se establecerá un revisor de la Congregación y ningún salesiano hará imprimir nada sin su aprobación o la de otro delegado del Rector Mayor. Para las casas de América y otros lugares alejados del revisor común se establecerá uno que haga sus veces.

Para evitar abusos en la impresión de cosas no necesarias, se establece que nadie pueda hacer imprimir alguna cosa a cuenta de la Con-

⁸² Documento en borrador escrito por Don Bosco, con muchas tachaduras y correcciones. Se encuentra en el ASC D5780109.

gregación o de una casa particular, sin el consentimiento del RM o de una persona encargada por él.

Tenga mucho cuidado de que nada se imprima sin la revisión eclesiástica y sin mandar una copia impresa al revisor, a la autoridad eclesiástica, a la autoridad civil y a la Universidad, si las imprentas existen en países y ciudades donde estas autoridades estén constituidas, y una copia al archivo general de la Congregación.

26. LA ELECCIÓN DEL INSPECTOR

Para que un socio sea elegido inspector debe tener los votos perpetuos, más de treinta años edad de vida ejemplar en la observancia de las reglas, y preferiblemente ser elegido entre los directores de las casas de la Provincia, a la que se debe delegar, o al menos dé muestras de conocer los usos, las costumbres, las personas de la Provincia en la que debe ejercer su cargo.

El Rector Mayor procurará obtener las informaciones necesarias sobre la idoneidad del socio que entiende elegir, después lo propondrá al Capítulo Superior para que estudie la conveniencia de ser aceptado o no en el cargo propuesto.

El inspector permanecerá en el cargo durante seis años, pero el Rector Mayor puede, según la necesidad, confirmarlo en el cargo, trasladarlo a otra Provincia o destinarlo a otro cargo, donde juzgue que puede promover mejor la mayor gloria de Dios.

27. LA VISITA DEL INSPECTOR

El inspector es un padre, un amigo que va a hacer su visita para ayudar, aconsejar y tratar con los directores las cosas que hay que promover o suprimir para el bien de la casa. Por tanto:

1° Procurará notificar al director acerca del tiempo elegido para la visita; y esperará respuesta para evitar el inconveniente de que el director de la casa esté ausente y las cosas no estén preparadas como debe ser.

2° Escuchará con paciencia las necesidades morales y materiales de todos los socios y guardará en el mayor secreto las cosas que se refieren a la conciencia, a menos que el socio le dé el encargo de exponer al superior sus necesidades.

3° Después de haber hablado con los profesores, visitará las clases, observará los registros de clase, viendo si se usan los libros de texto establecidos; si no hay alumnos en la clase a los que el profesor no atienda.

4° Revisará los registros del prefecto, observando el número de alumnos, si los pagos se hacen a su debido tiempo, si hay rezagados y cómo se pueden reclamar. Preguntará si las provisiones se realizan a tiempo, si se hacen al por mayor aquellas que lo permiten. No deponga los registros hasta que no conozca bien el estado de las finanzas en deuda o crédito, al menos de un modo aproximado.

5° Si en alguna casa encuentra que hay más dinero del que se necesita en esa casa, lo llevará consigo y hará con él el uso que le indique el Rector Mayor. Sin embargo, el primer destino de este dinero será la extinción de las deudas con la casa Madre y la anticipación de las provisiones que deban hacer para la casa visitada.

6° Si, en cambio, hay pasivo, ropa que proveer, enfermos que cuidar, trabajos que comenzar, tomará nota, pensará en cómo proporcionar los medios necesarios y expondrá todo al Rector Mayor.

7° Visitará minuciosamente la cocina, el almacén, la enfermería, los dormitorios, la capilla y observará atentamente si hay desperdicio de libros, de papel, de lencería, de ropa, de comestibles; hará notar lo que le parece contrario a la pobreza, la religión o la moralidad.

8° Antes de marchar, dará una charla a todos los alumnos, una conferencia a los hermanos salesianos y hablará con el director el tiempo que sea necesario para comprender las dificultades que encuentra en su administración, acordar, aconsejar en todo lo que sea beneficioso para la salud, para la administración.

9° El director de cada casa se atenderá a las reglas establecidas para las casas particulares, y en las dificultades con las autoridades escolares, municipales o eclesiásticas recurrirá al inspector; y en todo tiene libre recurso al Rector Mayor.

10° Tendrá el capítulo una vez y cuando haya algún asunto importante que tratar regule las cosas de tal modo que los socios del capítulo

se sientan libres para expresar su opinión y puedan poco a poco estar en grado de administrar las cosas que en cualquier momento se les pueda encomendar, y lo pondrá al día de las cosas hechas o por hacer y cuidará al máximo de que no se hagan obras inútiles, más bien que ni el prefecto ni el ecónomo hagan gastos si no dentro de los límites y para aquellos objetos o provisiones de los que se haya tenido conocimiento⁸³.

28. EL TEATRO

El teatro hecho según las reglas de la moral cristiana puede servir de gran beneficio para los jóvenes. Sin embargo, para lograr este fin, es necesario establecer:

1° Que la materia sea la adecuada.

2° Que se excluyan las cosas que pueden generar malas costumbres.

Materia adecuada

La materia debe adaptarse a los oyentes, es decir, servir de instrucción y recreación para los alumnos, sin mirar a los de fuera. Los invitados y los amigos que suelen intervenir se sienten felices y disfrutan de un entretenimiento no hecho para ellos, sino proporcionado a los internos.

Dicho esto, se deben excluir las tragedias, los dramas, las comedias y también las farsas, en las que se representa vivamente un carácter cruel, vengativo, inmoral, aunque se trate de corregirlo más tarde. Se piense que los jóvenes reciben en su corazón las impresiones de las cosas vivamente representadas, y con gran dificultad se consigue hacérselas olvidar con razones o hechos opuestos. Duelos, disparos de fusil o de pistola, amenazas violentas, actos atroces no entren nunca a formar parte del teatro.

El nombre de Dios, de las cosas sagradas, nunca deben mencionarse⁸⁴ y mucho menos proferir blasfemias o imprecaciones con el propósito de corregirlas.

⁸³ Parece ser una añadidura posterior.

⁸⁴ Añadidura «excepto si se hace en forma de oración».

Predomine, en cambio, la declamación de pasajes seleccionados de buenos autores, la poesía, la prosa, las fábulas, la historia, cosas divertidas, ridículas cuanto se quiera, siempre que no sean inmorales; la música vocal o instrumental, los solos, los duetos, tríos, cuartetos son muy aptos para recrear y promover la educación de las buenas costumbres.

Cosas que hay excluir

Entre las cosas que hay excluir se deben señalar los trajes íntegramente teatrales. La vestimenta se limite a la transformación de las prendas propias de vestir o a las que ya existan en las respectivas casas o que fueran regaladas por alguien. Los trajes demasiado elegantes estimulan el amor propio e incitan a los jóvenes a ir a los teatros públicos para satisfacer su curiosidad.

Otro semillero de la inmoralidad son las bebidas, los dulces, los comestibles, las comidas y las meriendas que, a veces, se dan a los actores o a aquellos que se ocupan de los artefactos materiales. La experiencia aconseja, y nosotros debemos establecerlo, que no se use con ellos ninguna particularidad y que vayan⁸⁵ al comedor y al entretenimiento común; deben estar contentos con tomar parte la recreación común, ya sea como actores ya como espectadores. El permitir aprender la música de canto o de sonido, el ejercitarse en la declamación y cosas por el estilo debe ser ya suficiente satisfacción. Si, además, alguno se hubiese ganado un premio especial, los superiores tienen muchas formas de satisfacerlo adecuadamente.

Por tanto, la elección de la materia, la moderación de las vestimentas, la exclusión de las cosas antes mencionadas son la garantía de la moralidad en el teatro.

Los directores velen, pues, atentamente que se observen las reglas establecidas aparte para el teatro, y recuerden que esto debe servir de esparcimiento y educación para los jóvenes que la Divina Providencia envía a nuestras casas.

⁸⁵ El párrafo: «La experiencia aconseja... y vayan» ha sido modificado mediante tachaduras y una nota al margen de la siguiente manera: «La experiencia nos ha convencido de que estas excepciones generan vanagloria y soberbia en los que la usan; envidia y humillación en compañeros que no participan. A estos se suman otros motivos graves, por lo que se cree oportuno establecer que no se tengan particularidades con los actores y que vayan...».

REGLAMENTO DE LOS CAPÍTULO GENERAL

1° El Capítulo General se celebra cada tres años y tomarán parte en él: el Capítulo Superior, los directores, los prefectos de las casas de la Congregación. También se puede invitar a simples socios profesos laicos o eclesiásticos cuando se trate de temas en los que alguien tenga especial maestría. Pero estos tienen solo voto consultivo.

2° Algunos meses antes de la convocatoria, el Rector Mayor manifestará a los directores de todas las casas el día y el lugar de las sesiones con los esquemas de las materias relativas que serán comunicadas a los miembros individuales de los capítulos particulares.

3° Quienes, por la distancia o por otras graves razones, no puedan intervenir, procuren hacer llegar por escrito al Capítulo Superior sus reflexiones sobre las materias comunicadas y hacer también las propuestas que juzguen de la mayor gloria de Dios o de provecho para las almas.

4° Llegados al lugar establecido, los que van a participar en el Capítulo se reunirán en la iglesia, donde se cantará el *Veni, Creator Spiritus* y su *Oremus*. Después el Rector Mayor anuncia el motivo por el que se reúnen, leerá los artículos 3°, 4° y 5° del sexto capítulo de nuestras Reglas. Invocará la protección de María con el canto del *Ave Maris Stella*, se dará la bendición con el SS. Sacramento.

5° A continuación, reunidos en la sala Capitular, la sesión comenzará con *Veni, Sancte Spiritus, acciones, Ave Maria*. Luego se recitará *Pater, Ave, Gloria* en honor de S. Francisco de Sales con el correspondiente *Oremus, Agimus, Ave Maria*.

6° En la primera sesión se establecerán diversas comisiones a las que se distribuirán los esquemas de las materias para que sean estudiados y a su debido tiempo refieran sobre ellos.

7° Al inicio de cada sesión se leerá el esquema y la relación que hace la respectiva comisión. Todo está dirigido por el Rector Mayor. Él dará a cada uno la facultad de hacer observaciones; pedir aclaraciones y cuando todos hayan expresado sus sentimientos, se llegará a la votación secreta.

8° El esquema se aprobará si obtiene la mayoría de los votos. Si la mayoría es negativa, no se aprueban las cosas propuestas.

9° En estos casos el RM puede modificar el tema no aprobado y proponerlo nuevamente al estudio de una comisión. Cuando hay igualdad de votos, el RM puede agregar un voto, según lo juzgue mejor en el Señor.

10° Después de la última sesión, se tendrá una general con libertad para que cada uno haga aquellas observaciones que considere oportunas sobre las materias discutidas. El Capítulo General concluirá con el canto del *Te Deum* y con la bendición del SS. Sacramento.

11° Disuelto el Capítulo, se ordenarán las materias discutidas y aprobadas; una vez impresas, serán enviadas a la Santa Sede como lo prescriben nuestras Constituciones en el capítulo 6, artículo 5^o⁸⁶.

EL AMBIENTE DE LOS CAPÍTULO GENERAL PRESIDIDOS POR DON BOSCO

Este primer Capítulo General, como todos los presididos por Don Bosco, se desarrolló dentro de un ambiente de gran familiaridad.

Así se deduce de las Actas y de otras declaraciones de testigos:

«Sentados en círculo en varias sillas en torno a la mesa en la cual se sentaba D. Bosco, sin orden preestablecido, se dio comienzo a los trabajos», e inmediatamente Don Bosco tomó la palabra: «En los detalles particulares se irá adelante a la buena. Haremos, sin embargo, las cosas despacio y con calma... no queremos hacer una cosa científica, procediendo según reglas o cánones... Para nosotros todo sea cosa práctica... cosas adaptadas a nuestras necesidades».

(ICG, 1)

Al final del primer Capítulo el secretario escribía:

«La primera cosa que me parece admirable es la concordia absoluta que reinó durante todo el tiempo que duró este Capítulo. No creo que se pueda dar una concordia mayor. No solo no hubo ninguna ofensa personal o el intercambiarse pública o privadamente palabras secas o

⁸⁶ Las deliberaciones del CG fueron publicadas en Turín, Tipografía e Librería salesiana, 1878. Pero no fueron enviadas a la Santa Sede. Cf. Jesús-Graciliano González, *I quattro primi Capitoli Generali della Pia Società Salesiana presieduti da Don Bosco*, Madrid, Editorial CCS, pp. 227-273.

resentidas de uno con otro; sino que se puede decir que ni siquiera se apreció variedad de opiniones. En las conferencias no había necesidad de competir, sino que los razonamientos consistían casi enteramente en darse mutuamente explicaciones, en hacer notar la necesidad de añadir alguna cosa o en hacer que se cambiasen aquellas expresiones que parecían menos exactas. Nadie trató de hacer sobresalir su opinión, sino que una vez expuesta, o era aceptada tal cual o se pedían aclaraciones o se cambiaba alguna palabra o si se veía que una propuesta no era necesaria, enseguida el proponente la retiraba» (I CG, 26).

De este clima de sencillez familiar se hace eco el cronista don Barberis en el Acta del II CG:

«Después de la cena sintiéndose abrumado y cansadísimo, razonando con él, la conversación se hizo graciosa y alegre entre los seis que allí estábamos (D. Rúa, D. Ronchail José, D. Belmonte, Don Dalmazzo⁸⁷), ninguno podía estar sin enjugarse las lágrimas que a cada rato le brotaban a fuerza de reír, y mientras tanto Don Bosco se puso a recitar reglas de sintaxis y poesías incluso largas para distraerse» (II CG, 10)⁸⁸.

También don Pablo Albera ha dejado un buen testimonio en una página de la vida de Mons. Luigi Lasagna, escrita por él:

«Cada uno exponía con calma y delicadeza su propio modo de ver, y, terminada la discusión, se esperaba que Don Bosco solucionase las dificultades, decidiese la cuestión y con seguridad y precisión indicase el camino que había que seguir. Aquellas asambleas eran otras tantas escuelas, donde el venerado maestro, sintiendo cercano el día en que tendría que dejar a sus amados discípulos, parecía que quisiera condensar en pocas palabras sus enseñanzas y toda su larga experiencia»⁸⁹.

⁸⁷ Los otros dos eran, evidentemente, Don Bosco y el mismo cronista, don Barberis,

⁸⁸ Palabras del secretario del I CG al final del mismo: «La primera cosa que me parece admirable es la concordia que reinó durante todo el tiempo que duró el capítulo. No creo que pueda darse concordia mayor. No solo no hubo ninguna ofensa personal o algún intercambio en público o en privado de palabras secas o resentidas de uno hacia otro, sino que se puede decir que ni siquiera se notó variedad de opiniones. En las sesiones no había necesidad de competir, sino que los razonamientos consistían casi siempre en darse mutuamente explicaciones, en hacer notar la necesidad de añadir alguna cosa o hacer que se cambiasen aquellas expresiones que parecían menos exactas. Nadie trató de hacer prevalecer su opinión, sino que una vez expuesta o era aceptada tal cual o se pedían aclaraciones y se cambiaba alguna palabra o no viéndose la necesidad el proponente la retiraba» (I CG, 26).

⁸⁹ P. ALBERA, *Mons. Luigi Lasagna. Memorie biografiche, San Benigno Canavese, Scuola Tipografica Salesiana, 1900, p. 214.*

II CAPÍTULO GENERAL (1880)



Primer Capítulo Superior (CS) elegido en un Capítulo General.

Lugar: Lanzo Torinese

Fecha: Del 3 al 15 de septiembre de 1880

Rector Mayor: Don Juan Bosco

Regulador: Don Miguel Rua

Capitulares: 27

La composición de los miembros del CG lo había establecido Don Bosco en el Reglamento de los Capítulos Generales presentado en el primer Capítulo, cuyo primer artículo decía: «El Capítulo General se celebra cada tres años y tomarán parte en él: el Capítulo Superior, los directores, los prefectos de las casas de la Congregación. También se pueden invitar a simples socios profesos laicos o eclesiásticos cuando se trate de temas en los que alguien tenga especial maestría. Pero estos tienen solo voto consultivo». Pero como en este año había que elegir a los miembros del Consejo Superior, excepto al Rector Mayor, se aplicó el artículo VIII, 5° de las Constituciones, que permitía a los directores de las casas regulares ir acompañado por un socio profeso perpetuo elegido por los profesos perpetuos de la respectiva casa. Estos acompañantes eran solo electores y terminada la votación debían abandonar el Capítulo.

Sin embargo, no resulta fácil saber cuántos miembros tomaron parte en este Capítulo, pues no existe un elenco fiable de participantes, ya que en las actas aparecen listas con distinto número de asistentes. La más importante es la del número de votantes: 37, en la que se incluyen los miembros del CS, los inspectores y directores de casas y los acompañantes. Por tanto, suele fijarse en 27 el número de capitulares que asistieron a todas o a algunas de las sesiones del Capítulo.

TEMAS

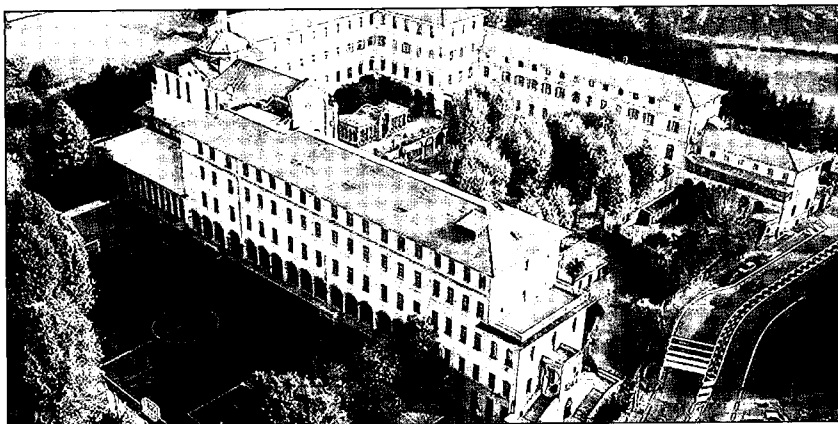
Para este Capítulo, Don Bosco no envió temas concretos. Habían pasado solo tres años y las deliberaciones no habían sido enviadas a Roma, por lo que quiso que este segundo fuera una especie de complemento y mejoramiento del primero. Se publicaron las deliberaciones finales con algunas variantes⁹⁰.

El autor de las actas fue don Julio Barberis, pero existen otras actas parciales redactadas por el segundo secretario, don Juan Marengo.

⁹⁰ Cfr. Jesús-Graciliano González, *I quattro primi Capitoli Generali della Pia Società Salesiana presieduti da Don Bosco*, Madrid, Editorial CCS, 2016, pp. 356-410.

III CAPÍTULO GENERAL

(1883)



Colegio salesiano de Valsalice, donde tuvieron lugar el III y IV Capítulo General.

Lugar: Turín-Valsalice
Fecha: Del 1 al 7 de septiembre de 1883
Rector Mayor: Don Juan Bosco
Regulador: Don Juan Bonetti
Capitulares: 36

Convocado y dirigido por Don Bosco, teniendo como regulador a don Juan Bonetti, es el primer Capítulo General que se celebró en el colegio de Turín-Valsalice, que será sede después de muchos otros. Fue de corta duración: del 1 al 7 de septiembre de 1883. En esos siete días se celebraron diez sesiones generales (conferencias).

Asistieron 36 capitulares (los miembros del CS, el maestro de novicios, los inspectores y los directores de Europa).

TEMAS

Se enviaron a todos los salesianos ocho temas:

1. Reglamento de los ejercicios espirituales.
2. Reglamento para los novicios.
3. Reglamento para las parroquias.
4. Formación de los coadjutores.
5. Orientación que hay dar a la parte obrera en las casas salesianas y medios para desarrollar vocaciones entre los jóvenes artesanos.
6. Norma para el despido de los socios.
7. Creación de oratorios festivos en las casas salesianas.
8. Revisión y modificaciones del Reglamento de las casas.

Autor de las actas fue el secretario elegido por el Capítulo, don Juan Marengo. Existe también un borrador del segundo secretario, don J. Barberis.

Las deliberaciones se publicaron junto con las del IV CG.

IV CAPÍTULO GENERAL (1886)



Don Bosco con un grupo de los primeros salesianos entre los que aparece un buen número de asistentes al IV CG.

Lugar: Turín-Valsalice

Fecha: Del 1 al 7 de septiembre de 1886

Rector Mayor: Don Juan Bosco

Regulador: Don Francisco Cerruti

Capitulares: 42

Tuvo lugar en Valsalice (Turín) del 1 al 7 de septiembre de 1886. Duró siete días con diez sesiones generales. Convocado y presidido por Don Bosco, regulador fue don F. Cerruti. Asistieron los miembros del CS; todos los inspectores europeos, un inspector de América (don Luis Lasagna) y los directores de Europa. Para las elecciones se añadieron 27 electores.

TEMAS

Se enviaron a las casas las ocho propuestas siguientes:

1. Reglamento de las parroquias.
2. Orientación que hay que dar a la parte obrera de las casas salesianas y medios para desarrollar las vocaciones de jóvenes artesanos.
3. Modo de aplicar el decreto *Regulari disciplina* de Pío IX.
4. Modo que hay que seguir en las ordenaciones sagradas.
5. Modo y medios para estudiantados en las inspectorías.
6. Modo de atender a los llamados al servicio militar.
7. Modificaciones del catálogo de la Pía Sociedad.
8. Propuestas de los hermanos.

Las deliberaciones de los Capítulos tercero y cuarto se publicaron juntamente.

SÍNTESIS DE LOS PRINCIPALES TEMAS TRATADOS

En los cuatro Capítulos Generales se trataron muchos temas, que sintéticamente podemos dividir en tres categorías:

1ª Los temas que se refieren al gobierno y la estructura de la Congregación: descentralización del poder, creación de las inspectorías, reglamentos del CG, Reglamento del inspector, Reglamento de las parroquias, Reglamento de los oratorios, etc.

2ª Los temas que se refieren a la organización del currículo formativo de los salesianos: estudios filosóficos y teológicos, noviciado, ordenaciones sacerdotales, cultura de los coadjutores, etc.

3ª Los temas que definen el ser y el modo de ser de los salesianos como educadores y religiosos.

LOS TEMAS DE GOBIERNO

Los superiores

La Congregación Salesiana, como todas las demás en la Iglesia, es eminentemente jerárquica, en cuanto que en ella el gobierno se ejerce en modo gradual descendente y con diversos grados de responsabilidad.

En un primer momento en el Oratorio todo se apoyaba en las espaldas de Don Bosco⁹¹, pero poco a poco se fueron creando nuevos encargados de sectores, hasta que se constituyó un verdadero cuerpo de gobierno, regulado por las Constituciones.

En el puesto más alto en la jerarquía de gobierno, ejerciendo la autoridad suprema, está el Rector Mayor. Vienen después, subordina-

⁹¹ En los primeros años, cuando se había abierto el Oratorio, casi no había otro superior más que Don Bosco: los ayudantes no eran preparados, los trabajos eran extraordinarios, no había todavía ninguno práctico en nada y, sin embargo, se iba adelante bien y era consolador encontrarse en aquellos tiempos. Y de esto ¿qué se debe repetir?, se pregunta Don Bosco, y responde: «Creo que solo esto: que Don Bosco se hallaba siempre en medio de todos, daba comodidad a cada uno de comunicarle sus propias necesidades, todos hablaban con él...» (II CG, 9).

dos a él, los miembros del Capítulo Superior, cada uno de los cuales es responsable de un determinado sector, regulado por las Constituciones, por las Deliberaciones de los Capítulos Generales y por los encargos especiales que les dé el Rector Mayor (prefecto, director espiritual o catequista, ecónomo, consejeros). En tercer lugar viene el inspector, que tiene autoridad sobre los socios que pertenecen a su inspectoría, con el encargo de mantener la observancia de las Constituciones y de impedir los abusos que pudieran introducirse en las casas. Finalmente, vienen las autoridades locales⁹²: el director, que es el guía de la comunidad, del instituto y de las demás actividades; responsable de los deberes de cada empleado, de la moralidad y de la educación de los salesianos y de los alumnos; y los llamados superiores subalternos, es decir, aquellos que ejercen en la casa un cargo⁹³, bajo la autoridad de los respectivos superiores. Importante para la buena marcha de la Congregación es que todos los superiores se mantengan estrechamente unidos jerárquicamente entre ellos:

«Gran punto para la buena marcha de la Congregación, dijo Don Bosco, es tratar en cada casa de concentrar todo en el director, cada director mantenerse bien unido en todo con el inspector y los inspectores con el Rector Mayor. Si nosotros podemos obtener que, yendo adelante las cosas, podamos estar firmes sobre este punto, podremos decir que hemos puesto una piedra fundamental bien resistente a la Congregación. Es necesario, pues, que los inspectores informen con mucha frecuencia al Rector Mayor; en todos los asuntos de mayor importancia se aconsejen con él y después ejecuten íntegramente sus decisiones. Le hagan conocer netamente el bien y el mal de sus inspectorías, sin exagerar y sin excusarse, y apliquen aquellos remedios que de acuerdo con el Rector Mayor se determinen. Estén contentos de poder tener en el Capítulo Superior tantos consejeros y los consideren como verdaderos amigos que no buscan otra cosa que ver proceder bien la Congregación» (II CG, 9).

⁹² «Es además importante que en las casas se conozca bien quiénes son los superiores y cuál es la incumbencia de cada uno, para que se puede acudir a quien dé razón, según las necesidades».

⁹³ Estos cargos serán regulados por los diversos reglamentos aprobados en los Capítulos Generales.

El ejercicio de la autoridad en la Congregación

En la práctica del gobierno son características las relaciones que median entre superiores y súbditos en la Congregación Salesiana y el modo concreto con el que Don Bosco y los Capítulos Generales quieren que se ejercite la autoridad de los superiores a todos los niveles. Según el genuino espíritu salesiano, sea la Congregación en general, sean las inspectoría y las casas en su propio ámbito, deben formar grandes familias cuyos superiores son los padres amables y los súbditos, los hijos obedientes y respetuosos. Este sentido de paternidad y filiación es un concepto clave en el sistema salesiano. Los superiores deben crear un clima de familia y de confianza mutua, en el que cada uno tiene su propia función específica distinta, que debe cumplir con responsabilidad, pero en la que todos están unidos con vínculos de afecto y trabajan armónicamente para conseguir el fin común de la misión que Dios ha confiado no a cada socio individualmente, sino a la Congregación de la que cada individuo forma parte⁹⁴.

Don Bosco era un verdadero padre para todos los salesianos y la paternidad debe ser la característica esencial de cualquier Rector Mayor⁹⁵.

El inspector «es un padre, un amigo, el cual hace su visita para ayudar y aconsejar a sus hermanos y para tratar con los directores las cosas que han que proveerse o renovarse para el bien de las casas» (I CG, 18).

El director debe mostrarse benigno y condescendiente: «Evite siempre en su casa lo contencioso o las partes odiosas, sepa hacer obrar a todos los demás; vigile para que todos hagan su propio deber; dispon-

⁹⁴ «Yo os recomiendo mucho que este verdadero espíritu de dulzura y de caridad se ejercite entre vosotros y se haga todo lo posible para difundirlo en los socios de vuestras casas y especialmente entre los profesores. El animarnos mutuamente con caridad y dulzura será siempre el sostén de nuestras casas» (II CG, 2).

⁹⁵ «Si el Rector Mayor es llamado a ser “*Don Bosco vivo*” en la Congregación en la Familia Salesiana, no es posible comprender su identidad verdadera sin verlo como padre. Nuestro Fundador no fue más que Padre... Toda su vida es un tratado completo que procede de la paternidad del Padre del cielo y que el beato practicó aquí en la tierra en grado sumo, casi único. Dado que su vida no fue más que paternidad, su obra y sus hijos no pueden subsistir sin ella (D. RINALDI, en ACS, 56, 1931, 940). En el Rector Mayor la paternidad es característica esencial: exige bondad, sentido de responsabilidad, guía en la fidelidad, trabajo para la fecundidad de la vocación salesiana». *Proyecto de vida de los salesianos de Don Bosco*, Madrid, Editorial CCS, 1987, 186.

ga de las cosas de mayor importancia; pero que él no tenga que hacer las cosas, ni se tome alguna parte en particular. Si no encuentra personas de gran habilidad, se contente con las mediocres y procure formarse él mismo su propio personal con gran estudio y paciencia, según el Reglamento interno de las casas y según el oficio que a cada socio le sea confiado»⁹⁶.

Respeto debido a sus superiores por parte de los socios

Los socios salesianos son hijos devotos, obsequiosos y obedientes a sus superiores y padres: «Todos los socios salesianos tengan siempre radicados en el corazón sentimientos de veneración, amor y respeto hacia los superiores, puesto que son los que velan por nuestro bien y son en cierto modo responsables de nuestras almas ante Dios [...]. Cada uno sostenga siempre el buen nombre de la Congregación, respetando y haciendo respetar las deliberaciones y las órdenes de los Superiores, hablando de ellos con respeto y veneración» (I CG, Del. XI.1); les presen obediencia, pero no solo por simple respeto o por las buenas maneras de quien manda, sino, sobre todo, porque cumpliendo el mandato del superior cumplen la voluntad de Dios; no deben reprochar las disposiciones de los superiores, ni criticar sus acciones y palabras, sino más bien hablen con respeto y veneración y se sostengan cuanto es posible entre ellos, especialmente ante los externos, nutriendo y demostrándose mutuamente estima y afecto. Se recomienda acogerlos bien cada vez que alguno de los superiores hace una visita o incluso está solo de paso, invitarlos a hablar por la tarde a los alumnos, a dar las buenas noches, a celebrar la Misa de la Comunidad, a visitar las escuelas, etc.

⁹⁶ Los miembros del consejo de la casa deben defender la autoridad y la paternidad del director. Así aparece en la Distinción II, cap. III, n. 7 de las *Deliberaciones del II CG*: «Con el fin de sostener la autoridad del director, los prefectos asuman el oficio de infligir los castigos a los alumnos, ordenar la disciplina y en general las partes odiosas, reservando a los directores el conceder favores y las cosas honrosas. Procuren, sin embargo, tanto los prefectos como los demás superiores que aparezca siempre, especialmente ante los subalternos, su buen acuerdo con el director, arreglando privadamente con caridad los disgustos que entre ellos surgieran».

Los órganos de gobierno según las Constituciones aprobadas

La Congregación Salesiana tenía en principio una estructura centralizada y con un gobierno de tipo presidencial moderado. Los artículos de las Constituciones concernientes al gobierno de la Sociedad sufrieron una evolución bastante compleja. La formulación primera conocida, la de 1857-1858, refleja la experiencia del Oratorio y las estructuras fijadas en los primeros reglamentos. Acerca del gobierno se decía: 1. La Congregación es gobernada por un Capítulo compuesto por un Rector, Prefecto, Ecónomo, Director espiritual o Catequista y tres Consejeros. 2. El Rector Mayor es elegido de por vida; a él le compete proponer la aceptación o no aceptación de los postulantes y asignar a cada uno las incumbencias tanto de orden espiritual como temporal. 3. Los miembros del Capítulo duran en su cargo tres años. Las Reglas fijaban los oficios de los capitulares, especificando la modalidad de las elecciones, pero no determinaban en qué casos el Capítulo gobernaba colegialmente con voto deliberativo. 4. Los oficios propios de los otros superiores de la casa los asigna el Rector Mayor según las necesidades.

En las diversas formulaciones posteriores de las Constituciones se aclaraban las relaciones con la Santa Sede y con las autoridades eclesiásticas locales, sea en lo que se refería al ejercicio de jurisdicción, sea en la ayuda pastoral. En cuanto al régimen propiamente interno, se llegaba a una distinción más clara de las estructuras, de las funciones y de la terminología. El Capítulo Superior se distinguía del Capítulo de la Casa Madre; se asignaban prerrogativas y facultades tanto al Rector Mayor, como a los miembros del CS que funcionaba colegialmente o bajo la dependencia del Rector Mayor en asuntos específicos. Se determinaban mejor la naturaleza, las prerrogativas, la periodicidad y los poderes del Capítulo General.

Una de las modificaciones principales de las nuevas Constituciones aprobadas se refería al gobierno interno de la Congregación y a las relaciones con las autoridades eclesiásticas y políticas. Del nuevo modo de ejercitar el gobierno de la Sociedad se habla en varios capítulos de las Constituciones: El VIº: Gobierno religioso de la Sociedad, relaciones con el Papa, que es el supremo superior, con la sagrada Congregación de obispos y regulares y con cada uno de los ordinarios; el VIIº: Gobierno interno de la Sociedad; el VIIIº: De la elección de Rector Mayor; el IXº: De los otros superiores; el Xº: De cada casa en particular.

En relación con las Constituciones precedentes de 1864, los poderes del Rector Mayor y del Capítulo de la Casa Madre se veían disminuidos en favor de las autoridades de Roma, del Capítulo Superior y del Capítulo General, introduciendo de este modo una cierta descentralización en el gobierno y reduciendo la autoridad suprema del Rector Mayor⁹⁷.

Por lo que se refiere al *gobierno supremo*, la Sociedad es gobernada por el Capítulo Superior compuesto por el Rector Mayor, el Prefecto general, el Director espiritual o Catequista, el Ecónomo general y tres Consejeros (VII, art. 1)⁹⁸.

Pero además, en las nuevas Constituciones se especifica mejor la función de cada uno de los miembros:

El Rector Mayor

Las nuevas Constituciones especifican ampliamente los poderes del Rector Mayor, que es el superior de toda la Sociedad. A él le está sujeto todo lo que se refiere a los oficios, las personas, los bienes muebles e inmuebles, las cosas espirituales y temporales. Pero no tiene ninguna facultad de vender o comprar bienes inmuebles, sin consentimiento del Capítulo Superior (VII, art. 2). No dura en su cargo toda la vida, sino solo doce años, y puede ser reelegido (VII, art. 5). Se le quita la designación de los oficios fijados por las Constituciones, que es confiada al Capítulo General. Al Rector Mayor le queda el poder de asignar a varios miembros de mandatos especiales.

⁹⁷ El Capítulo Superior se separó autónomamente del Capítulo de la Casa Madre de Valdocco. El Capítulo General tenía que convocarse no solo en el caso de la elección del nuevo Rector Mayor o de los nuevos miembros de CS, sino también en tiempos fijos (cada tres años) como asamblea suprema legislativa de la Congregación. Por lo que respecta a las autoridades externas, se debe anotar que se limitaban los poderes del Rector Mayor en favor de la Curia romana y del obispo local y disminuían los signos de sometimiento y aceptación de las relaciones con la autoridad civil. Cf. P. STELLA, *Don Bosco nella storia della religiosità...*, II, pp. 367-376, especialmente p. 370, n. 55.

⁹⁸ Esta estructura de gobierno tal como la entendía Don Bosco, es distinta de la que existe en otras congregaciones religiosas. Del prefecto, dice don Rinaldi: «Es una creación original de Don Bosco»; y del catequista: «Este oficio, entendido como Don Bosco lo ha creado, no existe en ningún otro instituto religioso y junto con los otros dos (Rector Mayor y prefecto) constituyen *los tres cargos característicos del sistema de Don Bosco*. Pero es necesario que sean como los quiso Don Bosco». Cf. «Conferenze di Don F. Rinaldi», escrito a máquina, en ASC A3840137, p. 26.

El Capítulo Superior

Los miembros del Capítulo Superior ven, en cambio, reforzada su función. Duran en su cargo no tres sino seis años y pueden ser reelegidos (X, art. 2). Su poder deliberativo se extiende a diversos compromisos: intervienen en todas las deliberaciones, cuando se trata de la aceptación, de la dimisión o de admisión a los votos de algún socio; de la apertura de un nueva casa; de elegir a los directores; de contratos de compra o venta de bienes inmuebles y de todas las cosas de mayor importancia, que atañen al buen funcionamiento general de la Sociedad. En las votaciones que tienen fuerza deliberativa, la mayoría de votos vincula ineludiblemente al Rector Mayor en lo que concierne a la compra y venta de bienes inmuebles. Para los demás asuntos, el Rector Mayor tiene el poder de dilatar la deliberación hasta que se llegue a un acuerdo entre él y la mayoría.

Por otra parte, la gran expansión y la creciente complejidad de la Congregación hacía cada vez más indispensable una activa participación del CS y del CG en la gestión de la Congregación⁹⁹. Desde hacía tiempo, Don Bosco había sentido la urgencia de que todos los miembros del CS tomaran parte activa en el gobierno y por ello fueran exonerados de otros compromisos en Valdocco y en otras partes¹⁰⁰.

Sin embargo, Don Bosco confió encargos importantes a otros hermanos que no pertenecían jurídicamente al CS, pero que de hecho

⁹⁹ Esto no excluye que Don Bosco, sobre todo en el estilo de gobierno, conservara los rasgos de un gobierno muy personal, sea con relación al CG, sea hacia los miembros de CS y también hacia otros superiores, directores o inspectores. La mayor parte de los cuales eran alumnos que lo veneraban y sobre los que tenía una autoridad moral indiscutible. En los cuatro CG presididos por él se hallan ejemplos bastante elocuentes al respecto.

¹⁰⁰ Cf. un coloquio privado entre Don Bosco y don Barberis a finales de abril de 1877, período de preparación del I CG, referido en la crónica de don Barberis: «En los últimos días del pasado mes de abril (o el primero de mayo) paseando de nuevo con Don Bosco en la biblioteca, notó: 1º su mucho trabajo: ahora veo que es imposible que yo pueda atender a todo. Es necesario que el capítulo superior sea emancipado de la casa [...]. Me acuerdo que Don Bosco después de haber dicho que por ahora, como antes, él se ocupaba de todo, pero que así no se podía seguir adelante, dijo estas precisas palabras: «Yo podría ir adelante todavía por un poco, pero es imposible continuar. Ahora hago verdaderamente los últimos esfuerzos de la desesperación» (Cronachetta, cuaderno 12, ms de Barberis, pp. 28-29, ASC A000-A003). Antes de 1874, los miembros del CS no estaban obligados a vivir en la casa central de Valdocco en Turín y su oficio no era incompatible con oficios de dirección en otras casas (MB X 1064). Todavía en 1877, aunque ya vivían todos en Valdocco, dos de los siete miembros del CS, don Lazzero y don Sala, ejercían contemporáneamente otras funciones en la casa de Valdocco.

comenzaron a formar parte de él: don Julio Barberis, como maestro de novicios, y don Bonetti, responsable de la prensa salesiana y de la disciplina moral y religiosa de los salesianos en formación¹⁰¹. En 1883 se nombró un secretario estable del CS en la persona de don Juan Bautista Lemoyne.

Solo en el II CG se dio un paso decisivo en la clarificación de las funciones respectivas de cada miembro del CS¹⁰². La distinción I de las Deliberaciones del II CG está completamente dedicada a los Reglamentos especiales: Capítulos Generales (I); Elecciones de los Miembros del CS (II); Oficios de cada uno de los miembros del CS (III); del inspector (IV); del director (V); Dirección general de las HMA. En el punto III se definen las tareas de cada miembro del CS: § 1 Del Rector Mayor; § 2 Del prefecto de la Sociedad; § 3 Del director espiritual o sea del catequista; § 4 Del ecónomo; § 5 Del consejero escolástico; § 6: De los otros consejeros.

El Capítulo General

En el trienio 1874-1877 siguieron funcionando, como instrumento legislativo, disciplinar y administrativo de la Congregación, las tradicionales conferencias de directores, prefectos y otros hermanos que se venían teniendo con ocasión de la fiesta de San Francisco de Sales¹⁰³.

Pero pasados tres años era necesario cumplir lo que estaba establecido en las Constituciones aprobadas, que daban al Capítulo General la naturaleza de asamblea representativa universal de todos los profesores. Se trataba de un órgano con poder deliberativo.

Según las nuevas Constituciones se debía reunir ordinariamente¹⁰⁴ cada tres años con el fin de tratar las cuestiones de «mayor actualidad», es decir, los problemas importantes para la marcha de la Congregación y para proveer las necesidades que requieren los tiempos y los lugares.

¹⁰¹ Para don Barberis: cf. *Annali I*, p. 195; para don Bonetti: G. B. FRANCESIA, *D. Giovanni Bonetti sac Salesiano. Cenni biografici*, S. Benigno Canavese, Tipografia e Libreria Salesiana, 1894, p. 11.

¹⁰² Cf. *Deliberazioni del Secondo Capitolo Generale, Torino*, Tipografia e Libreria Salesiana, 1882.

¹⁰³ Cf. *MB XI*, 21-30.339-358; *MB XII*, 52-94.443-480; *MB XIII*, 64-92.

¹⁰⁴ Extraordinariamente podía reunirse siempre que lo exigiera alguna circunstancia especial, por ejemplo, la muerte del Rector Mayor, etc.

Entre esas tareas importantes está la de codificar las normas ya existentes y agregar aquellas que se consideren oportunas para afrontar los nuevos problemas que van surgiendo del desarrollo de las obras, del número creciente de salesianos y de las circunstancias prácticas de cada momento y lugar, pero respetando siempre el espíritu del Fundador y los fines y motivos por los que las Constituciones habían sido aprobadas. Todos los cambios y todos los actos de los Capítulos Generales debían ser aprobados por la Santa Sede¹⁰⁵.

El texto latino de las Constituciones no decía nada sobre los miembros del CG. Solo la primera edición italiana de 1875, llevaba añadida una *apostilla* de Don Bosco, en la que se establecía que el CG debía estar compuesto por los miembros del CS y por los directores de las casas¹⁰⁶. A esta *apostilla* se le añadieron después los inspectores y se convirtió en norma general, según el artículo 1 del Reglamento de los Capítulos Generales aprobado en el I CG: «*El Capítulo General se deberá tener cada tres años y tomarán parte en él el Capítulo Superior, los inspectores y los directores de las casas de la Congregación. De los lugares de Misiones extranjeras vendrán todos los inspectores o sus delegados con uno de los directores de la propia Inspectoría, elegido por el mismo inspector de acuerdo con el Rector Mayor*»¹⁰⁷.

El papel de Don Bosco y su interpretación de la nueva situación de gobierno en la Congregación

La descentralización del poder del Rector Mayor, introducida por las Constituciones de 1874 en favor del Capítulo Superior y del Capítulo General, no impidió a Don Bosco, en calidad de Fundador, mantener su influencia decisiva en toda la Sociedad.

¹⁰⁵ Cf. Cost. SDB, cap. VI, art. 3°-5° = OE XXIX 260s; cf. M. VERHULST, *Verbali del Primo Capitolo Generale Salesiano (1877). Edizione critica*. Dissertazione di dottorato sotto la direzione di P. Braido, Università Pontificia Salesiana, 1980, p. 13.

¹⁰⁶ Cf. Cost. SDB, cap. VI, art. 3°, nota 1. La *apostilla* dice textualmente: «El Capítulo General está compuesto por los miembros del Capítulo Superior y por los directores de las casas particulares. Cada director reunirá a su capítulo particular y con él tratará de las cosas que juzguen mayormente necesarias de proponerse en el futuro Capítulo General». La nota no entra en la aprobación hecha por la Santa Sede y parece ser que procede del mismo Don Bosco.

¹⁰⁷ *Deliberazioni del Capitolo Generale della Pia Società Salesiana tenuto a Lanzo Torinese nel settembre del 1877*, Torino, Tipografia e Libreria Salesiana, 1878, Appendice II, p. 87.

El estilo de gobierno continuó teniendo sus rasgos personales en el seno del CS, en el cual todos los miembros habían sido formados por él y mantenían hacia él una actitud marcadamente filial, pues todos lo consideraban como verdadero padre, lo escuchaban con veneración y seguían con confiada fidelidad sus directrices. Una relación que el mismo Don Bosco promovía y cultivaba, aunque esto no le impedía estimular en todos sus colaboradores una libre y sincera corresponsabilidad.

Pero la centralidad de la figura del Rector Mayor era para él fundamental. Resulta interesante a este respecto el hecho de que, cuando al final del I CG los capitulares elaboraron un decreto para confiar al Capítulo Superior la formulación de las deliberaciones y asignarle el poder de añadir cuanto le pareciese oportuno, Don Bosco quiso que este poder fuera asignado directamente al Rector Mayor y no al Consejo Superior y dio sus razones: 1) si se daba el poder al Capítulo Superior podía entenderse que se quería prescindir del Rector Mayor; 2) dándose facultad al Rector Mayor estaba implícito que se daba el poder al CS en los términos fijados por las Constituciones; 3) la praxis de la Curia romana era dirigir al Rector Mayor los documentos que se referían a toda la Sociedad Salesiana¹⁰⁸.

Aquí se percibe claramente cuál era la mentalidad de Don Bosco y el sentido que él daba y pensaba que se debía dar a la relación entre el Rector Mayor y el Capítulo Superior, o sea, un sentido análogo, en cierto modo, al que se daba entonces a la relación entre Romano Pontífice y Concilio Ecuménico. Se estaba todavía en el clima del Concilio Vaticano I, en el que indicar al Papa como sujeto de poder supremo, llevaba implícito también el poder del cuerpo de los obispos, del cual el Papa era la cabeza.

El problema de la colegialidad no tenía tanta resonancia como el de las prerrogativas del Papa sobre toda la Iglesia y existía todavía el temor, no del todo apagado, del conciliarismo y del galicanismo, que apelaban a la autoridad suprema del Concilio o de los obispos sobre el Pontífice.

Don Bosco quería que en último término la autoridad suprema de la Congregación residiera en el Rector Mayor, centro de unidad para todos¹⁰⁹.

¹⁰⁸ Cf. I CG, 26.

¹⁰⁹ En realidad, también aquí emerge la eclesiología verticalista de Don Bosco, contraria a aquella más favorable a la colegialidad episcopal, seguida por Mons. Gastaldi.

La descentralización del gobierno de la Congregación en los primeros Capítulos Generales

En los CG la descentralización requerida por las nuevas Constituciones fue interpretada según la mentalidad y el deseo expreso de Don Bosco, es decir, como una especie de descentralización fuertemente «centralizada».

Para Don Bosco, la unidad de la Congregación continuaba exigiendo una jerarquía piramidal bien precisa y apoyada toda en la autoridad del RM: en cada casa todo debe concentrarse en el director, en la inspección todo en el inspector y en la Congregación todo en el Rector Mayor, y mientras se mantenga bien sólida esta jerarquización, la Congregación marchará bien¹¹⁰.

Es verdad que la suprema autoridad legislativa reside en el Capítulo General, pero no es menos verdad que al final de cada uno de los cuatro capítulos presididos por Don Bosco los capitulares firmaron una declaración en la que le dejaban plena libertad para cancelar, añadir o cambiar lo que le pareciera conveniente. Basta citar a modo de ejemplo lo que se dice al final del IV CG: «*Los miembros del Capítulo General, antes de separarse, mientras agradecen cordialmente a su amadísimo Don Bosco la bondad paterna usada en asistirles y hacen cálidos votos por su queridísima conservación, declaran unánimemente que le dejan plenos poderes de desarrollar mayormente aquello que no haya sido suficientemente tratado y de añadir o modificar todo lo que hubiera que añadir o modificar para el bien y el progreso de la Pía Sociedad Salesiana y en conformidad con nuestras Constituciones*». Las declaraciones en el documento final de los otros tres Capítulos son muy parecidas.

La creación de las inspecciones

Las Constituciones no decían nada sobre una nueva articulación territorial de la Congregación, pero la consentían de un modo genérico e implícito, según el artículo 17 del capítulo IX que, hablando de los demás superiores, decía: «*Si es necesario, el Rector Mayor [...] establecerá algunos visitadores a los cuales dará el encargo de visitar un determinado*

¹¹⁰ Cf. II CG, 9.

número de casas [...] estos visitadores o reconocedores harán la veces del Rector Mayor en las casas o en los asuntos a ellos confiados»¹¹¹. La expansión de la Congregación hizo necesaria la creación de provincias, pero había que dotarlas de un soporte jurídico, creando un reglamento del inspector, donde constaran claramente sus deberes, sus facultades, etc. Esto es lo que trataron de hacer los primeros Capítulos Generales.

El tema de la división en inspectorías fue tratado en el I CG. Una comisión específica, nombrada durante el capítulo, debía examinar no solo el esquema presentado con el título «*Inspectorías o Provincias*», sino también otras propuestas de Don Bosco y el trabajo realizado hasta entonces sobre el tema. La comisión formuló algunos criterios para la división: que no fueran arbitrarias, sino que tuvieran en cuenta las tradiciones culturales, mirando a criterios de igualdad de costumbres, de clima, de modo de vivir. Por lo que hace referencia al nombre, se seleccionaron las denominaciones de inspectorías e inspector, en lugar de los términos usados por otras Congregaciones, para evitar que la nueva Congregación fuera considerada como una orden monástica¹¹².

Al final, las conclusiones del Capítulo contemplaban no solo los criterios de la división en inspectorías y su nomenclatura, sino también,

¹¹¹ Don Bosco pensaba que la creación de inspectorías no solo era consentida, sino prescrita por las Constituciones en el capítulo IX, artículo 17. Véase más adelante la advertencia que sobre este tema se envió para que fuera estudiada por el I CG.

¹¹² La primera división de la Congregación en inspectorías apareció en el *Anuario pontificio* de 1877, en el que se nombraban una «Provincia Romana» y una «Provincia Americana». Don Cagliero era indicado como «inspector de América Meridional», aunque, como dice don Ceria, los verdaderos inspectores estaban todavía «*in pectore*». En el año 1878 aparecían en el *Anuario* otras dos nuevas inspectorías: la del Piamonte y la de Liguria (cf. *Annali I 309; Elenco 1878*). Pero la comunicación oficial de la institución de las inspectorías y de los inspectores fue dada con la circular del 10 de marzo de 1879, enviada a los directores de las casas. En ella se comunicaban las decisiones tomadas por el Capítulo Superior, reunido el 6 de febrero en Alassio. Las inspectorías eran las siguientes: Piamontesa, cuyo inspector era don G. B. Francesia con sede en la Casa Madre; comprendía las casas del Piamonte y la casa de Este. La Ligur, con sede en Alassio, que comprendía las casas de la Riviera italiana y las de Francia; el inspector era don Cerruti, director del colegio de Alassio. La Americana, cuyo inspector era don Bodrato y comprendía todas las casas de América Meridional. La Romana, con las casas de Magliano, de Albano y de Ariccia; don Monateri, director de Albano, hacía las veces de inspector hasta nuevas disposiciones. Este ordenamiento no era considerado definitivo, sino aceptado solo en vía experimental, siguiendo el principio «se comience a hacer y entre tanto se verá si hay inconvenientes a los que poner remedio». Cf. *MB, XIV*, 441 ss. Desde entonces la Sociedad Salesiana se presenta con la estructura territorial dividida en inspectorías.

y sobre todo, la figura del inspector, sus deberes, sus tareas y sus facultades. De los artículos del esquema que se referían al inspector, fueron suprimidos y colocados en un capítulo aparte los que se referían a los directores.

Por lo que respecta al inspector, como superior, el Capítulo subrayó su autoridad paterna y animadora, oponiéndose a la inquisidora figura tradicional del provincial de otras órdenes o congregaciones religiosas. La función del inspector salesiano consistía en representar al Rector Mayor entre los hermanos y ser lazo de unión entre él y los directores de las casas. Tenía que mantener la observancia de las Constituciones e impedir los abusos que se pudieran introducir en las casas, pero tenía que hacerlo con estilo salesiano, es decir, como hermano y amigo¹¹³.

En la distinción quinta de las deliberaciones, bajo el título de «*Reglamento para el Inspector*», fueron colocadas las decisiones sobre sus deberes y sus facultades, añadiendo también las normas sobre su elección y sobre su visita a las casas. El reglamento de los directores fue desplazado al apéndice I¹¹⁴.

Reglamento de los Capítulos Generales

Los CG se celebraban por primera vez y ni Don Bosco ni ningún capitular tenía la más mínima experiencia en ellos. Así lo afirma el mismo Don Bosco: «*Siendo este el primer Capítulo General de nuestra Congregación, no había todavía normas establecidas que seguir, especialmente porque, ninguno de nosotros ha asistido nunca a otro capítulo de otra Congregación, ni se ha leído, ni nadie fue encargado de informarse del modo que otros siguen en dichos capítulos*» (I CG, 1). Fueron por ello invitados a participar como expertos dos padres jesuitas, el P. Franco y el P. Rostagno.

Era necesario, pues, hacer un reglamento y establecer una praxis para el futuro: «*Ahora nos damos cuenta de que habiendo sido aprobada definitivamente la Congregación, tenemos que dar normas a los que ven-*

¹¹³ *Deliberazioni* 1878, 76.

¹¹⁴ Cf. *Deliberazioni* 1878, 76-86.

gan detrás de nosotros. El ver que se ha hecho de un modo y no de otro y que la cosa tuvo éxito, les indicará el camino por el cual deberán caminar» (I CG, 14). «Las reglas que ahora se establezcan son útiles, mejor dicho, es necesario que nosotros ahora las establezcamos para que se conviertan en nuestro código, como el fundamento sobre el cual se debe caminar para el futuro de la Congregación» (II CG, 5).

El reglamento fue hecho y aprobado por el I CG y constituyó la norma para los Capítulos Generales siguientes hasta que en el X CG de 1904 fue aprobado un nuevo Reglamento de los Capítulos Generales¹¹⁵.

Reglamento de las parroquias

El tema de las parroquias no había suscitado el interés de los dos primeros CG. En realidad no era un tema que preocupase especialmente en aquellos años, pues las parroquias llevadas por salesianos eran muy pocas. Pero la expansión de la Congregación, sobre todo en América, hacía prever también su expansión en esta dirección. Fueron muchos los obispos que comenzaron a llamar a los salesianos para que dirigieran parroquias, por eso convenía regular esta actividad. El tema fue objeto de discusión en los Capítulos tercero y cuarto.

La experiencia de los capitulares era mínima, por eso no era mucho lo que podían aportar a propósito.

La aceptación de parroquias no parecía que entrara entre los fines principales de la Congregación Salesiana, aunque tampoco estaba excluida. De ahí que los Capítulos quisieran dejar claro este principio: *«Examinado el fin al que tiende la Congregación Salesiana en sus obras, según nuestras Constituciones en el capítulo I, parece que se no se debe ni con facilidad, ni por vía ordinaria aceptar la dirección de parroquias, que sean ofrecidas por los obispos» (Reglamento, art. 1).*

Solo en el caso de que la oferta viniera directamente del Papa o la mayor gloria de Dios así lo exigiese o una conveniencia especial lo aconsejara, sobre todo en las Misiones extranjeras, el Capítulo Superior podía aceptar la fundación o la administración de alguna parroquia. Las con-

¹¹⁵ Cf. J. G. GONZÁLEZ (ed.), *I Capitoli Generali della Pia Società Salesiana presieduti da Don Michele Rua...*, pp. 574ss, 735-740.

diciones de aceptación, pues, eran más bien exigentes (el Papa, la mayor gloria de Dios, una conveniencia especial, solo la autoridad del CS), pero el hecho era que se dejaba la puerta abierta para la aceptación y se verá en el curso de la historia de la Congregación que las parroquias regentadas por salesianos se irán multiplicando cada vez más.

Importante era definir bien cómo debían funcionar salesiana y religiosamente las parroquias confiadas a la Congregación. Se pedía que en ellas reinase la vida religiosa y salesiana como en cualquiera de las otras obras. Se debía respetar al máximo la vida común, la práctica de los votos, el estilo salesiano en las relaciones del párroco con sus parroquianos, etc. Para ello lo mejor era crear antes en la parroquia una comunidad salesiana con un número no menor de seis socios, de los cuales el párroco fuera el superior, y ordenar la vida de la comunidad como se hacía en las otras casas.

Pero se daba el caso de parroquias que tenían anexo un colegio o un internado y esta situación creaba una serie de problemas: de locales, de administración, de dirección, de horario, de contacto con gente externa, de hospedaje, de invitaciones a comer, de relaciones con las autoridades, etc. Problemas de por sí no fáciles de resolver para quienes no tenían todavía experiencia en este campo. Sobre todo preocupaban las relaciones entre director y párroco en aquellas parroquias donde no fuera posible o conveniente que la misma persona ocupara los dos cargos. En este caso, el director de la comunidad debía garantizar toda la libertad de acción al párroco para que pudiera desempeñar su oficio y ayudarlo en todo lo que fuera compatible con las exigencias de la casa adjunta. Es importante que el director y el párroco estén de acuerdo en la solución de las dificultades, sin faltar a la caridad fraterna y al buen ejemplo que deben dar a los hermanos.

En cuanto a la vida común, en las parroquias es ciertamente más difícil la exacta observancia de las reglas, pero el párroco y sus coadjutores deben atenerse, en principio, a la vida común por lo que toca a las prácticas de piedad, a las comidas, al vestido y al descanso.

Importante es también que en las parroquias salesianas no venga a menos el espíritu que debe informar cualquier dicho, cualquier actividad y la relación con la gente. El párroco, como los otros superiores salesianos, tiene que ser un pastor en medio de su grey, un padre en medio de sus hijos y estar siempre en contacto con sus feligreses. *«El espíritu de nuestro santo Protector era de hacerse todo para todos, ómnibus om-*

nia factus, y este mismo espíritu, si debe ser el alma de todos los salesianos, debe serlo de un modo especial de aquel que está llamado a regir una parroquia» (Relaciones con el pueblo).

El párroco será nombrado *ad nutum Superioris*. Para las cuestiones de jurisdicción, de titularidad de la parroquia, de administración, etc., se apela a la legislación vigente en cada lugar, a la praxis que se usa en Roma para los religiosos y a lo que la prudencia y las circunstancias exijan.

La conclusión del Reglamento resume así el interés de los Capítulos Generales sobre este tema:

«El párroco salesiano que conserve el espíritu de la Congregación, observando escrupulosamente sus votos y estas pocas normas, no dejará de ser un apóstol en medio del pueblo que Dios ha confiado a sus cuidados, y santificándose a sí mismo, ganará muchas almas para el Cielo» (Conclusión).

Reglamento del Oratorio festivo

El Oratorio fue la primera obra de Don Bosco y, según el artículo 3 del capítulo I de las Constituciones, recoge niños pobres y abandonados para instruirlos en la santa religión católica, especialmente en los días festivos, y es el primer ejercicio de caridad de la Pía Sociedad de S. Francisco de Sales.

Una obra tan esencial en la Congregación no podía ser olvidada por los Capítulos Generales. Efectivamente, entre los temas enviados a las casas para ser estudiados en vista del III CG figuraba el de *«Implantación y desarrollo de los Oratorios Festivos en las Casas Salesianas»*.

De las respuestas recibidas se deduce que las cosas en los oratorios no marchaban como era de desear: no siempre se había procedido con la debida cautela y prudencia en la apertura de nuevos oratorios y el desarrollo de los antiguos dejaba bastante que desear. Incluso el de Valdocco, a juicio de uno de sus más antiguos e ilustres representantes, G. Buzzetti, no respondía ya al modelo original: *«El nuestro de S. Francisco sería mejor cerrarlo que continuarlo así: en lugar de atraer a los jóvenes los hace huir»*. Son los años de la carta de Roma, en la que Don Bosco mismo añora los primeros años del Oratorio. La atención dada a los colegios y a los internados había dejado en un segundo plano los oratorios. Los Capítulos Generales tenían, pues, que afrontar con seriedad la situación.

La primera decisión del Capítulo fue la de reivindicar el Oratorio como la primera obra salesiana y recomendar que todas las casas salesianas tuvieran anexo un oratorio festivo:

«El artículo 3 del capítulo I de nuestras Constituciones dice que el primer ejercicio de caridad de la Pía Sociedad de S. Francisco de Sales es acoger jovencitos pobres y abandonados para instruirlos en la santa religión católica, particularmente en los días festivos. Para atender más eficaz y difusamente esta noble intención, es muy útil que en las ciudades donde existe una casa de la Pía Sociedad se implanta un jardín de recreo, o sea, Oratorio festivo para jóvenes externos, que están más necesitados de instrucción religiosa y expuestos a los peligros de perversión.

Cada director sea solícito en implantar un Oratorio festivo junto a su casa o instituto, si todavía no existe, y de desarrollarlo si ya está fundado. Considere esta obra como una de las más importantes de cuantas le fueron confiadas, la encomiende a la caridad y benevolencia de las personas pudientes del lugar, para tener los subsidios necesarios; hable frecuentemente de él en las conferencias, animando a los hermanos a ocuparse de él, e instruyéndolos en este sentido, y no se olvide nunca de que un Oratorio festivo fue la cuna de nuestra humilde Congregación» (art. 1).

Las discusiones que tuvieron lugar en el aula trataron sobre algunas de las condiciones requeridas para la apertura de un oratorio: acuerdo con las autoridades eclesiásticas y civiles del lugar: «Se proceda con cautela, dice una de las propuestas, y siempre de acuerdo con las autoridades locales, sean eclesiales o civiles, pero ante todo se midan las fuerzas de los socios y sus habilidades, para no tener que sufrir fracasos o habladurías inexcusables por no haber hecho la necesaria reflexión» (D. Dalmazzo). «Se elija el personal adecuado, hábil y con vocación para este género de trabajo; es conveniente que el director sea un salesiano con experiencia de oratorio y capaz de procurarse los medios para atraer a los jóvenes; también se procure que los catequistas sean elegidos preferentemente entre los salesianos jóvenes o los aspirantes enamorados de este noble oficio de catequistas y formados expresamente para ello¹¹⁶; se necesita un amplio patio con abundancia y varie-

¹¹⁶ En el artículo 4 del Reglamento se dice: «Todos los socios salesianos tanto clérigos como laicos se sientan afortunados de trabajar en ellos, convencidos de que este es un apostolado de suma importancia, porque en el tiempo presente el Oratorio festivo es para muchos jóvenes, especialmente en las ciudades y en los suburbios, la única tabla de salvación».

dad de juegos; regular bien las actividades y cuidar del orden»¹¹⁷. Las funciones religiosas sean breves, bien preparadas y adaptadas a la situación. Sobre todo se insiste en que el director del oratorio y sus colaboradores estén siempre en medio de los jóvenes, se hagan amar y sean todo para todos, sin distinción alguna.

En las *Deliberaciones* del III CG y del IV CG, publicadas conjuntamente, se incluye un *Reglamento para los oratorios festivos*, que consta solo de diez artículos y manda a otro reglamento más amplio, probablemente el publicado por Don Bosco en 1877¹¹⁸. El Capítulo hace votos para que se atienda de modo especial el Oratorio de Valdocco, que debe servir de modelo y de lugar de formación del personal de los oratorios¹¹⁹.

LOS TEMAS DE FORMACIÓN

Son los temas que tratan de la organización del currículo formativo de los salesianos tanto clérigos como coadjutores: noviciado, estudios filosóficos y teológicos, ordenaciones sacerdotales, cultura y formación de los coadjutores, etc.

La cuestión del noviciado

La cuestión había surgido ya desde las primeras redacciones de las Constituciones y siguió repitiéndose durante todo el proceso de aprobación de las mismas.

¹¹⁷ «... si están mal regulados, son peores que un verdadero colegio sin orden y donde la moralidad y la piedad están más en peligro que en las plazas de las grandes ciudades» (D. Febraro).

¹¹⁸ *Regolamento dell'Oratorio di S. Francesco di Sales per gli esterni*, Torino, Tipografia Salesiana, 1877. Se encuentra también en ISS, *Fonti Salesiane 1: Don Bosco e la sua opera*, Roma, LAS, 2014, pp. 523-550.

¹¹⁹ «Como recuerdo perpetuo de este hecho [haber sido la cuna de la Congregación] y para que sirva de ejemplo y ayuda a las otras casas, sean particularmente promovidos y sostenidos los Oratorios festivos de S. Francisco de Sales y de San Luis Gonzaga de Turín y el anejo a la casa de S. Benigno Canavese; y en cuanto sea posible sean empleados en ellos los clérigos y los otros socios salesianos, para que se formen y capaciten en el ejercicio de un ministerio tan importante de caridad en favor de la juventud en peligro».

Don Bosco era plenamente consciente de que en una Congregación religiosa la formación de los socios es de primera necesidad, pero no siempre estaba de acuerdo con las autoridades eclesiásticas en el modo de entender y de impartir esa formación a los candidatos a la vida religiosa salesiana. Una de las críticas más frecuentes y repetidas a su proyecto constitucional se refería a la formación ascética e intelectual de los aspirantes.

Desde el primer momento se le hizo notar la falta de un noviciado ascético serio, porque sin un noviciado regular y autónomo no se puede tener una auténtica formación religiosa y sacerdotal tal como la exigen la dignidad y la responsabilidad de estos estados de perfección. Ya al primer texto presentado por Don Bosco a Mons. Franson, el consultor, P. Durando, le hizo la observación de que no se preveía un noviciado separado donde se formara a los candidatos en el espíritu del Instituto¹²⁰. La observación fue repetida por el mismo consultor en tiempos de Mons. Riccardi y más tarde será la opinión que expresará Mons. Gastaldi en una carta enviada a Don Bosco el 9 de septiembre de 1872:

«La consideración y la conservación y florecimiento de la Congregación de San Francisco instituida por Usted depende in primis et ante omnia de un buen noviciado, en el cual los miembros se formen en la virtud, como las joyas se forman bajo el cincel y el martillo y la lima del artista. Si falla tal noviciado, si este no se aproxima, al menos en parte, al de la Compañía de Jesús, la Congregación de V. S. no tendrá estabilidad; será este el pensamiento que, cuando llegue el caso, expondré a la Santa Sede. Ahora este noviciado no está presente en esta Congregación [...] muy frecuentemente se oye repetir la queja que muchos de sus miembros no presentan todas las virtudes, y entre ellas la humildad, que los fieles esperan ver en todos los religiosos dignos de este nombre [...]. Un buen religioso es un ser que no se puede tener si no con una amplia y cuidadosísima cultura, y, por tanto, requiere un buen noviciado...»¹²¹.

Lo mismo venía a decir la 26^a de las *animadversiones*, hechas por el consultor pontificio Fr. R. Bianchi el 9 de mayo de 1873:

¹²⁰ Cf. G. BOSCO, *Costituzioni*, cit., p. 235.

¹²¹ MB X 684-685.

«Falta totalmente la constitución de los noviciados. Sería oportuno prescribir la observancia de la Constitución Regularis disciplinae de Clemente VIII y de las otras leyes canónicas sobre esta materia importantísima, concretamente la reunión de los novicios en la casa de noviciado, su completa separación tanto de personas extrañas al Instituto, como de los mismos profesos, y su ocupación únicamente en ejercicios espirituales, sin que puedan en ningún modo ser enviados a las casas particulares o aplicados a otras obras del Instituto antes de la profesión»¹²².

Y lo mismo se repetía en el *Resumen de las precedentes observaciones transmitido al Sac. Giovanni Bosco* del mismo año¹²³.

Para que le aceptaran sus Constituciones, Don Bosco tuvo que plegarse y admitir el noviciado clásico, pero su pensamiento continuó siendo prácticamente el mismo de antes. Para él, el noviciado era una experiencia espiritual y ascética que tenía que preparar para el trabajo de la misión propia de la Congregación a la cual el novicio quería pertenecer. Por eso, más que de noviciado prefería hablar de una primera y una segunda prueba y de la admisión a la práctica de la regla; y esto no solo por razones políticas, sino también por razones ideológicas. Una de sus ideas era que los candidatos debían iniciarse en el grupo que practicaba las obras de caridad *mediante la práctica de las normas que regían estas obras de caridad en los oratorios*. Esta iniciación no estaba vinculada a una casa particular, ni estaba limitada a un período preciso de tiempo. Lo importante era que el grupo en su conjunto estuviera orientado hacia los jóvenes, sobre todo hacia los más pobres¹²⁴.

Por eso, aun después de las modificaciones impuestas por Roma para la aprobación de las Constituciones, Don Bosco, basándose además en un privilegio concedido *vivae vocis oraculo* por Pío IX, continuó defendiendo su modo particular de iniciación, con el fin de que los candidatos se formaran en una situación de trabajo real; un modo que se había demostrado válido por sus excelentes resultados, y por eso lo reivindicaba. Al parecer Pío IX estaba en este punto de acuerdo con Don Bosco.

¹²² MB X 939.

¹²³ MB X 942.

¹²⁴ Para conocer su pensamiento basta leer la réplica que en forma de diálogo hace Don Bosco a las *Animadversiones*. MB IX 507-509.

No pasó, sin embargo, mucho tiempo y él mismo instituyó un noviciado según el modelo aprobado en las Constituciones y sometió el tema al estudio de los Capítulos Generales, que lo discutieron ampliamente bajo diversos puntos de vista: moralidad, piedad, estudios, vocaciones, etc.

La cuestión de los estudios de los salesianos

La cuestión antes de los Capítulos Generales

El tema de los estudios era otro de los puntos que las Constituciones aprobadas habían modificado. Era, pues, un tema que debía ser considerado a fondo y regulado convenientemente por los Capítulos Generales.

También esta cuestión venía de lejos y, se puede decir, que tenía un defecto de origen. Desde el comienzo del Oratorio, Don Bosco tenía necesidad urgente de colaboradores. Al principio tuvo muchos, pero eran ocasionales, venían y se iban con facilidad. Pero pronto se dio cuenta de que las características específicas de su Oratorio exigían un personal adecuado y conforme a su proyecto. Se necesitaban colaboradores estables y plenamente identificados con él, fieles y seguros para llevar adelante las cosas según el concepto que él tenía de lo que debía ser su propio Oratorio. Fue entonces cuando le vino a la mente una de sus ideas geniales: apostar por los muchachos del Oratorio y hacer de ellos educadores de sus propios compañeros: «Jóvenes para educar a jóvenes». Y ese fue el camino que siguió.

En 1855 comenzaron a venir al Oratorio seminaristas de diversas diócesis y Don Bosco se sirvió de ellos para formar grupos de «profesionales» del Oratorio, asegurando de este modo la asistencia en los diversos ambientes. Desde entonces el Oratorio de Valdocco se convirtió en un centro de formación de sacerdotes, bajo la guía del mismo Don Bosco, que obviamente los formaba según su propio modelo sacerdotal, o sea, sacerdotes que fueran padres, hermanos y amigos de los jóvenes.

Pero sea la forma de estudiar, combinando estudio y asistencia a los jóvenes, sea el modo de educar que tenía Don Bosco, fueron muy pronto objeto de duras críticas por parte de las autoridades eclesiásticas, que no los veían con buenos ojos. Así, por ejemplo, el arzobispo de

Turín, Mons. Riccardi di Nero, se oponía decididamente porque, según él, esto causaría un gravísimo daño a la Iglesia, a la diócesis y al clero¹²⁵. También Mons. Tortone, encargado de los asuntos de la Santa Sede en Turín, informaba negativamente sobre los estudios y la formación de los clérigos en el Oratorio. Sobre los estudios decía:

*«Me consta que desde el principio trató de obtener y obtuvo que sus clérigos estudiasen en su instituto la Filosofía y la Teología; la cosa caminó adelante con muletas por algunos años, pero puesto que sus clérigos no se presentaban a los exámenes, o estos ofrecían un resultado deplorable, esta curia arzobispal ordenó que también los clérigos de Don Bosco debían asistir a las escuelas del Seminario para la Filosofía y la Teología. Algunos de esos clérigos que, provistos de medios suficientes, fueron admitidos en el Seminario de Chieri, eran tan mediocres en el estudio que el mismo rector de aquel Seminario tuvo que confesar que no entendían el latín»*¹²⁶.

Las ya citadas *Animadversiones* del consultor P. Bianchi insistían sobre este punto:

*«Aquellos que aspiran al sacerdocio deberían todos aplicarse a los estudios teológicos o en colegio especial del Instituto o en algún seminario, sin aplicarse tanto a las obras del Instituto»*¹²⁷.

Y en la citada carta de Mons. Gastaldi del 22 de abril de 1873 se lee:

«Finalmente, en esta Congregación no se pueden formar eclesiásticos bien instruidos en la Filosofía racional y en la Teología y en las ciencias

¹²⁵ Carta al cardenal Ángel Quaglia del 14 de marzo de 1868. *MB IX* 96-97.

¹²⁶ Con respecto a la formación, Mons. Tortone veía, en el sistema de vida y de disciplina vigente en el Oratorio, «todavía mayores dificultades para poder infundir en los mismos el verdadero espíritu eclesiástico y aquellos principios de buena educación tan necesaria a los sacerdotes». Según su parecer, no pueden favorecer el espíritu eclesiástico «el continuo contacto que tienen aquellos clérigos con los otros jóvenes laicos del Instituto; la demasiada familiaridad y trato que tienen los unos con los otros»; y no deja de manifestar la impresión «muy penosa» recibida «al ver a aquellos mezclados con los otros jóvenes que aprenden la profesión de sastre, carpintero, zapatero, etc., correr, jugar, saltar e incluso darse algún que otro empellón, con poco decoro por parte de los unos y con poco o ningún respeto por parte de los otros. El bueno de Don Bosco, satisfecho de que los clérigos tengan recogimiento en la iglesia, se cuida poco de formar su corazón en el verdadero espíritu eclesiástico y de infundir a tiempo en ellos aquellos sentimientos de dignidad propios del estado que quieren abrazar». Cf. *MB IX* 367-368.

¹²⁷ *Const.* SDB 245.

sagradas, porque la máxima parte atiende a estos estudios mientras da clase de latín o de otras artes o ciencias».

Don Bosco hizo un último intento de defensa de su posición, pero se vio obligado a introducir en el texto de las Constituciones el capítulo *De studio* (cap. XII), que exigía un bienio de estudios filosóficos y un cuatrienio teológico que había que hacer en una casa de estudiantado a propósito y libres de otros compromisos¹²⁸.

Don Bosco, sin embargo, se mostraba irreductible. Presionado como estaba por la rápida difusión de sus obras, desproporcionada en relación con las fuerzas disponibles, introdujo en la edición italiana de las Constituciones de 1875 un simple adverbio que atenuaba el carácter taxativo del texto latino:

«Los socios mientras atienden a los estudios prescritos por las Constituciones, no se apliquen demasiado (troppo) a las obras de caridad de la Sociedad salesiana, si no se ven obligados por la necesidad, porque esto las más de la veces puede causar grave daño a los estudios»¹²⁹.

El *demasiado* no estaba en la versión latina aprobada por la Santa Sede, sino que fue añadido por Don Bosco, que seguía pensando que los socios, incluso en los años de estudio, debían dedicar un cierto tiempo a las obras de caridad, siempre que lo hicieran moderadamente. De hecho, las cosas continuaron durante algún tiempo más o menos como al principio.

Observa don Braido: «El asunto, a primera vista, parecería que pone en evidencia simplemente el contraste entre teoría y práctica, entre las pretensiones del derecho y las exigencias de operatividad, entre las insistencias de la autoridad, atenta al encuadramiento canónico, y las urgentes preocupaciones de un hombre de acción. Pero una consideración más atenta, y teniendo en cuenta las motivaciones de fondo ya claramente surgidas, el problema no parece reducirse solo a esta antítesis. Están claramente presentes divergencias mucho más sustanciales en el modo mismo de concebir la figura y la misión del eclesiástico

¹²⁸ *Const. SDB* 180-181.

¹²⁹ *OE XXVII* 85.

llamado a trabajar en un mundo acuciado por problemas nuevos, en un tiempo cargado de temores, pero también de otras tantas esperanzas»¹³⁰.

Es verdad que hacer los estudios en el Oratorio obedecía a la necesidad que Don Bosco tenía de colaboradores jóvenes, para poder llevar adelante su obra, pero respondía también al concepto que él tenía sobre el sacerdote salesiano, el cual para poder ejercer su deber de sacerdote y su profesión de educador, debía recibir necesariamente una triple formación: una sólida formación cultural de base, sobre todo teológica; una adecuada formación práctica en el campo del trabajo pastoral; y una formación profesionalmente competente en el oficio específico que cada sacerdote tenga que ejercer más tarde, que en el caso de los salesianos es el campo pedagógico educativo. Por tanto, una formación a la vez cultural, práctica y profesional. Esta triple formación no la podían recibir sus clérigos en el seminario, sino solo en el campo concreto de la actividad pedagógico-pastoral del Oratorio y de las casas salesianas.

Él quería formar sacerdotes ardientemente imbuidos de celo por la salvación de las almas, sobre todo de las almas de los jóvenes pobres y abandonados; pues la suya era una Congregación de educadores bien preparados teológica, pastoral y pedagógicamente y no una Congregación de profesores y de intelectuales. Ciertamente, Don Bosco apreciaba la cultura de los sacerdotes, incluso quería que los suyos estuvieran en la vanguardia de las expresiones más significativas de las artes, de las ciencias y de la técnica; pero sentía gran simpatía por el gran número de sacerdotes y religiosos menos dotados en teoría, pero totalmente disponibles, generosos y competentes en el plano de la acción pastoral y educativa.

Muchas de las autoridades eclesásticas no estaban de acuerdo y por eso la opinión que muchos se habían hecho de los salesianos era más bien negativa: un grupo de buena gente, poco instruida y buena para hacer ruido.

Don Bosco resistió tenazmente, porque sabía por experiencia que el trabajo oratoriano con los jóvenes requería trabajadores y, en primer lugar, sacerdotes comprometidos a tiempo pleno y sin ahorro de ener-

¹³⁰ P. BRAIDO, «Un nuovo prete e la sua formazione culturale secondo D. Bosco», en RSS 8 (1989) 10.

gías, preparados para su oficio por un severo ejercicio práctico, que debía cubrir su entero currículo formativo. Solo quien era capaz de superar una prueba práctica podía serle fiel. Mandar sus salesianos a un seminario diocesano era muy arriesgado para la conservación del espíritu oratoriano y para su perseverancia en la vocación¹³¹. La vida en el seminario ofrecía alternativas mucho más lisonjeras y los que allí se formaban difícilmente habrían querido volver después al Oratorio. Un caso clamoroso y humillante sucedió en 1866, cuando de los diez clérigos oratorianos obligados a integrarse en el seminario diocesano de Turín, terminados los estudios, ninguno quiso volver al Oratorio.

Discusiones y decisiones en los Capítulos Generales

Según las Constituciones aprobadas, la formación de los salesianos debía atenerse a las normas de la Iglesia expresadas en el decreto *Regularis disciplina* que prescribía tres años de Filosofía y cuatro de Teología. Los Capítulos debían regular una situación que causaba no poco malestar en la Congregación.

Los estudios filosóficos

Teóricamente, los estudios filosóficos hechos por los salesianos duraban tres años, pero el primero coincidía con el noviciado y los otros dos se hacían normalmente en un estudiantado *ad hoc*. La discusión se centró sobre la preparación requerida para acceder al noviciado, o sea, al primer año de Filosofía. Se estableció no aceptar en la Congregación como estudiante a ninguno que antes no hubiera terminado los estudios de la escuela media (*ginnasio*). Hasta entonces se habían permitido muchas excepciones. Se trataba de regular este aspecto, pero el sentido práctico y la necesidad de personal no permitían cumplir siempre el ideal deseado por todos. Don Bosco hizo una ardiente defensa

¹³¹ «Yo y el Cottolengo estábamos a punto de cerrar nuestras casas donde los alumnos son asistidos y enseñados por clérigos, o desobedecer al superior [...] Y, además, si yo mando los clérigos al seminario, ¿dónde quedará el espíritu de disciplina de la Sociedad? ¿De dónde tomaré a más de cien catequistas para otras tantas clases de niños? Quien pasa un quinquenio en seminario, ¿tendrá voluntad para venir a encerrarse en el Oratorio?». Carta al cardenal Filippo di Angelis, arzobispo de Fermo, del 9 de septiembre de 1868. E I. 573.

de los «Hijos de María», es decir de las vocaciones tardías que no podían llegar con el curso medio completo:

«Es estos tiempos en los que las vocaciones se hacen tan raras entre los jovencillos que frecuentan los colegios, también los nuestros, y en los cuales la Iglesia se halla tan falta de sacerdotes, es una bendición del cielo el poder tener jóvenes adultos que tiendan al estado eclesiástico. Nosotros para este fin hemos establecido precisamente la obra de los hijos de María. Estos jóvenes serán rudos e ignorantes, pero han superado los peligros y los asaltos del mundo, por otra parte tienen una buena voluntad extraordinaria: pueden llegar a ser auténticos tesoros para la Iglesia; es necesario, por tanto, ayudarlos en todos los modos posibles, sostenerlos, no pretender que sepan tantas cosas, facilitarles mucho la entrada en la Congregación; cuando luego se hayan decidido por ella, aceptarlos como inscritos [novicios] y entonces sostenerlos en todo: ponerles maestros, establecer maestros y escuelas a propósito, no decirles que tenían que saber esto o aquello y descuidarlos porque no saben, sino comprenderlos tal como son y actuar de tal manera que aprendan y hacerlos progresar poco a poco. Pero creo un error garrafal no quererlos aceptar hasta que no puedan estar a la par con aquellos que hicieron regularmente la 5ª clase; como considero error garrafal poner en la escuela a estos adultos junto con los más jóvenes. Ellos son de menor ingenio, tienen menos memoria y al ver que los más jóvenes haciendo poco esfuerzo y con poca atención saben más que ellos, se desaniman y se echan atrás en el camino comenzado y, además, si el maestro se ocupa de los primeros, tiene que descuidar a los segundos y viceversa. Haya, por tanto, dos escuelas distintas de Filosofía: una para los que son jóvenes e hicieron con regularidad sus cursos y otra para los adultos o que no hicieron sus cursos regulares, y en esta segunda escuela se desmenucen las cosas, se procure que entiendan el sentido literal del tratado y al leerlo se le haga la construcción, la traducción y se expliquen las palabras que no entiendan; respecto a la literatura, es necesario que repitan la gramática y se reduzcan a no cometer errores, después se hagan ejercicios de traducción sobre S. Jerónimo, y en los dos años de Filosofía se tiene tiempo para hacerlos progresar de modo que lleguen a entender bien sus tratados de teología...»¹³².

¹³² II CG, 5.

Los estudios teológicos

Se hacían en las casas, combinando el estudio de los tratados teológicos con la asistencia a los chicos. Era el único modo de tener en las casas a jóvenes clérigos como asistentes¹³³. El profesor era normalmente el director de la casa, solo donde no era posible, lo era otro sacerdote, interno o externo, que tuviera la calificación de profesor. En cualquier caso, el director tenía que garantizar que todos los clérigos tuvieran la posibilidad de estudiar. Para evitar descuidos, se determinó que en cada casa:

«El catequista se encargue del cuidado de los estudios, bien dando él mismo alguna clase, ayudando al director o a otro que estuviera encargado de ello, bien observando que todos los clérigos tengan tiempo para ocuparse del estudio y que ninguno esté tan sobrecargado con otras ocupaciones que no halle tiempo para ello; bien, finalmente, vigilando para que no se pierda tiempo y no se ocupe en cosas no necesarias, dejando de lado estos estudios obligatorios»¹³⁴.

Pero era también importante que ninguno por un motivo o por otro o porque fuera poco hábil, estuviera desocupado:

«En el Oratorio, como en toda agrupación humana, existen los “descarga fatigas”, de los cuales se puede decir que están con nosotros propter pagnotam. A estos hay que ocuparlos incluso más que a los demás, para que, al menos, si no hay muchas esperanzas de ayuda para el futuro, no coman aquí el pan a traición. Si además estos no hacen su propio deber o no quisieran trabajar, se esté muy detrás de ellos y se hable con los superiores mayores para la expulsión»¹³⁵.

Se trató de las comisiones de examinadores que regularmente controlasen los exámenes y los resultados de cada clérigo y se discutió también mucho sobre las ordenaciones de estos clérigos. Se pidió que las ordenaciones se hiciesen preferentemente durante las vacaciones, sea para dar comodidad a los ordenandos de hacer bien los ejercicios espirituales, sea para no incomodar el trabajo ordinario de las casas.

¹³³ El problema no se resolverá hasta que en el IX CG del año 1901 se introdujo en el currículo de estudios el trienio de tirocinio práctico entre los estudios de Filosofía y los de Teología.

¹³⁴ I CG, 2.

¹³⁵ *Ibidem*.

El punto más discutido fue el de las ordenaciones anticipadas. De hecho, algunos salesianos eran ordenados de sacerdotes antes de terminar sus estudios teológicos y esto corría el riesgo de tener sacerdotes poco instruidos que podían dejar en mal lugar a la Congregación. Muchos, entre ellos don Cagliero, insistían que no se permitiera la misa antes de haber terminado totalmente los cuatro años de Teología.

Pero Don Bosco habló larga y emotivamente, sosteniendo que a algunos sacerdotes que están muy atrasados, se les ayude, se continúe enseñándoles y que haya alguien que se cuide de corregir sus trabajos.

«La necesidad de hacer las ordenaciones incluso antes de que se hayan terminado los estudios se deja sentir, porque si se va a un colegio, un simple clérigo valdrá como uno; si el mismo es ya sacerdote, será inmediatamente tenido por los jóvenes en mucha mayor cuenta y podrá hacer el doble, sin contar la comodidad de la misa, que para nosotros es siempre grande. Por otra parte, en los estudios aquel hermano no tiene nada que perder, porque ya está establecido y hay que hacerlo cumplir, que incluso aquel que es sacerdote está obligado a dar los exámenes de aquellos tratados de los cuales todavía no los ha dado y, pudiendo, también asistir a clase. Por tanto, si por parte nuestra durante las vacaciones se puede ordenar a varios, incluso un poco más de prisa, ellos no pierden en el estudio, ganan las casas, y el individuo mismo en aquel tiempo tiene mayor comodidad de hacerlo, estando libre de ocupación»¹³⁶.

Era algo que hacían también los obispos en algunas partes, por la gran necesidad que tenían de sacerdotes. Según Don Bosco, insistir en este punto era un error, porque se confunde lo que es de principio y lo que es de práctica pastoral. El principio hay que mantenerlo, y es que cuando el Superior Mayor lo crea conveniente promueva a las órdenes, incluso antes de haber terminado el curso y dado todos los exámenes. La práctica, en cambio, se regule prudentemente, procurando instruir, seguir haciendo estudiar, dejando atrás a aquellos que no se creen todavía aptos para el caso.

Motivos especiales que inducen a adelantar las ordenaciones son los siguientes: se dan al individuo más medios para su perfección; se da a Dios mayor alabanza y se obtienen mayores gracias del Señor para

¹³⁶ I CG, 2.

toda la Iglesia, para la Congregación, para nosotros; se puede hacer mayor bien en nuestras casas, porque como sacerdotes se adquiere mayor autoridad sobre los jóvenes; se les da a los directores mayor libertad para poner la misa a la hora que más convenga; se da al pueblo más comodidad para asistir a la misa; y está, en último término, la limosna que se recibe por la misa, «y nosotros somos pobres».

En cambio Don Bosco no consideraba oportuno admitir pronto a la práctica de la confesión. Mejor retrasarla lo más posible:

«Yo veo la gran necesidad que hay de sacerdotes y el gran bien que el sacerdocio reporta al individuo y a la sociedad e insisto en que se conceda con la mayor facilidad posible la misa, pero cuando se trata de sacar la habilitación para la confesión, yo no meto prisa nunca a ninguno, al contrario, me siento contento y creo que sería un gran bien tanto para los mismos sacerdotes, como para las almas si se fuese muy lentos en dar la facultad de confesar»¹³⁷.

Exámenes y estudios superiores

La Congregación tenía extraordinaria necesidad de profesores con los títulos necesarios reconocidos por las autoridades civiles. Por eso se trató el tema de los exámenes oficiales y de los estudios en centros de estudios superiores. Se determinó que todos aquellos que pudieran se prepararan para sostener los exámenes estatales de licencia en uno de los grados de enseñanza: liceo, escuela media o magisterio¹³⁸.

En cuanto a los estudios superiores, se hizo notar que después de los estudios extraordinarios y universitarios muchos clérigos abandonaban la Congregación. Se determinó, por tanto, que la licencia de liceo fuera conseguida en un colegio salesiano donde hubiera liceo y por quienes tuvieran ya votos perpetuos; de este modo, con el año de Filosofía hecho en el noviciado y dos años de liceo regular podrían prepararse bien para la obtener la correspondiente licencia de liceo.

También se había constatado desde hacía muchos años que ir a estudiar a la universidad podía comprometer la vocación o perjudicar demasiado los estudios teológicos. Por eso se decidió no mandar cléri-

¹³⁷ II CG, 5.

¹³⁸ *Deliberaciones* del II CG arts. 8, 9, 10, 11.

gos demasiado jóvenes a la universidad, sino solo a sacerdotes o clérigos ya admitidos a las órdenes sagradas.

Pareció también conveniente que algunos sacaran la laurea en Teología, para que sirviera de estímulo a otros y para demostrar que entre los salesianos se cuida también el estudio de Ciencia sagrada. Es más, fue bien acogida la propuesta de que alguno que tuviera la laurea en Teología se preparase para la habilitación universitaria y, de este modo, terminar con las habladurías de que entre los salesianos se estudia poco y también porque la laurea servirá siempre como título para dar otras clases.

Se habló también sobre los libros de texto para el uso del estudio de la Teología y de la moral. Se confirmó que nuestro maestro es santo Tomás¹³⁹.

Estudio de los alumnos

El tema de los estudios de los alumnos fue uno de los expresamente propuestos por Don Bosco para ser tratado en el I CG. Fue discutido y recogido en el capítulo II de la distinción I de las *Deliberaciones* del I CG. Fue revisado en el II CG y colocado en el capítulo III de la distinción IV de las *Deliberaciones* de dicho II CG.

Además de una serie de prescripciones puntuales genéricas, como la duración del tiempo dedicado al estudio y a las recreaciones, los paseos, las conferencias que el director y el consejero escolástico deben dar a los maestros, los exámenes y las pruebas que hay que realizar, etc., se reafirmaron algunos principios importantes de pedagogía salesiana. Por ejemplo: que exista un sano equilibrio y una medida razonable en las exigencias, es decir, poner máximo cuidado en que los alumnos no pierdan tiempo, pero también en que no estudien más de lo que sus fuerzas lo permiten, poniendo en peligro su salud; que los maestros y los asistentes presten una atención especial a los alumnos más atrasados, no incitando a los que son de escaso ingenio más allá de lo que le permiten sus fuerzas, sino más bien ayudarles caritativamente; que los maestros y los enseñantes conozcan bien el reglamento

¹³⁹ Cf. II CG, 5.

de la casa y las normas de pedagogía que se deben practicar en las casas salesianas. Por eso se recomienda que los maestros, en cuanto sea posible, pertenezcan a la Sociedad Salesiana y no se confíen las clases a profesores externos, a no ser en casos excepcionales.

Se trató asimismo de los programas, de los libros de texto y de la distribución de premios a los alumnos.

El cuidado y la cultura de los hermanos coadjutores

Este fue uno de los temas que resultó más interesantes de los tratados en los primeros Capítulos Generales. Se puede decir que en ellos se definió la figura del coadjutor salesiano, hasta entonces bastante imprecisa y diluida.

El tema en las Constituciones de Don Bosco

Los Capítulos no partían de cero, porque ya en las primeras redacciones de las Constituciones, comenzando por el primer esbozo de 1858, Don Bosco pensaba en una sociedad en la que los miembros «eclesiásticos, clérigos y también laicos» se reunieran juntos «con el fin de perfeccionarse a sí mismos» (art. 1) y emplearse en beneficio del prójimo (art. 2) con el ejercicio de la caridad «de acoger jóvenes pobres y abandonados para instruirlos en la santa católica religión, especialmente en los días festivos» (art. 3), como se hacía en los oratorios de Turín. Don Bosco tenía necesidad de personas que lo ayudaran en su Oratorio, fueran eclesiásticas o laicas. De hecho, desde el principio trabajaron en Valdocco algunos laicos que ayudaban en las tareas que cubrían las diversas necesidades del Oratorio. A partir de la fundación de la Sociedad de S. Francisco de Sales en 1859, algunos de estos laicos entraron a formar parte de ellas y se hicieron salesianos.

En los sucesivos desarrollos de las Constituciones se establecieron no dos (clérigos y laicos) sino tres categorías de socios: 1ª *sacerdotes*, llamados (impropiamente, si nos atenemos a la terminología jurídica) *eclesiásticos* o, en las versiones latinas: *presbyteri* o *presbiteri*, que será traducido en la edición italiana de 1875 por sacerdotes, es decir, aquellos que han recibido la ordenación sacerdotal; 2ª los *clérigos* o aspirantes al sacerdocio, bien estuvieran ya tonsurados o simplemente hubie-

ran vestido el hábito eclesiástico, que los distinguía de los simples estudiantes; 3ª los *laicos*, llamados así en las primeras redacciones de las Constituciones y que en las aprobadas en 1874 se denominaban «sodales adiuores», traducidos en 1875 como «coadjutores».

Los religiosos laicos no eran una novedad. Incluso se puede decir que las primeras comunidades religiosas de hombres estuvieron constituidas en su mayor parte por laicos. A comienzos del segundo milenio se multiplicaron las hermandades de canónigos regulares y las comunidades monásticas estaban en su mayor parte formadas por sacerdotes, pero admitían también a laicos, aunque con derechos limitados. Sin embargo, algunos tenían responsabilidades importantes en los asuntos temporales de los respectivos monasterios o abadías, etc., pero seguían siendo religiosos de «segunda clase».

Cuando más tarde surgieron las familias religiosas de los «mendicantes» y de los «clérigos regulares», aceptaron entre sus miembros a «legos» o «conversos», que desde el perfil de la consagración eran iguales a los clérigos, pero sin órdenes sagradas, menores en grado de cultura y con limitado acceso a los cargos de la comunidad. Las congregaciones religiosas de los siglos XVIII-XIX, como la Congregación Salesiana, se adhirieron a esta tradición.

A nivel general se puede decir que todos los salesianos compartían la misma consagración, participando en la misma misión general, o sea, clérigos y laicos en la Congregación son complementarios, si se consideran las formas concretas en las cuales unos y otros desarrollan la idéntica misión, aunque la animación propia de la autoridad está reservada solo a los sacerdotes.

Los coadjutores en el Primer Capítulo General (1877)

Las cosas estaban así, cuando en 1877 tuvo lugar el I CG, en el cual marginalmente se trató de la formación de los coadjutores. En las *Advertencias* publicadas por Don Bosco no había ningún párrafo que directamente tocara la cuestión de los coadjutores. Pero al tratar de las condiciones requeridas para la admisión de los novicios, se dice que para los coadjutores se requiere solamente que sepan leer y escribir, en caso contrario o hacen la prueba del *aspirantado*, donde tendrán oportunidad de aprender a leer y escribir, o son adscritos a alguno de los servicios de las casas. Está claro que Don Bosco tenía en la mente en

aquel momento a los adultos, que aunque en general no tuvieran cultura, querían formar parte de la Congregación para tener una cierta seguridad tanto material como espiritual, estando dispuestos para cualquier servicio dentro del seno de la Comunidad. Don Bosco usa en este punto el término «coadjutor», mientras antes había escrito «hermanos coadjutores» o «simples socios profesos laicos».

En el Capítulo se alude a los coadjutores también cuando se discuten algunas de las cuestiones propuestas. Así, en la segunda conferencia se hace una digresión a propósito de las *costumbres religiosas*. Don Bosco había escrito que no se debía «dejar pasar a uno de artesano a estudiante». Pero ante la pregunta de los capitulares, precisó que esto se dice únicamente «para aquellos ya aceptados en la Congregación como coadjutores, no para los jóvenes que en la casa estuvieran haciendo de artesanos». Es decir, que un alumno aspirante a salesiano puede pasar de artesano a estudiante, siempre que el director lo crea prudente. Pero Don Bosco añadió: «Hay que hacer notar que todas las órdenes religiosas son inexorables en este punto. Entre nosotros se puede ser más condescendientes, pero quien valora las cosas es el Rector Mayor, no otros». En conclusión, «se le dejó al Rector Mayor la facultad de hacer pasar de coadjutor a estudiante a alguno de los socios en consideración a los buenos resultados obtenidos con Scagliola, Casari y Lago»¹⁴⁰.

Cuando se habla de la vida común se señalan algunos fútiles detalles, que no tienen más importancia que la del vocabulario utilizado: laicos, hermanos, coadjutores.

En la quinta conferencia, tenida el 8 de septiembre, se tocan en cambio cuestiones que en cierto modo tratan de establecer el comienzo de una especie de *ratio formationis* para novicios coadjutores. Se convino en primer lugar que en línea de principio la casa de formación

¹⁴⁰ *Marcelino Scagliola* (1843-1931): profesó como coadjutor en 1869. Le impuso la sotana Don Bosco en el Oratorio el 31 de octubre de 1873. Partió para Argentina en 1876 y fue ordenado sacerdote el 27 de enero de 1878. Murió en Guadalajara (México) el 24 de mayo de 1931. *Manuel Casari*: el elenco salesiano lo nombra entre los novicios coadjutores residentes en Turín. Profesó como coadjutor en Lanzo Torinese el 29 de septiembre de 1871. El elenco de 1878 lo registra como sacerdote. Fue prefecto en Niza hasta 1883, año en que abandonó la Congregación. En una nota autógrafa de don Rua se dice que fue dispensado para que pudiera ayudar a su madre. *Angelo Lago* (1834-1914): fue secretario de don Rua y admirado por su santidad personal. Después de haber profesado en Lanzo en 1873, Don Bosco le impuso la sotana en 1876 y fue ordenado sacerdote en 1877. Cf. *MB XX* (índice) y *BS 38* (1914) 127.

debía constituir una realidad completamente autónoma, ya que el Oratorio no se prestaba para una adecuada función formativa. Más tarde se pasó a hablar de los novicios, divididos en dos categorías: clérigos y coadjutores. Se constató que los coadjutores estaban, ordinariamente, más descuidados y se dijo que para ellos «no hay necesidad de tantos cuidados como para los aspirantes al sacerdocio; sin embargo, no hay que descuidarlos y hacer mucho más de lo que se ha hecho en los años anteriores».

Para tratar de mejorar la situación, se aprobaron las siguientes resoluciones: que en el patio estén con los clérigos; que siempre que sus ocupaciones lo permitan, en la mesa estén con los novicios clérigos, pero en distinto puesto; que el café lo tomen todos juntos: socios y novicios; que las oraciones de después de cenar, las hagan posiblemente aparte ellos solos, asistidos por el asistente del maestro o por el prefecto, que después les hablará; que la conferencia semanal la tengan con los clérigos, pero que al menos cada 15 días tengan una conferencia a propósito para ellos.

El relator concluyó: «Con estas disposiciones se espera una mejora y que, una vez ya profesos, puedan ayudar un poco más sustancialmente a la Congregación y tengan un poco más de su espíritu»¹⁴¹.

La afirmación de que para los coadjutores no hay necesidad de tantos cuidados como para los aspirantes al sacerdocio, no supone una minusvaloración por parte de los capitulares, que no hacían más que repetir las normas canónicas y la praxis generalizada de las familias religiosas de siglos anteriores. De ahí toma Don Bosco su reflexión: «Es verdad [...] que en otras órdenes los coadjutores no son tan cuidados, pero entre nosotros, un coadjutor puede ocupar cargos muy importantes, porque en sus manos están tantas empresas de la Congregación y las tipografías, librerías, los almacenes están casi todos en sus manos»¹⁴².

Hasta aquel momento la comisión tenía el tácito presupuesto que los candidatos laicos a la vida salesiana eran adultos. A continuación, sin embargo, se pasó a hablar de los alumnos artesanos que pueden ser objeto de vocación a coadjutores. Los capitulares conocían que el de-

¹⁴¹ I CG, 5.

¹⁴² *Ibidem*.

recho canónico fijaba la edad de 20 años para que los laicos pudieran comenzar el noviciado, pero estimaban que serían muchos más los artesanos que irían al noviciado, si la edad fuera menos. Se encargó a don Cagliero, catequista general, de estudiar más a fondo el tema y de informar a la asamblea. Pero Don Bosco no parecía demasiado convencido del asunto y tuvo una intervención que demuestra que no tenía todavía muy clara la distinción entre la figura de un coadjutor *factotum* y un coadjutor *artesano*. Así dicen las actas del Capítulo:

«Sin embargo, Don Bosco no era muy propicio a admitir coadjutores de joven edad, porque se van a encontrar peligros demasiado graves, y, especialmente, porque parece que el espíritu de la Iglesia ha sido siempre tener separados a los jóvenes de los viejos, porque el poner a ciertos jóvenes en algunos cargos de la casa, como la cocina, los comedores..., resulta siempre muy peligroso. Hasta tal punto, que me parece que antes de poner a un joven de refitolero, haría yo mismo la limpieza del refectorio; pero nunca, nunca poner a un joven de edad no madura. Sin embargo, deseo que se estudie el principio y muchas veces puede ser para nosotros muy conveniente, especialmente para los jóvenes artesanos, que siendo de la Congregación no cambian en absoluto su estado y pueden continuar con su oficio»¹⁴³.

Al final el I CG dejó una sola deliberación que toca muchos de los puntos discutido en la asamblea sobre los coadjutores

«Los coadjutores sean ejercitados en la virtud, los trabajos y en los oficios propios de nuestra Congregación; se haga que observen todas nuestras Constituciones. Quien se mostrase inepto en los oficios que le han sido confiados o transgrediera gravemente alguna regla, especialmente en hecho de moralidad o se mostrase intemperante en el comer o en el beber, sea inmediatamente borrado del número de los novicios»¹⁴⁴.

¹⁴³ *Ibidem.*

¹⁴⁴ *Ibidem.*

Los coadjutores en el Segundo Capítulo General (1880)

Dos sesiones del II CG afectan directa y explícitamente a los socios laicos. En la primera don José Ronchail, relator de la comisión denominada *Dirección de los coadjutores novicios y profesos*, señalaba: «Acercas del noviciado de los coadjutores se observó que casi todas las congregaciones los prueban con mucho trabajo [...] entre nosotros, sin embargo, los coadjutores tienen necesidad de mayor instrucción, puesto que varios están ocupados en cosas de importancia y delicadas [...]. Nosotros además tenemos una necesidad especial de vigilar sobre la aceptación de los llamados “barba”, porque en su mayor parte nuestros hermanos coadjutores tienen que trabajar con ellos»¹⁴⁵.

Las discusiones se cerraron con el siguiente acuerdo de principio:

*«El director de la casa vigile él directamente a los coadjutores profesos sobre el aspecto espiritual. En cambio si se trata de coadjutores aspirantes o novicios, lo cual sucede especialmente en las casas donde hay artesanos, entonces el director puede confiarlos al cuidado del catequista de los artesanos [...]. Lo que mira a los artesanos de nuestras casas, la disciplina, la dirección de los talleres, etc., debe depender del prefecto de las casas»*¹⁴⁶.

Se notan aquí ya algunas particularidades de los coadjutores salesianos en comparación con los laicos de otras congregaciones: estos forman un grupo homogéneo en sus respectivos institutos, mientras que los coadjutores salesianos se distinguen en dos grupos: aquellos que se pueden denominar *factotum*, ocupados en trabajos materiales ordinarios, y los *artesanos*, instruidos en las casas donde hay escuelas de artes y oficios y que están llamados a ocuparse «en cosas de importancia y delicadas». El criterio que separa a los dos grupos de coadjutores no es el propiamente religioso o espiritual, que es igual para todos, sino el de las funciones. La mayor instrucción que el segundo de estos grupos exige no es la religiosa, sino la técnica en la profesión de cada uno. El superior responsable de esta formación es en las casas particu-

¹⁴⁵ *Barba* es una palabra piamentesa que significa «Tío», pero era también usada para designar un anciano y en el Oratorio de Valdocco eran llamados así también los adultos externos aceptados por sus cualidades técnicas, alguno como asalariados, otros como fámulos, que trabajaban en las casas, pero que no tenían intención de entrar en la Congregación.

¹⁴⁶ II CG, 8.

lares el prefecto, mientras que el superior responsable de sostener a los hermanos laicos, orientados igual que los aspirantes y novicios a la consagración religiosa, es el director, al que se le concede la facultad de confiar la primera formación al catequista de los artesanos.

La segunda de las sesiones del II CG que trata de los coadjutores es la que se refiere a los coadjutores *artesanos*, es decir, aquellos que han aprendido un oficio y ocupan puestos importantes de responsabilidad. A estos se les quiere dar un título conveniente, que los distinga de los coadjutores *factotum*, ya que no parece conveniente que algunos que son profesores o titulados de cierta categoría en el elenco sean simplemente designados con la denominación genérica de coadjutores. Es un modo de contentar a algunos «de débil fe» que habían manifestado su malestar. Conviene recordar que regularmente, sea Don Bosco, sea los demás sacerdotes, anteponian a su apellido la abreviación *sac* (sacerdote), mientras que para los coadjutores no se ponía ninguna anotación que los distinguiera de los no ordenados. Además, las Constituciones (cap. X) asignaban a cada comunidad el superior y su consejo, atribuyéndole a cada uno un título propio (prefecto, catequista, consejero...). Muy pronto la praxis había acrecentado el número de estos títulos, atribuidos siempre a sacerdotes. Los coadjutores eran nombrados sin ningún título, aun cuando en algunas comunidades su número superaba al de sacerdotes. En el Capítulo se pide que el elenco anual tenga en cuenta también a los coadjutores que ocupan algún cargo más o menos importante y que sean distinguidos con el título que les corresponde: *jefe de taller, proveedor*, etc.

La formación del candidato artesano en el Tercer Capítulo General (1883)

Los problemas de la identidad religiosa y de la formación del salesiano laico, apenas aludidos en los dos primeros Capítulos, fueron tratados a fondo en el III CG. Dos de las ocho propuestas enviadas para ser estudiadas antes del Capítulo trataban sobre el tema de los coadjutores: la cuarta, que explícitamente contemplaba la *cultura de los coadjutores*, que trataba de recoger las ideas de los socios en orden a mejorar la formación religiosa, profesional y cultural de los salesianos laicos; y la quinta, que bajo el título *Orientación que hay que dar a la parte obrera en las casas y medios para suscitar la vocación de los jóvenes artesanos*, quería, por un lado, atraer la atención sobre el contexto ambiental del

lugar en que ordinariamente trabajan los coadjutores artesanos más cualificados profesionalmente y, por otro, trataba de mejorar la formación de los jóvenes artesanos para poder suscitar entre ellos candidatos bien cualificados para la vida religiosa, que eventualmente pudieran asumir en la Congregación Salesiana funciones de responsabilidad, especialmente en los talleres, cada vez más numerosos. Se trataba de un posible reclutamiento de vocaciones de coadjutores bien preparados en sus oficios. Tal vez no era esta la intención primitiva de Don Bosco al enviar el cuestionario, pero las respuestas de los hermanos orientaron a los capitulares hacia esta problemática.

Volvemos a encontrar aquí de nuevo y ahora con más claridad la distinción de dos tipos de coadjutores, que aunque iguales desde el punto de vista de la consagración religiosa y de la misión en la Congregación, son diferentes desde el punto de vista profesional y del trabajo, unos son *factotum*, de todo terreno sin cualificación, y otros cualificados profesionales en un determinado arte u oficio. El reclutamiento de los primeros continuaría haciéndose del modo tradicional, es decir, aceptando personas buenas, aunque sean de poca cultura, mientras que el reclutamiento de los segundos exige elevar la cultura de las escuelas de artes y oficios para que de ellas salgan las nuevas vocaciones laicas para la Congregación. Esta distinción abre una perspectiva rica de consecuencias para el futuro, aunque tendrá que esperar bastantes años para que llegue a su pleno desarrollo.

Las propuestas, recibidas por el regulador del Capítulo y estudiadas en comisión, orientaron la discusión de los capitulares hacia otro nuevo problema, no previsto en un primer momento: el de un posible noviciado solo para coadjutores. El tema fue discutido, pero no se llegó a una solución satisfactoria.

Las propuestas sugeridas por los socios de las casas

Fueron numerosas las propuestas que sobre este argumento le llegaron al regulador del Capítulo; a través de ellas podemos vislumbrar un poco mejor cuál era la situación real en aquel momento. Casi todas concuerdan en constatar la falta de claridad de ideas y la poca estima que en las casas se tenía de los hermanos coadjutores en general, aunque algunos de ellos eran muy apreciados. Resume bien la situación don Lemoyne: «En las casas particulares son tenidos como siervos, sin con-

ferencias y sin cuenta de conciencia, forman casi una categoría distinta». Lo mismo viene a decir don Fumagalli: «Corre la voz entre los hermanos coadjutores de que son tenidos en la Congregación como personas sin ninguna consideración»; o el coadjutor Buzzetti: «El nombre de coadjutor suena poco bien entre nosotros; por ejemplo, un pobre encarcelado es aceptado en casa y se le da el nombre de coadjutor»; «Habiéndonos llamado en el artículo primero socios, el llamarnos después coadjutores nos rebaja en tres grados, porque el primer grado es de obrero de la viña salesiana, el segundo el de cooperador, el tercero de ayudador [*adiutore*] y el cuarto de coadjutor» (Barale)¹⁴⁷.

Se pide, por tanto, que se tengan en más consideración y que se use con ellos el mismo Sistema Preventivo que se debe practicar en las casas salesianas: «Nosotros, pues, haciendo los votos, basándonos en el corazón del Padre, creíamos que éramos hijos y no siervos, socios laicos. El sistema de la Sociedad Salesiana en el Fundador es progresivo, dulce y mira por ello siempre a elevar a los socios y no a rebajarlos» (Barale).

Se pide también que se valore más su labor profesional: «No serán nunca inspectores, ni directores [...] pero pueden ocupar otros cargos más o menos importantes, por ejemplo: directores de talleres, proveedores y otros en los que está bien que esté de jefe un laico para poder tratar más libremente con el mundo [...]. Además el Señor recompensa igualmente en el cielo a aquel que ocupa un alto cargo [...] o un bajo oficio. Y no se olvide que es más fácil conducir a puerto una pequeña barca que no un gran buque» (Fumagalli).

No faltan tampoco propuestas que revelan el grado de descuido en la observancia religiosa por parte de muchos coadjutores: «Parece que están muy lejos de seguir estrechamente las huellas del Hombre de Dios como debe ser un verdadero religioso. No tienen escrúpulos en dejar de escuchar algún día la S. Misa, de no hacer la meditación y la lectura espiritual, se acercan raramente a los santos sacramentos, dan poca importancia al ejercicio mensual de la buena muerte y se familiarizan fácilmente con las sábanas de la propia cama»; «es penoso constatar la salida de la Congregación de tantos hermanos laicos y causa profunda desolación el ver qué grave y difusa es la inobservancia de los compromisos religiosos en los que se quedan en la Congregación» (D. Ghione).

¹⁴⁷ Todas las respuestas a estas cuestiones se hallan en uno de los apéndices del III CG, donde se dice también quiénes eran los autores de las propuestas.

Ante esta situación, se sugieren también algunos medios para ponerle remedio. Entre otros:

- Que tengan una dirección competente y que haya una persona experta en dirección espiritual, inteligente e iluminada que se cuide especialmente de ellos y sepa con palabras persuasivas atraerse su afecto.
- Hacer que den todos los meses la cuenta de conciencia y que esta verse sobre todo lo que prescriben las Constituciones y sobre algunas cosas especiales que tocan a su comportamiento en el taller.
- Que tengan conferencias progresivas adaptadas a ellos.
- Que los coadjutores tengan la necesaria cultura de espíritu para que comprendan bien el tenor de vida que quieren abrazar y la necesidad de estudiar el modo de asegurarse su perseverancia en la vocación.
- Es necesario que se practique con ellos el Sistema Preventivo de Don Bosco: «Se considere que si los pocos adultos más ancianos han perseverado, se debe a la miel que Don Bosco puso en sus labios en la edad y fervor más ardiente [...]. ¿Cómo pueden amar a nuestra Sociedad aquellos hijos jóvenes a quienes no les es dado ya conocer y trabajar con Don Bosco?».

Debate y decisiones en sede capitular

La cuestión IV^a fue brevemente tratada en la mañana del 6 de septiembre. Don Bosco estaba ausente y cuando entró, se pasó enseguida a la lectura de la cuestión V^a. Se trataron, pues, las dos propuestas juntas. Don Bosco creyó oportuno conservar el nombre de coadjutores, porque respondía a lo que había sido aprobado en las Constituciones en latín en las que se habla de *fratres coadiutores*. Esto trae consigo que no se les dé el nombre de coadjutores a los fámulos y a los siervos, sino únicamente a los profesos salesianos. Se precisó que los coadjutores eran iguales al resto de los socios y que por eso debían tener celda propia, comer en la mesa con todos y ocupar el primer puesto después de lo clérigos, «pero se les pide que procuren ser bien educados e ir bien vestidos»¹⁴⁸.

¹⁴⁸ Cf. *Deliberazione del Terzo e Quarto Capitolo Generale*, S. Benigno Canavese, Tipografia salesiana, 1887, III, § 1, pp. 16-17.

Las *Deliberaciones* del III CG fueron publicadas junto con las del IV CG. Las normas que se refieren a los coadjutores se hallan en el número III, que trata conjuntamente de los coadjutores (§ 1) y de los artesanos (§ 2), bajo el título *Del espíritu religioso y de las vocaciones entre los coadjutores y los artesanos*. Son deliberaciones breves y más bien genéricas, pero contienen afirmaciones clave para definir, justificar y apreciar la vocación de los coadjutores. En ellas se confirma que la Sociedad salesiana se compone «no *solo* de sacerdotes y clérigos, sino *también* de laicos»; se conserva el nombre de coadjutores, «porque tienen como oficio particular ayudar a los sacerdotes en las obras de caridad propias de la Congregación» y se motiva esta colaboración con ejemplos de la historia eclesiástica y de la historia de la Iglesia. Sobre su importancia en la Congregación, se dice que en nuestros tiempos pueden ofrecer una ayuda efficacísima e incluso en ciertas ocasiones pueden hacer más bien y con mayor libertad que los mismos sacerdotes, y presentan el vastísimo campo donde pueden ejercitar su actividad dentro de la Congregación: dirigir y administrar las diversas empresas, ser maestros de arte en los talleres, ser catequistas en los oratorios festivos y especialmente en las misiones extranjeras, etc.

El hecho de que a continuación siga el reglamento de los artesanos sugiere la idea de que se trata de formar buenos artesanos, no solo para que sean buenos profesionales, sino también para que entre ellos puedan aumentar las vocaciones de coadjutores salesianos. Así se desprende del artículo 10:

«En vista de las grandes necesidades que tienen muchos jefes de arte para abrir nuevas casas, para atender a un número mayor de jóvenes el beneficio de la educación, cada hermano procure con el buen ejemplo y con la caridad inspirar en los alumnos el deseo de formar parte de nuestra Pía Sociedad, y cuando alguno sea aceptado como novicio, se envíe, aunque sea con sacrificio, a la casa de noviciado».

Se trata, sin duda, de un gran paso hacia la creación de coadjutores cualificados.

La parte obrera de las casas salesianas

Un tema que va unido tanto con los estudios de los alumnos como con la formación y la búsqueda de vocaciones de coadjutores especializados

es el de la formación de los artesanos o, como se decía entonces, de la parte obrera de las casas salesianas. El modelo de Valdocco, donde convivían estudiantes y artesanos, presentaba algunas dificultades. La importancia dada a la sección de estudiantes iba en detrimento del cuidado que se prestaba a la parte obrera, que crecía cada vez más. Por eso desde hacía tiempo se sentía la necesidad de introducir mejoras en este sector tan importante de las casas salesianas. Entre otras cosas requería una separación entre los artesanos y los estudiantes, no solo por razones morales, es decir, para evitar encuentros considerados moralmente peligrosos, sino también para poder prestar mayor atención a los jóvenes obreros, sea mejorando su educación, sea en vistas de suscitar vocaciones de coadjutores bien preparados para dirigir talleres que, dada la extensión que estaba tomando la Congregación, eran cada día más necesarios.

En el momento de los Capítulos Generales, la situación se presentaba todavía más bien deficiente¹⁴⁹ y Don Bosco creyó bien presentar al III CG la propuesta sobre la *orientación que hay que dar a la parte obrera en las Casas Salesianas y los medios para suscitar vocaciones de jóvenes artesanos*.

Numerosas fueron las respuestas llegadas al regulador por parte de los hermanos de las casas, algunas de ellas bastante pesimistas:

«Los jóvenes artesanos no hacen progresos aquí entre nosotros ni en la virtud, ni el arte, 1º por falta de sabios y prudentes asistentes; 2º por falta de jefes, no digo religiosos, sino honestos cristianos; 3º por falta de trabajo importante en el cual ejercitarse y llegar a ser buenos artistas; 4º finalmente por falta de instrucción. Algunos jovencillos salen del internado después de cuatro años y no saben todavía escribir. Están desmoralizados por los malos ejemplos de los jefes; desanimados por el nulo provecho en el arte; irritados por el modo con el cual son tratados por los asistentes y así, ¿qué amor pueden tener a la casa?» (Don Belmonte).

«La primera orientación es tener buenos jefes, activos y trabajadores que enseñen bien y hagan trabajar como si fuera para su propio provecho, nuestros talleres podrían ir mucho mejor. Mientras que observamos que dos tercios de los jóvenes que terminan el aprendizaje se marchan y no son capaces de ganarse el sustento» (coad. G. Buzzetti)¹⁵⁰.

¹⁴⁹ Cf. J. M. PRELLEZO, *Valdocco nell'ottocento tra reale e ideale (1866-1889)*..., Roma, LAS, 1992.

¹⁵⁰ Cf. ASC D 5790206 y D5790208 respectivamente.

Una deficiencia que se hacía mucho notar era la del sistema preventivo en el trato con los artesanos: «*Hay algún superior que trata a los subalternos como si fueran siervos mercenarios infieles, ni un mundano iría tan lejos, porque sería más humano y educado*» (coad. A. Pelazza).

Se proponían algunas soluciones: ante todo una dirección única y una persona que se tome un cuidado especial por los artesanos: «*Según opinión común, los artesanos tienen una dirección más bien nominal que efectiva [...], los alumnos se dan cuenta de ello, cuánto más los dirigentes, con el resultado que para los alumnos el Oratorio parece más una cárcel que una familia, mientras que los segundos se rinden por la impotencia de poner remedio a los males*» (Pelazza).

Se requieren buenos jefes, activos, trabajadores, que se comprometan en su trabajo como si fuera para ellos. No se puede orientar bien a los jóvenes cuando sus maestros, asistente y jefes de taller no están bien orientados.

Una cosa que causaba un mal grave a los jóvenes artesanos era el mandarlos a realizar o ultimar trabajos fuera de casa o hacer algún encargo. Era necesario cortar con estas salidas y limitar el contacto de los jóvenes artesanos con obreros externos.

El tema fue estudiado por una comisión que leyó las conclusiones en la sesión del día 6 de septiembre. La sobriedad con la que están redactadas las actas no permite hacerse una idea de la marcha de las discusiones. Se dijo que era necesario alejar a las personas peligrosas y hacer todo lo necesario para conservar la moralidad. Únicamente se precisó que «*se quiere buscar un medio para impedir que los alumnos artesanos salgan demasiado pronto, metiéndose en mala posición y haciendo daño a la casa. Por eso se estableció que se dé una paga correspondiente al provecho realizado, deduciendo los gastos que necesiten (esto especialmente para los adultos) y de esta paga un tercio les será regulado según sus propias necesidades, los otros dos tercios son intangibles y servirán como peculio cuando salgan, peculio que perderán en caso de que salgan antes de tiempo. Esto será formulado en un reglamento especial*» (III CG, 6 de sept. Tarde).

Don Bosco recomienda que se trate de equilibrar el personal de los talleres:

«Para que no suceda que algunos talleres estén desguarnecidos y otros estén a rebosar. Don Bosco recomienda que quien está encargado de la aceptación conozca qué talleres son deficitarios de personal y acepte los nuevos alumnos con la condición de que sean ocupados en estos talleres»¹⁵¹.

Nada aparece en las actas de la segunda parte de la propuesta: *medios para suscitar la vocación de los jóvenes artesanos*, a pesar de que algunas de las propuestas habían tratado este argumento. Proponían por ejemplo:

- Poner dirigentes que conozcan bien las reglas, se ocupen solo de la parte obrera, conozcan la casa y sepan poner el remedio conveniente.
- Hacer lo posible para que los alumnos permanezcan todo el tiempo necesario en la casa y no la abandonen antes de terminar, para ello se proponen premios en dinero por buena conducta y por el progreso en el trabajo; premio que solo se dará a quienes estén en la casa el tiempo fijado, y si se van antes, no tendrán derecho a nada.
- En los oratorios festivos, poner personas conocidas y que actúen con el sistema de Don Bosco para atraerse a la juventud.
- Mostrarles la verdadera condición de los coadjutores salesianos, para que no crean que su futura condición va a ser diversa y más humilde que la de los estudiantes, porque si es verdad que no podrán ocupar los cargos propios de los sacerdotes, pueden sin embargo ocupar otros cargos importantes y no serán humillados ni por los superiores mayores ni por los menores.
- Hacerles saber que al final Dios recompensa en el cielo no por el cargo ocupado, sino por el trabajo bien hecho.

En el III CG no se llegó a elaborar ningún documento normativo y por eso el tema fue retomado en el IV CG. No parece que en los tres años de intervalo entre los dos Capítulos, la situación hubiera mejorado mucho. Las observaciones que llegaron insistían más o menos en los mismos defectos. Don Belmonte, don Albera, directores respectiva-

¹⁵¹ III CG, 6 de septiembre.

mente de las casas profesionales de Sampierdarena y de Marsella, don Varaja, don Canepa y otros, dan testimonio de la situación y piden que se hallen remedios, por ejemplo, que los clérigos y los asistentes de los artesanos no sean menos aptos e instruidos que los estudiantes o que los trabajadores, jóvenes o adultos, sean bien acogidos por los superiores y no abandonados o humillados en las casas.

Así se expresa don Canepa:

«1º Estimularlos distribuyendo entre ellos varias veces al año recompensas a los más dignos; 2º aficionarlos a la casa y al director por parte de los hermanos, practicando el Sistema Preventivo, tan inculcado por nuestro padre; 3º el director de cada casa debería hablar, entretenerse frecuentemente especialmente con los mayores. Esto me parece que podría hacerse en Francia, en Italia se podría hacer mucho más. Es necesario desterrar absolutamente aquel sello de desprecio que parece estampado en su frente: “soy artesano”, como si no hubiera nada peor. ¿Cómo pueden aficionarse a sus superiores si se ven despreciados por los mismos superiores? No debería existir ninguna diferencia entre artesanos y estudiantes. Por tanto, en lugar de divisiones deberían unirse, formar una sola familia. Es más, me atrevería a decir que su posición de jóvenes verdaderamente abandonados exige por parte de los superiores una caridad, una vigilancia más cuidadosa que la que se tiene con los estudiantes. Lo que hace que nos falten vocaciones entre los artesanos es la falta de asistencia y de corrección fraterna, o mejor, el no seguir los consejos de Don Bosco. Me parece que, cuando los jóvenes por la continua vigilancia no pueden faltar, o si faltan son advertidos razonablemente, no pueden odiar el lugar en el que se encuentran y no será necesario tomar medidas severas, las cuales ciertamente no aficianan a los jóvenes»¹⁵².

De las propuestas de este IV CG surgieron las *Deliberaciones* publicadas junto con las del III CG, en 1887, que son consideradas por Prellezo como «la pequeña carta» de la parte obrera de las casas salesianas¹⁵³.

¹⁵² Cf. D5790320

¹⁵³ Cf. J. M PRELLEZO, «La “parte operaia” nelle case salesiane. Documenti e testimonianze sulla formazione professionale (1883-1886)», en RSS 16 (1997) 360.

PERSEVERANCIA Y CULTIVO DE LAS VOCACIONES

El problema de las vocaciones era una de las mayores preocupaciones de Don Bosco. Se trataba de un problema que, vivido por él en primera persona, configuró su futuro, su pensamiento y sus opciones. Por la situación económica de su familia, las dificultades para asistir regularmente a la escuela y otras circunstancias, le había sido difícil seguir su vocación sacerdotal. Dada su sensibilidad espiritual, tenía claro que nadie debía quedar excluido del discernimiento y del proceso formativo de su vocación por su condición social o a causa de la edad. Era necesario hallar las estrategias adecuadas y los medios necesarios que tuvieran en cuenta este tipo de candidatos al sacerdocio. Como sacerdote educador y, más tarde, como fundador de congregaciones, tuvo siempre un gran interés por las vocaciones eclesíásticas y religiosas, en un tiempo en el que la Iglesia tenía tanta necesidad de ellas.

El cultivo de las vocaciones eclesíásticas fue uno de los fines principales que Don Bosco asignó a la Sociedad Salesiana:

«Estando expuestos a muy grandes peligros los jóvenes que ansían abrazar el estado eclesíástico, esta Sociedad pondrá esmerado empeño en cultivar en la piedad y en la vocación a los que se distinguen por la piedad y el estudio. Tratándose de aceptar jóvenes para estudiar, se acojan con preferencia los más pobres, porque por serlo no podrían realizar sus estudios en otra parte, con tal de que den alguna esperanza de vocación al estado eclesíástico»¹⁵⁴.

Esta continua preocupación por las vocaciones se manifestó de las más diversas maneras. En sus palabras, acciones y escritos mostró la necesidad de buscar el mayor número de vocaciones, aprovechando cualquier momento o circunstancia para descubrir a los jóvenes más motivados: un sermón, un paseo, una visita a personas conocidas..., cualquier momento se convertía en una oportunidad para encontrar jóvenes con señales de vocación¹⁵⁵.

¹⁵⁴ *Costituzioni SDB*, cap. I, art. 5°.

¹⁵⁵ José Buzzetti solía repetir: «Difícilmente Don Bosco volvía de sus excursiones apostólicas sin traer consigo algún huerfanillo o algún joven de óptimas esperanzas para la Iglesia» (*MB* 5, 393-394).

Después de la familia, Don Bosco consideraba la escuela como el lugar más idóneo para descubrir la vocación de los muchachos. En un momento en que en la familia había entrado la corrupción y la escuela pública estaba en manos de profesores laicos, comprendió la necesidad de la escuela católica en vistas a las vocaciones eclesiásticas. Por eso, hay que colocar la acción de Don Bosco en favor de las vocaciones en primer lugar dentro del cuadro general de su propuesta educativo-pastoral, porque la elección de la vocación entra de lleno en cualquier proceso educativo que mire a la salvación de las almas y el proyecto salesiano es, sin duda, uno de ellos. Don Bosco estaba convencido, siguiendo la teología de san Alfonso aprendida en el Convicto eclesiástico de Turín, de que la salvación de las almas depende en gran medida de la elección de estado, es decir, del discernimiento y de la búsqueda de la propia vocación. Darse a Dios y elegir el estado de vida eran entendidos como «correspondencia a la llamada divina» con plena conciencia de que de esta elección depende todo el resto de la propia vida terrena y ultraterrena.

Con el aumento del protagonismo de la escuela entre las obras salesianas, creció el interés vocacional, porque en los estudiantes y, en parte, en los artesanos, se veía la fábrica privilegiada para un futuro vocacional¹⁵⁶. En los años gloriosos del Oratorio, este proceso educativo funcionó a la perfección y fueron muchas las vocaciones eclesiásticas que salieron de él.

En el sistema de la educación salesiana se imponía la necesidad imperiosa del crear un ambiente apto para el desarrollo y la maduración de la vocación. Un ambiente en el que la vocación fuera acogida y desarrollada, pues, aunque es verdad que la vocación es un don de Dios y que el primer protagonista es siempre Dios, los hombres juegan un papel importante. La llamada es libre hasta el punto que se puede rechazar la propuesta divina, pero en la aceptación o el rechazo de la

¹⁵⁶ Este nexo entre la escuela y el reclutamiento de vocaciones era reconocido no solo por la sensibilidad eclesial, sino también por los gobiernos liberales que para frenar la influencia de la Iglesia y el flujo de nuevas vocaciones sustituyeron a los maestros sacerdotes por maestros laicos, Cf. P. STELLA, *Don Bosco nella storia della religiosità cattolica*, vol. II, 392. F. JIMÉNEZ, «Don Bosco e la formazione delle vocazioni ecclesiastiche e religiose», en J. M. PRELLEZO GARCÍA (ed.), *Don Bosco en la historia*, Actas del primero Congreso Internacional de estudios sobre san Juan Bosco (Universidad Pontificia Salesiana-Roma, 16-20 de enero de 1989), LAS, Roma, 1990, pp. 392-407.

propia vocación, el hombre se juega su felicidad y, tal vez, también su salvación. Don Bosco quería crear un clima favorable, para que sus muchachos o seminaristas pudieran más fácilmente dar a Dios una respuesta positiva; para ello había que crear las condiciones que favorecieran la vocación y hacer desaparecer aquellos obstáculos que la pusieran en peligro. Como sabio educador, había hecho suya la llamada a la acción de G. Frassinetti: «*En los asuntos que nos interesan [como las vocaciones] confiemos en Dios, como es debido, que él proveerá; pero entre tanto no omitamos el hacer todo lo que a nosotros nos es posible*»¹⁵⁷. Es necesario, pues, emplearse con todos los medios posibles para ayudar a que nazcan y crezcan vocaciones. Para ello recomendaba hablar continuamente a los muchachos de la vocación y de la necesidad de hacer una opción consciente.

Además, Don Bosco emprendió atrevidas iniciativas para suscitar vocaciones. Entre ellas destacan la creación de los llamados «Hijos de María» y la de «la escuela de fuego».

Los Hijos de María: Don Bosco tuvo siempre una fina sensibilidad y una gran preocupación por las vocaciones tardías de los adultos. Para él nadie debía ser excluido del sacerdocio o de la vida religiosa por causa de la edad.

Esta sensibilidad le venía de la experiencia, porque, en cierto modo, él mismo había sido una vocación tardía o, al menos, con algunos años de diferencia sobre la mayoría de sus compañeros. Por eso puso en marcha un proyecto concreto para dar respuesta a esta categoría de adultos que aspiraban a ser sacerdotes: la obra de María Auxiliadora o de los Hijos de María¹⁵⁸.

¹⁵⁷ *Sulla deficienza delle vocazioni allo stato ecclesiastico*. Lettera del sacerdote Giuseppe Frassinetti al professore d. Almerico Guerra. Seconda edizione postuma (con note dell'autore), Oneglia, G. Ghilini 1870.

¹⁵⁸ El origen de obras específicas en favor de las vocaciones tardías parece que es fruto de la maduración de una idea que venía acariciando desde hacía años. Aspirantes y novicios adultos ya había habido, pero ahora se trataba de una obra ideada para ellos. De hecho, el 9 de diciembre de 1875 reunió en Sampierdarena a un grupo de adultos que aspiraban al sacerdocio. Llegó a reunir hasta 130 y suscitó en ellos gran entusiasmo la idea de ser enviados a las misiones (cf. E II, 524, 526, 530; III, 18, 36, 95). Al mismo tiempo, en Turín continuaba una clase para vocaciones adultas, bajo la guía de don (san) Luis Guanella (cf. E III 39s, 42, 104). En 1876 Don Bosco trató de establecer una obra semejante en Roma, pero no lo logró. Desde Sampierdarena estos aspirantes adultos fueron trasladados a Mati Torinese en 1883. En 1884 volvieron a Turín, a la casa de San Juan Evangelista (cf. E IV 499). Para las vicisitudes de la

Don Bosco expuso repetidamente cuál era la naturaleza y la finalidad de esta obra: recoger jóvenes adultos, aptos para el estudio y deseosos de abrazar el estado eclesiástico. Hacer que realizaran algunos cursos específicos acelerados, adaptados a su edad y capacidad. Terminados estos estudios y asegurada la vocación, los alumnos quedarían libres para volver a sus diócesis respectivas, abrazar el estado religioso o también dedicarse a las misiones extranjeras. En 1884, dirigiéndose a los salesianos, Don Bosco escribía: «*Los hijos de María son para la acción, mientras que los pequeños que proceden de nuestras casas serán para la ciencia*»¹⁵⁹.

La existencia de los Hijos de María no fue aceptada siempre pacíficamente. Algunas dificultades provenían de fuera: algunos obispos, como Mons. Gastaldi de Turín y Mons. Moreno de Ivrea, se mostraron contrarios al proyecto. En la polémica con ellos, Don Bosco se lamenta de que no fuera entendida su idea: «*Esta obra se dirige al bien general de la Iglesia y no parece que se pueda ligar a un ordinario*», que era lo que pretendía Mons. Gastaldi¹⁶⁰. Otras dificultades venían de los mismos salesianos: en Valdocco no todos comprendían la presencia de vocaciones adultas y así surgieron dos tendencias. Estando ausente Don Bosco, el vicedirector del Oratorio, cediendo a las presiones de una parte, distribuyó a los adultos entre otras clases o los mandó a Sampierdarena. Don Bosco lamentó la decisión e hizo que se volviera a la clase especial en 1877-1878¹⁶¹.

Un resultado importante de esta obra era la mayor perseverancia de los aspirantes adultos: sobre 100 que habían comenzado, perseveraron 90, mientras que la perseverancia en los que comenzaban de pequeños llegaba al 6-8%¹⁶². En el curso 1874-1875 había recogido cerca de 100 jóvenes adultos: de los 35 que terminaron los estudios literarios, ocho partieron para las misiones, seis entraron en la vida re-

obra de María Auxiliadora de vocaciones tardías después de la muerte de Don Bosco, cf. E. VALENTINI, «Don Bosco e le vocazioni tardive», en *Salesianum* 20 (1960) 462-466. Esta obra fue siempre muy querida y recomendada por Don Bosco, Cf. G. BOSCO, *Memorie dal 1841 al 1884-5-6 a' suoi figliuoli salesiani*, ed. de F. MOTTO, en P. BRAIDO (ed.), *Don Bosco educatore. Scritti e testimonianze*. Terza edizione accresciuta, Roma, LAS 1997, pp. 415-418.

¹⁵⁹ MB XVII 546.

¹⁶⁰ E III 292.

¹⁶¹ Cf. E III 110; IV 115. Su actitud ante las dificultades se puede leer en MB XI 31-70, 77.

¹⁶² Cf. E III 130.

ligiosa y 21 volvieron a sus diócesis¹⁶³. En los años sucesivos el número aumentó. Entre los primeros salesianos salidos de las filas de las vocaciones adultas hay nombres muy conocidos: D. Lago, D. Felipe Rinaldi, D. Ghivarello, Mons. Fagnano...

Don Bosco, con esta obra se unía al gran movimiento de la promoción de vocaciones con un vivo sentido de Iglesia, como lo afirma en su testamento espiritual: «*Recordémonos que nosotros regalamos un gran tesoro a la Iglesia cuando le procuramos una nueva vocación; que esta vocación o este sacerdote vaya a la diócesis, a las misiones o a una casa religiosa, no importa. Es siempre un gran tesoro que se regala a la Iglesia de Jesucristo*»¹⁶⁴.

La *escuela de fuego* se refería a los jóvenes mayores del Oratorio. En la crónica de don Barberis se lee:

«*En el Oratorio se comenzaron hoy (13-3-1876) las escuelas de fuego. ¿Qué son? [...] es una nueva escuela afiliada a la de María Auxiliadora, es decir, de jóvenes ya un poco entrados en años elegidos de las clases 2ª y 3ª, los cuales desean hacer el curso de latinidad abreviado; es decir, dejar todo lo accesorio y prestar atención solo al latín y al italiano para poder en los Santos recibir el hábito clerical*»¹⁶⁵.

Comenzó bajo el patrocinio de San José. Eran unos treinta estudiantes y tenían un enseñante especial solo para ellos. Con esta iniciativa Don Bosco, además de tener un buen número de clérigos para el Oratorio, lograba que los mejores alumnos de las escuelas, no habiendo estudiado todas las asignaturas, no pudiesen presentarse a los exámenes públicos para obtener el diploma y después abandonar la vocación, como sucedía con muchos de los que terminaban la 5ª clase¹⁶⁶.

¹⁶³ Cf. E III 131s.

¹⁶⁴ Cf. G. BOSCO, *Memorie dal 1841 al 1884-5-6...*, p. 416. Se puede ver también E III 157, 384; E IV 328, 33, 336. Este mismo sentido eclesial aparece en las Constituciones de 1874 en el capítulo I; en la tercera parte del reglamento de los cooperadores, cuyos diversos proyectos se pueden ver en F. DESRAMAUT y M. MIDALI (ed.), *Il Cooperatore nella società contemporanea*. Leumann (Torino), Elle Di Ci 1975, p. 370. Incluso en el subconsciente del sueño del 15 de marzo de 1875 emerge este sentido de la Iglesia. Cf. MB XI 34.

¹⁶⁵ Citado por J. M. PRELLEZO, *Valdocco nell'ottocento*, pp. 234-235, n. 38.

¹⁶⁶ Sobre la cuestión de la 5ª clase y las diversas propuestas de los miembros de CS, cf. A. LENTI, *Don Bosco, historia y carisma*, 506-511 y J. M. PRELLEZO, *Valdocco nell'ottocento...*, pp. 275-276.

El tema de las vocaciones en los cuatro primeros CG

Siendo el problema de las vocaciones un punto tan importante y esencial para el bien de la Congregación, no podía quedar marginado en los Capítulos Generales.

Ante todo, parece ser que en aquellos momentos las cosas no iban tan bien al respecto como en los primeros años del Oratorio. Ya en 1875, Don Bosco se lamentaba del escaso número de jóvenes que deseaban hacerse clérigos. En una de las sesiones del Capítulo Superior de 1875, Don Bosco decía: «*He observado que de los muchos jóvenes que estudian en nuestros colegios para dedicarse a la carrera eclesiástica, apenas 15 de 100, es decir, ni 2 de 10 llegan a vestir el hábito eclesiástico*»¹⁶⁷. Por otra parte estaba el hecho de las defecciones. Eran muchos los que dejaban la vocación.

Para hacer frente a este problema fue instituida en el II CG una comisión, que informó sobre el resultado del propio trabajo en la sesión capitular 6ª del día 6 de septiembre. La discusión fue muy rica en observaciones y Don Bosco pronunció el que probablemente es su discurso más completo sobre el tema de las vocaciones. Les pedía a los capitulares crear en las casas un ambiente favorable al desarrollo y la maduración de la vocación, o sea, un ambiente en el que reinase un clima de profunda religiosidad interior, una visión religiosa del mundo, que buscarse en todo la salvación de los muchachos, porque solo en un clima de confianza podía surgir espontánea la respuesta positiva de los jóvenes a la llamada de Dios. Este ambiente tendría que caracterizarse por ser un clima familiar en el cual dominase el ejemplo del amor fraterno de los salesianos-educadores.

Siendo la caridad y la dulzura, no solo en las relaciones entre salesianos y alumnos, sino también, y sobre todo, en las relaciones recíprocas entre salesianos, elementos constitutivos del espíritu salesiano, Don Bosco las presentó desde el comienzo de su discurso como los principios en los que debe inspirarse la actuación de todos e individualizó en su falta una de las principales causas de la escasez de vocaciones.

¹⁶⁷ *Ibidem*, 394, nota 122; MB XI 33.

«Antes que nada, yo veo necesario que mutuamente nos tratemos con mucha caridad y dulzura y usemos del mismo trato con todos los socios. De esta caridad y dulzura entre nosotros quedarían ya muy atraídos a nuestro género de vida, porque es propio de la naturaleza humana y especialmente la de los jóvenes el amor y buscar abrazar aquel género de vida que lleva aquel que ellos admiran y veneran. Cuando, además, esta dulzura nuestra, tras haber sido demostrada con los hermanos, se revierte también a los alumnos mismos, ellos quedan como electrizados y nosotros ganaremos mucho sobre su afecto y por ellos sobre su vocación [...]. Digo, por tanto, y repito: la dulzura, la caridad entre nosotros y con ellos son los medios más potentes para poder educarlos bien y cultivar las vocaciones» (II CG, 2).

Entre los medios, Don Bosco ponía en primer lugar el buen ejemplo que los salesianos debían dar no solo con su inmaculada conducta moral, sino también con la total dedicación al trabajo entre los jóvenes, realizado con espíritu de caridad y de dulzura. Era también importante promover asociaciones (llamadas por Don Bosco «compañías») que, por otra parte, eran el gran sostén de las vocaciones eclesíásticas y religiosas¹⁶⁸.

Entre los medios están también las «fugas» que hay que practicar: la fuga del ocio, la de las malas conversaciones, la de los malos compañeros, la de los malos encuentros, la de los propios ambientes de trabajo en el caso que reine en ellos el vicio, etc. Estas fugas tienen como único fin el de alejar los incentivos de las pasiones y de aquellos conocimientos que podrían pervertir al joven, todavía tierna plantita, estimulándolo y poniendo en movimiento el mecanismo de la seducción y de la depravación.

Pero no se deben olvidar nunca los elementos trascendentes que sostienen las vocaciones. El germen de la vocación lo planta el Señor en el corazón de muchos. Es necesario, por ello, ayudar a los jóvenes a abrir el corazón a la gracia, mediante la oración, la instrucción religiosa y la frecuencia de los sacramentos.

A quien vive en la Congregación, Don Bosco tiende a darle con todas sus fuerzas aquel complejo de elementos humanos y espirituales que puedan garantizar el pleno desarrollo de su personalidad en un clima de trabajo, de alegría, de realizaciones, de afirmaciones personales y colectivas.

¹⁶⁸ Cf. E III 7s 164.

SER Y ESPÍRITU SALESIANO

Colocamos en esta tercera categoría aquellos temas que se refieren al ser y al modo de ser y de obrar del salesiano, su espiritualidad, su religiosidad, el modo de vivir sus compromisos religiosos, el estilo de vida personal y educativo, etc. Temas que los cuatro Capítulos trataron bajo diversos aspectos: la práctica de los votos, la vida común, la economía, la práctica del Sistema Preventivo, etc.

Los votos

Aunque el tema de los votos en cuanto tal no se fue afrontado específicamente, su práctica es tan esencial en la vida religiosa, que los CG trataron amplia y repetidamente la materia que constituye la práctica de los votos en la vida de las personas y de las comunidades salesianas. A todos, especialmente a Don Bosco, que fue el que más habló de ello, les interesaba esclarecer cómo debían vivir los salesianos su consagración religiosa en la vida ordinaria y por eso centraron la atención en la moralidad que debe reinar en las casas salesianas (castidad); en el modo de sostener la economía en los diversos sectores de la vida y de la actividad de las personas y de las obras (pobreza); y en la necesidad de la colaboración de todos para poder cumplir la misión que Dios ha confiado a la Congregación Salesiana (obediencia).

Tres líneas de acción emergen a través de las intervenciones de Don Bosco en los Capítulos con respecto a los votos: *la coherencia* de vida con lo que requiere la vocación a la que cada uno ha sido llamado y a la que se ha comprometido libremente; *el cumplimiento de la misión comunitaria* propia de la Congregación, en la que cada miembro tiene una función y una responsabilidad específica de cuyo cumplimiento depende la eficacia del todo; *la ejemplaridad* de los socios sea ante el mundo hostil (de dentro y de fuera de la Iglesia), sea ante los jóvenes para arrastrarlos al bien y suscitar entre ellos vocaciones a la vida religiosa, sea ante los pobres y los bienhechores, etc.

La moralidad o castidad

La moralidad era un concepto global que no solo significaba pureza de corazón, de pensamiento y de acción en el campo de la sexualidad, sino que comprendía igualmente obediencia, constancia en la entrega al deber, disciplina y orden¹⁶⁹. Don Bosco, antes de los años setenta, usaba frecuentemente los términos de pureza o castidad, pero estos términos bajo la presión de la prensa y del lenguaje anticlerical asumían con facilidad un cierto matiz burlesco¹⁷⁰. Por eso prefería los términos de moralidad, bella virtud o buenas costumbres, que cada vez adquirían más claramente el sentido de castidad, de pudor, de continencia, etc.¹⁷¹.

Moralidad venía a ser sinónimo de conducta intachable, de madurez de la persona, de perfección integral. Pero en tiempos de Don Bosco esta perfección estaba íntimamente ligada a la sana conducta sexual, condición indispensable de la santidad. Don Bosco repetía que de la pureza vienen todos los bienes: quienes conservan esta bella virtud están «*atentos a sus deberes, son fervorosos en la oración, ansiosos de la palabra de Dios. Se descubre en su corazón una fe viva, una firme esperanza y una inflamada caridad*»¹⁷².

La importancia de la moralidad en la educación salesiana y en la mente de Don Bosco se reveló claramente en los Capítulos, que se mostraron muy atentos a salvaguardar y promover ciertos valores morales y religiosos con aquellos medios que respondían a la mentalidad católica del tiempo. Por eso no es nada extraño que las cuestiones morales ocuparan un espacio preferencial, especialmente en los dos primeros Capítulos Generales. La orientación general de las discusiones fue la de crear un clima moral religioso óptimo, sirviéndose para ello de todos los medios positivos o negativos que fueran necesarios; se tomaron ciertas precauciones, pero subrayando siempre su insuficien-

¹⁶⁹ P. BRAIDO en la presentación a J. M. PRELLEZO, *Valdocco nell'ottocento...*, p. 8.

¹⁷⁰ Bastaría, dice P. Stella, a modo de ejemplo, ojear la rúbrica anticlerical «Sacco nero» del periódico *Gazzetta del popolo*. Cf. P. STELLA, *Don Bosco nella storia della religiosità...*, II, p. 250 n. 75.

¹⁷¹ Testimonia don Lemoyne que Don Bosco en los últimos años, al constatar lo mucho que había crecido la malicia de los jóvenes, se decidió a hablar claro sobre el mal del vicio contrario al sexto mandamiento. *MB VII*, 81.

¹⁷² G. BOSCO, *Il mese di maggio, consacrato a Maria SS. Immacolata ad uso del popolo*. Torino, Tip. G.B. Paravia e Compagnia, 1858, p. 152.

cia frente a la influencia verdaderamente decisiva que en este asunto tenían la vida de oración y la frecuencia de los sacramentos¹⁷³.

El tema fue examinado desde los más diversos puntos de vista y estuvo presente no solo en las discusiones que miraban directamente la cuestión, como era el de la moralidad entre los salesianos y entre los alumnos, sino que en cierto sentido estuvo también presente en casi todos las demás cuestiones, como la vida común, las prácticas de piedad, la formación, los estudios, las costumbres, las relaciones con las HMA, incluso en la cuestión de la economía.

Don Bosco quería que la castidad fuera el distintivo de la Congregación Salesiana, lo que principalmente la distinguiera de las otras; y este fue uno de los temas en lo que más insistió en los CG.

Entraba, sin duda, en la mentalidad de la época, pero Don Bosco tenía, además, poderosas razones especiales para recomendar que esta virtud reinase en sus casas.

En primer lugar, porque el fin de la educación para Don Bosco era la salvación de las almas y él, con san Alfonso, estaba convencido de que la impureza era la causa principal de la condenación eterna y de que la mayor parte de los que estaban en el infierno («tal vez todos», decía S. Alfonso) están condenados por causa de la deshonestidad¹⁷⁴. Especialmente los jóvenes tenían necesidad de esta virtud, porque los moralistas de la época enseñaban que la salvación eterna estaba ligada ordinariamente a las primeras inclinaciones de la juventud¹⁷⁵. Si había un campo en el que la educación tenía que prevenir los primeros choques con las tentaciones, era precisamente el de la castidad, porque en este campo las pasiones juveniles se mostraban particularmente inclinadas a los placeres desordenados. En su empeño de salvar las almas y de hacer de los jóvenes buenos cristianos, la preocupación primordial de Don Bosco era garantizar individual y colectivamente la moralidad en sus institutos. Por eso era de suma importancia prevenir por todos

¹⁷³ M. VERHULST, *Verbali del Primo Capitolo Generale...*, 20.

¹⁷⁴ S ALFONSO, *Theologia moralis*, 1, 3, tr. 4. § 413, en *Opere morali* 1, Torino, Marietti 1846, p. 456. Cf. P. STELLA, *Don Bosco nella storia della religiosità...*, II, p. 253.

¹⁷⁵ Por lo que respecta a los problemas que tienen relación con la pureza y en cuanto a los medios educativos, Don Bosco depende mucho de la teología moral y de la espiritualidad juvenil de su tiempo. Autores como S. Alfonso, Frassinetti, Gobinet, etc., habían sido bien asimilados por él.

los medios las formas de corrupción que amenazaban la conducta moral en las casas de educación. Y, teniendo en cuenta el contexto de los estudiantes de Valdocco y de los colegios-seminarios llevados por salesianos, era necesario alejar de ellos todo lo que pudiera arruinar no solo la conducta, sino la vocación de los muchachos y de los jóvenes salesianos, impidiéndoles llegar a ser óptimos sacerdotes¹⁷⁶. En efecto, las casas estaban llenas de jóvenes salesianos totalmente inmersos en el trabajo educativo entre los alumnos, aunque frecuentemente todavía faltos de la necesaria preparación, pues estaban ellos mismos en fase de formación inicial. De este profundo convencimiento nacen muchas de las decisiones prácticas de los Capítulos¹⁷⁷.

Una segunda razón era que Don Bosco estaba convencido de que la moralidad es el fundamento y la condición para la conservación de los Institutos religiosos, especialmente de aquellos, como el salesiano, que tienen como fin las obras de caridad hacia el prójimo y la educación de la juventud, porque sin ella no pueden ejercer su misión y su razón de ser. En la introducción a las *Deliberaciones* del I CG escribía: «*La moralidad entre los alumnos progresa en la proporción que ella resplandece en los salesianos. Los jovencitos reciben lo que se les da y los salesianos no podrían dar a los otros lo que ellos no poseen*», lo cual quiere decir que los salesianos deben ser ejemplares e irreprochables en el campo de la moralidad, porque solo así pueden efectivamente desempeñar su misión educativa entre los chicos. Durante los Capítulos se presentó una amplia normativa para mantener la moralidad en las casas salesianas. La asistencia y las estructuras tenían que ser tales que

¹⁷⁶ A este propósito observa don Desramaut: «Según su visión de las cosas, Don Bosco, al sumergir a sus salesianos en el mundo, se preocupaba de revestirlos de una coraza de prohibiciones, pensando que estas los protegerían de la maldad del mundo. De este modo, sus religiosos tendrían que practicar hasta cierto punto una especie de *fuga mundi*». F. DESRAMAUT, *Etudes, préalables à une biographie de saint Jean Bosco...*, VII, p. 210.

¹⁷⁷ Basta un solo un ejemplo: la siesta en la cama después de comer. Una costumbre aceptada en muchos países, pero que Don Bosco desaprobaba decididamente: «*Entre las costumbres que en sí pueden ser llamadas indiferentes, pero que en práctica son realmente malas y dañosas, hay que notar en especial la de dormir después de la comida. En muchos lugares se acostumbra y hay educadores, incluso buenos cristianos, que lo permiten a los alumnos; pero para mí, añadió Don Bosco, lo creo una de las cosas más peligrosas para la moralidad. Soy del parecer que el tener esta costumbre y conservar la moralidad es cosa difícilísima, por no decir imposible. Creo que si los directores de las casas conocieran lo pernicioso que resulta esta práctica, preferirían cerrar el colegio antes que introducir esta costumbre*» (I CG, 16).

pusieran a los jóvenes y a los salesianos casi en la imposibilidad de cometer pecados contra esta virtud:

«Es para llorar cómo en nuestros tiempos se ha extendido la inmoralidad y cómo todos los días se va extendiendo más. Y a pesar de nuestros esfuerzos frecuentemente nos toca alejar jóvenes de nuestras casas; vinieron entre nosotros ya rotos por el vicio, por un poco de tiempo van bien, pero después se caen. ¿Qué hacer? Vigilar todo lo que se pueda, comenzar nosotros a dar buen ejemplo, que nunca el más mínimo lunar se observe en nosotros; después promover lo que puede contribuir a la moralidad como el espíritu de devoción, la frecuencia bien hecha de Sacramentos, etc., y después alejar todo lo que es nocivo» (II CG, 2).

Una tercera razón era que la pureza es una virtud necesaria para tener vocaciones. La base de las vocaciones es la moralidad.

«El germen de la vocación lo introduce el Señor en el corazón de muchos, y se ven jovencitos que mientras son buenos aman y aspiran al estado eclesiástico, pero parece precisamente ver retirarse el Señor cuando el joven se deja arrastrar por los pecados y especialmente cuando se pierde el tesoro de la castidad; entonces ni siquiera al joven le gusta este estado y las más de las veces se burla de él, pero si se mantiene la inocencia en los jóvenes se verá juntamente florecer el germen da la vocación» (III CG, 6).

Y finalmente, una cuarta razón es que la moralidad en las casas salesianas es indispensable para evitar cualquier acusación que arroje alguna sospecha sobre Don Bosco o sobre sus obras. Todos los capítulos eran conscientes y esto se repite con frecuencia en los CG, que los anticlericales, los enemigos de Don Bosco e incluso las mismas autoridades eclesiásticas tenían los ojos fijos en el Oratorio y que cualquier fallo, sobre todo en materia de moralidad, habría sido fatal para la Congregación Salesiana. De ahí la continua preocupación para que la moralidad fuese cuidada con el mayor esmero. En este sentido recordaba Don Bosco que algunos de la Congregación de Obispos y Regulares habían pedido un visita apostólica, que habría tenido lugar si el Santo Padre no la hubiera impedido. Esto habría supuesto una grave mancha para el buen nombre de los salesianos¹⁷⁸.

¹⁷⁸ La causa era que había sido referido a la Santa Sede un hecho obsceno, que tenía visos de verosimilitud, pero que en realidad no era verdad. Un salesiano que frecuentaba el taller de

«Entre nosotros hasta ahora podíamos tener alta la cabeza, pero se temen graves males. ¡Ay si la moralidad fuese sacudida! Los directores abran bien los ojos, no solo para ellos (que por ahora es para estar contentos), sino para los otros; ellos son responsables de la moralidad de sus casas. Para esto tenemos nuestras reglas y deliberaciones capitulares; pero se observen, se hagan bien las conferencias establecidas. Tratar de obtener que por la noche después de las oraciones haya silencio absoluto hasta la mañana después de la misa. Impedir cartas demasiado familiares, vigilar o hace vigilar. ¡Atención! Abramos lo ojos, si entre nosotros hubiera alguna inmoralidad nos ponemos en peligro a nosotros mismos, a nuestros jóvenes, a la casa misma, a la Congregación entera. Castigo de las leyes civiles y castigo eterno. ¡Ay, ay, ay de quien escandaliza del modo que sea! Además, prestar atención a las cosas pequeñas, nemo repente fit summus. Atentos a quien descuida la piedad, familiariza un poco, sale sin permiso» (Minuta Barberis III CG 7stt).

Teniendo en cuenta estas razones, se entiende por qué Don Bosco insistía tanto en esta virtud. Se trata una virtud esencial para una Congregación como la salesiana, que tiene necesidad de hombres maduros, equilibrados e íntegros. La Congregación Salesiana no es para aquellos que quieren entrar en un instituto religioso para mejorar su vida o para ser buenos religiosos. *«La moralidad debe ser preventiva, es decir, que preceda la entrada en Congregación»* (Advertencias). Los candidatos a ser salesianos deben ser ya buenos cuando piden entrar en la Congregación y esta para Don Bosco es una condición fundamental para aceptar a un candidato.

«Nuestra Congregación no tiene la finalidad de otras instituciones religiosas, las cuales tienen como fin reformar una vida mundana y convertirla, mediante la oración, la meditación, la mortificación, a la ley de Dios y a la perfección cristiana; sino que tiene necesidad de individuos con una vida buena y probada, los cuales se quieren consagrar en pro de sus semejantes. Nuestro noviciado no es por naturaleza para

las monjas había combinado huir con una de ellas. Por causa imprevista no pudieron hacerlo. Esta fue en resumen la relación que llegó a Roma. El cardenal Ferrieri propuso al S. Padre que ordenara una inspección y fijara un tiempo para intervenir con el fin de evitar tales peligros (III CG, 4 sett). No parece que fuera esta la única vez. Don Ceria cuenta en el vol. XV de las *MB* el caso de don Musso en Cremona, falsamente acusado de inmoralidad. También en aquella ocasión el Card. Ferrieri quería que se hiciera una inspección a las casas salesianas, pero el Papa no lo consintió. Cf. *MB* XV 576 ss.

cambiar las costumbres ya depravadas, sino que es hecho para que cada uno pueda instruirse sobre el género de vida que quiere abrazar y sobre las cosas que deberá hacer el resto de su vida. Este fin de nuestro noviciado y de nuestra Congregación se ha de tener muy impreso en la mente; el no hacer caso de ello puede producir pésimas consecuencias» (I CG, 8)¹⁷⁹.

La educación a la pureza se concentraba pues, fundamentalmente, en dos operaciones:

1ª Preparar, es decir, ofrecer los medios para vencer las pasiones, abriendo el corazón a la gracia, mediante la oración, la instrucción religiosa y el uso de los sacramentos de la Confesión y la Comunión.

2ª Preservar de los incentivos de las pasiones: fuga del ocio, de las malas compañías, de los ambientes que pudieran poner en peligro esta virtud, tales como espectáculos públicos, baños, etc. En este sentido, la asistencia asumía una gran importancia en la preservación del mal. Don Bosco insistía que los jóvenes debían estar siempre asistidos, que sobre ellos estuviera siempre vigilante el ojo del educador; que no se dejaran estar nunca ociosos, que se amonesten con buenas razones, se promuevan los paseos a pie, se les deje la posibilidad de jugar, etc. Pero que estén siempre asistidos. Una asistencia que ponga a los jóvenes en la imposibilidad de pecar.

Las vacaciones en familia eran consideradas entonces como una ocasión muy peligrosa para la pureza y la pérdida de la vocación. Don Bosco tiene palabras muy duras sobre las vacaciones en familia: «*Las vacaciones son la vendimia del demonio* [...]. *Omnium malorum officina*». Se insistirá mucho sobre este punto.

¹⁷⁹ «Una cosa que en las admisiones se debe tener como base y deba servir de norma para todas las admisiones, es que nuestra Congregación no es un reformatorio de costumbres; quien tiene muchos malos hábitos y vicios y quiere convertirse y hacer penitencia puede entrar en otra orden religiosa, que hay tantas establecidas para este fin, pero no es para aceptarlo entre nosotros. El nuestro es un instituto del todo especial para ayudar al prójimo, es eminentemente una vida activa, que de prácticas especiales de piedad y de mortificaciones no tiene sino aquellas necesarias para todo buen cristiano con el fin de que mantenga el fervor. Y aquellos que se admitieran en vista a su presente buena voluntad, obrarían tal vez bien por un poco de tiempo, mientras dura el primitivo fervor, pero después, puestos en las ocasiones requeridas por el ministerio o por nuestros oficios, tendrían un mal resultado» (II CG, 11).

La pobreza

La pobreza viene considerada especialmente bajo el aspecto de la economía. El tema fue elaborado por Don Bosco y fue estudiado por una comisión. El relator de esta comisión fue el conde C. Cays, que, siguiendo el esquema de Don Bosco, presentó la cuestión bajo diversos aspectos: economía en los vestidos, los libros, las provisiones, las luces, los alimentos, los viajes, las construcciones, etc. Muchas de las cosas que se discutieron y de las deliberaciones que se tomaron tienen un valor relativo al tiempo y a la situación de aquellos años. Pero lo que cuenta verdaderamente es el espíritu que subyace a estas discusiones y propuestas, o sea, la necesidad de una pobreza real y de un estilo de vida simple y coherente.

En su exposición, Don Bosco motiva sus afirmaciones en algunas razones que son perennemente válidas:

- En primer lugar insiste en la dimensión trascendente de la pobreza: la gran confianza en Dios: *«Nuestro vivir está apoyado en la Divina Providencia que nunca nos faltó y esperamos que nunca nos faltará»*. La pobreza es, pues, un acto explícito de fe: el religioso pobre, tomando conciencia de la total dependencia de Dios, se confía plenamente a Él y su pobreza se convierte de este modo en una expresión de amor. No se trata de un providencialismo ciego y pasivo, sino de un estímulo a colaborar con la Providencia, poniendo todo el empeño necesario por nuestra parte: *«Nosotros debemos por nuestra parte usar la máxima diligencia para ahorrar en aquello que no es necesario»*.
- En segundo lugar, para Don Bosco, la pobreza salesiana tiene mucho que ver con la misión de servir a los pobres: *«Si nosotros podemos ahorrar algo, es también necesario por el bien de los pobres»* (I CG, 9). Lo que tenemos no nos pertenece a nosotros, sino que está al servicio de los pobres. Traicionar la pobreza es traicionar a los jóvenes que nos ha confiado la Providencia.
- Finalmente, porque los salesianos viven de la caridad de los bienhechores, y sería una traición el derrochar lo que se recibe de ellos, que a veces hacen sacrificios para poder ayudar y que, viéndolo que no practican la pobreza, retirarían su ayuda.

En sus intervenciones durante los CG sobre la práctica de la pobreza, Don Bosco expresa claramente su pensamiento, confirmando lo

que había escrito en la introducción a las Constituciones: «*Hay algunos que se glorían de llamarse pobres, pero evitan los compañeros de la pobreza. Otros hay que quieren ser pobres con tal que nada les falte*». La primera exigencia, pues, de la pobreza es la de asumir personalmente la responsabilidad de ser pobre.

Las discusiones y las decisiones pretendían dejar bien claro el principio de que quien ha elegido ser pobre, debe vivir en la práctica como un pobre: comer como los pobres (contentándose de lo que hay); vestir con simplicidad, ahorrar al máximo en la iluminación, en el uso del papel, etc.; tener cuidado de las cosas, porque esto es lo que hacen los verdaderamente pobres; no derrochar nada y ahorrar lo más posible; tener la mentalidad de pobres, no de ricos; actitud de siervos, no de patronos; contentarse con lo necesario y no correr tras lo superfluo, porque así hacen los pobres.

Un espíritu que significa: practicar la pobreza con la sobriedad en la comida, la simplicidad en los vestidos, el uso moderado de los medios (art. 55 de las Constituciones). Nunca hacer ostentación de riqueza¹⁸⁰.

Algunas notas particulares en relación a la pobreza

Pobreza y salud

La salud es un don precioso del Señor y por eso se tiene que tener mucho cuidado de ella¹⁸¹. Esto exige que se tenga mucha consideración con los hermanos enfermos: suficiente reposo o moderación en el tra-

¹⁸⁰ Solo por citar un texto, veamos lo que dice Don Bosco sobre las construcciones: «La primera cosa que se estableció fue [...] que no se hagan nunca en las casas particulares nuevas construcciones o reparaciones un poco importantes sin tener el permiso del superior. Este punto es de máxima importancia, porque no solo en las nuevas construcciones, sino en la reparaciones, especialmente donde entran albañiles, el gasto asciende enseguida muy alto; y disgusta ver que se economiza hasta el céntimo en otras cosas y casi se pena en lo necesario y después por cosas no verdaderamente necesarias se derrochan centenares de francos [...]. Habiéndosele hecho notar a Don Bosco que en este punto era un poco estrecho, él hizo ver qué necesario es ser estrechísimo, porque se trata de un cosa que no se tiene muy estrecha, casi por naturaleza suya se ensancha, es decir, viene tan natural viendo una cosa que no gusta mucho querer cambiarla y aquí parece bien levantar un tabique, allí demoler otro, aquí abrir una puerta y allí cerrar otra; con el dato que cambiando prefecto o director en aquella casa venga de nuevo la gana de derribar lo levantado y de levantar lo derribado, yendo así adelante con gastos sobre gastos y con poca o ninguna utilidad» (I CG, 14).

¹⁸¹ Cf. *Deliberazioni del I CG, distinzione II, capo VII, y del II CG, capo VIII.*

bajo, comida conveniente y sana, un enfermero que se ocupe de su estado de salud y un catequista que cuide su bienestar espiritual. Los Capítulos consideraron la posibilidad de una casa a propósito para enfermos, pero mientras esta no exista, opinan que la cosa mejor es que sean distribuidos en las diversas casas, donde serán tratados con todos los miramientos que la caridad fraterna requiere, aunque por su bien, conviene que se ocupen de aquellas ligeras ocupaciones que son compatibles con su estado, *«porque cada uno consigo mismo será riguroso, pero con los otros hay que usar inmensa caridad»* (I CG, 6).

Importancia de un proveedor para ahorrar en las compras

Un punto de gran importancia, por lo que se refiere a la economía, es tener un proveedor general y en cada provincia un proveedor provincial, al cual puedan acudir todos los demás proveedores de las casas. Cada proveedor debe estar atento a los productos que en su zona sean mejores y pueden adquirirse a mejor precio y avisar a los otros proveedores y, si es el caso, suministrarles lo que necesiten. Por ejemplo, *«si en una provincia hay aceite óptimo y a buen precio, se compre allí no solo para las casas de aquella provincia, sino también para las otras; en otra provincia el arroz, en otra el paño, etc. Desde allí se envíe a todos los otros. Especialmente es necesario un proveedor en Génova, el cual se informe de las mercancías que llegan y de los precios corrientes, sea informado por los otros proveedores cercanos de cuáles son sus necesidades y, cuando llegue vino u otra cosa que convenga, compre al por mayor y lo mande inmediatamente»*.

Pagando al contado, comprando las cosas en el puesto, haciendo provisiones al por mayor *«creo que se puede decir sin exageración que se puede tener una ventaja del 50%. Si obtenemos esto habremos obtenido una gran cosa»*. Como en la práctica esto puede ser difícil y no siempre se pueden tener proveedores muy inteligentes, conviene buscar la manera de centrarse en algunos puntos principales, de modo que incluso un proveedor medianamente inteligente pueda ponerse al corriente de su oficio (I CG, 11).

Pobreza y cobro de las pensiones de los alumnos

Eran muchos los alumnos de colegios de pago que no pagaban la pensión establecida. Algunos pedían que se les concediera algún tiempo

en espera de que sus negocios les proporcionaran el dinero, pero no había manera de que lo hicieran. Se había intentado insistir y estar detrás de ellos, pero se perdía mucho tiempo y eran más las molestias que causaban que el provecho que se obtenía. Don Bosco se mostró inflexible:

«Con los que retrasan el pago, dijo Don Bosco, es necesario ser santamente crueles. Yo no hallo otro remedio que mandar a los jóvenes a casa de sus padres, para que, si están en grado de pagar, ante este hecho sean solícitos en pagar prontamente; si no están en posibilidad de pagar, se tengan a los jóvenes en su casa. No hay más que una excepción, cuando el joven dé muchas esperanzas para la Congregación; entonces se puede tolerar un poco; si no solventan lo debido, se pueden enviar a la casa de Turín o a S. Pier d' Arena, que son casas de beneficencia. Allí la Providencia proveerá como lo hace con todos los otros; pero en los colegios está bien que tengan una cuota fija y no se transija mientras se pueda (I CG, 11).

Distribución de comida en los colegios

Se preguntó si convenía distribuir a los pobres pan y sopa a la puerta de los colegios. Se habían ya hecho algunas experiencias, pero se vio que en los grandes centros esto no resultaba nunca bien. En los pequeños centros se podría hacer, pero con discreción. Se propuso dejar que los párrocos o las Conferencias de San Vicente indicaran aquellos pobres que tenían necesidad, pero se vio que también esto habría suscitado celos y malhumores. Se pensó, por tanto, no establecer ninguna distribución en general, sino que se modelara el asunto según el siguiente artículo:

«En general no se hará nunca públicamente distribución de alimento; pero aquellas distribuciones que se puedan hacer, según nuestra pobre condición, sean siempre a voluntad del director: Las sobras pueden ser distribuidas en privado a aquellas familias que el párroco indique» (I CG, 13)¹⁸².

¹⁸² Cf. *Deliberazioni del CG tenuto a Lanzo...*, Dist. IV, capo IV, art. 2.

Dar limosna

Don Bosco recomendó mucho sostener siempre que se pueda a los forasteros pobres, porque las más de las veces no son conocidos y, aunque sean conocidos, no son bien atendidos por el pueblo. Cuando se encuentran a algunos, que se sabe están verdaderamente en necesidad, se socorran en todos los modos posibles, porque están siempre expuestos a mayores peligros que los paisanos de igual condición.

Hay que tener una atención especial a los jovencitos y a aquellos mayores que se ven de tanto en tanto pedir limosna. El motivo que daba Don Bosco es que si los mayores se rebajan a pedir limosna, cuando son fuertes y robustos, lo hacen movidos por la necesidad y son buenos cristianos, pues si no lo fueran, se dedicarían al latrocinio y no hay infamia que no sean capaces de hacer estos cuando comienzan a dedicarse a la mala vida. *«Si en cambio son jovencitos, están ya recomendados, porque son el objeto de nuestra misión y porque, no pudiendo tener todavía principios firmes, es un momento para echarse a andar por el camino de la depravación, que seguirán tal vez toda su vida».*

Si las que piden limosna son chicas jóvenes, hay que atenderlas con toda caridad y con la mayor generosidad posible, porque probablemente no hay en el mundo personas más expuestas a perder su castidad que estas jovencitas pobres.

«Yo —decía Don Bosco— les daría con gusto parte de mi comida, si no tuviera otra cosa, para sacarlas del peligro. Y no se diga que no tienen necesidad o que ya están corrompidas por toda clase de vicios. Si no tuvieran necesidad, no pedirían; si estuvieran ya corrompidas por el vicio, no nos tendrían que pedir ayuda a nosotros, irían, tal vez, a otras puertas que les darían mucho más. Además, aunque no fueran virtuosas, se las sacaría por aquella vez del peligro» (I CG, 13).

Don Bosco advierte que no se puede decir que, en general, los que piden limosna no tienen necesidad. En este tiempo hay muchas formas de pobreza y son más numerosas de lo que se piensa y de lo que puede parecer exteriormente:

«¡Cuántos han venido a mí a pedirme algo, incluso solo pan, que eran empleados públicos y muchas veces estaban bien vestidos, y sin embargo mezclaban lo poco que les daba con las lágrimas de consuelo que involuntariamente le caían de sus ojos!» (I CG, 13).

Pobreza, facilitación del trabajo y calidad de las cosas

La pobreza no es enemiga del progreso, ni de adquisición de medios técnicos para facilitar el trabajo, ni está reñida con la calidad de las cosas. Solo dos ejemplos:

Olla de tapadera a tornillo

Don Bosco pide que alguien que entienda se informe acerca de una olla con la tapadera atornillada, ya usada en algunos lugares, en la cual se consigue con poca cantidad de fuego descomponer y sacar sustancia de los huesos, que de otra forma se tirarían, lo cual significa una ventaja bastante considerable. Cuando uno se haya informado bien, hable con Don Bosco para ver el modo de adquirirla para todas las casas.

Máquina para cortar el pan

«Se creyó muy útil introducir en las casas una máquina para cortar el pan para hacer la sopa de los jóvenes. Conviene informarse y adquirirla. Hay un invento a este propósito, un invento de facilísima ejecución y muy cómoda. Incluso un niño podría dando vueltas a un manubrio hacer rebanadas de pan para hacer sopa para 500 personas y esto en pocos minutos».

Una vez que alguien se haya informado convenientemente, se compre una para el Oratorio y si se comprueba su utilidad, pueden también las demás casas adquirirla (I CG, 13).

Palabras de Don Bosco sobre la calidad del café

«Primera advertencia que hay que tener en cuenta, si se quiere que con menor gasto el café sea bueno, es que no se haga el café de un día para otro, o por la mañana aquel de mediodía. Don Bosco durante todo el año y en todos los colegios que visita insiste en este punto, haciendo observar que el café, dejándolo enfriar pierde todo su aroma y algunas horas después resulta de calidad muy inferior [...]. Hay que estudiar también la calidad más económica del café y ver los ingredientes que pueden usarse con él para que sea menor el gasto y no disminuya en cuanto sea posible la calidad de la bebida» (I CG, 13).

La obediencia

Una de las cuestiones tratadas por Don Bosco en los CG, especialmente en el segundo, fue la de la obediencia en la vida de los salesianos. Su preocupación por este tema se puso bien de manifiesto en las diversas intervenciones que tuvo durante las discusiones capitulares. Todas estas intervenciones iban dirigidas a sus salesianos que, según parece por el tono de hablar de Don Bosco, no destacaban especialmente en esta virtud.

Este estado de cosas tenía una cierta explicación: la rápida expansión de la Congregación, tanto por el número de obras, como por el de salesianos; la formación «acelerada» de los socios; las estructuras de gobierno que como consecuencia del rápido desarrollo estructural de la Congregación, comenzaban lentamente a articularse mejor, etc. Todo esto traía como consecuencia el hecho de que en las obras no siempre hubiera hermanos con un bien fundado espíritu salesiano y podía suceder también que algunos individuos, sobre todos hermanos jóvenes, trataran de asumir y de practicar más las actitudes propias que las deseadas por el Fundador. Don Bosco era consciente de que en la Congregación no existía aquella unidad entre los socios y con los superiores que había sido tan característica en los primeros años del Oratorio.

Ante estos hechos, Don Bosco puso de relieve en los CG la cuestión de la obediencia.

«La primera cosa que hay que promover mucho es la virtud de la obediencia. Existe en nuestras casas, pero en muchos aspectos va disminuyendo y enfriándose especialmente si falta también en los superiores, añadiendo después, yo no pensaba..., yo no creía..., pero mientras tanto, las cosas no se hacen y todo procede mal, porque no hubo obediencia. Una cosa en cuestión de obediencia es intolerable: sucede que se le confía a uno un oficio o se le da un encargo y él, sin decir nada, no hace lo que se le ha encargado. El superior está tranquilo sabiendo que ha dado las órdenes, pero después se ve totalmente defraudado y cuando creía que una cosa estaba terminada viene a saber que ni siquiera se ha comenzado, o cuando está tranquilo que una empresa procede bien, porque tiene quien la dirija, viene a saber que todo está arruinado y en desorden, porque aquel que estaba encargado de dirigirla no se preocupó y abandonó todo. Esto produce un daño inmenso a la Congregación. Es necesario que cada uno y especialmente los que mandan sepan hacer sacrificios, y sacrificios reales, pero que las cosas

vayan bien. Es necesario que esta obediencia absoluta, aun a costa de sacrificios, comience a imponerse por los que componen el Capítulo Superior, para que de ellos puedan extenderse a los directores, a los prefectos, a todos los socios de la Congregación» (II CG, 2).

En otra ocasión Don Bosco se lamenta también de la práctica defectuosa de la obediencia. Así los subrayan las actas:

«Don Bosco, presentándose la ocasión, dice todavía algunas cosas sobre la obediencia de los socios y especialmente de los superiores y se muestra profundamente disgustado, pues a pesar de todo lo que ya ha dicho y hecho no es suficientemente escuchado en este sentido, de tal modo que después suceden cosas o reprobables o de descontento y otras necesarias que se dejan, y todo por el motivo que no se procede con un solo principio, sino que diversos quieren hacer cosas diversas. Se manda, pues, a todos los directores que comiencen ellos a dar buen ejemplo en este sentido, tratando de cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones y la voluntad superior y después emplearse con todo su poder para obtener lo mismo de sus subalternos con exhortaciones y conferencias y de cualquier otro modo» (II CG, 3).

Don Bosco creía que sobre este punto se había ido hacia atrás, porque cada maestro o jefe de taller tendía a hacerse autónomo y no aceptaba las órdenes superiores, o las aceptaba, pero después no las cumplía. Esto no se podía tolerar. La obediencia salesiana no acepta, por tanto, que en la marcha general de las casas cada uno vaya por su propia cuenta. La unidad de mando debe ser visible y practicada en todos los planos de gobierno de la Congregación: Rector Mayor, inspector, directores.

Como se desprende de sus intervenciones en los CG, la obediencia que quiere Don Bosco tiene un sentido diverso del que tienen otras órdenes religiosas. Para él la obediencia es la principal virtud, no solo porque así se predicaba en la enseñanza ascética común, sino porque es así en función de la finalidad de sus instituciones. Es decir, la obediencia en las congregaciones monásticas era necesaria para que uno pueda ser un buen religioso, monje o hermano, pero Don Bosco tenía necesidad de salesianos obedientes para extender su Congregación y llevar adelante su misión. Tenía necesidad de salesianos dúctiles, disponibles, dispuestos a ir allí donde los superiores los mandaran, educadores deseosos de hacer en otros lugares lo que él había hecho y ellos habían visto hacer en el Oratorio de Valdocco.

Consecuentemente, la obediencia salesiana tiende a formar una espiritualidad uniforme de acción y de vida o, todavía mejor, tiende a crear una familia que unida lleve adelante la hacienda familiar, los intereses comunes, poniendo cada uno de su parte todo lo que puede contribuir al bien de todos, en el puesto que sea: como superior o como simple hermano, y siempre con un estilo y un modo inconfundiblemente salesiano.

LA «VIDA COMÚN» EN LA CONGREGACIÓN

Al tema de la vida común se le dio mucha importancia en los CG, sobre todo en el primero, que dedicó a este tema varias sesiones, cuyo resultado se plasmó en la II sesión de las *Deliberaciones* publicadas en 1878.

Esta importancia hay que situarla dentro de un contexto eclesial. En la reforma de las Órdenes y Congregaciones que la Iglesia estaba promoviendo en aquellos años, la vuelta a la comunidad, tras la dispersión habida en los años anteriores después de la Revolución francesa y las reformas napoleónicas, era uno de los puntos más firmes. Don Bosco lo había entendido muy bien y por esta razón general y por otras razones propias de su modo de concebir la Congregación, la comunidad era un elemento de primerísimo orden, indispensable en su proyecto educativo y de congregación.

Por vida común Don Bosco y los CG entendían obviamente una vida vivida en comunidad, en comunión fraterna e igualdad. La importancia de la vida común está expresamente confirmada en las *Deliberaciones* tomadas y publicadas del I CG:

*«La vida común es el lazo que sostiene las instituciones religiosas, las conserva en el fervor y en la observancia de sus Constituciones. Por tanto nosotros debemos ser solícitos en introducirla perfectamente, conservarla y hacerla observar entre nosotros con mucha exactitud»*¹⁸³.

Sin una vida de comunión fraterna, sin un clima de familia, sin un espíritu de caridad y de dulzura fraterna no se puede sostener el espí-

¹⁸³ Distinzione II, *Vita comune*, capo I, p. 25.

ritu salesiano y por consiguiente no se puede mantener la Congregación, tal como la quería el Fundador.

Gran parte de lo que se discutió a raíz del tema de la economía tenía una referencia clara a la vida común: «Los socios salesianos conservan la uniformidad en la dirección y administración, en el horario, en la lencería, en la alimentación, en la habitación, en los muebles» (Capo I, Art. I de la Distinción II: vida común, I CG). Cuando se entra en la Congregación todos son iguales en lo esencial, superiores y súbditos y no son aceptables las diferencias no justificables por razones de salud o por exigencias de trabajo; incluso los regalos no deben ir en beneficio del individuo que los recibe, sino en beneficio de todos o de aquel que, a juicio del superior, tiene necesidad de ellos¹⁸⁴.

Por el tenor de las discusiones habidas en los CG y de las palabras de Don Bosco, parece que no escasearan las faltas a la práctica de la vida común en espíritu de caridad. Don Bosco habló con frecuencia de estas faltas. Así, en su primera intervención en el II CG dijo:

«Otra cosa que es necesario que tratemos de promover juntos es el espíritu de caridad y de dulzura de S. Francisco de Sales. Es algo que va disminuyendo entre nosotros y por lo que he podido observar en las diversas casas, va disminuyendo especialmente en las escuelas» (II CG2 1).

Una de las causas de la marcha irregular de la vida común en las casas era la falta de una buena dirección en las comunidades. La rápida difusión de la Congregación acusaba una grave deficiencia de per-

¹⁸⁴ «Los directores de las casas inculquen la observancia del artículo cuarto, capítulo 2°, de nuestras reglas que hace referencia a los regalos o a cualquier dinero que pueda venirle a los hermanos, procurando que no solo sean comunicados, sino entregados en mano al superior, el cual dispondrá de ellos en el modo que crea mejor. Don Bosco hizo notar la conveniencia de esto con dos breves ejemplos. Me hallé presente cuando una monja recibió como regalo un reloj. Ella lo tomó de la mano del donante, lo observó un poco, y lo alabó: “Qué hermoso y elegante es, muchas gracias”, etc. Después se volvió a la superiora y se lo entregó diciendo: “Madre, tenga”. El donante parecía estar un poco decepcionado: “Pero lo he traído aposta para usted”. “La superiora sabe muy bien qué hacer con él, si yo tuviera necesidad, me lo daría, pero ahora no la tengo”. Otra vez me encontré con un dominico. Le fue entregada una notable cantidad de dinero para limosnas. “Se lo agradezco tanto, hablaré de ello con el padre prior y se empleará del mejor modo”. En aquel momento pasó el prior y él le entregó el dinero, diciendo que lo había traído aquel señor para que se empleara en limosnas. “Es para usted”, dijo el donante. “Bien”, respondió el padre, “¿pero no sabe que todo lo que tienen los hijos es del padre?” (I CG, 6).

sonal bien preparado y los superiores no siempre estaban a la altura de la situación, se ocupaban frecuentemente en demasiadas cosas y no se cuidaban lo suficiente de la comunidad, mientras que para Don Bosco la dirección tiene en la vida común una función fundamental. Son los superiores los primeros que deben tomar en serio su responsabilidad para mantener firme la identidad salesiana de la comunidad, creando un verdadero clima de fraternidad y de familia y dedicándose en cuerpo y alma al cuidado de los hermanos:

«Yo recomiendo tanto que este verdadero espíritu de dulzura y de caridad sea practicado por vosotros y se haga del todo por propagarlo en los socios de vuestras casas y especialmente entre los profesores. El animarse unos a otros con caridad y dulzura será siempre el sostén de nuestras casas» (II CG, 2). «Difundir el espíritu de S. Francisco de Sales en los hermanos sea el principal empeño de los directores» (II CG, 9).

Los buenos superiores son la base del buen desarrollo de la Congregación en el futuro. Los inspectores y los directores deberían ser para los hermanos en la comunidad, lo que era Don Bosco en el Oratorio, donde todos los hermanos formaban con él un corazón solo y un alma sola para amar y servir a Dios.

En las comunidades inspectoriales hay que buscar *«el modo de hacer desaparecer completamente cualquier viso de odiosidad y poner al inspector como un padre que está allí para ayudar a sus hijos a que hagan bien sus cosas, les aconseja, los asiste, busca el modo de sacarlos de líos en los momentos malos» (I CG, 7).*

En las comunidades locales, el director debe asumir la función de guía no solo de la casa y de sus dependientes, no solo como primer superior de los muchachos, sino también de guía espiritual de los hermanos en su vida religiosa. Él debe cuidar la observancia de la Regla y prestar atención a que todos cumplan bien su deber. Pero lo tiene que hacer con amor, como padre afectuoso, tratando de unir a todos los socios en un clima familiar. Es él el primer responsable de la unidad de la comunidad, el que la sostiene y el que debe hacer crecer en ella el espíritu de San Francisco de Sales, el espíritu de caridad y de dulzura.

Pero todos deben obrar, como ya hemos dicho anteriormente, unidos, formando una verdadera comunidad de hermanos, centrándolo todo en el respectivo superior: los hermanos de las casas en su director, los directores de una inspectoría en el propio inspector, los inspectores

en los miembros del Capítulo Superior y todos en el padre común que es el Rector Mayor. Don Bosco explica, además, cómo debería funcionar la recíproca conexión y la unidad entre estos tres niveles:

«Cada director esté bien unido con el propio inspector. Se comuniquen con él lo más frecuentemente posible, sea de palabra sea por escrito. No se contente con responder a las cartas circulares, sino que se aconseje con él cada vez que no está seguro de lo que tiene que hacer. No tema que el inspector conozca ciertas faltas e irregularidades de la casa, más bien trate de hacérselas conocer con precisión para poder recibir de él aquellas ayudas y consejos que son necesarios. Es necesario que se consideren como una sola familia y como teniendo juntos un solo negocio, esforzándose juntos para hacerlo marchar bien. Los directores rueguen a los inspectores que vayan con frecuencia a visitar su casa y a sugerirles aquellas mejoras que puedan ser convenientes» (II CG, 9).

Los superiores así concebidos deberían tener gran sensibilidad hacia las necesidades de sus hermanos, escuchar lo que sienten. Sobre este punto el superior debería estar siempre vigilante, porque cuando este diálogo se debilita, comienzan a aparecer cada vez más las palabras de mando que las de amable invitación.

La misma unión que existe entre el director y el inspector debe reinar también entre todos los socios de la casa y su director, siguiendo el mismo modelo: una familia con un fin que realizar, afectuosamente unida.

«Cada socio tenga al director como padre afectuoso, como hermano mayor, que ha sido puesto director precisamente para ayudarlos a desempeñar bien sus propios oficios. No les oculten ni el bien ni el mal, sino se muestren tal como son. Todos deben tener este convencimiento: que las cosas del colegio y de la casa irán bien solo cuando se trabaja, como si los diversos socios fueran un solo corazón y una sola alma; y esto en la práctica es imposible de obtener, si cada socio no pone en el centro al director y no le abre todo su corazón» (II CG, 9).

Sin embargo, es esencial que la unidad de gobierno sea también comunidad de corazón, cosa que se puede garantizar sobre todo con dos medios, que Don Bosco proponía insistentemente para que fueran practicados en las comunidades. Uno se situaba a nivel personal: la cuenta de conciencia mensual con el director; el otro, a nivel comunitario: las conferencias dadas por el director a todos los hermanos, que en aquel tiempo eran prescritas cada 15 días.

A propósito de la cuenta de conciencia, Don Bosco dijo en un discurso capitular:

«He aquí el gran secreto: yo creo que este rasgo de unión se encuentra perfectamente en la cuenta de conciencia mensual, ya tan recomendada. Tenedlo en la mente: si nosotros queremos que la institución salesiana se mantenga como fue concebida, es necesario saber que casi todo depende de la cuenta de conciencia mensual hecha en el modo conveniente. Para obtener que las cuentas de conciencia obtengan mayor efecto, yo creo conveniente que, en cuanto sea posible, se pongan directores de las casas a aquellos sacerdotes que fueron educados en el Oratorio: yo hallo que ellos más fácilmente y casi sin darse cuenta inspiran e infunden, estaría por decir, mejor el verdadero espíritu de la Congregación. Conviene también que sean educados en el Oratorio los diversos miembros de los capítulos de las casas principales. En el caso de que los directores y estos últimos no pudieran estar entre aquellos educados en el Oratorio, se busque al menos a quien ha sido educado por alguno que haya tenido su educación en el Oratorio; y el transmitir el espíritu de S. Francisco de Sales a los hermanos sea el principal empeño de los directores, sea en la cuenta de conciencia, sea con el ejemplo y con las palabras en todos los casos» (II CG, 9).

Don Bosco consideraba estos dos medios como imprescindibles. Deberían seguir siéndolo también hoy, aunque haya que adaptarlos a los tiempos actuales: el primero, entendido como acompañamiento espiritual de los hermanos, que deberían tener y gozar de la confianza plena del director, el cual debe ser cordial y acogedor, favoreciendo el diálogo y la cercanía de todos, sea en los encuentros personales con cada uno, sea en los comunitarios; y el segundo, traduciéndolo como el compromiso por parte del superior de dar una información adecuada a la comunidad, a través de la predicación, de las buenas noches, de la elección de las lecturas, del tipo de retiros mensuales y trimestrales, etc.¹⁸⁵.

¹⁸⁵ A propósito de la predicación y de las buenas noches, este es el pensamiento de Don Bosco expresado en los CG: «La predicación sea cosa simple: se da la definición de la cosa de la cual se quiere tratar; de la definición se saca la división y se explican las partes. No se amontonen muchos textos o muchos hechos apenas aludidos para convencer de una cosa, sino aquel texto o aquellos pocos textos que se expliquen bien y se hagan resaltar. En lugar de aludir a muchos hechos, se tome uno que sea el más a propósito y se narre largamente con todas los detalles que más se adapten al fin. La corta mente del niño, que no sería capaz de entender y apreciar la multiplicidad de las pruebas, tendrá en cambio esta única enseñanza profundamente impresa en su mente y su tenaz memoria la recordará todavía después de muchos años»

Para dar al director la posibilidad de cumplir los deberes que tiene asignados en la comunidad (ocuparse de los socios y del personal, formar a los colaboradores, recibir las cuentas de conciencia, tener las conferencias, ser «padre amoroso» para todos los de la casa, etc.), se decidió en el II CG formar una comisión que estudiase el modo de liberar al director de oficios especiales. En la discusión se notaron algunos compromisos que el director se toma, pero que podían muy bien ser asumidos por otros. Don Bosco no quiere superiores *factotum*, sino guías que sepan amablemente actuar de tal modo que todos trabajen armoniosamente unidos, que no haya ningún hermano sobrecargado, pero que tampoco haya ningún comodón que rehúya el trabajo (*huyefatigas* lo llama Don Bosco)¹⁸⁶. Los superiores deben, pues, tomar en serio su responsabilidad formativa dentro de la comunidad, dedicar el tiempo necesario a esta tarea y a crear por todos los medios un clima de fraternidad y de familia que sea ya por sí mismo un ambiente formativo, en el que la comunidad desarrolle su vida en el auténtico espíritu salesiano. Los superiores son los animadores primeros y principales del proyecto espiritual, pastoral y educativo de la Congregación.

P. Braido, analizando los discursos de Don Bosco presentados en los Capítulos Generales, descubre en ellos una «breve suma» sobre el modo de entender los componentes de la comunidad educativa en actitud de formación permanente en torno al director, considerado como padre afectuoso o como hermano mayor, puesto precisamente para ayudar a todos y cada uno a cumplir con su propio oficio.

(I CG, 26). Las buenas noches: «Mientras tanto, se pasó a hablar de la charlita que se suele hacer después de las oraciones en nuestras casas y Don Bosco recomendó repetidamente que debe ser breve, muy breve, para que nunca llegue a parecerse a un sermón; generalmente no debe superar los tres minutos, aunque a veces pueda ser más larga, pero eso solo en los casos excepcionales, como por ejemplo cuando lo exija algún acontecimiento especial o curiosidad, cuando se vuelve de un viaje o cosas semejantes» (II CG, 9).

¹⁸⁶ Se continuó diciendo: «El director procure que todos los clérigos tengan comodidad de estudiar; para esto se observó que ninguno estuviera sobrecargado, pero que no hubiera ninguno que por ser poco hábil o por otro motivo, estuviera desocupado. Porque en el Oratorio, como en cualquier agrupación humana, hay quienes rehúyan el trabajo, de los cuales se puede decir que están con nosotros *propter pagnotam* [por el pan]. A estos es el caso de darles más ocupaciones que a los otros, para que al menos si solo hay pocas esperanzas de ayuda para el futuro, no coman aquí el pan a traición. Si después estos no hacen el propio deber o no quisieran trabajar, se esté detrás de ellos y se hable con los superiores mayores para la expulsión» (I CG, 2).

«Don Bosco pone en evidencia sobre todo tres posibilidades o modos de crecimiento comunitario: 1) la intensa interacción entre la autoridad paterna del director-guía y la espontaneidad de la obediencia, según el módulo ya seguido por Don Bosco en los inicios de la obra; 2) el valor productivo del encuentro o “cuenta de conciencia” mensual de cada colaborador con el director; 3) las conferencias o reuniones periódicas de todo el personal operativo»¹⁸⁷.

MODO DE SER Y DE EDUCAR DE LOS SALESIANOS

Otra de las faltas señalada con frecuencia por Don Bosco en los CG era la poca observancia de la práctica del Sistema Preventivo, o sea, la falta de práctica del espíritu de caridad y de dulzura de S. Francisco de Sales.

Con la complejidad y la multiplicación de los colegios, los salesianos tuvieron que afrontar no pocos problemas de organización y disciplina (silencios, orden en los diversos ambientes, empeño en el estudio y en el trabajo, limpieza de los ambientes...) y así, poco a poco, en el binomio «amor-temor», en el que se basan fundamentalmente los diversos sistemas educativos y que Don Bosco había resuelto apostando por el amor, en algunos ambientes salesianos empezó a introducirse el temor, que poco a poco fue prevaleciendo sobre el amor. Es significativo, al mismo tiempo que doloroso, leer la cuestión que el consejo de la casa de Valdocco tuvo que afrontar en la reunión del 9 de marzo de 1883: *«Hallar por qué los jóvenes nos temen más de lo que nos aman. Esto es contrario a nuestro espíritu o al menos al espíritu de Don Bosco»¹⁸⁸*. El caso de Valdocco no era el único, como se deduce de las palabras pronunciadas por Don Bosco en el II CG:

«Otra cosa que debemos procurar promover juntos es el espíritu de caridad y de dulzura de S. Francisco de Sales, que va disminuyendo entre nosotros, tal como he podido observar en las diversas casas» (II CG, 2).

¹⁸⁷ P. BRAIDO, *Un nuovo prete...*, 44.

¹⁸⁸ Reunión del 9 de marzo de 1883.

Es el mismo problema que ya hemos visto al tratar de los coadjutores y de los artesanos.

Hasta la mitad de los años setenta, el espíritu salesiano se había transmitido a los salesianos solo en la forma viva de la práctica, cuyo maestro ejemplar era Don Bosco mismo: el sistema era él. En 1877, Don Bosco escribió, como ya se ha recordado, *El Sistema Preventivo*, que debía servir de norma en la acción educativa de las casas salesianas. Pero el conocimiento de este escrito no parece que se difundiese muy rápidamente. Por eso, en el I CG se estableció que fuera bien estudiado en la escuela de Pedagogía sacra, obligatoria para todos los clérigos de prima Filosofía, y que fuera bien explicado a todos los maestros y asistentes de las casas salesianas.

Pero el Sistema Preventivo de la amabilidad no tiene solamente una dimensión pedagógica, es también un modo de ser y de obrar, un estilo que define la esencia salesiana de la Congregación, de las comunidades y de las personas en todas sus dimensiones y actitudes: la amabilidad es el estilo del salesiano, una cualidad fundamental de su ser, de su acción y también de su espiritualidad.

Por eso no hay que extrañarse de que Don Bosco en los CG amonestase y ordenase, como ya hemos visto, a todos los directores que lo practicaran:

*«Recomiendo encarecidamente que este verdadero espíritu de dulzura y de caridad sea practicado por todos vosotros y se haga del todo para propagarlo entre los socios de nuestras casas y especialmente entre los profesores. El animarnos así mutuamente con caridad y dulzura será siempre el sostén de nuestras casas» (II CG, 2). «En relación a los castigos, importuna y oportunamente, se insista para que sea practicado el Sistema Preventivo. Sucede que algunos pegan, hacen estar a los jóvenes en la mesa de castigo por una semana entera. Se recuerde: el maestro podrá reprender, corregir, pero nunca dar castigos corporales. Informe al director, el cual pondrá en práctica el Sistema Preventivo. Sucede con frecuencia que los jóvenes son menos culpables de lo que se cree, como demuestra la experiencia» (III CG, 7 de septiembre)*¹⁸⁹.

¹⁸⁹ Hay algunos que desean castigar, etc. El director avise, pero nunca en público, nunca delante de los chicos. A «tú per tú» es facilísimo obtener que se inclinen a la voluntad del superior y al Sistema Preventivo. Frutos: 1. Se tendrá la confianza de los jóvenes; 2. Aumentaremos el número de vocaciones. 3. Cuando salgan, los tendremos como amigos; de lo contrario, como

EL TRABAJO, RESPUESTA SALESIANA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

La Sociedad Salesiana quería ser una Congregación nueva, de vida activa y de actitudes adecuadas a las exigencias de los tiempos. Don Bosco entendía de este modo responder a la urgencia de los tiempos *«que exigían especialmente la educación de la juventud pobre y abandonada»*. En una sociedad que no solo no era favorable, sino claramente hostil hacia la Iglesia y que se oponía a su participación en la vida pública, Don Bosco logró encontrar un medio adecuado para hacerse válido colaborador y miembro activo de esta sociedad «laica», aun permaneciendo siempre de la parte de la Iglesia y promoviendo los valores cristianos. Este medio consistía en el trabajo que hacía que los salesianos fueran útiles, indispensables y, por ello, bien aceptados por la sociedad¹⁹⁰.

Un trabajo que consistía en primer lugar en la promoción de obras de educación para niños pobres y abandonados. Don Bosco mostró este medio como modelo de actuación de los salesianos en el II CG:

«Se trabaje, pues, mucho, de todos los modos; por todas partes se procure conservar lo que hay de bueno en los pueblos y en los jovencitos [...] e incluso humanamente hablando ganaremos mucho, tanto por parte de los buenos, como de los malos. Recuerdo siempre lo que una vez me dijo el gran Pío IX, de feliz memoria: “Estamos en un siglo materialista; las oraciones, las prácticas de piedad, los sacramentos que hacen los buenos, para ellos no valen nada. Es necesario hacer también obras externas, y a sus obras de filantropía, oponer obras de caridad, como recoger muchachos, visitar a los encarcelados y cosas semejantes. Y esto, a la vez que nos hace agradables a Dios, nos hace también bien queridos por los malos, que nos dejan trabajar e incluso nos ayudan en las obras de caridad”. Yo [...] me encuentro con frecuencia con liberalotes de primera fila, muchas veces no me conocen y el discurso versa sobre nosotros. Y bien, ellos mismos dicen: Don

enemigos. 4. No serán nunca peores. O se da buen ejemplo, pero no podrá nunca darlo malo (III CG, 7 de septiembre).

¹⁹⁰ «Nuestra Sociedad es un instituto en modo especial para dar ayuda a los prójimos, es eminentemente una vida activa, que de prácticas de piedad y de mortificaciones no tiene sino aquello que es necesario a todo buen cristiano para mantenerse en el fervor» (II CG, 11).

Bosco sí que trabaja, los salesianos sí que trabajan, recogen a tantos niños de la calle, son beneméritos de la sociedad civil, hacen bien. Sacerdotes así vivan mucho tiempo para el bien de sus semejantes. Al mundo maligno no podemos oponer ni padrenuestros y tampoco milagros, se requieren obras, hay que recoger a muchos niños. Nuestra finalidad especial deben ser los colegios y los asilos de artesanos, los Oratorios festivos y en cuanto a las escuelas, las de pueblo y para los pobres jóvenes abandonados. Estas casas son más según nuestra finalidad, hacen un bien muy grande, son bien vistas no solo por los buenos, sino también por los malos» (II CG, 2)¹⁹¹.

El trabajo adquiere, pues, no solo un valor moral, como contraposición al ocio, sino que se convierte en uno de los puntos característicos de la espiritualidad de la Congregación salesiana. Presentando al salesiano como trabajador amable y cercano a los jóvenes, Don Bosco entendía crear un tipo nuevo de religioso, activo, comprometido y con una dignidad civil a la vez que eclesiástica, que superara el vergonzante estereotipo del religioso ocioso, parásito e inútil socialmente. «El lema de la Congregación Salesiana: *trabajo y templanza*, para los socios personalmente era una llamada al compromiso ascético individual, pero ante la opinión pública asumía el significado de testimonio y demostración apologética. El querer firmemente una Congregación que se exhibiera como trabajadora, manifiesta por una parte la sensibilidad de Don Bosco en su tiempo y, por otra, presenta un elemento que el fundador quiere que sea una característica de su Sociedad Salesiana»¹⁹².

¹⁹¹ «Al mundo maligno no podemos oponer ni padrenuestros y ni siquiera milagros, se requieren obras, es necesario acoger a muchos chicos. En Marsella ¿qué fue lo que suscitó tan gran entusiasmo en la población que parecía que se habían vuelto locos por ayudarnos? La cosa comenzó con un sencillo hecho: un día que hacía frío y nevaba, yo volvía a nuestro hospicio. En un ángulo de la calle había un niño que lloraba y estaba como aterido. Yo me acerqué, lo llamé y él no me respondió; lo volví a llamar y me contestó: “Tengo hambre”. Lo llevé conmigo al hospicio, allí se le quitó el hambre y se le dijo que fuera a donde estaban su padre y su madre. No tenía padres. Puedes ir a casa a repararte del frío: “No tengo casa”. ¿Dónde duermes? Unas veces en un sitio, otras en un atrio, etc. Era un momento en el cual la casa de Marsella estaba llena de jóvenes hasta los topes; no había ni una sola cama vacía. No importa, se lo acomodó como se pudo, se quedó, lo registramos y está todavía entre nosotros. Algunos ciudadanos vieron el hecho, se informaron de cómo se había terminado y cómo había sido aceptado. Hablaron de ello y el hecho se difundió de boca en boca. Toda Marsella se enteró de ello. Llegan limosnas de todas partes, nosotros somos bendecidos por los buenos y por los malos. Concluyamos este punto: se trabaje mucho y la Congregación será bendecida» (II CG, 2).

¹⁹² Cf. P. STELLA, *Don Bosco nella storia della religiosità...*, II, pp. 371-373.

OTROS TEMAS

Prácticas de piedad y tradiciones religiosas

Sobre las prácticas de piedad no fue presentada ninguna propuesta especial en ninguno de los cuatro primeros Capítulos Generales, pero el tema estuvo presente o sobreentendido cuando se discutieron otros temas, por eso en las *Deliberaciones* de los dos primeros Capítulos Generales aparece un capítulo dedicado a las prácticas de piedad, colocado en la Distinción III, capítulo II sobre la moralidad. Entre otras cosas se lee:

«El principal sostén de la moralidad entre nuestros socios ha de ponerse en la observancia de las prácticas de piedad; y por eso se cumplirán exactamente las cosas establecidas para este fin por el capítulo XIII de nuestras Constituciones».

Pero a continuación se mencionan únicamente el ejercicio de la Buena Muerte y la cuenta de conciencia mensual.

A lo largo de las sesiones de los diversos CG, sin embargo, se hacen algunas afirmaciones genéricas que dan a conocer el sentir de Don Bosco y de los capitulares a este respecto. Por ejemplo se dice:

1. La Congregación Salesiana es una congregación de vida activa, que no tiene prácticas especiales, ni ejercicios extraordinarios de mortificación, fuera de los comunes de los buenos cristianos:

«Nuestra sociedad es un instituto en todo especial para prestar ayuda al prójimo y para llevar una vida eminentemente activa, que de prácticas especiales de piedad y de mortificaciones no tiene sino aquello que es necesario a todo buen cristiano para mantener el fervor» (II CG, 11).

2. Para obtener el fin de la Congregación no son necesarios modos totalmente ascéticos, ni muchas oraciones; no muchas prácticas devocionales, sino mucha acción y mucha caridad:

«Nuestro modo de conseguir el fin, que es la gloria de Dios y la salvación de las almas, es totalmente diverso del de los otros [de las otras órdenes o congregaciones religiosas]. Ellos emplean un modo del todo ascético, tienen muchas oraciones, recitan el oficio y cosas semejantes; en cambio nosotros somos todo acción, movimiento, obras de caridad hacia el prójimo» (I CG, B, 4).

3. No sobrecargar a los jóvenes con devociones y prácticas de piedad:

«Nosotros debemos prestar atención a no sobrecargar a los jóvenes y especialmente no introducir prácticas de aquellas que a los ojos de los malos pueden asumir un aire de usos supersticiosos [...], los nuestros tienen ya las oraciones de la mañana y de la tarde, el rosario, la misa todos los días, con aquellas cortas oraciones que recitan durante el día y esto basta para la generalidad. Quien quiera hacer más, lo haga espontáneamente» (I CG, 15).

4. Se tengan y se favorezcan aquellas prácticas que se tienen en las familias o en los ambientes en los que desarrollamos nuestra actividad, y nunca se hable mal de ellas:

«Sostengamos, pues, mucho el principio de que las buenas costumbres que se suelen hacer en ciertos lugares donde están nuestras casas, se sostengan, se propaguen, se alaben; se vaya despacio en introducir otras, pero no se critiquen nunca, al contrario se anime siempre a los jóvenes a retener todas las buenas costumbres que han aprendido en familia» (I CG, 15).

5. Estar atentos a no crearnos fama de que enseñamos a nuestros jóvenes demasiadas mojigaterías:

«Nosotros, continuó Don Bosco, tenemos que vérnoslas con un enemigo potente y de malicia muy refinada. Tenemos necesidad de no llamar absolutamente la atención» (I CG, 22).

El teatro

En los esquemas enviados por Don Bosco para ser estudiados por el I CG no aparecía el tema del teatro, pero fue añadido en un segundo momento y colocado en el apéndice de las *Deliberaciones* publicadas en 1878. No se trataba de una materia nueva, porque un texto casi idéntico estaba ya en el Reglamento para las casas¹⁹³.

Para los capitulares, que aprobaron casi sin variaciones el esquema de Don Bosco, el teatro suponía una gran ventaja para los jóvenes de las casas, siempre que con él se pretendiera únicamente divertir, educar

¹⁹³ *Regolamento per le case della Società di San Francesco di Sales*, capo XVI. Cf. *Fonti Salesiane*, pp. 569-571.

e instruir a los jóvenes y siempre que fuera hecho según las reglas de la moral cristiana. Para poder obtener esta finalidad, se creyó necesario establecer algunas normas concentradas en dos puntos:

1° Que la materia sea apta: declamación, fragmentos escogidos de poesía o de prosa, historias edificantes, cosas alegres (pero nunca inmorales), música, etc. Se debe excluir, en cambio, todo lo que pueda causar impresiones demasiado fuertes en el corazón de los alumnos: crímenes, dramas crueles, amenazas violentas, etc. Y hay que evitar las palabras que dichas en otra parte serían juzgadas demasiado vulgares. Nunca debe pronunciarse el nombre de Dios, a menos que esto suceda en forma de oración.

2° Que se excluyan cosas que pueden dar origen a malas costumbres o sean demasiado costosas.

Se fijan las reglas y los deberes del maestro de escena y de los artistas, que preferiblemente deben ser elegidos entre los más buenos en conducta, pero que a veces es conveniente que se haga participar también a otros.

La selección de la materia, la modestia en los vestidos, la vigilancia de los directores y de los asistentes sobre el maestro de escena son la garantía de la moralidad, del entretenimiento y de la buena educación de los jóvenes a través de este importante medio formativo.

Los salesianos y la política

En este asunto, tratado sobre todo en el I CG, Don Bosco parte del principio básico de que los salesianos quieren única y exclusivamente la salvación de las almas y hacer el bien a la juventud. No tienen otra finalidad y, por eso, deben mantenerse alejados de todo lo que pueda impedir el principio fundamental de que lo importante es que las autoridades nos dejen hacer el bien a la juventud en cualquier circunstancia. Para ello, se requiere no oponerse inútilmente a ellas.

Basándose en su buen sentido práctico, Don Bosco sostiene que para ser bien vistos y aceptados se necesita obedecer a las autoridades y estudiar el modo oportuno de dar al César lo que es del César y al mismo tiempo dar a Dios lo que es de Dios.

«Nosotros buscaremos en todas las cosas la legalidad, y si nos vienen impuestas contribuciones, las pagaremos; y si no admiten ya las propiedades colectivas, nosotros las tendremos individuales; y si piden exámenes, se harán; si patentes o diplomas, se hará lo posible por obtenerlos y se irá adelante [...]. Esto es lo que se pretende dar a conocer poco a poco y prácticamente con el Boletín Salesiano. Este principio, con la gracia del Señor y sin decir muchas palabras directamente, haremos que prevalezca y que sea fuente de inmensos bienes tanto para la sociedad civil como para la eclesiástica» (I CG, 24)¹⁹⁴.

Fuera de esto, la Congregación no entra en política ni debe ponerse de una parte o de la otra políticamente hablando. Esto vale también para todas las asociaciones salesianas:

«Generalmente nuestra asociación [los Cooperadores] es bien vista por todos, porque de ningún modo entra en política ni hacia una parte ni hacia otra. También nuestra Congregación es totalmente ajena a ella».

Don Bosco hubiera querido incluir en las Constituciones un artículo que expresamente prohibiera a los socios implicarse del modo que fuera en política y así consta en varias de las redacciones presentadas para la aprobación; pero no se lo permitieron:

«Yo habría querido incluso que hubiera un regla prohibitiva en nuestras constituciones, y así constaba en las primitivas reglas, pero Roma lo canceló cuando fue aprobada la Congregación. Yo la había puesto ya cuando en 1859 se trató de aprobar la Congregación, pero en Roma me lo quitaron. Cuando en 1870 se trató de aprobarla definitivamente, yo fingí como si nada, y volví a poner de nuevo aquella regla, que decía estar prohibido a los socios entrar en cuestiones de política, y me lo cancelaron de nuevo. Yo estaba persuadido de la importancia de esto y en 1874, cuando se trataba de aprobar cada uno de los artículos de las reglas, es decir, en la aprobación definitiva, al presentar las reglas a la Sagrada Congregación de los Obispos y Regulares, lo volvieron a quitar y esta vez la cosa fue motivada y con una especie de amonestación a Don Bosco, porque se me escribió: “Es la tercera vez que quitamos este artículo, y sepa que nosotros somos de la opinión que en estos tiempos es casi moralmente imposible estar ajenos a cualquier cuestión política, porque las cosas políticas y religiosas están de tal manera complicadas, que

¹⁹⁴ Cf. todo el largo discurso de Don Bosco en el I CG, 24.

habrá casos en los que por conciencia se está obligado a tratar estas cuestiones y no se pueden solucionar muchos asuntos espirituales sin mezclarse e incluso tratarlas ex profeso". Así, este artículo fue definitivamente suprimido. Pero nosotros mantenemos siempre el principio general que, excepto en casos de necesidad, que pueden perfectamente suceder, no entramos en cosas políticas, y esto vale inmensamente» (I CG, 4).

Preguntado acerca de la participación en las elecciones administrativas, Don Bosco respondió:

«He tenido siempre por principio el abstenerme. He considerado que no es útil. Esto me ha servido de norma. Por vía ordinaria no se vaya a votar. Si es necesario y es estimado conveniente, se vaya, pero en modo del todo privado. En las casas dependientes de algún modo de un municipio, no se vaya nunca» (III CG, 7 de septiembre).

Fácilmente se puede entender que lo que Don Bosco quería era que sus salesianos no intervinieran en las luchas entre partidos, tomando parte a favor o en contra de uno o de otro partido. Pero esto no quiere decir que él mismo y su Congregación no fueran «políticos» en el buen sentido clásico de la participación en la construcción de la «polis», es decir, del bien de la sociedad. En este sentido, Don Bosco quería que los suyos, salesianos, salesianas, cooperadores, etc., fueran buenos políticos, ciudadanos comprometidos que participan activamente en la formación y la educación de la juventud, sobre todo la más pobre y abandonada de la sociedad. Él mismo se sirvió ampliamente de los políticos para llevar adelante sus obras: oratorios, escuelas para estudiantes y artesanos, internados, colegios, etc. Incluso fue un mediador «político» entre el Estado y la Iglesia en los conflictos surgidos a raíz de la unificación de Italia y la toma de Roma. Y siempre la Congregación ha trabajado intensamente por el progreso de la sociedad, la restauración de la justicia social, la educación del pueblo, la elevación de la clase obrera, etc.

Las asociaciones

Don Bosco habló con frecuencia durante los Capítulos Generales de las asociaciones salesianas. Entre los esquemas presentados para ser tratados en el I CG no había ninguno que específicamente tratara este tema, pero entre los esquemas añadidos en el Capítulo había uno pre-

cisamente sobre las asociaciones que, tras ser discutido fue introducido en el capítulo V de los apéndices de las *Deliberaciones* del I CG y en el capítulo VI de la Distinción III de las del II CG.

Don Bosco tenía una actitud abierta a la situación real, que exige una acción pastoral de gran amplitud y relieve práctico. Por eso, los salesianos deben animar, respetar, promover, ayudar y hacer florecer las asociaciones, compañías, confraternidades, etc., existentes en los lugares en los que existen o se fundan casas salesianas. Sin embargo, esta apertura no debe ser un obstáculo para hacer conocer, proponer y sostener las asociaciones típicamente salesianas, entre las que él enumera algunas:

*«Tenemos la Pía Sociedad Salesiana, pero para aquellos que quieren vivir retirados y consagrarse a Dios con la profesión religiosa; tenemos el Instituto de las Hijas de María para las jóvenes que quieren seguir a los salesianos [trabajando] con las personas de otro sexo. Pero es necesario que nosotros tengamos en el siglo hombres, bienhechores, gente que practicando todo el espíritu de los salesianos, vivan en el seno de las propias familias, como son precisamente los Cooperadores salesianos»*¹⁹⁵.

Existen, además, otras asociaciones de carácter más popular como la Pía Unión de los Devotos de María Auxiliadora, canónicamente erigida; o de carácter más interno, como son las compañías instituidas y actuantes en las casas salesianas: la Compañía de San Luis, la de la Inmaculada, la del Santísimo Sacramento, la de San José, etc. Mucha importancia daba Don Bosco, como hemos visto, a la obra de los Hijos de María para las vocaciones adultas al estado eclesiástico y también a la asociación para la difusión de la buena prensa¹⁹⁶.

Los Cooperadores salesianos

Entre las asociaciones salesianas merece un puesto especial la de los cooperadores salesianos, cuyo reglamento acababa de ser aprobado en 1877, es decir, el mismo año del I CG. Las *Deliberaciones* de este primer Capítulo, lo mismo que las del segundo, contienen un artículo en el que

¹⁹⁵ Cf. *Avvertenze aggiunte: Associazioni*, en I CG, IV artículos no referidos en las actas.

¹⁹⁶ Cf. *Deliberazioni* del I CG, Apéndice IV, p. 93.

se aprueba el Reglamento ya impreso, es decir, el de 1877, escrito por Don Bosco. Pero durante las sesiones, siempre que se presentó la ocasión, se habló y se leyeron algunos artículos para añadirlos al esquema propuesto. Esto es lo que en síntesis dijo o respondió Don Bosco a las observaciones que se le hicieron¹⁹⁷:

- *Condiciones para ser Cooperador*: Todos estuvieron de acuerdo en mantener el artículo en forma amplia y elástica, porque así se podía extender a muchos. Sin embargo, se exigían algunas condiciones, entre ellas estas dos: que quien quiera ser cooperador no esté ni haya estado requerido por la autoridad judicial; que no esté cargado de deudas y esté en tales condiciones que pueda prestar alguna ayuda moral o material a la Congregación o a las obras que a la misma se refieran. Estas dos son las bases principales.

También los religiosos y los institutos pueden ser inscritos entre los Cooperadores. Basta que hagan alguna obra material o moral en pro de la Congregación. Al estar esta asociación libre de lazos vinculantes obligatoriamente, permite que incluso las órdenes monásticas puedan formar parte de ella, porque el fin es completamente diverso: el de las órdenes monásticas es de carácter ascético, de oración y cosas semejantes; en cambio el fin de la asociación de cooperadores es la acción y las obras de caridad hacia el prójimo; por tanto, las dos cosas se pueden conjugar perfectamente y no hay ninguna sobrecarga ni en oraciones ni en obras buenas.

- *La finalidad de la asociación* es hacer el bien espiritual o corporalmente a los jóvenes, preferentemente a los más abandonados.
- *Conferencias mensuales*: Se concluyó que era mejor no establecerlas por varias razones: 1^a porque pocos lugares tienen un número suficiente de socios; 2^a porque es siempre una dificultad encontrar quien las dé, unas veces hay quien las dé, otras veces, no; 3^a porque resulta un vínculo demasiado apremiante. Muchos desean ser cooperadores y hacen mucho bien y, sin embargo, no les gusta aparecer, otros no tienen comodidad para asistir, y, además, se conocería enseguida a aquellos que no quieren seguir siendo cooperadores y estos, una vez conocidos, para justificar

¹⁹⁷ De los Cooperadores se habló especialmente en los Capítulos primero y tercero. Cf. I CG, 4 y III CG, 7 de septiembre. Minuta de don Barberis.

su abandono hablarían con otros y criticarían alguna de las disposiciones que a ellos no les gustaran.

- *Unidad de la asociación:* Don Bosco manifiesta que el mayor esfuerzo que ha hecho por los Cooperadores ha sido precisamente el de hallar el modo de que todos estén unidos con el superior responsable y que este pueda hacer llegar a todos su pensamiento.
- *Una asociación apolítica:* La asociación es bien vista por todos porque de ningún modo entra en política ni de una parte ni de otra.
- *Una asociación llamada a crecer:* Don Bosco se mostró muy optimista y esperanzado acerca del futuro de esta asociación: «*Ahora ni siquiera podemos hacernos una idea de la extensión que tomará esta obra, pero cuando sean varios millares, y yo estoy convencido que en dos o tres años serán al menos cinco mil, entonces se podrá hacer una cosa inmensa y el mismo Santo Padre cuando vio esta unión de todos con el superior y del superior con todos, sorprendido añadió: "¡Pero esto es una verdadera masonería católica!"*» (ICG, 4).

El Boletín Salesiano

Es el órgano de la asociación de cooperadores y sirve como vínculo de unión. Incluso si sucede que alguno no merece ya ser contado entre los Cooperadores, no es necesario hacer mucho ruido, basta con no mandarle más el *Boletín* y sin decir nada más, la cosa muere por sí misma.

Por lo que se refiere a los gastos, el *Boletín* debe mandarse gratis. Se hizo notar que hasta ahora los gastos se habían cubierto abundantemente, porque, aunque cuesta, casi todos los que lo reciben, viendo que se les envía gratuitamente, suelen dar una oferta mayor a la que se les habría pedido si no fuera gratis; otros no dan nada, pero envían después en algún momento del año alguna limosna o ayudan de algún modo al Oratorio. No se debe tener tampoco en cuenta el trabajo de hacerlo y de enviarlo, porque en realidad se hace casi todo en Turín y ciertamente supone mucho trabajo, pero gran parte de este trabajo cesará cuando se regulen mejor las cosas y entonces será necesario uno que se cuide ex profeso y poco más.

El *Boletín Salesiano* es, además, un excelente medio para difundir el bien, que es uno de los fines de la Congregación, y a las familias que lo reciben se les hace mucho bien.

Puede servir también en caso de necesidad, pues si alguna vez la Congregación se encuentra en una grave necesidad de dinero, haciendo una llamada en el *Boletín*, seguramente se recibirá más de lo que se necesita¹⁹⁸.

De las Hijas de María Auxiliadora

Los cuatro primeros Capítulos Generales hablaron de las hermanas salesianas casi exclusivamente desde el punto de vista de la moralidad y determinaron que las habitaciones de las salesianas estuvieran completamente separadas de las de los otros y que fueran rigurosamente reservadas; que la comunicación entre salesianos y salesianas, cuando fuera necesaria, fuera transparente y controlada, para evitar no solo peligros personales, sino también las habladurías de gente contraria o malintencionada¹⁹⁹.

Historia: monografías de los salesianos y de las casas

Repetidamente, Don Bosco habló de la necesidad de hacer una monografía histórica de las casas. Estas fueron sus principales ideas²⁰⁰:

1. Es obligación de cada director hacer una monografía de su colegio:

«Yo [...] por el momento, juzgo de mayor importancia esto que otras cosas; por eso, creo necesario que cada director piense y estudie el modo más oportuno, pero que todos hagan una monografía del propio colegio y esta monografía se continúe cada año por parte del director por el tiempo que esté en el colegio» (I CG, 14).

¹⁹⁸ En la sesión de la mañana del IV CG del 4 septiembre se trató el tema del *Boletín Salesiano*, que ya se había tratado también en otros Capítulos (I CG, 4; III CG, 7 de septiembre).

¹⁹⁹ Cf. *Deliberazioni* de los CG primero (Appendice V) y segundo (Dist. I, capo VI).

²⁰⁰ Cf. especialmente I CG, conferencia 14; *Deliberazioni* del I CG, Appendice III, 89-90; *Deliberazioni* del II CG, Distinzione II, capo XII, 46-47.

2. Se señalen todos los datos desde el principio:

«Partan desde el momento que en Turín se habló de abrir aquella casa o aquel colegio, se consignen las negociaciones, los pros y los contras, las ayudas y los obstáculos y después se siga narrando, por ejemplo el año tal se hizo esto o aquello, pero más que a otra cosa se mire a descubrir los documentos auténticos e indicar dónde se encuentran».
«Cada casa en principio anotará el año y el mes de la fundación, el del Sumo Pontífice reinante, el del rey, el del obispo diocesano, el de quien promovió la apertura, los hechos particulares y también las biografías de aquellos cuya conveniencia lo requiera» (I CG, 14).

3. Debe servir para el futuro, y por eso deben registrarse no solo las cosas de gran importancia sino también las más pequeñas e incluso los defectos:

«Nosotros después de muchos años nos admiraremos de cómo con tan pocos medios y en tan poco tiempo se haya hecho tanto y aprenderemos nosotros mismos los unos de los otros respecto a los medios que se han de emplear para hacer bien las cosas; y diría todavía que aprenderemos para nosotros mismos, porque con el pasar del tiempo se olvidan tantas cosas y no parece verdad cómo se olvidan incluso muchas de las cosas prácticas, fáciles, importantísimas. Y releendo nosotros mismos, tendremos de qué aprender. Para que resulten de mayor instrucción y dado que son cosas privadas para nosotros, se digan también los defectos en los cuales hemos caído, por ejemplo, en tales circunstancias se usaron tales medios y fue una equivocación. Esto hará la historia más fiel y servirá de aviso para otras veces» (I CG, 14).

4. Se debe hacer también la biografía de los hermanos muertos en cada una de las casas:

«Una cosa que en estas monografías debe incluirse y que ahora da mucho que hacer es la biografía de aquellos hermanos que ya han sido llamados por el Señor a la eternidad. De algunos bastarán pocos recuerdos, de otros en cambio habrá que ocuparse ex profeso. De los hermanos muertos en estos últimos años bastará lo que se ha impreso como apéndice en nuestros catálogos, pero entre los antiguos, muchos recuerdos hay que buscarlos con diligencia y procurar que no se pierdan, porque me parece que se puede decir que serán estos buenos sacerdotes o clérigos o coadjutores como otras tantas perlas que brillarán fuertemente en la historia de nuestra Congregación» (I CG, 17).

LAS FIGURAS DE DON BOSCO Y DE LOS SALESIANOS, TAL COMO EMERGEN DE LOS PRIMEROS CAPÍTULOOS GENERALES

La documentación de los cuatro primeros Capítulos nos ofrece una serie de datos muy importantes y significativos para trazar, por un lado, una figura concreta de Don Bosco y, por otro, al confrontar algunas situaciones críticas que afloran en los temas, en las discusiones y, sobre todo, en las intervenciones de Don Bosco tenidas en los Capítulos, con las soluciones y la experiencia salesiana de los años precedentes, se puede intuir cuál sería la figura ideal del salesiano tal como la quería el Fundador de la Congregación.

LA FIGURA DE DON BOSCO

En los Capítulos Generales se pone de manifiesto el Don Bosco concreto, tal como pensaba, tal como obraba, tal como vivía sus compromisos religiosos, cuáles eran sus temores y sus preferencias y cómo quería que fueran sus salesianos. En ellos se percibe de manea clara la aplicación práctica de su ideal de salvación de las almas, de cómo practicaba sus votos y de cómo quería que los practicaran los salesianos; se deja notar de un modo práctico y concreto su espíritu de bondad paternal, de amabilidad, de piedad, de sacrificio, de tolerancia, pero sin claudicaciones en lo fundamental. Se trata, pues, de su espiritualidad en lo cotidiano, en la normalidad, en lo esencial: la espiritualidad asumida en sus principios y vivida en la práctica concreta de la vida común, en el cumplimiento de las reglas con fidelidad no solo a la letra, sino sobre todo al espíritu.

Pero hay que añadir que el mismo Don Bosco era muy consciente de que las normas y las deliberaciones tomadas en estos Capítulos debían adaptarse a los tiempos²⁰¹.

El Don Bosco que nos presentan los Capítulos Generales presididos por él nos lo muestran como un sacerdote que, siempre y en todo, aun

²⁰¹ Cf. III CG, 7 de septiembre.

en las mínimas cosas, tenía como único principio de acción la salvación de las almas, siendo esta la actitud fundamental que inspiraba su vida, su obra y sus enseñanzas. Don Bosco traducía su celo por la salvación de las almas en su absoluta entrega a favor de los jóvenes, de los pobres, de sus salesianos.

En los Capítulos Generales Don Bosco se muestra como un hombre realista, esencial, pragmático, equilibrado y prudente en sus juicios y en las soluciones que propone, dotado de un gran sentido común y práctico, que no solo era fruto de su carácter campesino, sino de su rica experiencia en la práctica del gobierno y en la dirección espiritual de las almas, especialmente de los jóvenes. Alejado de todo fanatismo, aunque firme y, a veces, rígido en algunos principios innegociables; con una gran visión de futuro.

Sabio y prudente y con sentido del límite en su obrar; no amante de precipitar las cosas, sino de hacerlas con calma y posiblemente someténdolas a la prueba de la experiencia antes de decidir o introducir alguna novedad no experimentada anteriormente.

Un Don Bosco profundamente religioso, pero cauto a la hora de introducir prácticas no del todo radicadas en la tradición de un lugar o que pudieran ser mal interpretadas o atraer la crítica o la burla de los contrarios a la religión o de sus personales enemigos: «Se imprima cuanto sea posible la religión en el corazón de todos y se imprima lo más profundamente posible, pero con la menor exterioridad que se pueda. Y aunque en las cosas necesarias no hay que preocuparse de lo que digan los demás, en las no necesarias debemos evitar cualquier cosa que pueda hacernos conocer por lo que somos» [en el sentido que nos crean “frailes y nos reprobren”]» (I CG, 9).

Un Don Bosco austero en la pobreza, intransigente en materia de castidad, exigente en la obediencia, pero abierto y generoso, que no se reserva nada para sí, sino que se dona todo con gran alegría.

Un Don Bosco preocupado por el futuro de la Congregación; muy preciso y minucioso en las expresiones para evitar los equívocos o las falsas interpretaciones que en el futuro se pudieran hacer de las decisiones tomadas; muy sensible para conservar el buen nombre de la Congregación y muy atento a no ofrecer motivos que pudieran mover a los enemigos de fuera y de dentro de la Iglesia a hablar mal de la Congregación y sus obras.

Pero lo más específico es que Don Bosco en todo momento se muestra como un padre que ama de corazón a sus hijos y que se hace amar por ellos, que en estos Capítulos eran nada menos que todos los grandes superiores de la Congregación.

LA FIGURA DEL SALESIANO

En los Capítulos Generales emergen también las líneas más importantes que definen la identidad humana y espiritual del salesiano. Desde los tiempos del Oratorio, Don Bosco había tratado de educar a sus seminaristas de un modo suyo propio, que no había gustado al encargado de los asuntos de la Santa Sede en Turín y que no gustaba tampoco al arzobispo, ni a muchas personas de las curias romana y turinesa, pero que respondía a su idea de lo que debía ser un sacerdote o un salesiano. Don Bosco, bien asistido por su larga experiencia personal en contacto con muchos sacerdotes de su tiempo, trataba de transformar profundamente la imagen del sacerdote para infundir en sus formandos aquellas características que él retenía fundamentales para un ejercicio más eficaz y actualizado de su ministerio sacerdotal en general y más específicamente en la Congregación Salesiana de la que era Fundador. Él quería que aquel personaje lejano, que había descubierto, desde niño, en el contacto con tantos sacerdotes contemporáneos suyos, y que producía más miedo que confianza, se transformara en un compañero de vida e incluso de juego de sus jóvenes, porque el juego y la alegría sana son elementos esenciales de su pedagogía y de su sistema educativo.

En los Capítulos Generales, que es donde él se sentía más plenamente inmerso en su función de formador de los cuadros directivos de su Congregación y, por consiguiente, de todos los salesianos, al tiempo que dejaba siempre bien firme que el fin primordial de la misión salesiana es la salvación de las almas, quiso dejar también claro a todos que no basta cambiar instrumentos o métodos, sino que es necesario precisar ciertos conceptos, por ejemplo el de la salvación, que es al mismo tiempo salvación eterna y temporal, orientada al cielo, pero atenta también a los intereses terrenos. El religioso salesiano, sacerdote o laico, no podía continuar siendo únicamente el hombre de lo eterno, sino también el hombre que se compromete personalmente en la construcción tanto de lo sagrado como de lo profano, que administra

atenta y devotamente las cosas de Dios y de la Iglesia y que promueve obras sociales, de civilización y de cultura²⁰².

Es evidente que con estos principios, la acción de la Congregación Salesiana terminaba por exigir un nuevo tipo de religioso y, por tanto, una formación nueva y un estilo de vida conforme al nuevo modelo. En tiempos tan graves como aquellos que se estaban viviendo entonces, el salesiano debía realizar su misión de un modo adecuado a la situación y con un talante renovado y actualizado. El sacerdote separado del mundo y distante de la gente, con una alta autoestima de sí y de la dignidad de su estado, no servía para la pastoral entre los jóvenes pobres. Si quería llegar a ellos, el salesiano debía hacerse compañero de su vida y partícipe de sus intereses, conocedor de sus inquietudes y de sus aspiraciones:

«Para tener éxito con los jóvenes, estudiad a fondo el modo de usar con ellos buenas maneras, haceos amar y no temer, mostrad y convencedlos de que deseáis la salvación de su alma, corregid con paciencia y con caridad sus defectos; sobre todo absteneos de pegarles. En una palabra, procurad que cuando os vean, corran a vuestro lado y no huyan, como hacen por desgracia en muchos lugares y, las más de las veces, con razón, porque temen los golpes»²⁰³.

He aquí cuáles son las notas esenciales de la identidad del salesiano que emergen de estos Capítulos Generales presididos por Don Bosco.

1. El salesiano es un religioso que se ha entregado totalmente a Dios y acepta y practica con alegría y coherencia los compromisos que ha profesado libremente.

Está convencido que de esta donación total brota fundamentalmente un potente dinamismo interior que él solo es capaz de despertar las energías más profundas de cada uno, de hacer madurar personalidades logradas y serenas, de producir en lo cotidiano frutos espirituales fecundos, de alimentar caminos de purificación y de construcción virtuosa, de abrir a la santidad operativa.

²⁰² Cf. P. STELLA, «Don Bosco e le trasformazioni sociali e religiose del suo tempo», en *La famiglia salesiana riflette sulla sua vocazione nella chiesa di oggi*. Torino-Leumann, Elle Di Ci, 1973, pp. 145-170, sobre todo pp. 162-170.

²⁰³ «Discurso de Don Bosco del 29 de julio de 1880» *BS* 4 (1880) 9, p. 11.

2. El salesiano es un religioso que trabaja incansablemente por la gloria de Dios y la salvación de las almas, sobre todo de las de los jóvenes.

La gran pasión del salesiano, como la de Don Bosco, es la gloria de Dios y la salvación de las almas. Esto exige responsabilidad plena y entrega total a la salvación de los hombres, especialmente de los jóvenes más necesitados. Trabajar por las almas, salvar las almas... es la única razón del ser salesiano. Don Bosco expresaba esta característica con el lema *Da mihi animas, caetera tolle*, que terminó siendo el emblema de la Congregación Salesiana y de todo buen salesiano.

3. El salesiano es un hombre de una equilibrada y madura personalidad humana y espiritual.

En los Capítulos se insistió mucho sobre la integridad moral, pero también sobre la obediencia responsable y solidaria y sobre la pobreza coherente. En términos actuales, tal vez se podría decir que Don Bosco insistía en la necesidad de personas maduras y equilibradas para el servicio educativo y para la vida religiosa en comunidad. En las palabras de Don Bosco hay siempre una ausencia de patología psicológica o religiosa y siempre un sano equilibrio.

4. El salesiano es un religioso que vive y practica en todo el Sistema Preventivo.

El Sistema Preventivo, típico de la espiritualidad salesiana, viene descrito en los CG no solo como método educativo, sino como modo de ser y de obrar, que Don Bosco identificaba con «el espíritu de caridad y dulzura» de san Francisco de Sales y que lo quería ver en los superiores y en todos los socios, tanto en su vida personal, como en las relaciones de unos con otros en el nivel en que cada uno se encontrara. Se trata de un estilo flexible, que se adapta a las circunstancias, porque sabe descubrir y acoger las necesidades, los intereses y los gustos de cada uno para hacerlo progresar poco a poco hacia una vida ascendente.

5. El salesiano es por vocación un educador, que ama y se hace amar.

El salesiano, como Don Bosco, no se entiende sino como educador, que con caridad y amabilidad está totalmente consagrado al bien de sus alumnos, se preocupa por su crecimiento religioso y su progreso

humano, no los trata mal, no los abandona nunca, está siempre en medio de ellos y los asiste y acompaña, soportando con alegría cualquier molestia y fatiga, es paciente y está siempre dispuesto más a perdonar que a castigar. Alguien que ama y se hace amar.

6. El salesiano es un hermano que vive en comunidad y crea comunidad.

Con mucha frecuencia, Don Bosco insistía en los CG sobre la unión de todos los socios entre sí y sobre la comunidad como «un solo corazón y una sola alma» en la cual reina la caridad fraterna. La figura del superior como «padre amoroso» para con todos es la garantía de la unidad. El superior no es el que manda, sino el que se cuida de los hermanos, va a su encuentro y los acompaña y los anima en su trabajo y en su vida espiritual. Pero los hermanos deben responder con su confianza en los superiores y con su disponibilidad, para entre todos crear un ambiente de familia, donde la caridad sea de verdad el vínculo de la unión de todos.

Don Bosco deja bien claro que la educación no se da solo en la relación personal con el individuo, sino que es también cuestión de ambiente; que es necesario ofrecer a los jóvenes modelos de comunión fraterna y que la comunidad como tal es el modelo y el instrumento eficaz para educar y suscitar vocaciones.

El ser y hacer comunidad, el salesiano lo demuestra de un modo práctico y concreto en su entera disponibilidad a la obediencia, entendida salesianamente como la aportación necesaria de cada uno para realizar la misión común encomendada por Dios no a cada individuo, sino a toda la Congregación.

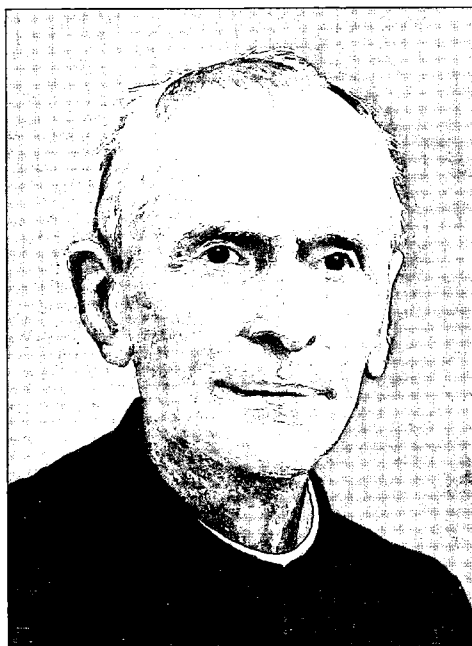
7. El salesiano es un consagrado que no se limita a ofrecer ejemplos de virtud y de oración, sino que sabe conjugar el estudio con la actividad, la reflexión con la práctica, la oración con el trabajo.

Para Don Bosco, una Congregación religiosa en la sociedad laica de este tiempo, no puede limitarse a ofrecer ejemplos de virtud personal o de piedad, sino que debe ir al encuentro de las necesidades de la gente y de un modo particular de los jóvenes pobres; hacer signos concretos de cercanía, de comprensión, de amor y, en la medida que pueda, de eficacia práctica.

En suma, la figura del salesiano que emerge en los Capítulos Generales es la misma de Don Bosco, es decir, la de un buen pastor, un guía amable, un formador de almas, preocupado al máximo por salvar almas, instruir, implicar y orientar a la práctica cristiana y a la vida de perfección. Pero no debe pararse ahí. El buen salesiano, sacerdote o laico, no debe ser solo el hombre de la trascendencia y la vida interior, sino que debe empeñarse personalmente en la construcción de una sociedad más humana y mejor. Un administrador atento y devoto de las cosas de Dios y de la Iglesia, pero, a la vez, un promotor de progreso y de cultura. Es decir, enseña a otros a ser lo que él mismo es: útil a la sociedad, firme en la fe, coherente y feliz en su vocación.

LOS CAPÍTULOOS GENERALES PRESIDIDOS POR DON RUA

(1889, 1892, 1895, 1898, 1901, 1904)



Los seis Capítulos Generales presididos por don Rua se desarrollaron con normalidad y en un ambiente cordial y sereno. La autoridad moral de don Rua, el conocimiento mutuo, el respeto por la tradición y el amor por Don Bosco y la Congregación fueron factores decisivos a la hora de crear una atmósfera de confianza y tolerancia mutua.

Esto no significa que no hubiera momentos de discusión animada, e incluso de ciertas tensiones, frente a decisiones que tuvieron que tomarse. Las hubo y en algún momento fueron tensas, pero todo se resolvió favorable y positivamente en el mejor espíritu salesiano.

Don Rua se sirvió de ellos para ejercer con generosidad y diligencia su papel de padre, maestro, animador, formador y guía de la Congregación. Al comienzo de las sesiones, y siempre que se le ofrecía la oportunidad, tomaba la palabra para hacer alguna recomendación, explicar algún punto de las Reglas o comentar palabras de Don Bosco. Era un modo, decía él, de compensar su ausencia y hacer oír la palabra del amado Padre. Los textos más usados fueron los *Recuerdos a los Directores* y el *Testamento Espiritual*.

LA CONGREGACIÓN EN LOS AÑOS DE DON RUA

En el momento de su confirmación como sucesor de Don Bosco (1888), don Rua se encontró con una situación bastante compleja y no fácil de gestionar. Afortunadamente se vio rodeado en un grupo de hombres capaces, que habían sido formados por el Fundador y que estaban preparados y dispuestos a sacar adelante la Congregación. A esta situación tuvieron que hacer frente los Capítulos Generales.

Situación financiera

Don Bosco dejó, en efecto, la Congregación en dificultades financieras considerables. Los inmuebles estaban a su nombre y los impuestos de sucesión por sí solos eran enormes. Ya en una reunión del CS en 1884, don Cerruti calculaba que solo los impuestos sobre las instalaciones del Oratorio se elevaban a más de 300.000 liras²⁰⁴. Las numerosas construcciones que estaban en marcha requerían cuantiosos préstamos bancarios que tenían que ser devueltos a su tiempo. Además, hay que tener en cuenta que la obra en América del Sur, especialmente la obra propiamente misionera, tenía que financiarse íntegramente desde el centro.

²⁰⁴ Reunión del Capítulo Superior, 19 de septiembre de 1884. Lemoynes, «Actas», 35a, en ASC D868, Consiglio Superiore, Verbali: FDB 1881 B9.

Don Bosco sabía cuál era la situación y había dejado recomendaciones específicas en su testamento espiritual:

1ª Declarar una moratoria de todas las nuevas edificaciones.

2ª No solicitar nuevos préstamos ni contraer nuevas deudas.

3ª Hacer que todas las casas contribuyan, en un espíritu de solidaridad, para asumir los impuestos de sucesión²⁰⁵.

4ª Unirse en un esfuerzo común para conseguir que la Congregación salga de los números rojos, antes de emprender nuevas obras.

La situación religiosa e institucional

A juzgar por las manifestaciones insistentes de Don Bosco y su preocupación por la vida religiosa y la disciplina de la Congregación durante la última década de su vida, hay que pensar que los fallos de los que se lamentaba eran reales y el estado de la Congregación necesitaba un cuidado especial y continuo. Había, pues, que analizar con cuidado la situación para poder así poner remedio a los fallos.

Ciertamente la formación religiosa, intelectual y profesional de los salesianos era defectuosa, pues las estructuras para lograrla no eran las más adecuadas; se imponía, por tanto, como labor prioritaria el desarrollarlas y actualizarlas.

También los oratorios, obra primordial de la Congregación, debían ser modernizados para ampliar sus actividades. Dígase lo mismo de las escuelas. Sobre todo las escuelas de formación profesional, cuya necesidad se hacía sentir en todas partes, exigían programas y planes de estudio para una enseñanza sistemática, tanto en el plano teórico como en el práctico.

El trabajo que tenía por delante don Rua era mucho. El sustituir a Don Bosco suponía una enorme y comprometida responsabilidad.

En síntesis, la tarea que tenía que afrontar se puede resumir así:

1º Conducir y buscar el bien de la Congregación.

2º Asegurar la continuidad de la Congregación.

²⁰⁵ La Congregación no era una corporación; Don Bosco había hecho a don Rua su único heredero universal.

3º Expandir y procurar el progreso de la Congregación en una doble dimensión: por un lado, la expansión numérica y geográfica de las obras, así como la consolidación de las ya existentes; y, por otro, la formación de un personal que permitiera no solo llevar las obras adelante, sino potenciarlas en todos los sentidos.

4º Seguir y velar para que las tradiciones permanecieran inalteradas, conservándolas y llevándolas adelante para que sean la salvaguardia de las reglas. Mientras vivió Don Bosco, el buen espíritu y las tradiciones estaban garantizados, pero, con el paso de la primera generación salesiana, el peligro de dispersión se hacía sentir cada día más palpablemente, por eso se imponía un doble esfuerzo, por un lado el de mantener vivo el espíritu de Don Bosco; y, por otro, el dotarlo de un dinamismo creativo capaz de adaptarse a las circunstancias y lugares en los que se iba implantando la Congregación, manteniendo la más genuina fidelidad.

Esto suponía un intenso trabajo de reglamentación, que fijara de manera clara las tradiciones en los diversos aspectos y sectores de la actividad de la Congregación.

Afortunadamente, la Congregación contaba con un Capítulo Superior joven, dinámico y muy identificado con el espíritu de Don Bosco; con unos inspectores celosos y emprendedores y con un grupo de salesianos de gran categoría humana y espiritual²⁰⁶. Todos estos temas y preocupaciones serán objeto de estudio en los seis Capítulos Generales presididos por don Rua.

²⁰⁶ **Los miembros del Capítulo Superior:**

- Don Domingo Belmonte (1843-1901), prefecto general, 45 años.
- Don Juan Bonetti (1838-1891), director espiritual o catequista general, 49 años.
- Don Antonio Sala (1836-1895), ecónomo general, 52 años.
- Don Celestino Durando (1840-1907), asistente del prefecto general y director de la casa madre, 48 años.
- Don Francisco Cerruti (1844-1917), consejero general de estudios, 44 años.
- Don José Lazzero (1837-1910), consejero de escuelas profesionales y enlace para las misiones, 50 años.
- Don Juan Bautista Lemoine (1839-1916), secretario del Capítulo Superior, 48 años.

Los inspectores en funciones:

- Don Juan Bautista Francesia (1838-1930), de la inspectoría de Piamonte, 50 años.
- Don Francisco Cerruti (1844-1917), inspector de Liguria, 44 años.
- Don Pablo Albera (1845-1921), inspector de Francia. Sería más tarde el segundo sucesor de Don Bosco (1910-1921), 43 años.

La gran expansión numérica y geográfica

El crecimiento de la Congregación durante el largo rectorado de don Rua fue espectacular. Basta recordar los números:

SDB:	de 773	a	4.001
Casas:	de 58	a	387
Inspectorías:	de 6	a	35
Naciones:	de 9	a	38

La Congregación que dejó don Rua fue esencialmente la misma que le dejó Don Bosco, pero más grande, más regulada, más actualizada «La fuente se había convertido en río»²⁰⁷.

LOS GRANDES RETOS

Esta rapidísima expansión numérica y geográfica traía consigo grandes retos a los que era necesario responder adecuadamente. Entre otros, los retos de la consolidación y renovación de las estructuras de gobierno, la necesidad de mantener la unidad y el espíritu salesiano en ambientes y situaciones tan diversas, procurar nuevos miembros para atender a las nuevas fundaciones y, a la vez, impedir lo más posibles las defecciones, etc.

-
- Don Celestino Durando (1840-1907), inspector de la provincia romana, 48 años.
 - Don Santiago Costamagna (1846-1921), inspector de la provincia argentina. Posteriormente fue nombrado obispo, 42 años.
 - Don Luis Lasagna (1850-1895), inspector de la provincia uruguayo-brasileña. Fue el tercer obispo salesiano, 38 años.

Personas de gran relieve e influencia:

- Mons. Juan Cagliero (1838-1926), director espiritual emérito y honorario; vicario apostólico de la Patagonia, vicario general del Rector Mayor para América. Más tarde llegaría a ser cardenal de la Santa Iglesia, 49 años
- Don Julio Barberis (1847-1927), maestro de novicios y director de formación, 41 años.
- Don César Cagliero (1854-1899), procurador general y director de la casa del Sagrado Corazón en Roma, 34 años.
- Don Juan Marengo (1853-1921), director a la muerte de Don Bosco, más tarde sería procurador general y obispo, 35 años.
- Beato Felipe Rinaldi (1856-1931), después de ser el primer inspector de España, llegó a ser el tercer sucesor de Don Bosco (1922-1931). A la muerte de Don Bosco era director, 32 años

²⁰⁷ Pablo VI en el discurso de la Beatificación de don Rua.

Consolidación y renovación de las estructuras de gobierno

La fidelidad a Don Bosco no podía ser una fidelidad estática, de inercia, sino una fidelidad dinámica, tanto en el sentido de crecimiento externo como en el sentido de crecimiento en profundidad y en organización interna.

La expansión geográfica exigía no solo consolidar y renovar las antiguas estructuras, sino crear otras nuevas.

Respecto al Consejo Superior, era necesario especificar cada vez con mayor precisión el cometido de cada uno de los miembros y que estos se mantuvieran en contacto con los hermanos mediante las cartas mensuales, en las que cada miembro comunicara a todos sus actividades y diera las consignas de acción en el respectivo sector.

Las inspectorías, creadas por Don Bosco para que ejercieran el gobierno ordinario en sus respectivas provincias o inspectoría, debían ser oficialmente aprobadas por la Santa Sede y que una vez reconocidas fueran consolidadas, dotándolas de la suficiente autonomía administrativa, organizativa y financiera para que pudieran desarrollarse plenamente, contando siempre con el respaldo y el asesoramiento suyo y del Consejo Superior.

Los inspectores y directores deberían ser personas que por encima de su nacionalidad trataran siempre ser fieles al espíritu salesiano y procuraran el bien de la Congregación.

Todo ello requería definiciones y normativas claras a las que atenerse. Los Capítulos Generales jugarán en este aspecto un papel decisivo.

El reto de la unidad

No tardaron en manifestarse algunas tendencias centrífugas, como consecuencia natural de la expansión geográfica y la diversidad en las que se encuadraban las obras salesianas y de las que procedían los mismos salesianos, ya no todos italianos, sino procedentes de los más diversos lugares y actuando en ambientes tan distintos y distantes de Valdocco.

Era imprescindible la unidad dentro de la diversidad y mantener el equilibrio entre la tradición y la necesidad de renovación, entre las tendencias expansivas y la necesaria consolidación de las obras.

Para responder a este reto, don Rua, con su Consejo Superior (CS) y a través de los Capítulos Generales, siguió las mismas pautas ya trazadas por Don Bosco, es decir, una Congregación fuertemente jerarquizada y centralizada, pero a la vez participativa y colegiada. La autoridad máxima seguía centrada en la persona del Rector Mayor, pero el gobierno de la Sociedad se distribuía jerarquizada y coordinadamente a través de otros organismos: el CS, los inspectores, los consejos inspectoriales, los capítulos inspectoriales, los directores y los consejos de las casas.

Todo esto tuvo que ser estudiado y decidido en los Capítulos Generales que eran el órgano supremo legislativo, disciplinar y administrativo de toda la Congregación. En ellos se institucionalizaron las inspectorías, se regularon los estudios, se sistematizaron los noviciados, se realizó una ordenación de todas las deliberaciones de los Capítulos Generales, se reformaron algunos artículos de los Reglamentos y se pusieron al día con la nueva legislación algunos aspectos de las Constituciones, etc.

Conservación de las tradiciones y del espíritu de Don Bosco

Es otro de los grandes retos planteados por la expansión de la Congregación y por el progresivo distanciamiento con respecto a los orígenes y a las personas que habían dado inicio a la Sociedad Salesiana. Cada vez eran más los salesianos que no habían conocido a Don Bosco y no se habían formado por él o por los que habían tenido un contacto directo con él. Para responder a este reto, además de los contactos personales o epistolares del Rector Mayor y de sus inmediatos colaboradores, los Capítulos Generales incluían siempre algún tema relacionado con el espíritu de Don Bosco.

Las vocaciones

Para mantener la siempre creciente expansión, era absolutamente necesario reclutar nuevas vocaciones e impedir al máximo las defecciones que constantemente se producían. Fue este uno de los temas recurrentes en los Capítulos.

En el X CG se presentó una estadística alarmante sobre los abandonos entre los años 1894 a 1904. El Capítulo nombró una comisión para que estudiara el informe y sugiriera al Capítulo soluciones. Se estudiaron las principales causas y se propusieron como principales remedios: que los superiores tomen conciencia de su responsabilidad; que los directores sean los responsables del progreso espiritual de los socios, convirtiéndose en verdaderos directores espirituales; la ejemplaridad de los buenos maestros; el cuidado de la moralidad integral; la práctica del Sistema Preventivo; la paciencia y el buen trato con los jóvenes; el trabajo y la buena conducta de los salesianos; la promoción de la devoción a María Auxiliadora; hablar con frecuencia de Don Bosco y de la Congregación; promover las compañías religiosas tradicionales en las casas salesianas. No había que mirar solo el número, sino también la calidad de las personas.

El problema de la formación de los salesianos

Con la expansión de la Congregación y la necesidad de personal bien formado, se sentía la necesidad de una mayor regularidad y seriedad en la formación de los jóvenes salesianos.

Los problemas se presentaban, sobre todo, en relación con el noviciado y la regulación del currículo formativo hasta el sacerdocio.

Los Capítulos Generales se ocuparon repetidamente de este problema.

Se determinó que se crearan casas de formación adecuadas para estudiantes de Filosofía y Teología; se instituyó el trienio práctico entre los estudios de Filosofía y Teología para solucionar por un lado la necesidad de jóvenes asistentes en las casas y asegurar unos estudios regulares de Teología.

Por otro lado, se vio la necesidad de permitir estudios universitarios, incluso antes de ser ordenados sacerdotes, pero teniendo bien en cuenta los numerosos peligros que esto comportaba.

Otro grave problema en la formación era el de los confesores. Una vez que los directores dejaron de ser confesores ordinarios, se vio la necesidad de buscar confesores bien formados para las casas.

Las prácticas de piedad y del canto en la iglesia

Preocupaba también la formación litúrgica, las ceremonias y la renovación, siguiendo las directivas de la Iglesia, del canto y la música.

Otra cuestión relativa a este punto era la de la uniformidad de las oraciones y las prácticas de piedad. Se consideró como libro de oraciones para uso de los colegios salesianos *El joven cristiano*, de Don Bosco, y se favoreció el rezo en latín y en las lenguas patrias.

Otros problemas

Se afrontaron también otros muchos temas de actualidad. Por ejemplo el tema de la cuestión obrera, acentuado en aquellos años por la publicación de la encíclica de León XIII *Rerum novarum*.

Asimismo, el problema de la emigración y el trabajo de los salesianos en este campo. Desde Don Bosco los salesianos habían tenido un cuidado muy especial con los emigrantes. La expansión de la Congregación en el extranjero fue provocada en gran parte por la necesidad de atender a los emigrantes de las naciones europeas donde se habían instalado los salesianos. Caso especial fue el de los emigrantes polacos.

Al extenderse la actividad de los salesianos con los emigrantes a otras áreas diversas, en tiempos diversos y con necesidades diversas, los salesianos tenían que adaptarse a ellas para responder debida y eficazmente caso por caso.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES

Durante los años de los Capítulos Generales presididos por don Rua se sucedieron algunos acontecimientos importantes, que directa o indirectamente tuvieron su repercusión en los mismos.

El Congreso de Bolonia sobre los Cooperadores Salesianos en 1895²⁰⁸

En sus viajes para visitar las casas de Italia y de Europa, don Rua pudo constatar el auge que estaba tomando la asociación de los cooperadores salesianos.

Convenía organizarlos y darle a todo ese mundo un espíritu; Don Bosco lo consideraba como una tercera orden salesiana. Su razón de ser, no siempre bien comprendida, la explicó Don Bosco en una conversación con don Lemoyne, el 19 de marzo de 1884: «*El verdadero fin de los Cooperadores no es ayudar a los salesianos, sino ayudar a la Iglesia, a los obispos y a los sacerdotes bajo la dirección de los salesianos. Socorrer a los salesianos no es más que ayudar a las innumerables obras de la Iglesia católica*».

Por eso, don Rua creía que había que interesar a las diócesis. Convocó para el 12 y 13 de septiembre de 1893, junto a la tumba de Don Bosco en Valsalice, el Primer Congreso de directores diocesanos de los Cooperadores de Italia. Ya en la sesión de apertura, don Rua quiso mostrar que Don Bosco, por su respeto a la jerarquía, quería «*situar a todos los obreros del bien, junto a los obispos y, por su medio, con el Vicario de Jesucristo*» El resultado del encuentro fue muy satisfactorio.

Se dio un paso más en la organización cuando don Rua publicó en 1894, una guía para los responsables de la Pía Unión. Sería el «*Manual teórico y práctico al uso de los “decuriones” y directores de la Pía Asociación de los Cooperadores Salesianos*».

El éxito del congreso de directores diocesanos en Valsalice, le inspiró al cardenal Domenico Svampa, arzobispo de Bolonia, la idea de realizar un congreso, no solo de los cuadros dirigentes, sino de todos los Cooperadores de Italia y de otros países. El cardenal era gran admirador de Don Bosco y deseaba tener a los salesianos en su ciudad. A don Rua le gustó la idea y le propuso tener ese magno Congreso salesiano en su ciudad de Bolonia. Su Eminencia tomó el asunto como algo propio y lanzó la idea a la gente.

²⁰⁸ Cf. F. DESRAMAUT, *Vida de don Miguel Rua*, Madrid, Editorial CCS, 2009, 223-234.

El salesiano don Esteban Trione (1856-1935), gran orador y perfecto organizador, se encargaría de hacer la propaganda y llevarlo adelante. Fue programado para los días 23 al 25 de abril de 1895.

La jornada del 23 de abril comenzó con la sesión de apertura en la basílica de Santo Domingo. A las ocho de la mañana se inicia el desfile de una gran procesión desde la sacristía: clérigos, sacerdotes, párrocos, canónigos, don Rua, 21 obispos y arzobispos, los cardenales de Rávena, de Ferrara, de Milán y, por último, el cardenal Svampa, que celebró la misa pontifical del Espíritu Santo.

Había representantes de 39 periódicos italianos de todas las tendencias; de cuatro españoles, de siete austriacos, de 40 franceses, de un diario alemán, de tres suizos y de dos ingleses.

El Congreso estaba dividido en cuatro secciones: 1) Educación e instrucción; 2) Misiones salesianas; 3) Prensa; 4) Organización de la Pfa Unión de Cooperadores Salesianos.

Las diversas secciones elaboraron numerosas propuestas a propósito, sobre todo, de la contribución de los cooperadores a la educación religiosa de los muchachos; de su participación en la catequesis en la familia y en las parroquias; en su deseo de introducir en las escuelas primarias públicas la enseñanza religiosa, del modo y el sentido queridos por la Iglesia; la preocupación de poder escoger para sus hijos escuelas y colegios que respondan a sus criterios plenamente inspirados en la fe y la moral católicas; la ayuda que deben dar a los emigrantes; la lucha en contra de la prensa inmoral e impía y su apoyo a una prensa popular de buena calidad...

En cuanto acabó el Congreso, don Rua se apresuró a dirigir a todos los salesianos una circular, en la que subrayaba que el Congreso había resaltado magníficamente la bondad del Señor «con los humildes hijos de Don Bosco». Todo había sido extraordinario y el éxito obligaba a dar gracias a Dios y a María Auxiliadora.

Al término de su circular, don Rua hacía votos para que el Capítulo General convocado para septiembre, ayudara a los salesianos a responder a las expectativas de sus cooperadores.

Consagración de la Congregación al Sagrado Corazón de Jesús

Desde hacía muchos años, don Rua deseaba realizar un proyecto del heroico salesiano Andrés Beltrami (1870-1897), quien al final de una biografía de santa Margarita María, apóstol del Sagrado Corazón, él había escrito: «Quieran nuestro amable Redentor y su Santísima Madre, considerar siempre a la Sociedad Salesiana como su hija muy amada y adornarla de las flores más escogidas de sus bendiciones. Y, si mi palabra no es demasiado atrevida, formulo solemnemente el voto de que la Sociedad Salesiana sea solemnemente consagrada a ese Corazón adorable, de donde se derramarán para ella nuevas gracias de vida eterna».

En 1899, don Rua había deseado que cada salesiano hiciera su propia consagración al Sagrado Corazón, pero pensaba que debía tener en cuenta el voto de Beltrami. Después de mucho reflexionar y pedir consejo al cardenal protector sobre la oportunidad y las modalidades de una consagración al Sagrado Corazón de toda la Sociedad Salesiana, creyó que había llegado el momento de actuar.

Don Rua proponía para este acto público, la noche del 31 de diciembre de 1900, al abrirse el nuevo siglo.

Esta consagración solemne se haría en la noche del 31 de diciembre al 1 de enero en el momento en que se pasa de un siglo a otro. Don Rua y su Capítulo Superior harían la consagración de toda la Congregación.

La ceremonia del 31 de diciembre de 1900 iniciaba un siglo de amplio desarrollo de la Sociedad Salesiana, pero también de mucho sufrimiento.

La coronación de María Auxiliadora en Turín (1903)

La fecha del 17 de mayo de 1903, «se escribirá con letras de oro en los anales de la Congregación», anunciaba don Rua en su «carta edificante» a los salesianos, el 19 de junio de ese mismo año. En efecto, aquel día, el cardenal Richelmy, a petición de don Rua, coronó solemnemente la imagen de María Auxiliadora en su iglesia de Turín. Para don Rua, coronar la imagen en Valdocco, era como el triunfo de María.

Con esta ocasión se celebró el tercer Congreso Internacional de Cooperadores Salesianos, que reunió entre el 14 y 16 de mayo, a una multitud de amigos y de bienhechores de Don Bosco.

La prohibición a los directores de confesar a sus súbditos

Desde los primeros tiempos del Oratorio y de la Congregación los directores eran los confesores ordinarios de las casas. Entraba dentro del concepto que tenía Don Bosco del director como padre y guía espiritual de la comunidad.

La Santa Sede, atenta a garantizar, por un lado, la libertad y la autonomía personal y, por otro, la autenticidad del sacramento de la confesión, vio la necesidad de intervenir, para evitar posibles o reales abusos, decretando que los superiores no fueran confesores de sus súbditos. En un primer momento se creyó que por privilegio la Congregación Salesiana estaba excluida de este decreto. Pero en 1901, el Santo Oficio publicó el decreto *Quod a Suprema* en el que se prohibía que el director salesiano fuera el confesor ordinario de su casa y dictaminó que este artículo se eliminara de los reglamentos de la Congregación.

Esta prohibición modificaba, notablemente, la concepción y la praxis del director salesiano. Suponía renunciar a uno de los elementos carismáticos de la figura del director; la prohibición atentaba en contra de una de las más firmes tradiciones de Don Bosco. Así lo entendió don Rua, que trató por todos los medios de impedirlo o, al menos, de mitigar sus efectos²⁰⁹. Aunque hizo saber su total obediencia, pidió al procurador que tratara de conseguir que la comunicación a las casas se difiriera para poder aclarar las dudas que el decreto suscitaba. Estas dudas, enviadas al Santo Oficio, fueron no solo desestimadas, sino

²⁰⁹ Según las enseñanzas de Don Bosco, la confesión frecuente, bien hecha y, preferentemente, con un confesor estable, es uno de los elementos principales del método educativo y santificativo salesiano. El director es el máximo responsable de la formación espiritual de los miembros de su comunidad. Es decir, al menos en teoría, el director salesiano debería identificarse con la figura de un director espiritual. Las Constituciones no decían nada al respecto, pero ésta era la tradición y así había sido codificada en las Deliberaciones del I CG (1877) que establecían que: «El Rector Mayor es el confesor ordinario en cualquier casa de la Congregación donde se encuentre. En cada casa el confesor ordinario es el Director, pero en casos particulares cada uno es libre de confesarse también con otro sacerdote».

consideradas como una maniobra dilatoria para no cumplir lo ordenado en el decreto.

Don Rua, ignorando que esta clase de decretos del Santo Oficio solo pueden ser explicados o aclarados por el mismo Santo Oficio o por el Papa, pidió a don Luigi Piscetta elaborar una serie de aclaraciones a los posibles interrogantes que la aplicación del Decreto podía generar. El Santo Oficio tuvo conocimiento de la interpretación de don Piscetta e hizo notar que el mismo hecho de presentar este texto constituía una violación expresa del Decreto, ya que cualquier comentario sobre el mismo debía ser aprobado por el Santo Oficio, mostrando su descontento y exigiendo que se retiraran todas las copias distribuidas. Convocó a don Rua para hacerle ver la gravedad de la situación y la obligación de aplicar el decreto y fue duramente advertido por sus continuas muestras de desobediencia a las disposiciones de la Santa Sede. Muy apesadumbrado, don Rua se vio obligado a abandonar Roma, sin conseguir la audiencia que había solicitado con León XIII.

La elección del papa Pío X (4 de agosto de 1903) abrió una nueva esperanza para la modificación de algunas de las rígidas normas del Decreto. Don Rua pidió una audiencia, que se produjo en la mañana del 3 de noviembre de 1903. En ella aprovechó la ocasión para presentarle al Papa algunas peticiones que hacían referencia al tema de las confesiones, entre ellas, la renovación de la facultad personal para él de confesar en cualquier diócesis y la de que, ante ciertos casos de necesidad, los superiores salesianos quedaran dispensados de la obediencia al decreto *Quod a Suprema*. Pío X concedió a don Rua todo lo solicitado.

En medio de este conflicto, don Rua se debatió entre dos fidelidades: la obediencia a una tradición que provenía del mismo Don Bosco y la docilidad a las nuevas disposiciones de la máxima autoridad de la Iglesia. Después de un período inicial de titubeos y reticencias, no sin un profundo padecimiento interior, asumió y aplicó las nuevas normas sobre la confesión.

Las consecuencias eran graves respecto a la figura del director y para la dirección espiritual de los hermanos y de los chicos, por eso don Rua se preocupó mucho de que el director recuperara la paternidad propia del director salesiano, evitando que abandonase las responsabilidades espirituales de su servicio, y de la búsqueda de confesores idóneos que pudieran ejercer un papel activo en la dirección espiritual.

La separación jurídica de las Hijas de María Auxiliadora

Otro hecho que puso a prueba la fidelidad a Don Bosco por parte de la Congregación y del Rector Mayor fue la separación jurídica entre el Instituto de las Hijas de María Auxiliadora (HMA) y la Congregación Salesiana. Don Bosco las había fundado dependientes de los salesianos. El Rector Mayor era también su superior mayor²¹⁰. Y como tal ejercía en todos los casos en los que lo requerían las Constituciones de las HMA.

En mayo de 1905, le llegó, en nombre del Santo Padre, una petición para que las constituciones de las HMA fueran cambiadas y adaptadas a las normas de la Santa Sede, en las que se determinaba que ningún instituto femenino debía ser dependiente de otro masculino que tuviera la misma finalidad.

Don Rua en este caso, contrariamente a lo que había hecho en el caso de la prohibición de confesar a los directores, aunque sentía en el alma el tener que renunciar a algo que consideraba como herencia sagrada de Don Bosco, se mantuvo sereno y aceptó con humildad lo dispuesto por la Santa Sede. No pronunció palabra, ni hizo el menor movimiento para obtener alguna modificación o atenuación a lo dispuesto.

Se daba la circunstancia que en 1905 se debía celebrar el V Capítulo General del Instituto de las HMA y en él se dio a conocer la decisión de la Santa Sede.

Don Rua antes y después de la separación, garantizó la fidelidad de las salesianas al espíritu de Don Bosco. Vino a menos su papel como superior, pero no el de padre, y acrecentó el sentido de identidad y de misión en el espíritu común.

²¹⁰ Así lo decían las constituciones de HMA: «El Instituto está bajo la alta e inmediata dependencia del Superior General de la Sociedad de S. Francisco de Sales, al cual dan el nombre de Superior Mayor».

V CAPÍTULO GENERAL

(1889)



Don Rua, el continuador fiel de Don Bosco.

Lugar: Turín-Valsalice

Fecha: Del 2 al 7 de septiembre de 1889

Rector Mayor: Don Miguel Rua

Moderador: Don Celestino Durando

Capitulares: En total fueron 45: los siete miembros del Capítulo Superior, los inspectores de Europa y América (o el delegado suyo), el procurador general, los directores de Europa, un director por cada inspectoría de América y el maestro de novicios. Asistieron también cuatro consultores, con voz activa, pero sin derecho a voto

El V Capítulo General (V CG) nacía rodeado de muchas expectativas y temores. Era el primero sin Don Bosco y el primero presidido por don Rua, a poco más de un año de la muerte del siempre recordado y amado Fundador.

Es verdad que don Rua había tomado parte muy activa en los Capítulos Generales anteriores y que el cuarto prácticamente lo había dirigido él, pero siempre estaba detrás la amable, indiscutida y querida presencia de Don Bosco.

Don Rua había sido confirmado como Rector Mayor y parecía que ya había desaparecido el peligro de anexión de la Congregación salesiana a otra de mayor tradición; sin embargo, todos sabían que los ojos de Roma miraban atentamente lo que hacían los salesianos. El Capítulo General era un banco de prueba y una ocasión estupenda para demostrar la madurez sea del nuevo Rector Mayor, sea de los principales responsables de la Congregación. Había, pues, mucho en juego en este primer Capítulo General sin Don Bosco.

El capítulo se desarrolló con plena normalidad. No hubo voces discordantes y los temas se trataron con seriedad y con absoluta naturalidad, incluso cuando se producían contrastes de opiniones. Hubo cierta controversia sobre la utilización de la música de don Cagliero, que ya no cumplía plenamente las nuevas directivas litúrgicas de la Iglesia, pero todo quedó en un plano teórico, pues en el fondo todos estaban de acuerdo en lo fundamental.

Después del Capítulo, don Rua no hizo ningún comentario, pero tenemos el testimonio de don Lazzero que escribía a Mons. Cagliero, ausente del mismo: *«Todos se fueron satisfechos con nuestro Superior Mayor: gracias al Señor por ello»*. Efectivamente, las cosas habían ido a pedir de boca y don Rua se afianzó como el nuevo padre de la Congregación.

TEMAS

Doce temas se habían propuesto para ser tratados en el Capítulo. Para su estudio fueron nombradas otras tantas comisiones, las cuales, una tras otra, fueron presentando sus conclusiones a la asamblea, donde serían discutidas.

LOS ESTUDIOS

Propuesta: *Estudios teológicos y filosóficos. Si conviene cambiar los libros de texto, ¿cuáles serían? ¿Qué mejoras habría que introducir en el estudio de la Filosofía, de la Teología y de la Hermenéutica?*

La cuestión de los estudios en la Congregación venía de lejos. Una de las objeciones más repetida contra la aprobación de las Constituciones había sido la falta de garantías en la formación de los clérigos. Don Bosco, para contrarrestar esta afirmación, había incluido en las Reglas el capítulo XII sobre el estudio. Pero lo había redactado de modo tan equívoco que dejaba un amplio margen a la interpretación personal.

En efecto, el artículo 6 dice lo siguiente: «*Los miembros, mientras se dedican a los estudios prescritos por las Constituciones, no se apliquen demasiado a las obras de caridad de la Sociedad Salesiana, si no se ven obligados por la necesidad, porque esto suele ocasionar un grave daño a los estudios*». El adverbio demasiado no estaba en la edición latina aprobada por la Santa Sede, sino que fue añadido por el mismo Don Bosco, e indica claramente su pensamiento de que los salesianos en los años de estudio se dediquen también a las obras de caridad propias de la Congregación, a condición de que lo hagan de una manera moderada.

De hecho, las cosas siguieron como durante la vida de Don Bosco, pero no todos estaban de acuerdo con esta forma de hacer los estudios.

En el momento del V CG, la situación en lo que se refería a los estudios de los salesianos estaba así: algunos, pocos, iban a estudiar a la Universidad Gregoriana de Roma, otros asistían a clases en el seminario, pero la mayor parte lo hacían en las casas salesianas. En este caso, los profesores eran sacerdotes salesianos o externos y todos los estudiantes tenían que realizar los exámenes de los tratados estudiados ante examinadores nombrados por el Consejero Escolástico General.

No era ciertamente la forma más seria de hacer los estudios eclesiásticos y el Capítulo quería tratar el asunto. En el esquema, preparado por la comisión encargada de estudiar el tema y presentado a la asamblea por don Bertello, se expresaba el deseo de que se promovieran más los estudios, a la vez que se lamentaba la situación actual y se exponían las causas que la originaban: falta de un curso regular y dificultoso.

tad de realizar un estudio serio en los colegios por las muchas ocupaciones que, tanto los profesores (normalmente el director) como los clérigos estudiantes, tenían. Además, bastantes estudiantes eran admitidos a la Teología sin una conveniente preparación.

Ante esta situación, la comisión pedía:

1° Que cuanto antes se cumpliera lo dispuesto en las deliberaciones de los Capítulos Generales anteriores, que disponían que en cada inspectoría se abriera un estudiantado y, hasta que esto no fuera posible, se observaran las siguientes disposiciones:

- Se tuvieran con regularidad en cada casa cinco horas de clase semanales y en ellas se preguntaran y se hicieran recitar por turno las lecciones.
- Cuando esto no se pudiera realmente hacer, se tuviera semanalmente una reunión presidida por el director u otro encargado, en la que se expusiera seriamente la parte asignada para el estudio de cada día o cada tres días o cada semana.
- Se tuviera una reunión mensual en la cual se repitiera toda la parte estudiada o la que se debía estudiar durante todo ese mes.
- Los directores se comprometieran escrupulosamente para que los estudiantes de teología dieran regularmente los exámenes de todos los tratados asignados para cada año.

2° En la distribución del personal de las casas, se tuviera bien en cuenta establecer una persona apta para la enseñanza de la Teología, y se le dejaran tiempo y comodidad para cumplir este empeño.

3° Se proponían cinco años, en lugar de cuatro, para el estudio de la Teología.

4° Para cumplir lo prescrito sobre los estudios filosóficos y literarios, se proponía un examen especial para ser admitidos al primer curso filosófico (correspondía al noviciado).

Se discutió mucho, se hicieron muchas propuestas, pero no se llegó a ninguna conclusión nueva. Se preguntó si podía haber profesores externos, siendo la respuesta de don Rua que preferentemente fueran salesianos y, cuando hubiera que acudir a un extraño, que fuera una persona bien preparada y prudente.

Se rechazó la propuesta de hacer un examen para ser admitido al primer año de Filosofía.

Se discutió mucho sobre los textos más aptos para los estudiantes salesianos. Se decidió seguir con los que había (Hurter, Sala, Schouppe) y dejar la cuestión para otra ocasión.

LAS CASAS DE NOVICIADO Y ESTUDIANTADO

Propuesta: Casas de noviciado y de estudiantado. Si las casas de noviciado y de estudiantado deben ser mantenidas por las casas inspectorias. Si con la ayuda proporcionada de las casas particulares de cada inspectoría. Si con la continua ayuda del Capítulo Superior.

Se preguntaba sobre todo sobre la financiación de las casas de formación: ¿quién debía mantenerlas?, ¿cada inspectoría, el Capítulo Superior? Hasta ese momento eran mantenidas por el Capítulo Superior. Ahora se pedía que fueran mantenidas por las inspectorías. El problema se planteaba porque con la expansión de la Congregación se habían multiplicado los noviciados y las casas de formación, y esto suponía demasiado cargo al Capítulo Superior.

Las opiniones eran muy contrastantes, por múltiples razones. Los que sostenían que la financiación corriera a cargo del Capítulo Superior argumentaban: que no todas las inspectorías tenían noviciado, y unas tendrían más gastos que otras; que algunas inspectorías, como la de Francia, no tenían casas de beneficencia ni medios de financiación; que, según las deliberaciones, el Capítulo Superior recibía el dinero sobrante de las inspectorías; que si el Capítulo Superior financiaba estas casas, podía más fácilmente disponer del personal, fuera cual fuera la inspectoría a la que perteneciera; etc.

Por el contrario, los que opinaban que debían ser las inspectorías alegaban como razones que si las inspectorías financiaban sus propias casas, los inspectores, teniendo que proveer para la formación de su personal, se empeñarían más en buscar los medios necesarios para atenderlas lo mejor posible, por ejemplo, haciendo llegar a los bienhechores la necesidad de ayuda para este fin, presionado más a los direc-

tores de las casas para que entregaran el dinero sobrante o imponiendo una cuota proporcionada a cada casa, etc.; por su parte, los bienhechores, sabiendo que su dinero iba a favor de las vocaciones de su región, serían más generosos...

La comisión, después de examinar todas las propuestas llegó a la conclusión de que no se podía establecer una norma general, y propuso que las casas de Europa siguieran a cargo del Capítulo Superior tal como se venía haciendo y tal como era la opinión de la mayoría de los proponentes. Las inspectorías de América, dado que ya el Capítulo Superior se encargaba de la formación de la mayor parte del personal adscrito a aquellas misiones, financiarían ellas mismas sus noviciados y estudiantados.

En definitiva, la discusión no llegó a ninguna conclusión. Don Rua propuso que se dejara para otro Capítulo General, pero el presidente de la comisión, don Albera, pidió que se sometiese a votación. El resultado fue: 32 votos a favor de que el tema se dejara para otro Capítulo General y 13 votos en contra. Se dejó, pues, para otro Capítulo.

ASISTENCIA A LOS SOCIOS MILITARES

Propuesta: *Asistencia continua a los socios obligados al servicio militar. Carta de presentación al obispo o al párroco donde el militar tenga su residencia. Correspondencia mensual con el miembro del Capítulo Superior encargado de los asuntos militares, y también con el director de la casa de la cual ha salido el socio. Certificado de confesión semanal o, al menos, bimensual. Los socios militares sean dotados de libros oportunos.*

Se establecieron algunas normas: que todos vayan provistos de una carta del Rector Mayor para el obispo, el párroco u otro sacerdote donde residan; que donde haya una casa salesiana se dirijan a ella; que mantengan correspondencia mensual con el director de la casa de la que han salido y que el director cuide de que hagan los estudios que puedan hacer y les facilite los libros necesarios, así como las ayudas materiales que precisen y tenga informado de todo ello al inspector.

Por su parte, los socios militares manden a su director un certificado de confesión al menos mensual.

LAS VACACIONES DE LOS SOCIOS, NOVICIOS Y ASPIRANTES

Propuesta: *Vacaciones estivales para los socios y para los novicios y aspirantes: tiempo, lugar y modo oportuno. Impedir ir a las casas de los parientes después de los ejercicios espirituales a los novicios y a los aspirantes.*

Con respecto a los socios, se reafirmó el principio de que el espíritu de pobreza y de sacrificio de la Congregación no permite a los socios unas vacaciones propiamente dichas y menos en casa de parientes. No estar dispuesto a este sacrificio es índice de falta de verdadera vocación.

Pero se ve la conveniencia de tener algún tiempo de descanso durante las vacaciones estivales, bien en la propia casa, bien en otra casa de la Congregación, donde puedan descansar y cuidar su salud.

Se recuerda que Don Bosco recomendaba siempre hacer algún trabajo durante las vacaciones; así lo hizo él con los primeros chicos del Oratorio. Les recomendaba algunas lecturas y él mismo les explicaba las cartas de san Jerónimo u otras, pero los ocupaba a todos. A ejemplo suyo, los directores de las casas asignen a cada uno alguna ocupación particular.

Está prohibido jugar a las cartas. Se puede jugar al ajedrez y a las damas, etc. Pero se recomiendan los juegos de movimiento que ocupen el cuerpo y la mente.

En cuanto a los novicios, se determina que no vayan a las casas de los padres o parientes. A los aspirantes se les puede permitir ir a sus casas antes de hacer los ejercicios espirituales para entrar en el noviciado, pero con prudencia y manteniéndose en relación con sus directores.

REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE LAS PARROQUIAS

Propuesta: *Revisión del Reglamento de las parroquias regidas por los salesianos. ¿Qué modificaciones se deben introducir?*

Se reafirmó el principio de que en lo posible no se acepten parroquias, pero el problema es que hay razones superiores (Papa, gloria de Dios, bien de las almas) que obligan a aceptarlas.

En este caso se pregunta cuál debe ser la relación entre el director de la casa y el párroco, en el caso de que junto a la parroquia haya un colegio o una comunidad salesiana. Lo ideal sería que hubiera separación, pero es complicado y no siempre puede hacerse.

La discusión fue animada y las opiniones diversas. La casuística de la situación y de los casos de mutua relación era muy variada y daba pie para tomas de posición muy diferente, según el enfoque desde el que se contemplaran.

Al final se notó, por un lado, el escaso conocimiento de la legislación canónica al respecto y, por otro, que no había todavía suficientes experiencias en este campo y que, por tanto, se vota por mayoría absoluta (37 a 7) que era mejor que el tema fuera estudiado por el Capítulo Superior, para ser discutido en otro Capítulo General. Mientras tanto, las cosas debían seguir como hasta ese momento.

PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

Propuesta: Modo de proceder en la propiedad y administración de los patrimonios de los hermanos. Cómo deben regularse los directores y los inspectores en lo relativo al patrimonio de los propios dependientes.

Sobre este tema se constató que eran muy pocos los que habían respondido y que la mayoría se declaraba incompetente para dar una respuesta, por lo que era mejor que el Capítulo Superior examinase el asunto con los inspectores y que después se informara a todos.

El tiempo dedicado a este tema se aprovechó para algunas cuestiones presentadas por los capitulares. Así, don Costamagna aprovechó para hablar de ciertas rúbricas litúrgicas que no se hacían bien: la señal de la cruz, las lecturas y el final de ciertas oraciones. Otros insistían en que se debía enseñar a decir la misa correctamente.

También se habló de los privilegios, ya que era conveniente que todos, incluso los cooperadores, los conocieran para que se pudieran aprovechar espiritualmente de ellos.

Don Rua aprovechó para dar algunos avisos: «Sucede que los directores ordenan cosas a los dependientes, mientras estos están ya ocupados en cosas que otros les han mandado, y que los reprenden injustamente. Ruego que, antes de reñir o de retirar a uno del trabajo que está haciendo, se informe bien, pregunte y, si el hermano dice que está cumpliendo órdenes de otro, no lo retire, sino que hable con el otro superior y, si lo cree conveniente, le diga que le retire el mandato. De lo contrario, parecería que hay desacuerdo entre los superiores y esto afectaría a la estima. Se espere a hablar, cuando se esté tranquilo. No se crea sin más que si uno está fuera de sitio lo haga siempre con malicia. Preguntemos y nos tranquilizaremos fácilmente. Veremos que casi siempre tiene buenos motivos para ello. De lo contrario, los hermanos se disgustan y se forman malas opiniones sobre el director, opiniones que no se borran tan fácilmente. Lo resumo todo en las palabras de San Pablo: *“Praebe te ipsum exemplum bonorum operum in scientia, in integritate, in gravitate”*. En cuanto a la integridad, se preste atención a ciertos términos que no suenan bien en nuestra boca y que las buenas madres prohíben a sus niños, dándoles ejemplo. Procuremos nosotros preceder a todos con las palabras y con el ejemplo».

FUNCIONES Y PRÁCTICAS RELIGIOSAS EN SEMANA SANTA

Propuesta: *Funciones y prácticas religiosas en los últimos días de la Semana Santa. Espíritu e intención de la Iglesia y nuestros privilegios. Si está permitida la celebración de la Santa Misa de la Sagrada Comunión en los tres días anteriormente dichos.*

Sobre las funciones de Semana Santa, todos en principio estaban de acuerdo en que era mejor que se hicieran en todas las casas y que asistieran los alumnos, pero se veían muchas dificultades, sea porque en algunas casas faltaban sacerdotes para atender a todas las funciones, sea porque algunos objetaban que, habiéndose acortado los días de vacaciones, las ceremonias eran demasiado largas, los chicos se aburrían y tenían poco tiempo de descanso; los artesanos, además, no sabían nada de latín y, por tanto, no las entendían.

Don Francesia, en cambio, argumentaba que en Varazze se habían hecho siempre y que, habiéndolas dejado una vez, los mismos chicos

pidieron que se volvieran a hacer. Don Albera, por su parte, informó de que en Francia se hacían con gran provecho, pero que allí era más fácil, pues bastaba un solo sacerdote para las celebraciones. Todos estaban también de acuerdo en que era necesario prepararlas bien, sobre todo los cantos.

En la larga y viva discusión sobre los diversos actos de Semana Santa (Misa del Jueves Santo, el lavatorio de los pies, las funciones del Viernes Santo, la Eucaristía del Sábado Santo, etc.), se notó, por un lado, la falta de claridad en la interpretación de la legislación eclesiástica al respecto y, por otro lado, una cierta ignorancia en no pocos capitulares sobre las últimas normas de la Iglesia acerca de estas celebraciones.

Sobre la duración, dentro de la diversidad de las opiniones, unas más rígidas que otras, se prefería no fijar un tiempo determinado, pues, además de no poderse establecer una norma general, dado que en algunos países hay funciones de las que no se puede dispensar, en los colegios no conviene gravar más a los alumnos, deseosos de las vacaciones, no sea que se pierda el bien que se pretende no dejándolos ir a sus casas. Se trate de conciliar las dos exigencias y se use una discreta prudencia.

Don Rua intervino frecuentemente, pero siempre en favor de un sano equilibrio. Se concluyó que se hiciera aquello que se pudiera hacer, dejando la decisión a los directores, pero que lo que se hiciera fuera siempre conforme con los decretos de la Santa Sede y con la mayor solemnidad posible.

ORACIONES Y USANZAS RELIGIOSAS

Propuesta: *Uniformidad en todas nuestras casas. Uniformidad en las oraciones, en el canto y en otras prácticas de piedad en todas las casas salesianas. Las usanzas piadosas de las casas de los novicios sean tales que se puedan fácilmente practicar en otras casas.*

La propuesta consta de dos partes: la primera se refiere a la uniformidad en las oraciones y cantos que debe haber en todas las casas salesianas. La segunda se refiere a las costumbres piadosas que se hacen en las casas de noviciado.

Sobre la uniformidad de las prácticas de piedad en todas las casas, se partía del hecho, expresado por don Costamagna, de que ahora en cada casa se hacían de distinta manera y que convenía uniformarlas. Tras la discusión con pros y contras, se concluyó que se imprimiera un manual de piedad para los jóvenes y otro para los salesianos. En cuanto a los cantos, se acordó suprimir aquellos que no se cantan nunca bien y añadir, en cambio, otros más divulgados e incluirlos en *El joven cristiano*. En las diversas naciones donde haya casas salesianas se añadan las oraciones y cantos que allí se usen.

Tratándose de uniformidad en las prácticas religiosas, se propuso que cada director se preocupe de que los diáconos y sacerdotes aprendan y observen exactamente las ceremonias. Para ello se entregue a cada uno el libro de las rúbricas.

Respecto a las prácticas y costumbres piadosas que se acostumbra a hacer en las casas de noviciado, se aprobó que se hagan solo aquellas que los novicios puedan seguir practicando cuando dejen el noviciado y se integren en las otras casas.

REGLAMENTO DE LAS CASAS DE FORMACIÓN Y SEPARACIÓN DE EXTRAÑOS

Propuesta: *Reglamento de las casas de novicios y de los estudiantados.
Separación de las personas no pertenecientes a la Congregación.*

Ante todo, se hizo notar que el tema del Reglamento de los noviciados se venía estudiando desde hacía mucho tiempo, pero dado que los noviciados estaban todavía en fase de formación, no parecía conveniente hacer precipitadamente un reglamento. Era mejor que el Capítulo Superior nombrara una comisión para que lo redactara y fuera sometido a su aprobación en otro Capítulo General. Don Rua dijo que esto se haría en el mes de noviembre próximo.

Mientras tanto, que no se introduzca ninguna costumbre que no pueda ser conservada después y que el reglamento se vaya aplicando poco a poco.

La comisión hizo una interesante propuesta para que se llevara a la práctica la escuela de pedagogía sagrada ya establecida anteriormente y que se dieran algunas horas de escuela didáctico-práctica para adiestrar a los jóvenes a comportarse en los diversos casos que se dan en la educación de la juventud.

Sobre la separación de personas ajenas, muchos propugnaban una separación absoluta. Pero la comisión vio la necesidad de hacer distinciones entre casas: noviciados, casas pequeñas, casas grandes. Aun así, había opiniones contradictorias: unos decían que la mezcolanza de personas no pertenecientes a la Congregación con los socios era conveniente, otros la consideraban perjudicial y para otros tal separación en los colegios y casas pequeñas era imposible e imprudente.

Ante todo, había que aclarar de qué personas se estaba hablando. Se hizo una distinción entre personas adventicias que vienen ocasionalmente a nuestras casas, pero no residen en ellas, y personas que se aceptan con intención de quedarse, recibiendo comida y alojamiento.

En cuanto a las primeras se aconseja que se introduzcan lo menos posible dentro de la casa, se acojan en el recibidor y, si tienen que entrar, sean acompañadas por algún salesiano. Los que han sido expulsados del colegio, si tienen necesidad, sean recibidos por el director o el prefecto, pero no se les permita entretenerse con los antiguos compañeros. Las mujeres no entren nunca por ningún motivo en la cocina, los dormitorios o lugares semejantes y no se inviten a comer en el comedor común.

En cuanto a las segundas, se recomienda mucha prudencia en la aceptación y tener muy en cuenta las recomendaciones hechas por Don Bosco: exigir certificado de buena conducta, que cuando estén en casa sean bien vigiladas, que las que no sean suficientemente conocidas no se empleen en cargos de confianza, sino en las tareas comunes, y que tengan el menor contacto posible con los hermanos jóvenes.

Don Cerruti insistió mucho en que a estas personas se las haga trabajar, pues algunas vienen solo para tener asegurada la comida. Don Rua intervino diciendo que «si los informes son muy buenos, especialmente en lo referente a la piedad, se acepten; si son elásticos u ofrecen la mínima duda, se rechacen, especialmente si tienen más de 18 años. Se preste atención especialmente a los que han dejado otras congregaciones, si han sido expulsados sean rechazados absolutamente».

MÚSICA Y CANTO LITÚRGICO

Este era un tema muy relevante por su importancia en la liturgia y en la formación de los jóvenes. Además, venía acompañado de cierta polémica. El nuevo movimiento litúrgico llamado «ceciliano» trataba de llevar adelante la reforma de la música sacra. Según este movimiento litúrgico, la música sacra no era un mero ornamento, sino una parte integrante de la de liturgia y, por tanto, tenía que estar en plena armonía con la santidad de las ideas y los sentimientos que debía suscitar o acompañar. En cambio, la música que entonces se usaba en las iglesias (incluida en el Oratorio, la de don Cagliero) era considerada demasiado teatral y mundana, y había que devolverle su dignidad, despojándola de los elementos mundanos para que ayudase al recogimiento y al sentido de la liturgia.

La comisión encargada del tema recogió ante todo el deseo de Don Bosco, que repetía que los salesianos debían empeñarse, a través de los jóvenes, en proveer de buenos y devotos cantores a las parroquias. Por eso, era necesario educarlos en las nuevas formas de canto litúrgico, y para ello había que preparar a buenos maestros de música que la enseñaran en las casas.

Sin embargo, ante todo, había que conocer bien y saber interpretar la nueva modalidad de esta música. La discusión se centró en dónde o en qué libros estudiar esta música. Fueron muchos los manuales o escuelas indicados: el *Magister Choralis*, el *Potier*, los manuales impresos por la Editorial Pusted... Se valoraba como importante que fueran de fuentes genuinas y seguras.

Se determinó, pues, mandar a estudiar a Roma a algunos salesianos para que conocieran bien las nuevas orientaciones y se imbuyeran de las nuevas formas de música sacra, de modo que las aplicaran después en las clases de música de las casas.

También se deliberó que en las casas de estudiantado se crearan escuelas de canto, que en todas las casas se tuvieran los libros oficiales de la Iglesia (misales, graduales, antifonarios, etc.) y que en todas las casas hubiera, asimismo, alguien que pudiera enseñar a todos los nuevos cantos. Era deseo de Don Bosco que, al salir de las casas, nuestros jóvenes fueran animadores del canto de las parroquias, que cada vez sentían más la necesidad de cantores hábiles y devotos. Para ello hay que prepararlos según las orientaciones trazadas por la Iglesia.

Se habló de que es deseo universal que la música sea grave y devota. Don Rua añadió el adjetivo fácil, para que todos la pudieran entender y cantar. Los salesianos deberían ser en esto, como en todo, dóciles a los deseos del Papa y ser modelos en el seguimiento de las normas dadas por él.

Se discutió sobre la música de don Cagliero, pero el mismo don Cagliero se declaró partidario de la nueva música, dispuesto incluso a corregir la suya.

CONCESIONES PARTICULARES PARA LAS CASAS DE AMÉRICA

Se discutieron dos propuestas llegadas desde Uruguay. En primer lugar, que se diera facultad a los inspectores de conceder a los misioneros permiso para venir a Turfín y ver a los superiores mayores. Y en segundo lugar, que el Rector Mayor, o al menos un miembro del Capítulo Superior, fuera a visitar las casas de misiones.

Se decidió lo siguiente. En cuanto a la primera: *«A los inspectores de las misiones se les da la facultad, cuando la necesidad o la grave conveniencia lo aconsejen, de conceder a los misioneros salidos de Europa, y después de un notable tramo de años, volver a la patria»*. En cuanto a la segunda, don Rua hizo observar que ya estaba en el Reglamento, pero que se encontraba demasiado ocupado, y que, apenas pudiera mandaría a algún otro para efectuar esa visita²¹¹.

PROPUESTAS DE LOS HERMANOS

Al Capítulo General habían llegado muchas propuestas de los hermanos. La comisión encargada de seleccionarlas rechazó todas las que no eran de pertenencia del Capítulo General y todas las que ya estaban incluidas en los temas programados, y puso a la consideración de todos las que creyó que debían ser conocidas y resueltas en el propio Capítulo. Las recogidas en las Actas son las siguientes:

²¹¹ Como se sabe, este deseo fue cumplido en 1900, cuando con ocasión de celebrarse los 25 años de la primera expedición misionera, fue enviado don Pablo Albera a presidir los actos y visitar después todas las casas de América. Su estancia en América como visitador duró tres años.

Si el director debe ser el único confesor de la casa

Don Rua puso el ejemplo de Don Bosco que quería un confesor que mantuviera la unidad de espíritu, pero había que respetar la libertad de conciencia. En caso de necesidad, puede haber algún otro confesor junto con el director y con ocasión del ejercicio de la buena muerte se puede llamar a alguno para que confiese, con la posibilidad de que sea salesiano²¹².

El inspector

Los inspectores no sean directores de ninguna casa. No formen parte del Capítulo Superior. Residan en la propia inspectoría. Tengan un representante en al Capítulo Superior. Queda como idea sin respuesta.

Las cartas

Se afirma que todos tienen derecho a escribir cartas al Papa, al Rector Mayor, a los miembros del Capítulo Superior, al propio inspector, al maestro de novicios, y estas cartas son reservadas, es decir, nadie tiene derecho a leerlas.

Las HMA

Se propone: mayor dependencia del Rector Mayor en la elección de la superiora; traducir en latín las Reglas y presentarlas a la aprobación de la Santa Sede; allí donde las casas de las monjas estén unidas a un colegio, se adapten en conformidad de lo que exigen los cánones; se pregunta si el director puede leer las cartas dirigidas a la directora y se responde que las cosas queden como están y no sean leídas.

Artesanos

Se pide una escuela técnica profesional para la educación artística de los artesanos y una instrucción más amplia para que adquieran una mayor cultura. Se pide también que haya un inspector profesional y se propone a don Chivarello.

²¹² Hay que tener en cuenta en que este Capítulo General tuvo lugar en 1889 y que hasta 1901 la Santa Sede no publicó el decreto que prohibía a los directores confesar a sus súbditos.

Las publicaciones

Se pide un boletín especial trimestral para informar a los socios sobre las cosas de la Congregación, los decretos de la Santa Sede, etc., y que pueda servir para las circulares de los superiores.

Se pide que se haga en Francia una edición de *El joven cristiano* y lo mismo en España; y que se cuide mejor la impresión en el de Italia también.

Se pide una comisión permanente para corregir y mejorar los textos de nuestras publicaciones y que se vigilen las publicaciones para que no se publiquen ideas demasiado liberales y poco correctas.

Noviciado

Se propone un solo noviciado para América.

Coadjutores

Se propone que no sean admitidos a votos aquellos que son incapaces de desarrollar oficios propios de los socios laicos, y se considera que es mejor que sean admitidos como terciarios.

Disciplina

Anular la recreación de los jóvenes después de la cena o reducirla a salas oportunas.

Petición de canonización de Don Bosco

Todos los capitulares firmaron el siguiente escrito dirigido al arzobispo de Turín pidiendo que se abriera cuanto antes el proceso de canonización de Don Bosco.

«Eminencia Reverendísima:

Los sacerdotes abajo firmantes de la Congregación Salesiana, reunidos en Valsalice en el Capítulo General según sus Constituciones, aprovechan la propicia ocasión para rogar humildemente a su Em. Rvma. que usando las facultades concedidas por la Sede Apostólica a los Ordinarios, quiera dignarse comenzar el Proceso Diocesano sobre

la fama de santidad, sobre las virtudes y sobre los milagros del Siervo de Dios Don Juan Bosco, muerto en esta ciudad el 31 de enero del año 1888 y aquí sepultado, proceso requerido para la introducción de la causa de su Beatificación en Roma.

Al pedir a V. Em. la constitución de este Proceso, nos apoyamos especialmente en las siguientes consideraciones, de las cuales V. Em. tendrá la cuenta, que en su sabiduría juzgará en el Señor.

1º El Sac. Don Juan Bosco a lo largo de su vida ha dado pruebas de una virtud eminente, como exige Urbano VIII en la carta circular, dirigida por la Sagrada Congregación de Ritos a los Patriarcas, Arzobispos y Obispos el 12 de marzo de 1631, para que los Ordinarios deben para llegar a la composición del Proceso Diocesano (V. Lamb. De serv. Dei Beatif. Lib. II, cap. 43, n. 10). Miles de personas que lo han conocido y tratado dan fe en esta eminente virtud; y así mismo dan fe de ello las muchas y grandes obras de la religión y de caridad muy útiles a la Iglesia, a la cual con un celo verdaderamente apostólico el Siervo de Dios ha dado vida y desarrollo en tiempos difícilísimos. Tales son, entre otras, la fundación de la Pía Sociedad de San Francisco de Sales, las Misiones Extranjeras extendidas hasta los últimos confines de la tierra; más de un centenar de colegios, internados y oratorios festivos creados para la educación cristiana de la juventud de ambos sexos; miles de Sacerdotes dados a la Iglesia, especialmente del Piamonte, en tiempos que más escaseaban; tales también son los muchos escritos que compuso e imprimió para sostén de las verdades católicas, así como las numerosas capillas y magníficas iglesias, erigidas desde los cimientos e inauguradas para el culto divino; y muchas otras grandes iniciativas privadas y públicas bien conocidas por V. Em. Rvma.

2º El mencionado Siervo de Dios estaba enriquecido con dones sobrenaturales y lo demostró muchas veces, prediciendo eventos privados y públicos, que humanamente no se podían prever, y que ocurrieron en el tiempo y con las circunstancias vaticinadas por él; lo demostró además escudriñando y desvelando el secreto de las conciencias y sanando a los enfermos desde cerca y desde lejos con solo bendecirlos.

3º Por sus excelentes virtudes, por sus grandiosas obras de celo y de caridad, por sus no ordinarios carismas, gozó entre el pueblo de una gran fama de santidad en vida, que no ha venido a menos después de su muerte, sino al contrario ha ido en aumento cada vez más, como lo demuestran las innumerables personas que privadamente se encomien-

dan a su intercesión y las frecuentes visitas de los fieles a su tumba, junto a la que nosotros estamos reunidos.

4° Después de la muerte del Siervo de Dios muchas personas afligidas por desastres graves o gravemente enfermas e incluso declaradas incurables, habiéndose encomendado a su intercesión, recibieron alivio y curación instantáneamente o en muy poco tiempo y piden que sus testimonios sean recibidos jurídicamente.

5° Benedicto XIV, en *Opus de servorum Dei beatificatione*, et beatorum canonizatione, anota en varios lugares la utilidad de que, puestas las condiciones arriba indicadas, se constituya el Proceso Diocesano *dum testes de visu supersunt*; y en particular en el Decreto General de fecha 23 de abril de 1741 en ocasión de la causa del Venerable Siervo de Dios Francisco Caracciolo (ya santo), desaprueba que el Proceso Ordinario por negligencia culpable sea diferido hasta que no queden ya testes de visu (Lib. III, cap. 3°, nn. 24 y 25). Ahora, en el caso del sacerdote Juan Bosco, el peligro de que los testigos presenciales vayan desapareciendo es evidente, pues habiendo fallecido a la proveyta edad de 73 años, los compañeros y conocidos de los primeros años de su vida que aún sobreviven son ya pocos, y de aquí en algún tiempo o habrán desaparecidos del todo o por vejez se verán reducidos a la imposibilidad de deponer jurídicamente.

6° Por las grandes y variadas obras del Siervo de Dios, por los tiempos difíciles en que vivió y por las cuestiones y contradicciones a las que estuvo sujeto, puede darse que surjan dudas e incertidumbres al juzgar hechos y dichos, que le son atribuidos. Si estos hechos y dichos se toman jurídicamente para su examen mientras los testigos que asistieron o tomaron parte en ellos aún están vivos, será mucho más fácil descubrir y aclarar la verdad, facilitando al mismo tiempo la tarea de los jueces en los Juicios Apostólicos.

7° Sin dispensa apostólica, antes de que se abran los actos del Proceso Ordinario y se introduzca la causa de Beatificación en Roma, debe transcurrir una década, deben después intervenir cartas postuladoras de los Obispos al Papa, debe hacerse búsqueda y revisión de los escritos atribuidos al Siervo de Dios (cuya búsqueda y revisión, dados los muchos manuscritos aún inéditos y muchas obras ya publicadas, puede llevar mucho tiempo). Por tanto, parece conveniente que se comience lo antes posible el Proceso Diocesano dejado en plena libertad del Ordinario, para que el tiempo que quede después de su presentación en Roma, se pueda emplear mejor en otras prácticas necesarias.

8° De varios Siervos de Dios que murieron al alcance de nuestra memoria con fama de santidad se comenzó el Proceso Diocesano poco después de su muerte: así, entre otros, se hizo con el Ven. Juan Vianney, cura de Ars, con el P. Bernardo Clausi y con el P. Ludovico de Casoria.

Esperamos que V. Em. acoja benignamente nuestra solicitud. Nuestra esperanza está animada al ver que los Rvmos. Obispos de Piemonte y Liguria, que estuvieron en grado de conocer bien las eminentes virtudes y las grandes obras del Siervo de Dios, son de nuestra opinión y nutren el mismo deseo, como V. Em. puede averiguar por las cartas que le presentamos.

Rogando por tanto a Dios que la ilumine en lo que hay que hacer, nos inclinamos reverentes al beso de la Sagrada Púrpura, y somos y seremos siempre gratos de poder profesar con la más alta estima y con la más profunda veneración de Vuestra Eminencia Reverendísima.

Humildes y obedientes hijos en Cristo Jesús.

Turín, septiembre de 1889».

Intervenciones de don Rua

Tomó como base de sus intervenciones los *Recuerdos a los directores* de Don Bosco y desde el primer día glosó lo que según Don Bosco deberían ser y hacer los directores, que son como lumbreras en medio de los otros y deben servir de ejemplo a todos los hermanos.

Las actas, por desgracia, recogen solo algunas de estas intervenciones: en la sesión preparatoria; en la primera sesión del martes 3 de septiembre; al final de la cuarta sesión del 4 de septiembre.

Una larga e interesante intervención tuvo al final de la séptima sesión, donde pronunció el discurso de los recuerdos en el que recomienda a todos: la confesión; las relaciones fraternas; la buena distribución del trabajo; la celebración de la santa Misa; el buen trato con los jóvenes, no usar modos violentos, no pegar, pero tampoco usar caricias; caridad y respeto a la dignidad de los coadjutores y otras personas que trabajan en la casa: cultivo de la vocaciones; apoyo a las Compañías religiosas; el estudio de la Teología, de las ceremonias, del canto; no descuidar la catequesis; etc.

VI CAPÍTULO GENERAL

(1892)



Grupo de los asistentes al VI Capítulo General de 1892.

Lugar: Turín-Valsalice

Fechas: Del 29 de agosto al 6 de septiembre de 1892

Rector Mayor: Don Miguel Rua

Moderador: Don Francisco Cerruti

Capitulares: 69 (para la votación, 101). Se trataba de un Capítulo en el que había que elegir a los miembros del Capítulo Superior. Había además una serie de temas importantes para tratar. Don Rua invitó a todos los directores de las casas, incluso a aquellos de las comunidades no regulares, es decir, con menos de seis socios, pero estos estaban dispensados de llevar consigo un socio elector. Fue una decisión de don Rua, que quería ajustarse a la tradición de años anteriores, pero no fue del agrado de todos y fue discutida ya durante el Capítulo, siendo más tarde uno de los motivos que cuestionaron la legitimidad de las deliberaciones de los Capítulos Generales y la elección de los miembros del Capítulo Superior

La elección de los miembros del Capítulo Superior

Existían ciertas quejas hacia el Capítulo Superior, cuyos miembros debían ser elegidos. Tres eran los motivos principales de esas quejas:

- Que no conocían bien la situación real y que por eso la distribución del personal de las casas no respondía a sus verdaderas necesidades.
- Que aceptaban con demasiada facilidad la apertura de nuevas casas.
- Que eran responsables de la falta de formación de los clérigos.

Eran acusaciones graves y la tarde anterior a la elección don Rua, que por ser Rector Mayor no tenía que ser elegido, quiso responder con claridad a las quejas que se hacían a los miembros del Capítulo Superior.

- El Capítulo Superior pone gran empeño en proporcionar a las casas el personal necesario, pero no siempre es posible cubrir todas las necesidades con las personas perfectamente adecuadas para cada oficio.
- Las peticiones de nuevas casas eran muchas y se hacía lo posible por rechazarlas, pero había circunstancias que obligaban a aceptar algunas de ellas.
- En cuanto a la queja sobre el método seguido en la formación de los clérigos, don Rua respondió que los novicios recibían la instrucción conveniente y que no era el caso de atribuir al método utilizado el hecho de que algunos no correspondieran después a las expectativas, ya que era inevitable la falta de experiencia y la inmadurez de algunos jóvenes, y por ello había que continuar ayudándolos en su formación.

Mons. Cagliero, por su parte, lamentó no haber podido llegar antes de América para así conocer mejor de cerca el espíritu de los salesianos y dar algunos consejos para las elecciones. Deploraba que había detectado alguna corriente contraria y alguna tendencia a hacer novedades y por eso advertía a los electores que no se dejasen arrastrar por el espíritu de novedades, sino que se mantuvieran en las tradiciones de Don Bosco y se adhirieran a las personas que más de cerca recogieron el espíritu del Padre y de la Congregación.

La elección se llevó a cabo el día 31 de agosto y, antes de comenzar las votaciones, don Rua aclaró que las explicaciones dadas el día anterior no pretendían influir sobre los electores y que cada uno era libre de dar el voto a quien creyera oportuno.

Después se pasó a la votación. Los electores eran 101. Todos los componentes del Capítulo Superior fueron elegidos por mayoría absoluta en la primera votación. En el puesto del fallecido don Bonetti fue elegido catequista general don Pablo Albera²¹³.

El resto del Capítulo se desarrolló con plena regularidad y sin tensión de ninguna clase, dentro evidentemente de la diversidad de opiniones.

TEMAS

LOS ESTUDIOS TEOLÓGICOS

Propuesta: *Los estudios teológicos: elegir un único manual de teología entre los cuatro que se estaban utilizando; determinar si la Teología sacramentaria hay que estudiarla sobre el texto de dogmática o sobre el de moral; cómo promover el estudio de la Hermenéutica sagrada; qué mejoras podían introducirse.*

La propuesta constaba de tres partes:

1. Cuál de los cuatro manuales usados había que elegir como texto único para todos los salesianos.
2. Si la teología sacramentaria debía incluirse en el estudio de la dogmática o de la moral.
3. Cómo promover el estudio de la Hermenéutica y qué mejoras podían introducirse.

²¹³ Los votantes eran 101 y la votación tuvo los siguientes resultados: prefecto general: don Domingo Belmonte 71 votos, seguido de don C. Durando 16 votos; ecónomo general: don Antonio Sala con 70 votos, seguido de don José Bertello con ocho votos; catequista general: don Pablo Albera con 52 votos, seguido de don J. Bertello con 29 votos; consejeros generales: don Francisco Cerruti con 77 votos, don Celestino Durando con 69 votos y don José Lazzerio con 56. Recibieron también votos para consejeros: don J. Bertello 26 votos, don Luis Lasagna 25 votos; maestro de novicios: don Julio Barberis 75 votos, seguido de don Eugenio Bianchi con seis votos.

Primera parte: el manual único

La comisión encargada de estudiar el tema hizo notar que sería iluso pensar que se podía hallar un manual que fuera del agrado de todos y en todo. Había que buscar aquel que mejor se adaptase a las condiciones presentes de la Congregación. Para ello, el texto elegido tenía que responder a tres exigencias:

- 1ª Que fuera seguro en la doctrina.
- 2ª Que fuera claro.
- 3ª Que se adaptara a nuestros estudiantes.

Hubo una larga discusión con sus pros y sus contras. La mayoría se inclinaba por el Hurter²¹⁴, porque era el que mejor respondía a las tres exigencias que se pedían: el autor era de doctrina segura, era claro y comprensible para la mayoría de los clérigos. Algunos propusieron que cada nación eligiera el manual que creyera mejor para sus estudiantes. La cuestión se sometió a una votación secreta y el resultado fue que el Hurter recibió 53 votos a favor, seis en contra y seis nulos. Fue aprobado como manual único el Hurter.

Segunda parte

La comisión era de la opinión de que la Teología sacramental se estudiara sobre el texto de dogmática y se añadiera la parte moral para los sacramentos del Bautismo, la Confirmación y la Unción con el óleo santo, mientras que la parte moral de la Eucaristía de debía reservar para la Ordenación Sacerdotal, junto con los tratados obligatorios del Sacerdocio y del Sacrificio.

Tras una larga discusión, la asamblea se pronunció en la línea de que se estudiase dentro de la Moral, entre otras razones, porque no se conocía un buen autor que una la sacramentaria a la dogmática, a menos que se quisiera aceptar el de Vincent para la Teología universal, aunque era un autor que no se juzgaba oportuno, que no estaba incluido en los cuatro presentados anteriormente y el texto elegido de Hurter no incluía la sacramentaria. Como manual se eligió el de Scavini-Del

²¹⁴ HUGO VON HURTER, *Medulla theologiae dogmaticae*, 2 vols., Innsbruck, 1870.

Vecchio. Sin embargo, los tratados *De Matrimonio* y *De Sexto* deberían estudiarse después de la ordenación sacerdotal. La cuestión se votó con el resultado de 46 votos a favor, 14 en contra y seis nulos.

De este modo, con el estudio de casi toda la moral, los nuevos sacerdotes tendrían suficientes conocimientos para administrar los sacramentos, siempre que hiciera falta, pero esto no dispensaba de la obligación de seguir estudiando la Moral durante un bienio después de la ordenación, como preparación para el examen de confesión.

Tercera parte: cómo promover el estudio de la Hermenéutica

Se decidió que se estudiara en los estudiantados y que, como preparación, todos los clérigos recibieran un ejemplar del Nuevo Testamento, y en cada casa se les explicara semanalmente (la clase de «*Testamentino*»). También cada sacerdote debía tener comodidad para consultar y estudiar la Biblia.

Como texto de Hermenéutica se pensó que el de Janssens resultaba insuficiente después de los grandes progresos hechos en esta ciencia; podía ser sustituido por el de Lamy o, mejor aún, por el de Cornely, menos voluminoso y también menos costoso²¹⁵.

Se trató el tema de los exámenes. Se hacía sentir la conveniencia de una regulación, ya que había gran disparidad en la exigencia y en las calificaciones cuando los exámenes se realizaban en cada casa. Para evitar esas desigualdades, se estableció nombrar una comisión de examinadores en cada inspectoría que, junto con el director de cada casa, examinara a todos los clérigos.

Otro modo de promover el estudio de la Hermenéutica era introducir una hora de clase de Hermenéutica en todas las casas donde se hacían estudios teológicos, con sus correspondientes exámenes, como ya se hacía en algunas.

La comisión propuso que se introdujera cuanto antes en los estudiantados teológicos el estudio de Derecho Canónico, pues cada vez se hacía sentir más su necesidad, especialmente en las parroquias.

²¹⁵ Y. H. JANSSENS, *Hermenéutica Sacra*, Turín, Marietti, 1890; B. LAMY, *Apparatus biblicus*, Venecia, 1733; K. J. CORNELY, *Introductio in. V. T. libros sacros*, París, S.P. Lethielleus, 1894.

VOLUMEN ÚNICO CON TODAS LAS DELIBERACIONES DE LOS CAPÍTULOES GENERALES

Propuesta: *Revisar y coordinar en un solo volumen las deliberaciones de los diversos Capítulos Generales.*

La propuesta estaba motivada por los fallos, el desorden y las dificultades que había en las ediciones anteriores, publicadas por separado. En ellas se encontraban confusamente juntas tres clases de deliberaciones, que deberían estar claramente diferenciadas: las que son añadidas o cambios en las Constituciones; las que son meras explicaciones de las Reglas; y las que se refieren únicamente al buen gobierno de las casas como la economía, la disciplina, etc. Por otra parte, había repeticiones innecesarias, el orden no siempre correspondía al seguido en las Constituciones, había deliberaciones que todavía no podían cumplirse y debían ser maduradas, etc.

Se determinó que el Rector Mayor nombrara una comisión para que hiciera este trabajo, teniendo en cuenta los defectos detectados para subsanarlos.

De hecho, así se hizo y en 1894 fue publicado el volumen: *Deliberazioni dei sei primi CG della Pia Società Salesiana*.

Se pidió también que se publicaran cuanto antes todas las deliberaciones en francés y en español, para que todos las conocieran y las pusieran en práctica.

MANUAL DE LAS PRÁCTICAS DE PIEDAD PARA SALESIANOS Y ALUMNOS

Propuesta: *Un manual único de las prácticas de piedad para los salesianos y para los jóvenes. Normas para hacerlo.*

La comisión precisó que hacer un manual único para salesianos y alumnos era imposible, a menos que se entendiera por «manual» una

guía de las oraciones y las prácticas de piedad comunes a los jóvenes y a los salesianos.

Se determinó que el manual de piedad más idóneo para los jóvenes era *El joven cristiano* de Don Bosco. Lo único que habría que hacer era suprimir algunas de las añadiduras que se habían hecho, especialmente en la parte de los cantos sagrados, e imprimirlo con caracteres más claros y con mejor papel. Y se pidió que las casas de España, Francia e Inglaterra hicieran una traducción exacta y fiel de la edición italiana, suprimiendo lo que era propio de Italia y añadiendo, con la aprobación del Rector Mayor, lo que fuera propio de esos países.

Para los salesianos, se consideró necesario establecer uniformemente para todas las casas de la Congregación las oraciones que se tenían que rezar por la mañana y por la tarde, las del ejercicio de la buena muere, las de antes y después de la meditación y de la lectura espiritual, de las conferencias, comidas, trabajo, estudio, etc.

El *Pater Noster*, el *Ave Maria*, el *Credo* y la *Salve* debían rezarse en latín. También el martirologio se leería en latín. Se recomendó un libro de cantos para las casas.

Fueron muchos los que propusieron que se compusiera un libro de lectura espiritual que, siguiendo, más o menos, las pautas del P. Rodríguez, contuviera textos salesianos (comentarios a las Reglas, deliberaciones de los Capítulos Generales, circulares y cartas, etc.), con ejemplos y dichos tomados de Don Bosco, de san Francisco de Sales, y superiores y hermanos. Se podrían añadir algunos trataditos sobre el trabajo, los estudios y sobre otros aspectos de la vida salesiana.

Durante la discusión, don Rua insistió mucho en el estudio de latín, como medio de abrir el camino a las vocaciones. Argumentó además que, así como los déspotas tratan de abolir la lengua propia de un pueblo para reducirlo a esclavitud, así los enemigos de la fe católica quisieran abolir el latín para romper la unidad de la Iglesia. Por eso, afirmaba, deberíamos poner empeño en hacer uso del latín en la liturgia de la Iglesia.

REGLAMENTOS DEL PROVEEDOR Y DEL JEFE DE TALLERES

Propuesta: Reglamentos del proveedor general y del jefe de talleres.

Sobre el reglamento del proveedor inspectorial se aprobaron los artículos propuestos por la comisión, con algunos cambios. En cada inspectoría habría un proveedor inspectorial, encargado de las provisiones de mayor relieve para todas las casas de la inspectoría, dependiente del director de la casa en que resida, que le daría todas las facilidades para poder ejercer con la mayor diligencia las comisiones que le fueran encomendadas. Sería considerado hombre de confianza a quien tendrían que dirigirse todas las casas de la inspectoría para los suministros más importantes y para aconsejarse con él sobre los otros gastos.

Sería propio de su oficio informar a las diversas casas sobre lo referido a las provisiones más ventajosas y oportunas. Visitaría periódicamente las casas para recibir las comisiones que el director, o quien hiciera sus veces, quisiera encargarle. Debía preocuparse de enviar prontamente las cosas que se le pidieran con la debida factura. Tendría que llevar un registro puesto al día con todos los datos, de modo que en cualquier momento se pudiera saber el estado de la situación.

Respecto al Reglamento del jefe de talleres, la comisión presentó un modelo con 23 artículos en los que se exponían la responsabilidad y los deberes del jefe de los talleres. Se discutieron algunos artículos y al final fue aprobado *ad experimentum* por tres años.

Tanto el Reglamento del proveedor como el del jefe de taller fueron publicados en 1894 entre las deliberaciones de los seis primeros Capítulos Generales²¹⁶.

²¹⁶ *Deliberazioni dei sei primi Capitoli Generali*, San Benigno Canavese, Tipografia e Libreria Salesiana, 1894.

ESTUDIO DE LA ENCÍCLICA *RERUM NOVARUM*

Propuesta: *Estudio de la encíclica Rerum Novarum del Santo Padre, sobre la cuestión obrera, y modo de aplicarla prácticamente en nuestros oratorios y colegios.*

Se estudió el tema y se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Para prevenir posibles errores, se den en nuestros centros conferencias sobre el capital, el trabajo, el salario, el descanso festivo, las huelgas, el ahorro, la propiedad, etc.; y se difundan, especialmente entre los obreros, periódicos y folletos que traten con buen criterio de estos temas.

2. Es bueno que los principales premios en oratorios y colegios consistan en libretas de ahorro.

3. En las ciudades donde existan Sociedades Obreras Católicas, se procure que los jóvenes artesanos que salen de nuestras casas tomen contacto con ellas, bien acompañándolos personalmente, bien mediante buenas recomendaciones. La Compañía de San José puede servir como preparación para entrar en dichas sociedades católicas.

4. Donde no existan tales asociaciones, se procure, con el consentimiento de las autoridades eclesiásticas, crearlas, si fuera necesario, incluso dentro de nuestros oratorios, siguiendo aproximadamente las normas seguidas por Don Bosco en los primeros tiempos.

5. Se favorezcan y ayuden, en cuanto lo permitan nuestras constituciones, todas las asociaciones católicas constituidas con el beneplácito del Ordinario existentes y se orienten hacia ellas al mayor número posible de nuestros alumnos.

LAS PROPUESTAS DE LOS HERMANOS

Propuesta: *Las propuestas de los hermanos.*

Diversamente a lo que se hacía en otros Capítulos Generales, en este fueron leídas todas las propuestas, aunque la mayor parte de ellas carecían de interés. Las actas recogen algunas de ellas:

1. Que en el próximo Capítulo General se estudie la propuesta que trata sobre a quiénes hay que enviar ejemplares de los libros publicados por los hermanos.

2. Que en el espíritu de caridad fraterna se incluya el pagar a tiempo debido las deudas que se deben a las casas y el enviar recursos al Capítulo Superior.

3. Cuando un hermano o un alumno de una casa es enviado a otra casa por motivos de salud o por vacaciones, se calcule la pensión diaria y el director procure enviar a tiempo la cantidad debida.

4. Se recomienda que se traduzcan a diversas lenguas los opúsculos de Don Bosco y aquellos de los hermanos que puedan servir para fomentar el espíritu de piedad.

5. Se desea que la enseñanza secundaria (liceo) esté separada de la enseñanza primaria (gimnasio) y de la elemental con el fin de que se pueda hacer un horario más adaptado a la edad de los alumnos.

6. Al escribir a los superiores generales, se recomienda hacerlo en italiano y para ello debe enseñarse el italiano también en el extranjero.

7. Se pide que cuando muera un hermano se envíe inmediatamente aviso a todas las casas de la Congregación.

8. Se pregunta de cuántas misas puede disponer un sacerdote para aplicarlas por sus especiales intenciones. Don Rua respondió que puede aplicarse la misa en los aniversarios de los familiares próximos, por especiales bienhechores o para obtener alguna gracia extraordinaria.

9. Se lamenta la falta de buenos maestros de canto y se pide que en los noviciados y en los estudiantados se enseñe adecuadamente a los clérigos. Don Rua llamó la atención sobre su circular de 1891, donde recomendaba la clase de canto gregoriano y la catequesis dominical.

10. Se propone que se adquiriera en los cementerios un lugar aparte para los salesianos.

11. Se propone el estudio elemental de arquitectura para los socios que muestran aptitud, ya sean laicos, ya sacerdotes.

12. Se recomienda que en los oratorios festivos se preste atención a aquellos jóvenes que parecen mejor dispuestos, e invitarlos a los Ejercicios Espirituales. A la hora de la admisión se les dé preferencia a estos.

A propósito de oratorios, don Cagliero se pregunta por la importancia que los oratorios tenían para Don Bosco. Responde don Rua que son la obra primaria de la Congregación. Cuál sea su importancia lo demuestra claramente la masonería, con sus circulares y con los satánicos jardines de infancia y los lugares de recreo festivo.

Se recomiendan los certámenes catequísticos.

13. Algunos piden que se haga más uso de los votos trienales. Don Rua recuerda que Don Bosco se convenció de que era mejor en vía ordinaria hacer inmediatamente la profesión perpetua, añadiendo que en esto había sido aconsejado por Roma.

14. Se pide el estudio de los reglamentos del asistente, del jefe de librería, del jefe de arte.

15. Hubo diversas preguntas sobre la elección del Capítulo Superior:

- Que en el Reglamento para la elección del Capítulo Superior tienen que constar los inspectores.
- En la elección del acompañante del director, este puede participar.
- El director de las casas sucursales (las no regulares) tiene derecho al voto, pero no debe ir acompañado de otro socio.

16. Se aprobó que se añadiera a las deliberaciones el artículo *«El director abrirá todas las cartas antes de entregarlas a los hermanos»*.

REGLAMENTOS DE LAS CASAS DE FORMACIÓN

Propuesta: *Reglamento de las casas de noviciado y estudiantado.*

Esta propuesta se dejó para el final del Capítulo, pero dadas las numerosas dificultades y el grado de acaloramiento con que eran defendidas, don Rua creyó oportuno dejar la cuestión para un examen más maduro; y mientras tanto, que las cosas continuaran como estaban.

Intervenciones de don Rua

Durante el Capítulo General, don Rua intervino al inicio de todas las sesiones tomando como base el testamento espiritual de Don Bosco, que entonces pocos lo conocían, y explicando su contenido.

El día 2 de septiembre habló sobre el agradecimiento que debemos a nuestros bienhechores; del deber que tienen los directores de conocer bien al personal de su casa y las relaciones morales de los asistentes, entre ellos y con los alumnos; de que los inspectores en sus visitas pregunten sobre las dificultades que el personal encuentra; de inculcar constantemente la devoción a María Santísima y al Santísimo Sacramento.

El día 3 se extendió largamente sobre el problema de las vocaciones, de los medios para cultivarlas y defenderlas, y de los aspirantes y novicios. Dios llamó a la Congregación Salesiana a promover y cultivar las vocaciones eclesíásticas. Estas vocaciones, aunque son comunes a toda clase de personas, se logran menos entre familias acomodadas, en las que entra más el espíritu del mundo, del que respiran los hijos. Nuestro cuidado debe ser el preservar a los jóvenes de este maléfico espíritu mundano. Los periódicos, los malos libros, los compañeros, los discursos deshonestos, son frecuentemente la causa que sofocan las vocaciones o, cuando ya se han despertado, la llevan inexorablemente a la ruina. Pensemos que un sacerdote es un buen regalo a las diócesis o a las misiones, un tesoro para la Iglesia de Cristo. Cuando se presente la ocasión se recomiende a los párrocos y a los simples sacerdotes la obra de las vocaciones... Uno de los medios para cultivar las vocaciones es

la Obra de María Auxiliadora, o sea, los Hijos de María. Se les proporcione toda la ayuda para que estos jóvenes pueden llegar a la meta. Cuando uno tenga buenos indicios de vocación se le ayude de todas las maneras y no se rechace a ninguno solo porque carezca de medios. El trabajo y la buena conducta de los salesianos son medios eficaces para atraer a los jóvenes y orientarlos hacia la vocación eclesiástica o salesiana. Por eso, no es suficiente que se hagan sacrificios pecuniarios, si después no se hace uso del Sistema Preventivo que, preservando a los jóvenes, los salva. La paciencia y la dulzura ganan muchas vocaciones. Se invite a las prácticas de piedad a los que estén bien dispuestos. Pero se desaconseje a los jóvenes el estado eclesiástico cuando entienden abrazarlo para utilidad de la familia, recordando la máxima de Don Bosco: *Meglio ciabattino che prete da quatrino* (Mejor zapatero, que cura pesetero).

El día 4, por ser domingo, no hubo comentario de don Rua.

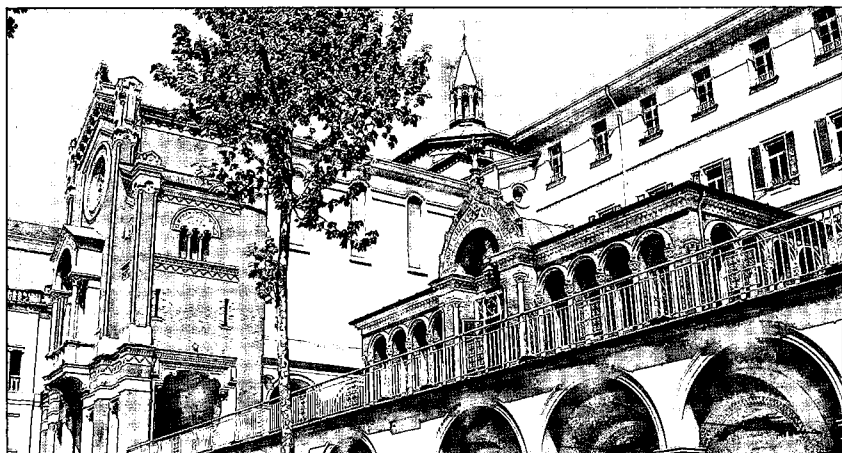
El día 5 habló sobre la aceptación y la dimisión de socios. Las plantas y las hierbas nocivas hay que arrojarlas fuera del jardín. Pero cuidado con los meticulosos que suelen temer, aunque no haya motivo para ello. Se le pregunte, y no se le conceda la dimisión sino cuando el permanecer sea dañoso para el individuo o para la Congregación. A veces hay que ver si no basta una dimisión *ad tempus*. De todas maneras, conviene que el individuo marche como amigo y en cualquier caso no se tengan relaciones con los que han salido, si no son estrictamente necesarias y mucho menos se alojen, si no es por estrecha necesidad. Pero es bueno que cuando un socio salga, se le ayude a hallar un modo de vivir.

También comentó el cuidado que hay que tener con los enfermos. Se tengan con ellos cuidados físicos y morales, es decir, se cuiden su salud y su espíritu.

El día 6 trató de la unión y la caridad que debe haber entre los miembros de la comunidad y de la prudencia que hay que tener con los externos. Como era el último día, leyó las palabras dirigidas por Don Bosco a los salesianos y a los jóvenes; recordó las normas que hay que tener en el trato con las hermanas salesianas; tener cuidado en no suscitar envidias y maledicciones en las personas del mundo; promover la Pía Unión de los Cooperadores salesianos; dar a conocer y defender las *Lecturas Católicas* y la Asociación del Sagrado Corazón de Jesús.

VII CAPÍTULO GENERAL

(1895)



Parte del colegio de Valsalice, lugar donde estaba la tumba de Don Bosco.

Lugar: Turín-Valsalice

Fechas: Del 4 al 7 de septiembre de 1895

Rector Mayor: Don Miguel Rua

Moderador: Don Francisco Cerruti

Secretarios: Don G. B. Lemoine, don E. Bianchi y don A. Lucchelli

Capitulares: 93 (miembros del Capítulo Superior, inspectores y directores de Europa, Asia y África, y algunos representantes de las inspectorías de América. Asistieron también los obispos Mons. Cagliari, Mons. Costamagna y el prefecto apostólico Mons. Fagnano)

Fue un Capítulo particularmente breve, duró solo cuatro días. El Capítulo se desarrolló en un clima sereno. Según palabras de don Albera: «El Capítulo ha terminado bien: une los espíritus y reanima el celo apostólico». Don Rua, al comienzo de cada sesión, leyó y comentó brevemente un pasaje de los recuerdos confidenciales de Don Bosco a los directores, que él mismo había recibido cuando fue director de Mirabello, pero las actas, que hallamos impresas, no han recogido sus palabras.

TEMAS

Los temas propuestos eran nueve y fueron estudiados por nueve comisiones, que fueron presentando sus conclusiones a la asamblea general para ser discutidas y votadas. Las propuestas no fueron presentadas por el orden en que aparecen en la convocatoria, sino a medida que las comisiones las tenían listas para ser discutidas en la asamblea. Para ser fieles a las actas, las presentamos en el orden que fueron discutidas.

LA INSTRUCCIÓN RELIGIOSA

***Propuesta:** Cómo hacer para que hoy la instrucción religiosa responda mejor a las necesidades de los tiempos y a los deberes del joven cristiano; escuelas de religión.*

El relator de la comisión, don Carlos Baratta, director del colegio de Parma, comenzó insistiendo mucho en la distinción entre instrucción y educación religiosa. Y presentó con toda claridad la importancia del tema. Cada día, dijo, se hace sentir más la necesidad de dar a la juventud una instrucción religiosa bien fundada y, en cuanto sea posible, completa según las exigencias de los tiempos. Y nosotros, los salesianos, podemos decir que hemos hecho muy poco, si no nos preocupamos al máximo por prevenir y preparar seriamente a los jóvenes que salen de nuestras casas contra los peligros y los ataques cada vez mayores de la incredulidad. Con este fin, siguiendo el ejemplo de nuestro padre Don Bosco, debemos ante todo aprovechar todas las ocasiones, la de la escuela especialmente, para inculcar adecuadamente las verdades de nuestra santa religión, para hacer que penetren en la mente, y aún más en el corazón del joven, y llegar así a darles una verdadera educación religiosa.

Para lograrlo, es necesario que se le dedique un tiempo especial al estudio y a la explicación de estas verdades; y es necesario también que este estudio sea ordenado y adaptado a la inteligencia de los jóvenes.

Para obtener esta finalidad se pusieron a discusión los siguientes artículos:

1º Además de las instrucciones y la clase de catecismo dominical, cada director debe procurar que se dé en modo conveniente y regular en cada curso al menos una hora semanal de clase de religión en el curso de primaria y al menos dos horas en el curso elemental y en el curso para los artesanos.

El artículo fue discutido. Don Rua propuso que en lugar de «dominical» se dijera «festivo», pues vale también para las fiestas. Don Marenco propuso que se hiciera una neta distinción entre las tres formas en que se impartía la enseñanza religiosa: la del catecismo enseñado en los bancos de la iglesia; la de la instrucción hecha por el director, o quien haga sus veces, a toda la casa; y la del catecismo enseñado en la escuela para los estudiantes y para los artesanos.

Respecto a la primera, don Rua recordó la gran importancia que le daba Don Bosco al catecismo explicado en la iglesia. Y sobre el modo de hacerlo, propuso evitar las largas explicaciones e insistir en la recitación *ad literam* explicando las expresiones más difíciles.

En cuanto a la segunda, además de subrayarse la importancia de esta instrucción dada por el director, que debía ser ordenada y bien preparada, se sugirió que se hiciera siguiendo el catecismo del Concilio de Trento *Ad Parochos*, con aquellas añadiduras requeridas por los tiempos.

En relación a la tercera, se comenzó constatando que en algunas casas, comprendido el Oratorio, la clase de catecismo no durara más que unos seis meses y se tuviera una hora semanal. Don Rua lamentó esta infracción del Reglamento, que impone taxativamente una hora a la semana durante todo el año. El artículo propuesto por la comisión fue modificado concediendo al estudio del catecismo una hora a la semana *o incluso más* hasta poder terminar el programa fijado para cada curso.

2º Para estas clases sea asignado no un maestro cualquiera, sino uno competente y elegido a propósito, generalmente el catequista del colegio u otro maestro inteligente e idóneo, y que estos profesores queden libres de otras clases para que puedan cumplir bien su cometido, dejando para los maestros de las distintas clases la catequesis dominical.

En la discusión se insistió en la importancia del profesor, que debía ser una persona inteligente y bien preparada. En las escuelas secundarias, la enseñanza de la religión sea reservada al catequista (director

espiritual de la casa) y, cuando él no pueda, a un enseñante verdaderamente idóneo, precisando que este enseñante había de ser liberado de otras clases para que pudiera atender mejor a la clase de religión.

3° El estudio de la teología de los clérigos sea hecho de tal modo que les sea útil para la enseñanza de la religión y para la predicación popular. La comisión expresaba, además, el deseo de que se eligiera un texto de Teología que estuviera orientado en este sentido.

En la discusión, se precisó que el texto de estudio de la Teología debería ser verdaderamente un texto de Teología y no un catecismo ampliado, y se recordó que hacía poco se había elegido el Hurter y no era el caso de sustituirlo por otro hasta el momento en que algún salesiano compusiera uno más adecuado.

4° Se proponía recurrir al método objetivo para hacer comprender las verdades de la religión y se pedía que los catequistas, mediante un estudio bien ordenado de la Sagrada Liturgia, estuvieran en grado de dar a los alumnos una explicación conveniente de los ritos y de las diversas ceremonias de la Iglesia.

El artículo fue aceptado, pidiendo que se explicara lo que es el método objetivo.

5° En la escuela primaria, en la elemental y en la de los artesanos se estudie el catecismo al pie de la letra y se use el catecismo diocesano donde no hubiera alguna disposición en contrario.

En la discusión se desechó el catecismo diocesano, porque el Rector Mayor en una circular había recomendado para todas las casas el texto de Schüller.

6° Aunque todos reconocían la necesidad de un texto especialmente adecuado para las clases superiores, se recomienda, sin embargo, el uso de un formulario que resuma las verdades ampliamente explicadas en dicho texto y que este formulario sea aprendido de memoria. Como texto, la comisión proponía, por el momento, el extracto del volumen *el Católico en el siglo* de Don Bosco.

La asamblea aceptó el artículo, pero señaló que el formulario pedido por la comisión no fuera otro que el pequeño catecismo utilizado en cursos anteriores y que debía volver a repasarse cada año.

7° Metodológicamente, se aconsejaba que en las explicaciones no se procediera mediante objeciones, sino que se tuviera siempre la mi-

rada puesta en la exposición de las verdades más oportunas para prevenir a los jóvenes contra los errores modernos.

El artículo fue aprobado sin más.

8º Se proponía, y se aceptó con ligera variación, que se enseñara la Historia Sagrada en las clases de primaria durante una hora a la semana, y en las clases elementales incluso más, hasta terminar el programa establecido.

9º Se propone que los exámenes finales de religión sean hechos con especial solemnidad y se establezcan premios especiales que tengan más importancia que todos los otros.

10º Como medio muy eficaz para favorecer el estudio de la religión, se recomiendan los certámenes catequísticos y para las clases superiores parecen muy oportunos los concursos con premios de exámenes escritos.

11º Para los jóvenes adultos, estudiantes o artesanos de la ciudad, se recomienda la creación de escuelas de religión o catequesis de perseverancia.

Al final de la larga e importante discusión de la propuesta, don Rua, ante la reiterada insistencia de algunos hermanos sobre la insuficiente instrucción religiosa que se daba en nuestras casas, respondió que los salesianos tenían unos medios que no tienen otras instituciones, para garantizar la educación religiosa para los jóvenes: las buenas noches, la predicación dominical, las exhortaciones en la clase, etc. Gracias a esto, dijo, nuestra educación es tan completa como puede ser la de otras instituciones religiosas.

EL REGLAMENTO DE LAS CASAS INSPECTORIALES

Propuesta: *Reglamento del rector de las casas inspectoriales.*

El sentido de la propuesta, según la comisión, era regular la posición del director de las casas inspectoriales, es decir, donde reside el inspector, de tal manera que tuviera libertad para ejercer las funciones exigidas por el cargo. Se trataba, pues, de definir y regular las relaciones

entre el inspector y el director de la casa inspectorial, para que no se crearan conflictos entre las competencias de uno y otro.

Todos admitían la necesidad de un solo superior en la casa, del cual dependiera todo y pudiera intervenir con su autoridad cuando fuera necesario. Sin embargo, sobre quién tenía que ser el verdadero superior, las opiniones era diversas: unos proponían que el inspector fuera también el director de la casa y tuviera como ayudante a un viceinspector, que le ayudara en los asuntos de la casa: otros pedían que el superior de la casa fuera el director y que el inspector no tuviera ninguna injerencia en los asuntos propios del director de la casa; otros, que el superior de la casa fuera el director, pero reservando para el inspector algunas funciones.

El problema estaba en delimitar las funciones de uno y otro. La comisión confesaba no haber sido capaz de conciliar bien los dos cargos y por eso exponía a la asamblea una serie de propuestas sobre algunos puntos de conflicto, por ejemplo: a quién correspondía cuidar la necesidades espirituales (confesiones, cuenta de conciencia, conferencias, predicaciones, etc.) o quién tenía la potestad de convocar el consejo de la casa, establecer el horario, distribuir los cargos de los miembros de la comunidad, aceptar a los alumnos o empleados, tratar con las autoridades eclesiásticas, civiles o escolásticas, etc.

Después de un largo y vivo examen de las propuestas de la comisión, viendo las muchas dificultades que la cuestión suscitaba, se decidió volver a mandar al Rector Mayor la formulación de un reglamento que estableciera las relaciones entre el inspector y el director en las casas inspectoriales.

REGLAMENTO DE LAS CASAS

Propuesta: Añadiduras al Reglamento de las casas, considerando el desarrollo de la Congregación y las nuevas características de las casas.

Sobre el Reglamento de las casas la comisión, después de estudiar las propuestas llegadas de parte de los hermanos, presentó una serie de enmiendas y modificaciones a los artículos de dicho Reglamento, que fueron

discutidas y, la mayor parte, aprobadas. Las más significativas fueron las siguientes:

- Que el Reglamento del director sea incluido en el Reglamento de las casas.
- Que el capítulo 1 del Reglamento de las casas, que se refiere al prefecto, sea dividido en dos, uno con lo que se refiere propiamente al prefecto, y el otro con lo referido al ecónomo, en las casas donde lo haya.
- Que se redacte un Reglamento del consejero agrícola y se apruebe *ad experimentum*.
- Que se modifiquen algunos números del Reglamento del catequista para mejor determinar sus atribuciones con respecto al consejero escolástico y que se añada que el catequista tratará de fomentar la confianza hacia el director de la casa.
- Que se permita, con consentimiento del director, la lectura de pequeñas composiciones por parte de los alumnos en el onomástico de su profesor, pero que no se les haga ningún regalo.
- Que se componga o se modifique el Reglamento sobre los empleados para que quede clara la distinción entre ellos y los coadjutores salesianos.
- Que no se comiencen a hacer trabajos en los talleres sin una orden del jefe de taller o del prefecto de la casa.
- Que se prolongara *ad experimentum* el Reglamento del jefe de taller.

EL ESPÍRITU RELIGIOSO

Propuesta: *El espíritu de obediencia, pobreza y economía, ¿qué medios prácticos se juzgan mejores para formar y conservar este espíritu en nuestras casas?*

Se constata que ciertas faltas contra el espíritu de los votos tienen su origen en la ignorancia o el olvido y en la poca fidelidad en la observancia de las normas establecidas.

Para obviar estos fallos, la comisión hizo las siguientes propuestas:

1. Se procure formar bien a los salesianos desde el noviciado y a la hora de admitir a los votos, se sea prudentemente rigurosos rechazando inexorablemente: a) a los que no dan suficiente garantía de moralidad; b) a aquellos que muestran un carácter violento, indócil, no plegable a la disciplina; c) a los vagos, los golosos, los que muestran que buscan en la Congregación solo las comodidades de la vida.

Se pide, además, que se observe todo lo prescrito por las Constituciones respecto a las pruebas, especialmente al aspirantado, de aquellos que no provienen de nuestras casas y que, ocasional y sabiamente, los novicios sean ejercitados en aquellas virtudes que deberán practicar durante toda la vida.

También se recuerda que el personal dirigente del noviciado debe ser ejemplar en todos los aspectos, y que el número de novicios en cada casa no sea demasiado grande, para que todos los novicios puedan ser observados, conocidos y cuidados como lo requiere su educación.

2. La educación de los hermanos se prolongue lo más posible en las casas de formación.

3. Los directores a los que se le envían clérigos o coadjutores jóvenes tengan como uno de sus deberes esenciales el asistirlos, orientarlos, ayudarlos, no solo en los trabajos que se les encomienda, sino especialmente en la moralidad, en la piedad, en el estudio y en todo aquello que sirve para su formación en el espíritu religioso, haciéndose ayudar en todo esto por el catequista, el consejero escolástico y los demás superiores.

4. Para mantener vivo el recuerdo de los propios deberes, se propone que dos veces al año, al principio y a mitad del curso escolar, se lean por entero el Reglamento de las casas, las Constituciones y las deliberaciones de los Capítulos Generales.

5. Se insista en las prácticas de la meditación, de la cuenta de conciencia, del ejercicio de la buena muerte, etc. Y además, se recomienda promover entre los hermanos la cultura religiosa, tan eficaz para conservar el espíritu religioso. Para ello, hay que inculcar el estudio de la Teología dogmática y la Moral, el estudio de la Sagrada Escritura, de la Historia Eclesiástica, de las obras ascéticas, de las vidas de santos, del *Boletín Salesiano*, de las biografías de los salesianos difuntos, etc. Todo esto debería ser la materia ordinaria de la lectura que se hace en público.

6. Se recomienda una razonable y discreta uniformidad en el trato a los hermanos, en la interpretación y aplicación de las reglas, especialmente aquellas que tratan las comodidades de la vida.

7. Se insiste en el deseo de la publicación de un manual salesiano para la meditación y la lectura espiritual. A esto debería unirse una breve instrucción sobre el modo de meditar y dos modelos de examen de conciencia adaptados a nuestra situación, uno más breve para el examen diario y otro más amplio que sirva para el ejercicio de la buena muerte. El examen cotidiano conviene que se haga en común después de la lectura espiritual, la cual debería hacerse antes del estudio de la noche o en otra hora cómoda, que no sea la soñolienta que sigue al recreo de mediodía.

8. La mansedumbre y la clemencia deben informar toda la vida salesiana; pero parece que no debe excluirse una razonable severidad, necesaria para mantener el vigor de las leyes. ¿Cuáles son los medios de castigo, cuál la sanción de nuestras Constituciones, de las Reglas y de la disciplina, en las casas salesianas? Se acuerda: a) que en un libro destinado a permanecer junto al Rector Mayor se escriban las faltas y los méritos dignos de nota especial de cada uno de los hermanos; b) que en los casos graves, compete al Rector Mayor, y a él solo, infligir la suspensión de la celebración de la misa a los sacerdotes de las regiones de Europa, África y Asia, situadas en el litoral mediterráneo, y también al inspector en las otras regiones. En cuanto a los clérigos y a los coadjutores, le es lícito también al director suspender temporalmente de la comunión; c) que se alejen de la Congregación después de una suficiente experimentación a aquellos que no tienen espíritu y son, con su conducta, escándalo para los hermanos, de poca edificación a los externos, de peligro para la Congregación misma.

9. Cuando un nuevo hermano es destinado a una casa, el director de dicha casa pida información al inspector o al director de estudiantado sobre la conducta moral, las habilidades y aptitudes del nuevo hermano. El inspector o el director del estudiantado procuren dar informaciones exactas sobre la persona, usando toda aquella prudencia que el caso requiere.

10. En ayuda del ecónomo, se cree una Comisión para las construcciones, la cual en cada casa, antes de iniciar la obra, haga hacer los planos adecuados a la finalidad y a las necesidades, los examine con sumo cuidado, pidiendo también el parecer de los directores y de otras

personas conocedoras de las condiciones de los lugares y el espíritu de nuestra Pía Sociedad, y exija con una cuidadosa y eficaz vigilancia que en la ejecución no se modifique lo aprobado en los planos, y las obras se realicen de la manera más económica.

Se procure formar prefectos, amaestrando, en los trabajos de ese oficio, a los jóvenes que tengan mayor aptitud para el mismo.

11. Cuando se destina a un hermano para el cargo de prefecto o ecónomo: a) se preste especial atención a sus inclinaciones y aptitudes; b) se le haga hacer algo de práctica en alguna casa o provea que un hermano práctico del oficio lo asista, dirija y le enseñe durante algún tiempo, para que no tenga que aprender él solo con grave daño de la casa y de la Congregación.

12. Se tenga un severo control sobre el peso y la calidad de las provisiones, sobre el tiempo y la diligencia de los trabajadores que trabajan en nuestras casas, y se lleve cuenta de ello en un registro especial.

13. Evitando toda medida odiosa y ofensiva, pregúntese a cada uno de los hermanos con exactitud el uso que hace del dinero que se le confía.

14. Parece que se van insinuando entre nosotros el espíritu de vanidad y ambición. Para remediarlo, se recomienda: a) que los directores velen ellos mismos y mediante sus empleados, para impedir la intrusión de cualquier novedad secular en materia del vestido y del calzado; b) que también para los coadjutores se fije una calidad de tela, y en la medida de lo posible en la variedad de países, una forma de vestido, de la que no se aparten a su antojo.

LOS COOPERADORES SALESIANOS

Propuesta: *Los cooperadores salesianos, cómo promover mejor su desarrollo y hacer cada vez más eficaz la obra saludable.*

Al Capítulo llegaron muchas propuestas sobre este tema. La comisión estudió todas y aquellas que tenían que ver con el tema del Capítulo fueron divididas en dos partes: las que se referían al modo de promover el desarrollo de la Asociación y las que trataban sobre el modo de hacer más eficaz la acción saludable.

Medios de promover el desarrollo de los cooperadores

1. Son especialmente los directores de las casas quienes deben procurar que crezca el número de cooperadores: inviten a los familiares de los alumnos y a los mismos alumnos a que se inscriban en la Pía Unión, como era deseo de Don Bosco.

2. El director designe a un hermano para que en su nombre se ocupe de los cooperadores de la zona, lleve lista y envíe las direcciones y las observaciones necesarias a la Dirección Central, con la que se mantendrá en correspondencia. En las casas de poco personal, el director mismo puede encargarse de los cooperadores.

3. El director no deje de dar las dos conferencias prescritas a los cooperadores de la zona. Donde no haya casa salesiana, procure, de acuerdo con el Rector Mayor o del inspector, dar a conocer la obra de los cooperadores, dando conferencias en los seminarios y colegios, hablando con los párrocos y haciendo ver las ventajas que pueden tener con esta asociación.

4. En los recibidores y salas de espera de nuestras casas se tenga siempre copias del *Boletín Salesiano*, folletos y opúsculos en los que se dé a conocer la Asociación y las ventajas que tiene.

5. Se recomienda que se lleve a cabo lo que dice el manual de los cooperadores sobre directores y decuriones de los cooperadores.

6. El *Boletín Salesiano* es el órgano de toda la Sociedad Salesiana, que promueve no solo el bien general de la Congregación, sino el de cada casa. Por eso, debe ser sostenido por todas las casas en la medida que el Rector Mayor juzgue oportuna.

7. Solo al Rector Mayor, como superior de la Pía Unión, le compete conceder y firmar los diplomas y todos deben poner el mayor empeño en favorecer la relación de los cooperadores con él.

Medios para hacer cada vez más eficaz el trabajo de los cooperadores

1. Parece conveniente componer un manual de piedad para uso de los Cooperadores en el que, además de las prácticas de piedad, se expongan bien en la práctica sus deberes y ventajas espirituales.

2. Donde y cuando sea posible, se acepten en nuestras casas Cooperadores para hacer los Ejercicios Espirituales.

3. Se publiquen en el *Boletín* breves biografías y, en su caso, también en un librito aparte, de aquellos Cooperadores que se hicieron más meritorios que las Obras Salesianas por su laboriosa caridad.

4. Todos los miembros de la Congregación Salesiana consideren a los Cooperadores como otros hermanos en Jesucristo y les presten ayuda siempre que su trabajo pueda redundar en beneficio de la mayor gloria de Dios y de las almas.

Recomendaciones

Se hicieron también estas recomendaciones, que fueron aprobadas por el Capítulo General:

1. Por vía ordinaria se inscriban entre los cooperadores a personas que hayan sido previamente consultadas.

2. No crear asociaciones si no hay certeza moral de su vitalidad. Preferir a los exalumnos y sacerdotes salesianos que sean impecables en sus sentimientos puramente católicos y no se vean agravados por otros compromisos. Promover grupos de celadoras.

3. A los cooperadores se les recomienda a menudo hacer leer el *Boletín* a personas que conocen y de vez en cuando se les envíen formularios para que comuniquen los nombres y direcciones de quienes en su opinión desearían pertenecer a la Pía Unión.

4. Los diplomas, si es posible, tengan un formato que pueda exhibirse en un cuadro.

5. Sobre el *Boletín Salesiano* se recomienda que sea publicado y enviado pronta y regularmente; que en su momento se den a conocer las prácticas de piedad señaladas en el Reglamento; que recuerde de vez en cuando las obras que los salesianos tienen en la región; que se lleven a cabo aquellas mejoras que lo hagan más atractivo; que, sin el permiso previo del Rector Mayor, no se permitan avisos o disposiciones que tengan un carácter directivo de la obra.

PROPUESTAS DE LOS HERMANOS

Fueron muchas las que llegaron. Las que se referían a temas tratados en el Capítulo fueron estudiadas por las comisiones. En el aula se discutieron las más importantes que no habían entrado ya en otros temas:

Noviciado agrícola

Se proponía la creación de un noviciado agrícola para formar a coadjutores capaces de estar un día al frente de las escuelas agrícolas que se abran en la Congregación. En este noviciado, además de la ejecución práctica de los trabajos de la agricultura, se les enseñen a los coadjutores los principios teóricos que la ciencia moderna ha puesto en servicio de la agricultura, proporcionándoles para este fin los manuales y revistas que tratan estos temas.

Se insiste en la conveniencia de hacer agradable y deseada la condición de agricultor, como una de las más nobles, morales y útiles para la sociedad. Para ello, pónganseles a su disposición las personas, los instrumentos, los locales, las bibliotecas con libros de formación técnica, etc.

El consejero profesional elija a una persona instruida y práctica que lo ayude en la dirección del personal agrícola.

Es deseable que entre los misioneros haya algunos que conozcan los diversos modos de cultura nacional del lugar al que son destinados, para aconsejar y ayudar a los emigrantes entre los que ejercitan su ministerio. De este modo, por medio del interés material ganarán más fácilmente los corazones y las almas.

Las casas

Entre las propuestas que llegaron y que fueron presentadas en el Capítulo, algunas fueron rechazadas porque ya las Reglas y las deliberaciones contienen claramente lo que en esas propuestas se pedía. Otras fueron aceptadas.

1. Se propone que se dé mucha importancia a la urbanidad o buena educación y en la limpieza de la persona y de la casa, con clases en el noviciado y en los estudiantados sobre estos aspectos.

La comisión, teniendo como modelos de buena educación y cortesía a san Francisco de Sales y a Don Bosco, y dado que la urbanidad y el buen trato con las personas engendran respeto y estima por la virtud, consideró dar gran importancia a estos aspectos en nuestras casas, y para ello propuso:

a) Que en nuestras casas, y especialmente en los noviciados y estudiantes, los superiores cuiden diligentemente en ellos mismos y en los demás hermanos la instrucción y observancia de las normas de la urbanidad y la cortesía, para que, con el ejemplo y la palabra, las reglas de la buena educación pasen a la mente y a la práctica de los jóvenes.

b) Que en cada casa los directores establezcan un modo práctico y adaptado a las circunstancias para la enseñanza de la urbanidad y las normas de la buena educación.

c) Que a la urbanidad y a la buena educación contribuyen mucho la limpieza de la casa y de la persona, aspectos en los que hoy en día la sociedad es mucho más exigente que en otros tiempos; por eso, hay que asegurarse de que en nuestras casas se practique y cuide diligentemente el orden y la limpieza de la persona y de los locales, especialmente los servicios higiénicos.

2. Hay que procurar evitar los inconvenientes legales que pueden venir de la contratación de los empleados de la casa. Por eso, los formularios que se hacen firmar a los empleados no remunerados (*famigli*), mediante los cuales se comprometen a no reclamar nada a la casa donde trabajan, si se van o son despedidos, deben ser examinados por asesores legales para asegurar su vigencia frente a ley.

Para obviar los inconvenientes de estos formularios, algunos proponen que se entregue una pequeña cuota mensual a convenir, dejando a su cargo la ropa, los desperfectos, las roturas, etc.

3. Reconocer la fiesta de San José, patrono especial de nuestros artesanos, como obligatoria, y con el aumento de un plato en la comida. Lo mismo se haga en el onomástico del Rector Mayor.

La Congregación

1. Procúrese que a todas las casas se les proporcione sin falta antes del 15 de noviembre copia de los dos Decretos sobre el estado de los Regulares.

2. El Capítulo Superior y los inspectores envíen las circulares y demás documentos que contienen temas confidenciales dirigidos a nuestras Casas en un sobre cerrado, para que no sean conocidos por los extraños.

3. Se añadió que era conveniente que los directores enviasen a los inspectores las respuestas a las cartas mensuales del Capítulo Superior enviadas por el prefecto general en folios separados para cada uno de los miembros de dicho Capítulo, y que el inspector las remitiese al prefecto general.

4. Se propone al Capítulo Superior redactar un reglamento para el vicario de las monjas, en particular para sus relaciones con los inspectores y directores de cada Casa.

5. El catálogo de los Hermanos de América se imprima en Turín.

6. Dado que hay una propuesta para hallar una forma práctica de ayudar a la indigencia de las familias de ciertos hermanos pobres, la Comisión VI cree que el superior siempre ha provisto y provee de la mejor manera que puede y juzga en el Señor. En cuanto a la ley, los Santos Cánones y los *Auctores probati* establecen claramente.

7. Se propone al parecer del Capítulo la cuestión de si es posible y conveniente acoger a miembros de rito griego en la Pía Sociedad Salesiana. Se respondió que *libentissime* (con sumo gusto), y que se cambiasen las palabras de «rito griego» por las de «cualquier rito oriental católico».

8. Por economía, se propone adoptar para los clérigos de los noviciados y estudiantes un tipo de tela especial en lugar del paño y para los coadjutores un tipo de paño para el verano y otro para el invierno con el fin de evitar abusos y descontentos.

9. Cada inspectoría debe enviar al menos dos miembros cada año al noviciado y al estudiantado más cercano a la residencia del Capítulo Superior, para que puedan así conocer mejor a los Superiores Mayores y ser conocidos por ellos y también para que esto ayude a mantener los lazos de un espíritu uniforme en nuestra Pía Sociedad.

10. Parece conveniente establecer en nuestras principales Casas de Misión un sacerdote que cuide directamente de los emigrantes, poniéndolos en relación con las sociedades protectoras establecidas en las distintas naciones y especialmente con las de Italia.

LAS BUENAS LECTURAS

Propuesta: *Cómo socorrer a la necesidad cada vez más sentida de buenas y útiles lecturas para el pueblo y en particular para la juventud; qué propuestas prácticas parece que hay que adoptar para este fin.*

Para el pueblo

La comisión subrayó la importancia de las *Lecturas Católicas* como lectura para el pueblo y presentó una serie de artículos que, con breves variaciones, fueron aprobados por el Capítulo.

1. Que se conserve en las *Lecturas Católicas* el carácter primitivo que les imprimió Don Bosco, que era el de desarrollar de manera popular y con buen lenguaje aquellos puntos de doctrina religiosa, moral e historia, que realmente interesan al pueblo de nuestro tiempo.

2. Que todos los salesianos, de acuerdo con el artículo 563 de las Deliberaciones Capitulares, procuren difundirlas, recomendando suscribirse a ellas a los estudiantes internos y externos, familias, institutos, bibliotecas parroquiales de su conocimiento, y también recordarlas oportunamente en sermones, conferencias, reuniones públicas y privadas.

3. Que sean elaboradas, en la medida de lo posible, por nuestros hermanos, bajo la dirección y absoluta responsabilidad de un director idóneo, directamente dependiente del Rector Mayor o en su nombre. Este director debe ser reconocido por todos como el jefe responsable y, con la ayuda de los inspectores y directores de las casas particulares, ha de procurar ir promoviendo y formando a aquellos hermanos que muestren buena disposición para escribir al estilo de Don Bosco.

4. El mismo director sea el encargado, por sí o por medio de otros ayudantes, de promover y regular la publicación de las *Lecturas Católicas* en otras lenguas, procurando que exista uniformidad de dirección, espíritu y, eventualmente, también de materia y formato. Las *Lecturas Católicas* dependen directamente del Rector Mayor, siguiendo la tradición que nos dejó Don Bosco.

5. Que a la narración se le añadan ilustraciones, siempre que sea posible, pero sin incrementar el precio.

6. Cuando algún número de las *Lecturas Católicas*, por la buena acogida del público, convenga ser reimpresso, no se omita nunca añadir «*Extraído de las Lecturas Católicas*».

Para la juventud

1. Que se cree una nueva colección de *lecturas amenas* de publicación mensual, especialmente destinada a los alumnos de escuelas externas, oratorios festivos y a los artesanos.

2. Que para los estudiantes se recomiende especialmente la Nueva Colección de la *Biblioteca de la Juventud*. Sin embargo, la Comisión desea que esta colección se mejore para no ser demasiado inferior, por la elección de autores, por la corrección de impresión, por la forma y por el precio, a las muchas colecciones de otras ediciones.

3. Que se compongan cuanto antes por autores nuestros textos de lecturas para las cinco clases de primaria y una colección de lecturas educativas modernas para el gimnasio y el bachillerato, elegidas con criterio entre los mejores, por la sana doctrina y el buen gusto.

4. Que, además de su propia biblioteca, cada casa tenga una biblioteca circulante para estudiantes internos y otra, también separada, para el oratorio festivo. Esta biblioteca circulante constará de aquellos libros que serán recomendados por el asesor escolar en la lista adjunta a los programas escolares. Para esta biblioteca, se invita a todos los hermanos a enviar por escrito al consejero escolástico la nota de aquellos libros que poco a poco conozcan que han sido adaptados.

5. Que se cree una revista didáctica mensual para ayudar a los profesores de primaria y secundaria, que al mismo tiempo sea el boletín oficial de nuestros colegios para toda la Congregación.

6. Dada la gran importancia de nuestras publicaciones tipográficas, y la obligación de mantener inmaculado el nombre salesiano, especialmente en los escritos de los hermanos, la comisión propone que el consejero escolástico tenga a su disposición un número suficiente de personas capacitadas, libres de otras ocupaciones, a quienes encomiende la revisión de los libros, la dirección de las *Lecturas Amenas*, jefe de la redacción de la revista didáctica y otras semejantes. Se desea que el

consejero escolástico sea el verdadero y único responsable de toda la prensa salesiana, para que se pueda conservar la uniformidad de libros y de espíritu entre todos los hermanos.

En la discusión que se tuvo, se insistió mucho en que los directores controlaran los libros de lectura de los alumnos de los cinco primeros cursos, porque eran muy peligrosos para la moralidad y para la religión los libros de lectura que se usaban en las escuelas públicas.

Se instó igualmente a que los directores procuraran que en sus casas los hermanos, en vez de quejarse y criticar nuestros libros, manden al consejero escolástico las observaciones y correcciones que crean oportunas para mejorar nuestras ediciones.

LOS ORATORIOS FESTIVOS

Propuesta: *Los oratorios festivos. El cuidado de las vocaciones. Las compañías religiosas y el pequeño clero. El contacto con los buenos patrones de los jóvenes obreros que acuden a ellos.*

Ante todo, se reafirmó el principio de la importancia del oratorio en la Congregación, que había tenido origen precisamente en el oratorio festivo. Todas las casas deberían tener un oratorio festivo anejo.

Después, se pasó a estudiar los diversos puntos señalados en el enunciado del tema. La comisión encargada de estudiar el tema propuso una larga serie de propuestas a las cuatro partes en que se dividía el tema: oratorios, vocaciones, compañías y colocación de los jóvenes bajo buenos patrones.

Oratorios festivos

1. Un miembro del Capítulo Superior, o elegido entre los miembros principales de la Congregación, será el encargado especial de los oratorios festivos. Él debe preocuparse de que se creen el mayor número posible y que cada casa tenga anexo un oratorio.

2. En las circulares que el prefecto del Capítulo Superior envía a los inspectores, y estos a los directores, haya siempre una pregunta sobre el oratorio festivo.

3. El *Boletín Salesiano*, bajo el título *Eco de los Oratorios festivos* (o un título similar) publique siempre alguna información sobre los oratorios festivos.

4. El inspector recuerde el oratorio festivo en las visitas que realiza a las casas y, si no puede quedarse el domingo, se informe cuidadosamente, tanto por director de la casa como por el director del oratorio festivo, sobre su andadura, y procure dar en este sentido los estímulos y las instrucciones necesarias.

5. Para la buena marcha de los oratorios se demanda que se nombren directores hábiles, y que se cambien lo menos posible.

6. El director del oratorio festivo depende del director de la casa, al igual que el párroco, el prefecto y los demás miembros del Capítulo de esa casa. Por tanto, no realicen innovaciones en la marcha del oratorio, no instituya fiestas especiales, paseos o actos similares, ni llame para ayudarlo a personas, ni internas o externas, sin el previo conocimiento y la aprobación del director de la casa.

7. El director del oratorio festivo no tenga ocupaciones en la casa, sino en la medida en que sean compatibles con su cargo.

8. Cada semana, el director de la casa, de acuerdo con el inspector, establezca la cantidad de dinero que se destina al oratorio festivo.

9. Se hacen votos para que, en la medida de lo posible, se abran oratorios separados, al menos con alguna pared, de las casas salesianas con escuelas diurnas y nocturnas.

10. En estos oratorios haya siempre una clase de religión, que se impartirá preferentemente los jueves en favor de los estudiantes.

11. En la medida de lo posible, estos oratorios deben estar abiertos todo el día y dar a los jóvenes comodidad para venir y tener sus recreaciones, en las que nunca debe faltar la debida asistencia.

12. Los directores de las casas salesianas y los de los oratorios festivos, en la medida de lo posible, hagan que se cumpla el Reglamento del Oratorio festivo de San Francisco de Sales, ya aprobado en el IV Capítulo General.

13. Cada oratorio debe tener un registro en el que se anote a todos los alumnos que asisten, con el nombre de sus padres y sus direcciones.

14. La comisión recomienda el uso de carnés como la mejor forma de comprobar la asistencia de los jóvenes al oratorio y para regular las loterías y los premios.

15. Cada catequista debe tener una libreta con los nombres de los jóvenes de su clase, para marcar la intervención de los mismos y los puntos de mérito.

16. Frecuentemente, o al menos una vez al mes, el director dé una conferencia a todos los catequistas y empleados del oratorio, con el fin de llegar a un acuerdo con ellos y dar pautas prácticas sobre la buena marcha del mismo.

17. El director procure tener buenas relaciones con los maestros de los colegios públicos y con los responsables de los principales establecimientos del lugar, para que sean amables e inviten a sus empleados a asistir al oratorio festivo o al menos para que no se opongan.

18. En cuanto a la disciplina, hay que tener en cuenta que no debe ser rigurosa, sino que más bien se procure eliminar cualquier clase de castigo; por tanto, en los oratorios festivos se eliminan los castigos, se toleran las deficiencias que provienen de la ligereza y que no causan desorden grave al oratorio.

19. Es aconsejable establecer una pequeña biblioteca circulante en cada oratorio festivo.

20. Todos los años se celebrará solemnemente en cada oratorio el certamen catequético.

21. El director del oratorio debe mantenerse en contacto con los miembros de las Sociedades Católicas, es decir, de San Vicente de Paúl y del Mutuo Socorro, recomendando que en el reparto de limosnas prefieran a los jóvenes que asistan al oratorio, pero se aseguren, observando el carné de cada uno, de su asidua asistencia al mismo.

22. Donde existan escuelas diurnas o nocturnas, procúrese que los jóvenes que acuden a ellas asistan también asiduamente al oratorio festivo; y, donde se pueda, los lunes los maestros hagan que presenten los carnés individuales para asegurarse de que han asistido al oratorio.

23. El director procure que los familiares de los jóvenes estén siempre bien informados acerca de la hora de entrada y salida del oratorio.

24. En los pueblos rurales ha resultado útil establecer un catecismo en horarios especiales, para la comodidad de los jóvenes que no pueden asistir con los demás.

Cuidado de las vocaciones en los oradores festivos

1. En las grandes ciudades y donde hay un contingente suficiente, se considera oportuno, para tener vocaciones, abrir, además del oratorio ordinario, otro exclusivamente para jóvenes estudiantes.

2. Ayuda grandemente a cultivar las vocaciones el establecer en los oratorios, en cuanto sea posible, una escuela de lengua latina para aquellos jóvenes que muestren una especial aptitud para el estado eclesiástico.

3. Cada director tenga un cuidado especial en cultivar vocaciones en su oratorio.

4. Las vocaciones florecerán cuando se mantenga la moralidad en los jóvenes. Con este fin, el director procure que los jóvenes estén continuamente asistidos en el patio; no los pierda de vista incluso cuando estén fuera del oratorio y hable con frecuencia de la preciosidad de la bella virtud y las ventajas que comporta.

5. Otro medio eficaz para obtener vocaciones es cuidar mucho a los jóvenes en la piedad. Trate, por tanto, de que se acostumbren a la asistencia semanal a los Santos Sacramentos y rezar bien.

6. Se dé gran importancia a las compañías de San Luis y de San José, y hacer florecer especialmente al pequeño clero y la compañía del Santísimo Sacramento.

7. Recomiende el ejercicio de algunas prácticas de piedad en las principales novenas y solemnidades del año y, si es posible, introduzca la práctica piadosa del mes mariano; y, donde esto no sea posible, recomiende a los jóvenes que lo hagan en sus propias parroquias.

8. Difunda mucho, incluso con sacrificios pecuniarios, las vidas de Domingo Savio y Miguel Magone, así como aquellas otras obras de nuestra edición que tratan de la vocación religiosa.

9. Se practique mensualmente el ejercicio de la buena muerte y se haga un triduo de predicación en preparación para la Pascua.

10. En las ocasiones de los Ejercicios Espirituales de los jóvenes internos, se puede invitar a participar a algunos de los mejores jóvenes del oratorio festivo que ya hayan dado algún signo de vocación.

11. Los mejores jóvenes de los oratorios festivos sean invitados, alguna vez, a las fiestas, veladas, teatros de la casa y, de un modo especial, que sean conocidos por el director de dicha casa.

12. En los centros donde hay varios oratorios festivos, se considera muy útil impartirles, durante las vacaciones de otoño, un curso de ejercicios espirituales, al que estén invitados los más adultos y mejor dispuestos de los distintos oratorios circunvecinos.

13. En cada inspectoría, el inspector debería facilitar mucho la entrada en nuestros colegios de aquellos jóvenes que los directores de los oratorios festivos propongan como los mejores y de más probada vocación.

Creación de compañías religiosas y del pequeño clero en los oratorios festivos

1. En todos los oratorios festivos se constituyan la Compañía de San Luis Gonzaga para estudiantes, la de San José para jóvenes obreros, la del Santísimo Sacramento para unos y para otros, y la de los Ángeles Custodios para los jóvenes aún no admitidos a la Primera Comunión.

2. Se propone revisar y retocar los reglamentos de las compañías de San Luis, de San José y del Santísimo Sacramento ya existentes, y hacer uno para la de los Ángeles Custodios.

3. El pequeño clero debe estar formado por los mejores jóvenes ya incorporados a las compañías existentes en el oratorio.

4. El jefe del pequeño clero se preocupe de que las ceremonias se aprendan bien y de que los jóvenes, al cumplir las funciones sagradas, mantengan un comportamiento serio y modesto.

5. Para los adultos se recomienda la creación de Círculos Católicos en los oratorios y se procure que los jóvenes, al dejar de frecuentar el oratorio, se inscriban en las asociaciones parroquiales, sección juvenil o ingresen en la Sociedad de San Vicente de Paúl o la juventud católica.

6. Se trate de establecer en cada oratorio la asociación de Antiguos Alumnos, en la que se inscriban los jóvenes que, al salir, dejaron un buen recuerdo de ellos. Se les invite a acercarse al Santísimo Sacramento en las principales solemnidades del año y se establece una fiesta especial para ellos.

7. El director del oratorio festivo debería facilitar al director de la casa la posibilidad de celebrar de vez en cuando algunas conferencias a los miembros de las distintas compañías; insista, asimismo, con él para que acuda al oratorio festivo a presidir las principales solemnidades y a hablar con sus jóvenes.

Colocación con buenos patronos de los jóvenes obreros que asisten al oratorio festivo

1. El director del oratorio festivo tendrá especial cuidado en colocar con buenos patronos a los jóvenes obreros que lo frecuentan.
2. Consulte aquellos establecimientos y talleres en los que los jóvenes no corran peligro para su alma.
3. Se dirija a los párrocos, los cooperadores salesianos y a las diversas asociaciones católicas existentes en el lugar donde se ubica el oratorio.
4. Cuando sea posible, forme una junta de personas buenas e influyentes, que se encargue de colocar a los jóvenes que se les recomienden y, cuando esto no sea posible, tratar de establecer una persona externa, con el nombre de protector, que asuma este papel tan importante.
5. Durante la semana, manténgase informado de la conducta de cada uno de los alumnos, preguntando a los mismos jóvenes que asisten al oratorio y especialmente a los dueños de los talleres donde están los jóvenes.

El Capítulo decidió que estos artículos se pusieran en práctica durante tres años *ad experimentum*.

DEVOCIÓN A MARÍA AUXILIADORA

Propuesta: Promover la devoción a María Auxiliadora e inscribir en su archicofradía a los alumnos internos y externos, y a las personas extrañas.

El relator de este tema fue don Felipe Rinaldi, inspector de la inspección española. Propuso:

1. Que cada casa, hospicio, colegio y parroquia tenga un altar o una estatua o un cuadro dedicado a María Auxiliadora; y que las casas de nuestras hermanas, siempre que sea posible, lleven el título de María Auxiliadora.

2. Que la fiesta de María Auxiliadora sea considerada como una de las principales de nuestras casas. Como día, se señalaron: el 24 en las casas o iglesias que llevan el nombre de María Auxiliadora; o en el domingo siguiente; o como conclusión del mes de mayo.

3. Que sería eficaz promover esta devoción distribuyendo medallas, imágenes o folletos de María Auxiliadora, incluso de forma gratuita.

4. Que en cada casa se erija la Cofradía de María Auxiliadora y que los nombres de los asociados se envíen a Turín en el momento oportuno, colocando un cuadro visible a todos, donde se anuncie impresa o manuscrita la existencia de esta asociación en la que todos pueden participar.

Don Rua mostró el deseo de que los alumnos fueran inscritos en ella antes que en otras compañías.

5. Se recomienda que, en la medida de lo posible, esta inscripción sea gratuita, con el obsequio del folleto y la medalla.

6. La Comisión recomienda que en el futuro todo salesiano se proponga promover esta devoción como propia de nuestra Pía Sociedad y que, por eso, se hable a menudo de ella, se recuerden las gracias que María Santísima concede y lo que ha hecho y hace por nosotros.

En casos especiales de graves enfermedades, hacer pública alusión a ellas, para que María Auxiliadora, plegándose a las súplicas de sus devotos, quiera preservarlos. Allí donde se suele dar la bendición con el Santísimo Sacramento, todos los sábados se termine, si el rito lo permite, con el *Oremus* y la bendición de María Auxiliadora.

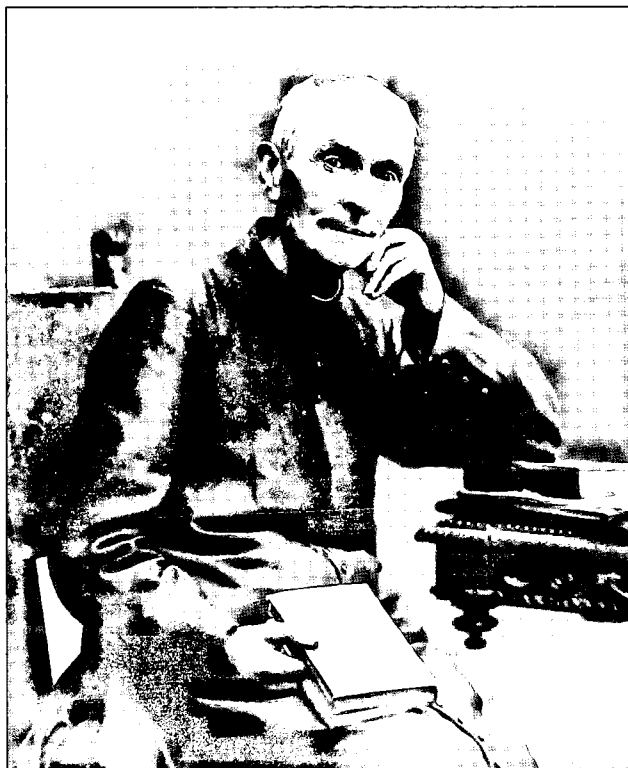
Se inculcó mucho que todos usen con frecuencia, especialmente al principio y al final de las acciones, la invocación *Maria Auxilium Christianorum, ora pro nobis*.

Todas estas propuestas fueron aprobadas. No fue aprobado, en cambio, dejándolo para que se estudie bien y después se decida lo que hay que hacer, el artículo que decía: «Que, dado que no es posible poner en el *Boletín Salesiano* todas las gracias que se obtienen de Dios por la invocación de María Auxiliadora, el Capítulo disponga la compilación de una publicación mensual o bimestral que las recoja todas, divididas en gracias temporales y espirituales, como conversiones o ceses de riñas o similares».

El Capítulo se desarrolló en un clima sereno. Según palabras de don Albera: «*El Capítulo ha terminado bien: une los espíritus y reanima el celo apostólico*».

VIII CAPÍTULO GENERAL

(1898)



Don Miguel Rua, primer Rector Mayor elegido en un Capítulo General.

Lugar: Turín-Valsalice

Fechas: Del 28 de agosto al 3 de septiembre de 1898

Rector Mayor: Don Miguel Rua

Moderador: Don Francisco Cerruti

Capitulares: Asistieron 147 capitulares, que para las votaciones llegaron a ser 217. También estuvieron presentes los obispos Mons. Cagliari y Mons. Costamagna

Se trató de un Capítulo particularmente importante, entre otras cosas, porque por primera vez el Rector Mayor fue elegido por los socios en un Capítulo General de la Congregación.

La sesión preparatoria

El Capítulo comenzó con unos ejercicios espirituales predicados por Mons. Cagliero y don Juan Marengo (que más tarde también sería nombrado obispo) y la primera sesión se celebró el día 29 de agosto a las 17:30.

Esta primera sesión se dedicó a las explicaciones de don Rua sobre la razón de anticipar la elección del Rector Mayor, dado que su cargo terminaba el 11 de febrero de 1900, que era cuando finalizaban los doce años para los que había sido elegido. El motivo, explicó, era para evitar las grandes molestias y los ingentes gastos que suponía reunir un Capítulo General extraordinario solo para tal elección. Por eso, él había solicitado a la Santa Sede renunciar a dos años de mandato y hacer coincidir la elección del Rector Mayor en el presente Capítulo, junto con la de los otros miembros del Capítulo Superior. La Santa Sede se lo había concedido con un Rescripto Pontificio del 20 de agosto de 1898, que leyó ante la asamblea.

A continuación, se cumplieron todas las formalidades prescritas para la apertura de los Capítulos Generales.

Al leerse los artículos de las reglas sobre quiénes tenían derecho a ser electores y qué directores podían ir acompañados de un socio elector, el regulador del Capítulo, don Francisco Cerruti, aclaró que eran miembros del Capítulo General todos los directores de las casas, pero aquellos que eran directores de casas con menos de seis socios no gozaban del derecho de llevar un acompañante.

Cuando a continuación se leyó la nota añadida al artículo 5 del capítulo IX de las Reglas, el jurista don Berto hizo observar que entre el texto original manuscrito de las Reglas, que era el aprobado por la Santa Sede, y el texto latino impreso posteriormente, había una notable diferencia. El texto manuscrito exigía mayoría absoluta de votos para todos los miembros del Capítulo Superior, mientras que el impreso solo la requería para el Rector Mayor. El hecho causó gran impresión en toda la asamblea, por lo que se decidió que se hiciera una confron-

tación entre el texto original y el texto impreso para ver todas las posibles diferencias, pero que, mientras tanto, siguiera el Capítulo.

Elegidos los secretarios y escrutadores para la elección, don Rua invitó a los dos obispos presentes, Mons. Cagliero y Mons. Costamagna, a dirigir unas palabras a los miembros del Capítulo. Mons. Cagliero lamentó el hecho de que algunos hubieran dado consejos y hecho juicios de valor sobre los candidatos. Esto provocó la explicación del artículo de las Deliberaciones que dice: «*Cada uno puede dar o pedir informaciones acerca de los candidatos*». Don Rua explicó que siempre era lícito pedir informaciones, pero que no era conveniente darlas si no eran pedidas. El dato aportado sin ser pedido puede ser, o al menos parecer, cosa contraria a la caridad o al espíritu religioso.

A continuación, Mons. Cagliero propuso que don Rua fuera elegido Rector Mayor por aclamación, cosa que hicieron los capitulares respondiendo a estas palabras con sonoros y largos aplausos, pero don Rua se levantó, agradeció conmovido la confianza y pidió que la votación se hiciera según lo prescrito en las Reglas.

Mons. Costamagna dijo que no tenía nada que añadir a las palabras de Mons. Cagliero y agradeció a todos la generosidad con la que habían socorrido a las casas de Chile, a la vez que advertía de que se tuviera mucho cuidado con los bancos, pues una excesiva confianza puede causar graves perjuicios a la Congregación.

Las elecciones

La elección del Rector Mayor tuvo lugar el 30 de agosto. Era la primera vez que sucedía esto en la historia de la Congregación. La elección se realizó, según las actas del Capítulo, de la siguiente manera. A las nueve y media, toda la asamblea se reunió en la sala capitular. Los dos obispos, Mons. Cagliero y Mons. Costamagna, junto con don Domingo Belmonte, subieron a ocupar la presidencia. Don Belmonte, que como prefecto general presidía la sesión hasta que se eligiera el nuevo Rector Mayor, invitó con insistencia a Don Rua a sentarse también en la presidencia. Don Rua agradeció la deferencia, pero no aceptó la invitación y ocupó su lugar en el primer banco, junto a los secretarios.

Después de cantar el *Veni Creator*, Mons. Cagliero leyó, en medio del silencio más religioso, el telegrama con el cual el Santo Padre impartía a los reunidos la bendición apostólica con efusión de corazón.

El regulador hizo la llamada nominal de los 227 votantes, de los cuales respondieron 217, por estar ausentes por motivos justificados los 10 restantes. Después de eso, el regulador leyó una nota de don Rua en la que advertía: 1° Que los obispos no eran elegibles. 2° Que sería conveniente elegir Rector Mayor a un hermano más joven que él, que pudiera llevar con más fuerza el peso del trabajo que imponía el desarrollo de la Congregación, prometiendo que él continuaría trabajando, incluso en el puesto más humilde, por el bien de la misma.

Se pasó a la votación. Como los electores presentes eran 217, se fijó la mayoría absoluta requerida en 110 votos. Don Miguel Rua obtuvo en la primera votación 213 votos, don José Berto dos y don Juan Marengo uno. Es decir, a don Rua le faltaron, además del suyo, solo tres votos para la unanimidad. De los tres, uno fue anulado, porque en una de las papeletas, en lugar del nombre de elegido, estaba escrito «Viva Don Juan Bosco». Los otros dos, como declararon después los votantes, se dejaron llevar por las palabras de don Rua de elegir un hermano más joven y votaron a don Bertello. El voto de don Rua fue el que sacó don Marengo.

Siguió a continuación la elección de los demás miembros del Capítulo Superior, con los siguientes resultados:

Prefecto general: Don Domingo Belmonte, 130 votos; don Juan Marengo, 46; don Francisco Cerruti, 20; don José Bertello, 16; don Celestino Durando, dos; don Pablo Albera, uno; don Felipe Rinaldi, uno; don Moisés Veronesi, uno. Elegido don Domingo Belmonte.

Catequista general: Don Pablo Albera, 200 votos; don José Bertello, 10; don Juan Marengo, cinco; don Julio Barberis, dos. Elegido don Pablo Albera.

Ecónomo general: Don Luis Rocca, 175 votos; don José Bertello, 31; don Luis Bussi, dos; don Felipe Rinaldi, dos; don Moisés Veronesi, dos; don Juan Marengo, uno; don José Scappino, uno; don Clemente Bretto, uno; don Juan Chiesa, uno. Elegido don Luis Rocca.

Consejeros: Don Francisco Cerruti, 209 votos; don Celestino Durando, 158; don José Bertello, 143 votos. Otros varios capitulares recibieron también votos, pero estos tres fueron elegidos por mayoría absoluta.

Después de la elección, don Rua agradeció a los reunidos el masivo acuerdo en su reelección. Dijo que este acuerdo casi unánime solo podía interpretarlo como un homenaje al querido recuerdo de Don

Bosco, que lo quería vicario, y a la devoción y estima al Sumo Pontífice que lo eligió como sucesor de Don Bosco.

Es digno de notar que todos los capitulares fueron elegidos por mayoría absoluta en la primera votación.

Después se procedió a la elección del maestro de novicios. Resultó elegido con 131 votos don Julio Barberis. El resto de los votos estuvo muy repartido, desde los 36 de don Juan Marengo a un solo voto que recibieron cinco capitulares.

Pero en esta votación para el maestro de novicios, uno de los votantes dejó escrito en su papeleta que los cargos y deberes impuestos por el espíritu y por la letra de nuestras Reglas no pueden ser cumplidos convenientemente por un solo maestro general de novicios, que forme parte del Capítulo Superior y resida en Turín, sino que sería necesaria la elección de tantos maestros como noviciados.

También en este caso se detectó discrepancia entre las normas adoptadas y las constituciones latinas. Según las normas, debería haber un solo maestro para todos los noviciados en la congregación; mientras que de acuerdo con las Constituciones, se requerían tantos maestros como noviciados.

Más tarde se consultó a Roma y respondió que tenía que haber tantos maestros de novicios como noviciados. Fue, por tanto, la última vez que el maestro de novicios fue elegido en un Capítulo General.

Terminadas las elecciones, abandonaron el Capítulo los electores no capitulares y quedaron solo los 147 capitulares.

TEMAS

Con anterioridad, el regulador del Capítulo General, don Francisco Cerruti, había enviado a todos los directores los temas que se iban a tratar en el Capítulo, para que ellos los comunicaran a todos los socios, los discutieran y le enviaran las propuestas y sugerencias que creyeran oportunas para el bien de la Congregación.

Los temas eran diez y todos fueron tratados primero en comisiones y después en las sesiones generales. Como había sucedido en otros Capítulos Generales, no se siguió el orden propuesto, sino que fueron

presentados en la asamblea a medida que las comisiones habían realizado su trabajo. Para respetar las actas, seguimos el orden en que fueron discutidos.

UNIFORMIDAD EN LOS ESTUDIOS Y EN EL MÉTODO DE ENSEÑANZA

Propuesta: Cada vez se siente más la necesidad de que la enseñanza de la Teología, la Filosofía y el Latín sea bien impartida y con un método uniforme en todas nuestras casas, sea cual sea la región o la nacionalidad a que se pertenezca. ¿Qué se propone para conseguir este fin tan importante para nuestra Pía Sociedad?

El tema ya había sido tratado en otros Capítulos Generales y en este se subrayó una vez más la importancia del estudio del Latín, de la Filosofía y de la Teología, y se dieron algunas normas generales y metodológicas para mejor conseguirlo:

En cuanto a la Teología

El relator, don Luis Piscetta, hizo una presentación en la que recordaba lo que ya se había decidido en otros Capítulos Generales anteriores y lo que el Rector Mayor y el consejero escolástico general habían escrito en sus circulares sobre este tema.

Recordó que las deliberaciones de los Capítulos Generales establecieron que en cada inspectoría hubiera una casa de estudiantado, y que en las casas donde se estudia la Teología hubiera, al menos, cinco clases semanales; que se asignaran día por día la lección a estudiar; que ninguno pudiera ser dispensado de los exámenes, que debían hacerse ante una comisión formada por dos examinadores inspectoriales y por dos profesores de la casa; que el profesor o profesores de Teología tuvieran tiempo y comodidad para cumplir este importante deber.

Los textos eran los aprobados por los Capítulos Generales. Se reafirmó el deber del director de procurar que todos los hermanos tuvieran tiempo y comodidad para estudiar y que el catequista había de velar para que los estudios se hicieran convenientemente, de modo que nin-

guno perdiera el tiempo o se ocupara en cosas no necesarias al propio ministerio.

Don Piscetta pidió que se recordaran las normas dadas por don Rua en dos circulares, una del 1 de noviembre de 1891 y otra del 8 de octubre de 1893. En ellas, don Rua ratificaba que el estudio de la Teología era uno de nuestros principales deberes *«porque primero somos sacerdotes y después maestros de escuela»*, y citó las palabras de S. Francisco de Sales: *«La Sagrada Escritura en el sacerdote es el octavo sacramento de la jerarquía eclesiástica... Las mayores desgracias de la Iglesia han venido porque el arca de la ciencia se halla en otras manos y no en la de los levitas»*.

Para ello, don Rua recomendaba cumplir fielmente los artículos de las deliberaciones capitulares a este respecto. Los directores debían liberar a los maestros de teología de aquellas ocupaciones que les impidieran dar clase en el día y la hora establecidos, así como vigilar para que todos asistieran y se mostraran diligentes en el estudio de tan importante materia. A los profesores les inculcaba que pusieran gran celo en la clase, que la prepararan diligente y exactamente; que no criticaran el texto, sino que habían de explicarlo con orden y claridad y que su explicación debía adaptarse a la inteligencia de la mayor parte de los alumnos. Era ilusorio esperar a adquirir después del sacerdocio aquellos conocimientos que se habían abandonado a lo largo de los cuatro años de estudio de Teología.

En cuanto a los exámenes, quería que se hicieran con seriedad y en los tiempos establecidos y que los semestrales y finales se hiciesen con la debida solemnidad.

Por su parte, el consejero escolástico general, en su visita a Francia y España, había dejado una serie de normas prácticas sobre el estudio de la Teología, de la Filosofía y del Latín, que todos debían tener en cuenta.

En la discusión, todas estas recomendaciones fueron aceptadas. Se hicieron algunas observaciones. Entre ellas: que los textos de Teología fueran compuestos por salesianos cuanto antes y que se incluyeran en los programas el estudio de la Hermenéutica, la Historia Sagrada y la Elocuencia.

Algunos lamentaron que se encargara la enseñanza de Teología a personas que carecían de las dotes oportunas y, más frecuentemente, del tiempo necesario.

Otros deploraban que en algunas casas los clérigos perdieran vergonzosamente el tiempo.

En cuanto a la Filosofía

Se hizo un razonamiento parecido sobre la importancia de su estudio. Don Cerruti, en sus normas prácticas, indicaba que debía darse mucha importancia a la lógica menor y, sobre todo, a los capítulos de los razonamientos y de los sofismas; que se hiciera entender y estudiar bien la cosmología y la teología natural, así como la moral de los deberes y derechos.

Se recomendaba también que en cada casa hubiera abundancia de obras modernas de polémica filosófica, histórica, literaria, de apología del cristianismo y del papado, etc., en las que se desarrollaban ampliamente las cuestiones tratadas en clase, y que los profesores y directores habían de facilitar la lectura a los clérigos, sobre todo durante las vacaciones.

En cuanto al Latín

Por lo que se refería al estudio del Latín, se estableció que no se admitiera al estudio de la enseñanza secundaria por vía ordinaria a quien en Italia no hubiera hecho la primaria y en el extranjero los estudios correspondientes. También los Hijos de María de vocación tardía deberían poseer un conocimiento suficiente de Latín.

Se estableció que en los estudiantados hubiera una clase de magisterio, para enseñar a los clérigos el modo de explicar la gramática y los autores latinos.

El consejero escolástico general debería adjuntar al programa de latín, que serviría de base para los diversos programas de la Congregación, el conjunto de las normas didácticas que mejor sirvieran para la eficacia y la uniformidad de la enseñanza.

Se pedía que en la pronunciación del Latín se siguieran en todas partes las reglas de la cantidad y del acento tónico.

REGLAMENTO DE LOS ORATORIOS FESTIVOS

Propuesta: Ordenar todo lo que fue establecido por la comisión VII del VI CG, que trata de los oratorios festivos, con lo que se halla en el reglamento para dichos oratorios, aprobados en el IV CG, de modo que se forme un reglamento único posiblemente completo.

La comisión encargada de coordinar estos reglamentos observó que en los artículos aprobados había dos tipos de propuestas de naturaleza diversa: unas se referían a la obra misma del oratorio en relación con la vida de la Congregación; otras, en cambio, se referían a la marcha interna de los oratorios.

Sugirió, por tanto, que las primeras fueran incluidas en las deliberaciones de los Capítulos Generales y las otras fueran ubicadas dentro del reglamento de los oratorios.

Se repasaron todos los artículos, distinguiendo los que debían ir a las deliberaciones y los que debían incluirse en los reglamentos de los oratorios.

Se matizaron o expresaron mejor algunas de las propuestas del VII Capítulo General, pero sin grandes modificaciones.

Se reafirmó que la buena marcha del oratorio festivo depende sobre todo de ejercitar siempre un verdadero espíritu de sacrificio, gran caridad y benevolencia hacia todos, eliminado toda clase de castigos, de tal modo que los alumnos reciban y mantengan siempre un grato recuerdo y lo frecuenten incluso cuando sean adultos.

Se volvió a decir que se promovieran las compañías de San Luis y el pequeño clero.

El director del oratorio debe estar libre de aquellas ocupaciones que no sean compatibles con su cargo, pero debe siempre obrar de acuerdo con el director de la casa, al cual dará cuenta, al menos una vez al mes, de la marcha del oratorio. Podrá disponer de una pequeña cantidad de dinero, pero para los gastos principales dependerá del director.

En cuanto se pueda, los oratorios se mantengan abiertos, al menos algunas horas, todos los días.

Y, por supuesto, se debe tener semanalmente clase de religión y mantener el espíritu de piedad.

Se subrayó de nuevo el cuidado de las vocaciones y el empeño por colocar a los alumnos con buenos patrones. El director de la casa y el del oratorio mantengan buenas relaciones con los maestros de las escuelas públicas y con los jefes de los principales establecimientos del lugar, para tenerlos propicios o, al menos, no contrarios al oratorio, e inviten a sus dependientes a frecuentar el oratorio.

Al final de la discusión del tema, don Rua dio algunos consejos sobre el tema tratado: ante todo, que se consideren los oratorios festivos como una de las más altas misiones a la cual Dios ha llamado a nuestra Pía Sociedad y uno de los medios más eficaces que tenemos para obrar el bien. Es, por tanto, un deber de cada uno y de todos empeñarse con todo el ardor del alma para que los oratorios florezcan y den frutos de virtud y de piedad. Para lograr esto, lo primero es infundir en el corazón de los jóvenes sentimientos de piedad y de religión. No se descuiden la misa y las prácticas de piedad; se dé con regularidad y constancia al menos media hora de catequesis. Es importante que los directores se persuadan de que la música, el teatro, las compañías dramáticas, etc., tienen carácter de medio, no de fines; el fin supremo, único, del oratorio es hacer de los jóvenes buenos cristianos y promover su elevación moral y el progreso en la virtud. Si el director se cuida desmesuradamente de la exterioridad y de las cosas accesorias, descuidará lo que es esencial. Tal vez podrá obtener un momentáneo éxito ante los jóvenes, tal vez será alabado por los hombres, pero su trabajo quedará vano e infecundo, como aquel que no responde a su finalidad.

Se recuerde además que para atraer a los jóvenes, más que las frecuentes meriendas, las grandes excursiones y otros atractivos semejantes, sirven las buenas maneras, las pacientes atenciones y la paterna caridad con que son tratados.

En las recreaciones, los jóvenes estén siempre bien asistidos, para que no haya entre ellos riñas, discursos obscenos, blasfemias, imprecaciones, etc. Habrá, sin embargo, que soportar, no sin dejar de corregirlo, lo grosero o menos recto que haya en sus actos y en sus palabras, efecto más de falta de educación que de malicia y de voluntad perversa.

OBSERVACIONES SOBRE LA DIRECCIÓN Y LA FORMACIÓN DE LOS ARTESANOS

Propuesta: *¿Qué observaciones se hacen al reglamento del jefe de taller para la dirección de los talleres aceptado ad experimentum durante tres años en el VI CG? ¿Qué podría ser útil para hacer más productivos los talleres y, posiblemente, más completa la instrucción profesional de nuestros artesanos?*

La comisión encargada de la propuesta la dividió en tres partes:

1. Lo referente al reglamento del jefe de taller.
2. Lo referente a hacer más productivos los talleres.
3. Lo referente a impartir una instrucción profesional más completa a los alumnos.

El reglamento del jefe de taller fue aprobado con leves modificaciones puntuales. Por ejemplo, en el artículo 2 en lugar de «cada tres meses», se dice «cada mes» dé cuenta al director de la marcha de los talleres; que solo en caso de necesidad llame al jefe de los artesanos, para que este no se crea con derecho a ser siempre llamado; que las obligaciones de pago y los pagarés únicamente los pueda firmar el director; que no se deje convencer fácilmente de introducir novedades.

Al final se añadió que este reglamento será aplicado también al jefe de las colonias agrícolas.

Lo más importante es que todos estaban de acuerdo con que el jefe de taller sea una persona bien instruida, capaz y apta para el cargo. Se nombren jefes de taller solo aquellos que tengan estas cualidades. Otros podrán ser buenos maestros en su arte, pero no por ello ser buenos jefes de taller.

Por lo que respecta a la instrucción profesional de los artesanos, todos estaban de acuerdo en que se trata de un gran paso dentro de la enseñanza profesional salesiana, porque por todas partes se siente la necesidad de elevar esta instrucción a la mayor altura posible, para que los talleres no sean solo para adiestrar en el trabajo, sino para educar y formar buenos y válidos obreros. Por eso, hay que dar a la parte teó-

rica un tiempo conveniente. Se necesitan asistentes, que no solo sean buenos obreros capaces de ejercer y enseñar un oficio, sino que sean maestros de lengua, de aritmética, de diseño, la parte científica, etc.

Al final del curso se dará un examen para constatar el aprovechamiento de cada alumno, sea en la parte intelectual, sea en la manual, y se tenga nota y se clasifiquen los trabajos hechos en el curso, para asignar los premios a los que más lo merecen.

Se pide que los hermanos coadjutores sean bien formados en la vida religiosa y que sean admitidos a la profesión solo aquellos que puedan ejercer un oficio con cierta autoridad y competencia. Y que cuando, ya profesos, sean enviados a las casas, no vayan con el título de *jefes*, sino a cumplir el oficio que se les asigne. Muchos coadjutores pueden ser buenos obreros, pero no todos pueden considerarse desde el principio buenos maestros.

Por lo que respecta a la productividad, según las Constituciones, los talleres no deben considerarse como fuentes de ganancia, sino como verdaderas escuelas de artes y oficios. Sin embargo, se puede hacer que de estas escuelas se obtenga alguna ventaja material que compense, al menos, los gastos de mantenimiento.

Allí donde los talleres estén en grado de ser considerados como empresas de producción, por ejemplo las tipografías, las librerías o talleres provistos de máquinas capaces de grandes producciones, etc., tengan siempre como jefe un salesiano inteligente y capaz. En caso de que no lo hubiera, se acuda a un externo que tenga estas cualidades.

Se procure que en los noviciados para coadjutores, los trabajos y la instrucción técnica sean regulados de tal modo que de ellos puedan salir buenos jefes de taller, es decir, adiestrados en su propio oficio y hábiles para enseñarlo a los alumnos. Para ellos se debe dar el mismo tiempo a la instrucción intelectual y a la manual, por medio de maestros adecuados.

Para formar personas verdaderamente capaces, se favorezca la asistencia a cursos especiales de industria, comercio, agricultura, etc. a aquellos hermanos artesanos que muestren particulares aptitudes para esos estudios o, todavía mejor, se llame a maestros externos que les den la necesaria instrucción.

PASO DE LA CASA DE FORMACIÓN A LAS CASAS PARTICULARES

Propuesta: *¿Cómo regular el paso de nuestros clérigos y de nuestros coadjutores del estudiantado y del noviciado profesional a las casas particulares de modo que mantengan el buen espíritu y cumplan del mejor modo posible las ocupaciones que en las casas se les confiarán, o sean, como se expresa la santa Regla, capaces de cumplir los deberes de la Congregación?*

La comisión encargada del tema hizo constar que nada o casi nada se puede añadir a lo que ya ha sido tratado en otros Capítulos Generales sobre este tema y, por tanto, no era el caso de hacer nuevas propuestas. Más bien hay que recomendar a los que tienen autoridad para ello que, animados por la caridad y el celo que tanto brilló en nuestro amado Padre Don Bosco, antes de multiplicar los artículos de las deliberaciones, con el peligro quizá de complicar las propias Reglas, comiencen a poner en práctica fielmente las deliberaciones anteriores que, por un lado, ordenan que los nuevos hermanos sean ante todo formados en una sólida virtud y piedad, convenientemente instruidos y sólidamente imbuidos del espíritu salesiano, y después se les prepare para el trabajo que tienen que hacer en las casas con un tirocinio práctico, allí donde mejor convenga al superior; y, por otro lado, es necesario que los directores, que reciben a estos nuevos hermanos, consideren como deber imprescindible la formación intelectual y moral, iniciada en el noviciado y en el estudiantado, sin pretender que se les envíen asistentes y maestros ya bien formados; antes al contrario, sean conscientes de que se trata de hermanos aún en formación y recuerden que, más que en cuarteles, el buen soldado se entrena en el campo bajo la tutela de expertos capitanes.

Lo que se desea, a juicio unánime de la comisión, es que los nuevos profesos, aunque ya se hayan ejercitado con algún tirocinio práctico, vayan a las casas con mucho entusiasmo y buena voluntad, pero sin presunción, sino profundamente convencidos de que solo con humildad, con docilidad, con la fiel obediencia y ayudados con la experiencia de los mayores, poco a poco, con lo que les va enseñando su propia experiencia, lograrán hacer algún bien; mientras que, por el contrario,

con una necia presunción se hacen mal a sí mismos y pueden estropear el trabajo de los demás.

Las Reglas les previenen también contra el contagio de la murmuración, que puede infundir en los jóvenes hermanos funestos prejuicios sobre las casas o las personas, por lo que ya van a ellas mal dispuestos y, si tienen poco espíritu, continuarán siempre con mal disimulado disgusto, que puede ser el principio de un definitivo y fatal abandono.

Finalmente, la comisión hace votos para que antes del noviciado regular haya un tiempo suficiente en el que se pueda conocer mejor a los aspirantes, de modo que puedan ser admitidos al noviciado con mayor seguridad o, por lo menos, no aceptar en el noviciado a aquellos que no hayan dado prueba de una vocación segura, constatada mediante el voto del capítulo de la casa de donde provienen.

El regulador, por su parte, señala que las dos quejas más frecuentes de los directores sobre los nuevos hermanos son: la primera, que son muy presuntuosos y creen saber más que los demás y, por tanto, al llegar a las casas no solo no aceptan con docilidad los consejos y avisos del director y de los otros superiores, sino que pretenden ser maestros y reformadores, sobre todo en relación con los estudios. Esta presunción tiene relación directa con su ignorancia; y la segunda es que pretenden que el director de la casa particular haga con ellos todo lo que hacía el director del estudiantado, lo cual es imposible.

El Capítulo aprueba todo lo dicho por la comisión y recomienda a los directores del estudiantado que se empeñen en lograr que los clérigos sean más dóciles y menos presuntuosos y, por otra parte, recomienda a los directores de las casas que se cuiden más de los clérigos que llegan del estudiantado; los acojan benignamente cuando llegan y les ayuden en sus dificultades; hablen con ellos, los llamen y les expliquen los capítulos más importantes del reglamento, especialmente de los deberes del maestro y del asistente, y les hagan ver las diferencias que naturalmente existen entre la vida del estudiantado y la vida de las casas.

A los directores de las casas donde haya aspirantes se les aconseja que los cuiden convenientemente y que no envíen al noviciado a los que no tengan seguridad de su moralidad.

RELACIÓN CON LAS HIJAS DE MARÍA AUXILIADORA

Propuesta: La VI comisión del último Capítulo General propuso la redacción de un reglamento para el vicario de las monjas, especialmente en sus relaciones con los inspectores y los directores de las casas particulares. Varios directores, además, desean saber cuáles son sus deberes y sus derechos hacia las Hijas de María Auxiliadora, cuyas casas están anexas a las de los salesianos. ¿Cómo atender a esto? ¿Qué observaciones se hacen en relación con el reglamento del inspector para la dirección de las HMA propuesto *ad experimentum*?

Don Rinaldi, relator de esta propuesta, la dividió en tres apartados: a) la redacción de un reglamento para el vicario de las monjas; b) fijar los deberes y derechos del director de las casas donde haya aneja una casa de hermanas; c) observaciones que hay que hacer al reglamento del inspector para la dirección de las HMA, propuesto *ad experimentum*.

Respecto al reglamento del vicario de las Hijas de María Auxiliadora, se dice que ha de tener como base lo que ya indican las reglas de las HMA: «Que el instituto está bajo la alta e inmediata dependencia del Superior General de la Sociedad de San Francisco de Sales» y el vicario no es más que su representante. Es, pues, el Rector Mayor quien debe dar las normas para la dirección de las hermanas y, por tanto, no es necesario formular ningún reglamento para el vicario de las monjas.

La comisión solo propone hacer tres añadiduras a lo ya dicho en otras deliberaciones: la primera, que las HMA están bajo la dependencia del Rector Mayor, el cual se hace representar por un vicario suyo para todo el Instituto; en cada inspectoría por el inspector y en cada casa, donde sea necesario, por un director especialmente designado. La segunda, que el inspector envíe cada año al vicario general de las monjas una relación sobre la marcha moral, escolástica y material de las casas de las hermanas. Y la tercera, que el director de la casa donde presten servicio las hermanas recurra al inspector o al vicario de las monjas en las dificultades que pueda encontrar en la dirección de aquellas.

En cuanto los *deberes* del director que tiene aneja una casa de hermanas salesianas, debe conocer las reglas y los reglamentos de las HMA, proporcionarles instrucción religiosa y ayuda espiritual, y procurar que todas estén convenientemente ocupadas, pero que no sean

sometidas a trabajos demasiado pesados, y se preste para todo aquello que, a petición de la directora, puedan necesitar tanto en tiempo de salud, como de enfermedad. Las conferencias se hagan en la capilla.

En cuanto a los *derechos*: el director, antes de comenzar el curso, puede pedir el aumento o la disminución del número de hermanas, según las necesidades de la casa; las hermanas no pueden hacer provisiones por cuenta de la casa sin permiso del director o del prefecto y según las normas que ellos les hayan dado; las hermanas deben entregar las ofertas que les hagan, excepto las que tuvieran un destino especial, al director de la casa, y no pueden aceptar trabajos de fuera, ni dar hospedaje a personas externas, ni disponer de lo que pertenece a la casa sin permiso del director.

Por lo que se refiere al *reglamento del inspector*, además de la añadidura ya propuesta, sobre la relación anual al vicario de las hermanas, se añada también que es el inspector quien tiene que proveer los ejercicios espirituales y las predicaciones especiales no solo a las alumnas, sino también a las hermanas.

Don Rua añadió algunas recomendaciones sobre las relaciones con las HMA: «No se haga recreo ni viajes con ellas; no se tenga una familiaridad excesiva con ellas; no se relaten sus debilidades ni se ridiculicen algunas de sus costumbres, sino que se hable de ellas lo menos posible y siempre con caridad; los directores no desatiendan a los hermanos para ocuparse de las monjas; solo el obispo, el Rector Mayor, el vicario y el inspector podrán hablar a solas cara a cara con las hermanas».

PERSEVERANCIA EN LA VOCACIÓN

Propuesta: *Perseverancia en la vocación. De las deliberaciones ya tomadas sobre este punto, ¿cuáles parece que deban ser particularmente requeridas y cuáles deben ser añadidas para mantener vivo en todos el espíritu religioso y obviar las eventuales defecciones?*

Este tema se trató el día 2 de septiembre. Comenzó la sesión matutina estando ausente don Rua, ausencia que aprovechó Mons. Costamagna para recomendar recitar el breviario *digne, attente ac devote*, poniendo en cada parte una intención particular.

Cuando llegó don Rua, comunicó a todos varias cosas: ante todo, que al día siguiente tendría lugar la bendición de la primera piedra de la capilla de Valsalice; después, que el día 4 se inauguraría el Congreso Mariano y que contemporáneamente se reunirían en el colegio de San Juan Evangelista los directores diocesanos de los cooperadores salesianos. Finalmente, recomendó usar mucha prudencia al hablar *públicamente* de Don Bosco, para no comprometer la causa. No se invite nunca a los fieles a recurrir directamente a él, no se narren en público gracias obtenidas de él, ni se hable de sus obras como de verdaderos y propios milagros. En todos estos casos se ponga por medio a María Auxiliadora, pues esto indirectamente redundará también en honor de Don Bosco, que fue el más infatigable propagador de esta devoción. Se pueden, en cambio, aceptar misas para celebrarlas en su tumba, porque pueden tener razón de sufragio²¹⁷.

Al terminar de hablar don Rua, el relator, don Bartolomé Fascie, presentó el tema. La comisión había partido de una serie de 55 propuestas llegadas de parte de los hermanos, que daban a entender que las causas de las defecciones de las vocaciones estaban en los fallos cometidos en la aceptación de los candidatos y en la seria formación de los hermanos.

La rápida expansión de la Congregación y la necesidad de personal hacen que se descuiden aspectos tan importantes como la selección de los candidatos, la formación de los socios y la observancia de las reglas, cuyo cumplimiento es indispensable para mantener el espíritu de Don Bosco. Se pide por ello que se vaya con cautela en la apertura de casas y en la aceptación de candidatos, y que se cuiden más la formación y el espíritu de piedad de los profesos.

En la discusión del tema, las numerosas propuestas se dividieron en dos apartados diferenciados:

1. Las propuestas que se referían a los socios en formación.
2. Las referentes a los socios ya profesos.

²¹⁷ Recordemos que en esos momentos se estaba tramitando la causa de beatificación y canonización de Don Bosco y entre las objeciones puestas por los enemigos de la causa estaba la acusación de habersele atribuido milagros y la de habersele tributado culto antes de haber terminado la causa de beatificación.

Propuestas referidas a los socios en formación

1. Los directores de las casas deben cuidar al máximo las vocaciones, pero prestando atención a no enviar al noviciado a aquellos (sobre todo adultos) que no sean seguros en materia de moralidad, para no declarar clérigos a quienes no tienen vocación, pues al tener después que dejar de serlo se sienten deshonrados, sin empleo, sin ganas de trabajar y desplazados.

2. No tener noviciados con alto número de novicios, pues, en ese caso, el director no puede atenderlos a todos. En cuanto al número, don Rúa pone como máximo 100, número que a otros les parece excesivo.

3. En la formación de los novicios, sin olvidar tratarlos *suaviter*, se mire a formarlos *fortiter*. En cuanto a los estudios, se pide que se cumpla con regularidad todo lo que está establecido en las Constituciones.

4. Se pide también que, para que todos conozcan con exactitud y certeza los propios deberes, se elabore cuanto antes un manual catequístico de nuestra vida religiosa.

Se vuelve a insistir en que es bueno establecer la profesión trienal antes de la perpetua. Pero don Rúa recuerda que Don Bosco era más bien contrario a los votos trienales, pues la incertidumbre del futuro es una tentación continua para los que profesan trienalmente.

Propuestas referidas a los socios ya profesos

1. Lo primero que se repite con insistencia es que los directores de las casas sean conscientes de que los socios que les llegan del noviciado y del estudiantado están todavía en período de formación y que son ellos los que tienen el deber de formarlos, ayudados en esto, si es necesario, por el catequista, como padre espiritual.

2. Se considera que la cosa más necesaria es la educación y el mantenimiento del espíritu de piedad en todas sus manifestaciones. Sobre todo, la meditación debería estar mejor regulada para los socios particulares, por la elección del tiempo y del lugar, por la forma y por los libros en los que debería realizarse. Se recomienda encarecidamente el examen de conciencia, muy apto para erradicar defectos y disipar dudas sobre la vocación.

3. Se cree también que el estudio común para los clérigos, con la ayuda del catequista, es un medio preventivo muy eficaz y lo mismo la sala de reunión de los coadjutores. Se debe observar rigurosamente el silencio después de las oraciones de la noche y, sobre todo, no ir a esa hora a perder el tiempo en charlas o bromas inapropiadas a las habitaciones o a las celdas de los otros.

4. Se considera que es sumamente necesario establecer una casa exclusivamente para los Ejercicios Espirituales, en la que los socios puedan reunirse por turnos durante todo el año para descansar y renovar el espíritu; también podrían ser enviados a ella, sin sospechas y sin sombra de deshonor, aquellos miembros que más lo necesiten y cuya vocación esté en peligro.

5. Para preservar la vocación entre los salesianos militares, se elaboró un reglamento, aprobado por el Rector Mayor; pero conviene asegurarse de que todos los militares lo tengan y lo practiquen.

6. Se recomienda que todos tengan un ejemplar del testamento de Don Bosco que termina con estas palabras: «Vigilad y haced que ni el amor del mundo, ni el afecto de los parientes, ni el deseo de una vida más cómoda, os lleve a hacer el gran desatino de profanar los sagrados votos y así transgredir la profesión religiosa, con la cual estamos consagrados al Señor. Ninguno vuelva a apropiarse de aquello que ha dado a Dios».

CONSERVACIÓN DEL ESPÍRITU DE DON BOSCO

Propuesta: *Cada vez se siente más la necesidad y el deber de que el espíritu de Don Bosco se conserve intacto y en todas partes entre nosotros sus hijos. ¿Qué propuestas parecerían las más apropiadas para conseguir este fin tan santo y de capital importancia para nuestra Pía Sociedad?*

El tema se discutió el 2 de septiembre y, antes de comenzar la discusión, don Rua hizo dos observaciones:

1) Que quien escucha el sermón de la misa el domingo puede dispensarse de hacer la meditación. Quien, en cambio, por el motivo que sea, no pudiera escucharlo, haga su meditación.

2) Los directores procuren que también los sacerdotes conserven y, en lo posible, aumenten el espíritu de piedad; hagan que se ejerciten en la predicación y no los dispensen de dar catequesis, si no es por un legítimo impedimento.

A continuación, don Viglietti leyó la relación de la comisión y propuso los siguientes artículos:

1. Según los avisos y los consejos de Don Bosco, cada director procure ganarse y conservar la plena confianza de los hermanos, a costa de cualquier sacrificio, recordando las lecciones de Jesucristo en la Última Cena.

2. Nunca se descuide la cuenta mensual prescrita por la Regla, ya que Don Bosco la llamaba la llave maestra de la bóveda de nuestras casas.

3. Se combata el espíritu profano, que trata de introducirse en la Congregación, que considera como carrera la consecución de diversos cargos y oficios, y la promoción a las Sagradas Órdenes; se haga reflexionar que la obediencia, quitando o dando, es siempre igualmente honorífica; y que el sacerdocio no puede ser la recompensa de los trabajos, del ingenio y de los estudios, sino solo la corona de una virtud probada.

4. El espíritu de nacionalidad no sea nunca causa de disensiones y discordias entre hermanos. Conservemos la caridad mutua en todo, pues todos somos hijos del mismo Padre. Sería, por tanto, de suma importancia el cambio moderado del personal de una nación a otra.

5. Mantener en sus justos límites la lectura de los periódicos en nuestras casas, usando aquellas precauciones deseadas por Don Bosco.

6. Eliminar por completo las vacaciones en la familia.

7. Excluir toda diferencia de trato en la mesa entre hermanos de la misma casa, a excepción de los enfermos.

8. Se use menos tolerancia hacia los poltrones y murmuradores incorregibles, que destruyen el buen espíritu que los hermanos se esfuerzan en construir: mayor rigor hacia los escandalosos inmorales, tanto más si se trata de reincidentes, a quienes N.S.J.C. les dijo que les estaba bien una rueda de molino alrededor del cuello, etc.

9. Los superiores mayores visiten las casas con la mayor frecuencia posible. Ganará en gran medida la observancia religiosa y muchos corazones experimentarán un inefable alivio.

10. El espíritu de humildad esté arraigado en todas nuestras obras. A veces, querer ponernos a la altura de otras órdenes religiosas solo puede acarreararnos daño. Don Bosco quiso que nuestra Congregación fuera llamada la humilde Sociedad Salesiana y por eso fue aprobada y apoyada por todas las órdenes, además de ayudada por algunos miembros de ellas, que se hicieron cooperadores.

11. Se publique la vida de Don Bosco para los salesianos. Se acelere la publicación del libro de lectura para los salesianos, cuyo deseo se expresó en el último Capítulo General. Prepárese un libro de meditaciones inspirado en la santa Regla y las virtudes de Don Bosco. Se redacte un librito en el que se anoten los deberes de un salesiano en forma de preguntas, sobre las cuales los miembros reunidos durante media hora el día del ejercicio de la buena muerte, puedan examinarse acerca de si se han aprovechado del espíritu de Don Bosco.

12. Se haga una edición completa de todas las obras de Don Bosco: de ellas haya en cada casa una biblioteca circulante, y se inculque a los hermanos su lectura.

13. No se omita nunca la lectura del Boletín Salesiano, las cartas edificantes y las biografías de los salesianos fallecidos.

14. Las circulares impresas de Don Bosco y de don Rua podrían ser el argumento de conferencias mensuales. En las conferencias se tome a menudo como tema uno de los cinco defectos que Don Bosco nos advirtió evitar en la Introducción a las Reglas.

15. Se pide un manual de pedagogía práctica, elaborado según el espíritu de Don Bosco.

16. Hablemos a menudo de Don Bosco, de sus hechos edificantes y de sus máximas, en público y en privado, sobre todo con motivo de nuestras celebraciones religiosas o escolares. No se olvide una solemne demostración en su honor con motivo de la fiesta de San Juan Bautista. En el aniversario de su muerte, se lea en conferencia su última carta de despedida a sus queridos salesianos. Los artículos 12 y 15 fueron suprimidos y todos los demás fueron aprobados con algunas matizaciones.

Así, al discutirse el artículo 4, Mons. Cagliero señaló que, para ganarse la confianza de los hermanos, no hay nada que pueda ayudar más que la virtud de la dulzura y la práctica de aquellas maneras preventivas y paternas de las que Don Bosco fue maestro para sus hijos. Don Rua, por su parte, advirtió que el director podrá obtener más fácilmente que

los hermanos se confiesen con él, lo que ayuda a conseguir la unidad de espíritu y la buena marcha de la casa, si deja a los otros las partes odiosas. En cuanto a las confesiones, el director no pretenda, no imponga nada, porque eso, a la vez que generalmente consigue el efecto contrario a lo que se quiere, corre también el peligro de que se reciban los sacramentos sin las debidas disposiciones²¹⁸.

Con respecto al artículo 5, se fijaron los siguientes límites: a) los clérigos y coadjutores no podrán leer ni periódicos ni revistas; b) los periódicos y revistas perniciosos sean totalmente alejados de nuestras casas; c) el director verá en su prudencia a qué sacerdotes conviene permitir la lectura de los periódicos «buenos».

En el artículo 8 se recomienda a los directores que impidan de cualquier manera la murmuración, verdadero flagelo de las casas religiosas. Para conseguirlo, sean ellos los primeros en dar buen ejemplo, no permitiéndose nunca ninguna observación desfavorable con respecto a las disposiciones de los superiores.

OBSERVACIONES A LOS REGLAMENTOS APROBADOS *AD EXPERIMENTUM*

Propuesta: *¿Qué observaciones se hacen al reglamento de los noviciados y estudiantados practicado actualmente ad experimentum? ¿Qué otras al reglamento que trata de las relaciones entre el rector y el director en las casas inspectoriales, también en fase de experimento? ¿Cómo podría actuarse la propuesta de un noviciado agrícola, hecha por la VI comisión del último Capítulo General?*

En esta propuesta van incluidos tres temas diferentes:

1. El reglamento de los noviciados y estudiantados.
2. El reglamento que trata de regular las relaciones entre el inspector y el director de las casas inspectoriales.
3. El noviciado agrícola.

²¹⁸ Recuérdese que estamos aún en 1898 y el director era el confesor ordinario de los salesianos y los alumnos de su casa. Esto sería prohibido en 1901.

En cuanto al reglamento de los noviciados y estudiantados

La comisión que tenía que examinar el reglamento que estaba *ad experimentum* se valió de las observaciones y propuestas llegadas de los hermanos.

Pero, ante todo, era necesario resolver dos cuestiones previas para poder dar un juicio sobre dicho reglamento:

1ª La primera era referente al maestro de novicios, que, según el reglamento, tendría que ser uno solo y, según la letra de las Constituciones en latín, deberían ser tantos como noviciados hay en la Congregación.

Se responde que se consultará a la Santa Sede²¹⁹.

2ª La segunda se refería a los estudios profanos que, según el texto latino de las Constituciones, deberían ser completamente excluidos del noviciado.

La cuestión quedó en suspenso.

En cuanto a las diferencias entre la edición latina y el texto original italiano, se dijo que se revisaría y se haría una nueva edición latina más cuidada. El gran latinista don Francesia explicó el motivo de las variantes. Teniendo Don Bosco que imprimir la edición latina de las Reglas, le pidió ayuda al P. Gobbio, barnabita, que creyó que el encargo era no solo el de la corrección de los errores de imprenta, sino que iba más allá, e introdujo modificaciones y añadiduras que pasaron desapercibidas a Don Bosco.

Pasando ya al reglamento, los obispos presentes, Mons. Cagliari y Mons. Costamagna, expresaron su opinión diciendo que, según ellos, contenía una materia óptima y completamente alineada con el espíritu de Don Bosco, pero que era necesario ordenarla mejor y expresarla de manera más concisa.

La comisión, por su parte, hizo algunas observaciones: faltan las normas precisas que deberían observarse en las casas de estudiantado; no se precisan bien los deberes del personal de esas casas; el plan de estudios impuesto en el noviciado parece demasiado extenso; es muy impreciso lo que se dice de la instrucción religiosa que hay que impar-

²¹⁹ En efecto, se hizo, y la respuesta fue que debía haber un maestro para cada noviciado.

tir a los novicios o lo que se refiere a la práctica de algunas virtudes; no está claro el derecho de despedir a los indignos, pues en algunos lugares parece reservado al inspector y en otros, concedido al director, etc.

Por eso, pedía:

- Que el personal enviado a las casas de noviciado sea un personal maduro, de buen criterio, con experiencia, saber y virtud, con el fin de que pueda no solo ser *forma gregis ex animo*, sino que lo pueda conocer, guiar, instruir, corregir y educar convenientemente.
- Que se elijan y determinen los libros que se permite estudiar y leer en el noviciado.
- Que se dé a todos los directores una copia del reglamento para que lo conozcan y estén así en grado de poder juzgarlo a su debido tiempo.

Las relaciones entre inspector y director de las casas inspectoriales

Todos estaban de acuerdo en la necesidad de unidad en el gobierno de esas casas y que la autoridad suprema debía estar en manos de uno solo, pero no concordaban igualmente en qué manos tenía que estar.

Se aceptó en principio el reglamento establecido *ad experimentum*, según el cual el inspector debía hacer de inspector y el director de director, y que los posibles conflictos los regularan fraternalmente.

Se añadieron algunos artículos:

1. El inspector ejerce siempre su oficio de inspector en la casa en que reside, pudiendo hacer en ella, cuando lo crea oportuno, todos los actos de autoridad a los que tiene derecho en todas las casas de su inspectoría al hacer la visita.

2. La casa de su residencia le debe proporcionar todo lo que precisa para sus necesidades y el decoro de su persona y de su cargo, es decir, habitación, mobiliario, ropa y cualquier otro objeto necesario para él y para el personal que crea necesario tener para ayudarlo en su cargo.

3. Podrá llamar y tener a su disposición en la casa inspectorial el personal sobrante y los postulantes que necesiten una prueba; convocar a los superiores de las casas; reunir a los socios, novicios y aspirantes para los Ejercicios Espirituales u otro motivo; hospedar a amigos y

bienhechores de la casa, cuando lo crea oportuno. En todo esto, él tendrá en cuenta las condiciones de la casa y avisará al director y se pondrá oportunamente de acuerdo con él.

4. Cuando al inspector le parezca conveniente tener reuniones o conferencias salesianas, celebrar fiestas en casa o en locales de la ciudad o de las cercanías, el director se prestará con todo el personal de la casa para que las cosas resulten exitosas y fructuosas.

5. Las relaciones con los cooperadores del lugar, especialmente en cuanto a pedir ayudas o invitarlos a las solemnidades de la casa, serán reservadas al inspector y ninguno podrá permitírselas si no es por encargo y beneplácito suyo.

Todo fue muy discutido, quedando todo en suspenso. Los artículos y las modificaciones propuestos por la comisión se mantienen y dentro de tres años serán examinados en una reunión especial de los inspectores y los directores de casas inspectoriales.

En cuanto al noviciado agrícola

Las opiniones estaban divididas: para unos era necesario y para otros, inoportuno. La comisión era partidaria de que se hiciera cuanto antes, para formar a individuos capaces de dirigir con provecho las colonias agrícolas que estaban surgiendo en la Congregación.

Don Rua dijo al final que, teniendo en cuenta lo que sugiera la experiencia, cuando se abra el noviciado agrícola se procurará confeccionar el correspondiente Reglamento.

CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS Y DE LAS DELIBERACIONES DE LOS CAPÍTULO GENERAL

Propuesta: *¿Qué artículos de las Reglas y, sobre todo, de las Deliberaciones de los Capítulos Generales anteriores son en general menos observados? ¿Cuáles parecen ser las causas de esta no observancia y qué remedios se sugieren? ¿Qué se propone especialmente para el cumplimiento práctico de los Capítulos IV y V, apartado VI de las Deliberaciones, que tanta relación tienen con el voto de pobreza?*

El tema se presentó el día 3 de septiembre y don Rua comenzó haciendo las siguientes recomendaciones:

1. Todo sacerdote dedique buena parte del tiempo que le dejen libre sus ocupaciones al estudio de la Teología moral. Se dé mucha importancia y se haga con la mayor seriedad la solución del caso que mensualmente viene propuesto.

2. No se dé la autorización de confesar sino a aquellos que, previo examen, han dado prueba de su idoneidad para este gran ministerio.

3. Se envíen solícitamente al inspector las notas de los exámenes de Teología.

4. Cuando un hermano es mandado a una casa con carta de obediencia en la que se determina su oficio, el director no le asigne una ocupación diversa, sin consultar a los superiores y haber obtenido su consentimiento.

5. Habiendo en la librería del oratorio un número considerable de breviarios, cuando se necesite algún ejemplar, se recurra a la nuestra y no a otras librerías. Lo mismo se diga en el caso de que alguien tenga necesidad del texto de Teología Moral de Gousset.

Pasando al tema, la comisión informó que no había llegado ninguna propuesta que no estuviera ya en las deliberaciones de los Capítulos Generales anteriores; lo que había que hacer es cumplirlas e hizo algunas recomendaciones sobre los puntos en los que más se faltaba.

Piedad

Se constata que se descuida un poco el cumplimiento del artículo sobre la confesión; por eso se recomienda su frecuencia con los confesores indicados en las Reglas.

El ejercicio de la buena muerte de los hermanos y de los alumnos no se hace como prescriben las deliberaciones; se pide que se haga como está prescrito.

En algunas casas se descuida la cuenta de conciencia, que está prescrita y debe hacerse mensualmente.

Es un lamento muy general que en el rezo de las oraciones en común no se observa la pronunciación clara, devota y distinta de las palabras.

Se recuerda a los directores que la fiesta de María Auxiliadora hay que celebrarla con solemnidad, según se prescribe en las deliberaciones. A este respecto, don Rua hace observar que esta devoción se va extendiendo maravillosamente, muchas diócesis han sido puestas bajo su protección y a ella está consagrada toda Australia.

Se señala que una de las causas principales por las que no se cumplen las Reglas y las Deliberaciones es que se descuida demasiado su lectura, especialmente en las conferencias y en la mesa. Se pide que los directores, antes de las conferencias que deben tener regularmente, lean algunos artículos de las Reglas y de los Reglamentos.

Pobreza

Se falta a la pobreza, sobre todo en los viajes; algunos son inútiles y de puro placer.

No se observa bien lo que prescriben las Reglas sobre el vestido, sobre todo por parte de los coadjutores.

Se descuida la regla de entregar al superior el dinero que sobra, así como los regalos que se reciben. Cuando un salesiano va destinado de una casa a otra, el director de la primera notifique al otro el dinero que le ha entregado, para que pueda pedirle cuenta del dinero sobrante.

Para una mejor observancia de las Reglas se recomienda

Que cada salesiano procure mostrarse en todas sus acciones y palabras bien educado y dé buen ejemplo.

Que se observe escrupulosamente el artículo que trata sobre el silencio después de las oraciones, y que no se permita entrar en los dormitorios, en las habitaciones y celdas de los otros. Ninguno debe hacerse servir por los jóvenes.

Que se cultiven las vocaciones religiosas desde la escuela primaria, hablando frecuentemente de Don Bosco, de las misiones y haciendo conocer a los principales superiores de la Congregación.

Que se practique el método preventivo, evitando absolutamente pegar o castigar de un modo humillante.

Sobre el pegar, don Rua hizo observar que hacerlo de modo cruel y brutal, además de demostrar maldad de corazón, es un síntoma muchas veces inequívoco de una moralidad no segura.

Don Cerruti, consejero escolástico general, afirmó que los casos se multiplicaban, y que en algunos estaba convirtiéndose en algo habitual para obtener la disciplina. Se anima a los nuevos a pegar, diciendo: «*Si no eres duro, si no pegas, no consigues nada de estos muchachos*». Así, el nuevo hermano cree que pegar es lícito, al menos en algunos casos, como medio necesario de la disciplina. Los casos se multiplican después y pegar se convierte en una costumbre habitual que llega incluso a entrar entre los medios ordinarios de disciplina. Por eso, no hay que cansarse nunca de repetir que está rigurosamente prohibido pegar, sin excepción de ningún caso.

Se observa también la tendencia de convertir los hospicios en colegios y se recomienda que, en general, cada casa conserve siempre aquel carácter para el que fue fundada. Si sobrevinieran circunstancias especiales que aconsejaran el cambio, se haga siempre con el consentimiento de los superiores.

MANTENER LA FRATERNIDAD Y LA IDENTIDAD SALESIANAS

Propuesta: *¿Qué propuestas habría que adaptar, sobre todo en lo práctico, para que entre nosotros, hijos de Don Bosco, se mantenga siempre el lazo de la fraternidad y la identidad de propósitos de nuestro Fundador y Padre, sea cual sea el lugar y la nacionalidad a la que pertenecemos?*

Entre las muchas propuestas llegadas al Capítulo, se señalan las siguientes:

1. Para que no se olvide o sufra desviaciones poco loables el admirable sistema de Don Bosco y toda la tradición, que con tanto estudio nos dejó, sería muy oportuno que cuanto antes se compusiera una amplia explicación del reglamento de las casas, con todas las tradiciones y recuerdos de lo que quería Don Bosco, que sirviera de guía y de enseñanza a los asistentes, profesores y catequistas, etc. Un verdadero *Vademecum* de los salesianos en el campo del trabajo.

2. Los superiores mayores y los inspectores hagan visitas más frecuentes y largas a las casas. No como a veces las hacen, que llegan

tarde por la noche y marchan temprano por la mañana. Así habrá más unión, se aumentará el número de vocaciones y se tendrá más amor a la Congregación.

3. Se establezcan reuniones provinciales y regionales bajo la presidencia del inspector o del superior de la región. De este modo, los directores podrán conocerse mejor.

4. Se desea que el estudio de la lengua italiana se cultive con mayor empeño entre los hermanos de las casas en el extranjero, para así facilitar las relaciones con los superiores y los hermanos. Es de desear que se emplee el italiano en las comunicaciones oficiales, especialmente al anunciar la muerte de los hermanos.

5. Traducir las biografías y las circulares del Rector Mayor, las cartas edificantes, etc., a las diversas lenguas.

6. Combatir seriamente todo espíritu de nacionalidad y, ante hermanos extranjeros, no denigrar sus costumbres, su historia, las personas de su nación, considerando falta grave el desprecio hacia aquellos socios que no son de su nación.

Propuestas varias

Inaugurar el año 1900 con la consagración de la Congregación al Sagrado Corazón de Jesús y conmemorar en ese año el 25 aniversario de la primera expedición misionera.

Hacer un elenco completo de los salesianos difuntos (necrologio), se ponga en un lugar visible y se lea en algún acto de la comunidad, pues esta lectura sería muy querida, ya que nos hace recordar a nuestros maestros, condiscípulos, etc.

Teniendo en cuenta la cantidad de deudas contraídas por algunos salesianos, se propone que, de ahora en adelante, ningún socio, ni director ni inspector, pueda recibir préstamos sin el permiso explícito por escrito del Rector Mayor y el Capítulo Superior.

Se hace sentir la necesidad de proveer alguna casa para hermanos inválidos o con enfermedades contagiosas.

Se desea que las casas de las diversas naciones tengan un representante ante el Capítulo Superior.

En conformidad con lo expresado en las deliberaciones, se desea que los miembros del Capítulo Superior, especialmente los titulares de un cargo de la Congregación, no permanezcan mucho tiempo lejos de Turín y que no sean a la vez inspectores de alguna inspectoría.

Se pide que junto al Capítulo Superior haya un representante de las casas de cada nación y se traduzcan las biografías y las circulares del Rector Mayor.

Se repitió, al menos 50 veces, la recomendación de dar buena acogida a los hermanos de otras casas. Pero se recomienda que a los hermanos que tienen que viajar, se les provea de una nota de presentación para el director de las casas donde serán hospedados.

Clausura del Capítulo

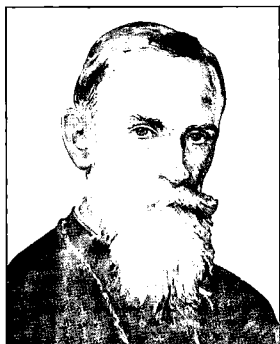
Al terminar las sesiones del Capítulo, don Rua recomendó vivamente el estudio y la difusión de las obras de san Francisco de Sales. Tal estudio nos servirá para completar nuestros conocimientos y nos ayudará a profundizar sobre puntos difícilísimos de doctrina; será un alimento vital para nuestras almas y un medio efficacísimo para conservar entre nosotros el espíritu de nuestro Fundador y Padre Don Bosco, el cual tuvo mucho de la índole y del carácter de san Francisco, sacando mucho de sus obras. Este estudio, por otro lado, se nos impone como un deber: no debe ser un nombre vacío aquel con el que Don Bosco quiso que sus hijos fueran llamados. Si somos «salesianos», debemos tener algo de la mente y del corazón de san Francisco de Sales y esto solo lo podremos obtener con la lectura asidua de las obras del santo Doctor.

Don Rua quedó muy satisfecho de cómo habían ido las cosas en el Capítulo. Así se lo comunicó a todos los salesianos: «Durante el Capítulo, todo salió bien; el orden de las sesiones, la laboriosidad de las Comisiones, la caridad en las discusiones, la coherencia de las deliberaciones, excedieron lo que se podía esperar».

Fue, como observa don Ceria, «una prueba perentoria de que la Congregación poseía una vitalidad próspera y de que el espíritu de Don Bosco se mantenía y se practicaba entre los salesianos».

IX CAPÍTULO GENERAL

(1901)



Un santo, Luis Versiglia, y cuatro Rectores Mayores,
D. Rua, D. Albera, D. Rinaldi y D. Ricaldone, juntos en el IX Capítulo General.

Lugar: Turín-Valsalice

Fecha: Del 1 al 5 de septiembre de 1901

Rector Mayor: Don Miguel Rua

Moderador: Don Francisco Cerruti

Capitulares: 154

El IX Capítulo General, uno de los más relevantes de los presididos por don Rua, marca un momento importante en la historia de la Congregación. Se celebró en un tiempo particularmente tenso y fue el más controvertido y el más contestado de todos los celebrados hasta entonces.

Se diría que, con el nuevo siglo, algunas premisas indiscutibles hasta ese momento habían dejado de serlo, ya que se había entrado en un nuevo clima espiritual y mental. Esto afectó también a la Congregación Salesiana.

Contribuyeron a ello varias circunstancias:

- Las dificultades por las que estaban pasando las congregaciones religiosas en Francia y el temor de que eso mismo pasara en otras partes.
- El decreto del Santo Oficio que prohibía a los directores confesar a sus súbditos y que cogió a los salesianos tan desprevenidos que don Ceria no duda en decir que cayó como un rayo, causando no solo graves disgustos a don Rua, sino también una convulsión en toda la Congregación.
- El cotejo entre el texto latino original y la versión italiana de las Constituciones que tuvo que hacerse en el Capítulo General anterior para aclarar algunas cuestiones, despertó la sensibilidad jurídica de los más críticos, que llegaron a preguntarse sobre la legitimidad de las deliberaciones capitulares e incluso la validez de las elecciones de los superiores realizadas que, según ellos, no se ajustaban a las Reglas y no habían sido ratificadas por la Santa Sede²²⁰.
- Había algunos que consideraban que los miembros del Capítulo Superior eran demasiado mayores y que se necesitaba la inclusión de gente nueva para poder aceptar las novedades que se estaban produciendo en la Sociedad y en la Iglesia.

²²⁰ Las razones de dudar de la validez de los Capítulos Generales anteriores eran tres: a) Que la composición del Capítulo General no parecía tener una base en las Reglas. En la primera edición italiana de 1875 apareció en el margen una nota («*noticina*») que decía «*El Capítulo General está compuesto por los miembros del Capítulo Superior y los Directores de las Casas particulares*». Pero no se conocía el origen auténtico de esta nota, probablemente del mismo Don Bosco. Es cierto que un Reglamento elaborado por Don Bosco para el primer Capítulo General establecía las reglas para los Capítulos Generales. Pero, aunque fue presidido por Don Bosco, no consta que fuera aprobado y, en cualquier caso, no fue presentado a la Santa Sede para su aprobación; b) No habían participado todos los directores de América y, en cambio, habían participado otros que, según la nota, no tenían derecho a estar presentes, como los obispos, el procurador, el secretario, los inspectores, el vicario de las monjas; c) Se habrían cometido irregularidades en el procedimiento: falta de votos secretos y enmiendas a las resoluciones.

- Incluso alguno llegó a cuestionar la capacidad y la salud mental de don Rua para gobernar.
- Por otra parte, algunas propuestas enviadas por los hermanos para ser estudiadas en el Capítulo General parecían ir contra la tradición y el espíritu de Don Bosco.

Estos y otros motivos, como el clima general de comienzos de siglo, eran suficientes para crear una atmósfera de cierto nerviosismo y tensión que, al parecer, se manifestó en el seno de alguna de las comisiones previas al Capítulo General. No tenemos las actas de esas comisiones. Solo nos quedan los informes finales y en ellos no se reflejan los momentos de tensión. Pero de fuentes extracapitulares sí se tienen noticias de este clima de cierta tirantez.

Los más directamente afectados eran los directores, quienes, después de haber perdido la facultad de confesar a sus súbditos, ahora iban a perder su papel de capitulares por derecho en los Capítulos Generales, cediendo su protagonismo a los inspectores y a los delegados elegidos por los Capítulos provinciales, que no necesariamente tenían que ser directores.

Sobre esta situación escribe don Amadei en la biografía de don Rua: «Las reuniones del IX Capítulo, que se sabía que sería el último en el cual tomarían parte todos los directores con los delegados de cada casa, resultaron importantísimas, pero a veces borrascosas por la insubordinación de algunos que elevaron sus voces contra los Superiores, como si ellos fueran la causa del descontento; de ellos, anota uno de los presentes, hoy no queda ninguno en la Congregación y su memoria ha desaparecido igual que sus voces. Don Rua fue quien más sufrió, mientras más crecía la cólera de aquellos desgraciados, se le veía en su puesto con la cabeza inclinada y los ojos nublados por las lágrimas. Su palabra era siempre firme, cuando trataba de hacer comprender que imperfecciones las habrá siempre en todas las congregaciones, y que lo que habían hecho los superiores había sido siempre y únicamente inspirado por el deseo del bien de todos los hermanos. Recuerdo, testimonia otro de los presentes, la pena que todos probábamos cuando él aludió a una nota recibida por parte de alguno que le echaba en cara que les hacía perder tiempo con tantos avisos que daba, como solía hacer durante los Capítulos Generales. Mientras él pedía casi perdón, estalló un aplauso general. Él, después, respondiendo a don Albera, que

le enviaba afectuosas palabras de compasión por todo esto, le decía que no se había sentido turbado por las divergencias manifestadas en el último Capítulo, sino que, al contrario, esperaba que de ellas el Señor sacará algún bien para nuestra Pía sociedad»²²¹.

No sabemos cuál es la fuente de la información de don Amadei. Considerando otras fuentes, se deduce que algo pasó, pero que don Amadei dramatiza demasiado la situación. Las palabras de don Rua citadas en el texto mitigan bastante lo dicho anteriormente y quitan importancia a lo acaecido.

Es verdad que en la misma carta a don Albera, quien por estar visitando las casas de América no había podido asistir al Capítulo, le decía también: «Estamos agotados de fuerzas; el personal, sobre todo este año, nos faltará; y en cuanto a los medios materiales, andamos agobiados por causa de las muchas deudas...».

La existencia de críticas y tensiones son confirmadas por documentos externos al Capítulo. Por ejemplo, por una carta que don Esteban Trione, que no había sido capitular, envió poco después a don Costamagna, que tampoco había estado presente en este Capítulo General por hallarse en América²²². En ella, entre otras cosas, le decía:

«El Capítulo General, en las reuniones generales, tuvo un éxito espléndido. Se hicieron deliberaciones de la mayor importancia. El Capítulo Superior tiene demasiado trabajo, es viejo y está cansado, no puede alcanzarlo todo. No causó buena impresión en el Capítulo General. ¡Paciencia! Si al menos se hubiera añadido al Capítulo Superior algún secretario emprendedor que supliera lo que los miembros del Capítulo Superior ni siquiera pueden pensar... Las crecientes fuerzas jóvenes son demasiadas y están algo en contra de los monumentos antiguos...».

Y en una postdata añade:

«PS. Se intentó nada menos que demostrar canónicamente nulas las elecciones del Capítulo Superior e incluso la del Rector Mayor. El Capítulo Superior no se había preocupado de hacer conocer y aprobar en Roma nuestros Capítulos Generales y, por tanto, las elecciones, hechas según las deliberaciones capitulares y no según las Reglas, que ordenan

²²¹ A. AMADEI, *Il servo di Dio don Michele Rua*, vol II, Torino, SEI, 1934, 669.

²²² En P. ALBERA y C. GUSMANO, *Lettere*, Roma, LAS, 2000, 233-234.

que se invite a todos los directores de las casas, serían nulas. Fue un momento de lucha seria y de una tristísima duda... Se remedió después preguntando a Roma»²²³.

También en el intercambio de cartas entre don Gusmano, acompañante de don Albera en América, y don Barberis, se encuentran algunos pasajes que aluden a la situación creada en el Capítulo. Por ejemplo: que hubo quien se quejó de la falta de preparación de los directores; que don Rua habría dicho que no estaba contento con la forma en que se desarrollaron las discusiones de las comisiones; que había un deseo excesivo de legalizarlo todo; que alguno después de hablar con don Rua habría dicho que lo había encontrado débil de mente y que necesitaba mucho tiempo para entender las cosas; etc.

Incluso algunas intervenciones de don Rua en el Capítulo parecería que iban dirigidas a aquellos que trataban de perturbar el ambiente. Así, en la mañana del 3 de septiembre, dirigió las siguientes palabras a los capitulares, citando el ejemplo de Don Bosco: «Muchas veces, nuestro buen Padre también nos exhortó a evitar el espíritu de contradicción, crítica, reforma, y quiso insertar esta recomendación entre las advertencias especiales que da a sus hijos: evitar el prurito de reforma. Esta misma recomendación os hago yo a vosotros. La crítica de los Superiores es fatal para una comunidad, especialmente si proviene de los directores o los inspectores».

Exhortando a los capitulares a imitar a Don Bosco señala, entre otras cosas: «No ser demasiado tenaces en las propias ideas. Incluso en las reuniones. Saber escuchar la opinión de los otros. Mostrar una cierta suavidad de carácter. Es la manera de seguir en paz, tranquilidad y alegría».

Ciertamente hubo tensiones, pero la actitud de don Rua indica que las cosas se mantuvieron dentro de la normalidad que las circunstancias imponían.

Conviene tener en cuenta que era la primera vez que se producían unas contestaciones de este tipo y por eso llamaron más la atención, prestándose a ser malinterpretadas.

²²³ Cf. *I Capitoli Generali della Pia Società Salesiana presieduti da don Michele Rua*, ed. de Jesús GRACILIANO GONZÁLEZ, Roma, LAS, 2014, 19-22.

Por lo demás, fue un Capítulo en el que se tomaron decisiones importantes para el futuro de la Congregación. Entre otras:

1. Se reguló la participación de los miembros con derecho a tomar parte en los Capítulos Generales, que eran los miembros del Consejo Superior, los inspectores y un delegado por cada inspectoría. Para ello hubo que crear los capítulos inspectoriales.

2. Se creó un tirocinio práctico al terminar los años de Filosofía y antes de comenzar los cuatro años de Teología.

3. El nombramiento de una comisión permanente que se encargara de reordenar las deliberaciones de los anteriores Capítulos Generales, separando aquellas que tienen carácter directivo de las que expresan deseos o recomendaciones.

TEMAS

Se había previsto tratar siete temas o propuestas, que debían ser estudiadas y presentadas por otras tantas comisiones. Pero en este Capítulo se produjo la novedad de nombrar únicamente al presidente, al relator y a un miembro para cada comisión, con el fin de que todos los demás capitulares pudieran intervenir en todas reuniones de las comisiones. Incluso se dio facilidad para que los profesos perpetuos que quisieran estar presentes, cuando se discutiera un argumento de su particular competencia, pudieran asistir como consultores, dando previo aviso al regulador del Capítulo²²⁴.

Fue, al parecer, en alguna de estas reuniones de las comisiones donde se dieron las tensiones que hemos señalado.

Los temas fueron los siguientes:

²²⁴ Las reuniones tuvieron lugar durante los ejercicios espirituales. Al parecer para facilitar a los hermanos de Francia la posibilidad de hablar sobre el problema de las leyes francesas contra las congregaciones religiosas. Fue una experiencia provisional y don Rua declaró que en adelante las comisiones no se reunirán más durante los ejercicios. Cf. CERIA, E., *Annali III*, 118 ss.

COMUNICACIONES DEL RECTOR MAYOR Y OTRAS CUESTIONES PREVIAS

El Capítulo comenzó con una sesión en la que don Rua informó al Capítulo General de los siguientes puntos:

a) Se había despertado en algunos la duda acerca de la validez de este Capítulo General. Esta duda fue expuesta al Excmo. Card. Lucio María Parrochi, protector de nuestra Sociedad, por medio de nuestro procurador general. El cardenal se dignó contestar por escrito indicando que el presente Capítulo General se retuviera válidamente reunido, que procediera con toda tranquilidad y seguridad en sus trabajos, pero que se pensase en regular y disipar cualquier duda para el futuro Capítulo General.

b) Hace observar que en el pasado trienio se había producido la muerte de un miembro del Capítulo Superior, don Domingo Belmonte, prefecto general de la Congregación, y se constata que en todos los otros Capítulos Generales siempre se ha producido la falta del algún miembro del Capítulo Superior. En el de 1889, la pérdida del amadísimo Fundador y Padre Don Bosco; en el de 1892, la de don Juan Bonetti; en el de 1895, la de don Antonio Sala; en el de 1898, la enfermedad y consiguiente imposibilidad de ocupar su cargo de don José Lazzerio; y en este, la muerte de don Domingo Belmonte.

c) En el precedente Capítulo General se suscitó la cuestión de si el maestro de novicios tenía que ser uno solo, elegido por el Capítulo General, o un maestro por cada casa de noviciado. Se hizo la consulta a la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares y esta respondió, con carta del 11 de julio de 1899, que el Capítulo General debía elegir tantos maestros como noviciados, que en ese momento eran 26. Don Rua comunicaba que hasta el momento él, con la autoridad que le confería el ser Rector Mayor, había nombrado a los maestros de novicios que estaban ejerciendo su cargo, pero que, siguiendo la respuesta dada por la Sagrada Congregación, ahora cesaban todos de su cargo y era el Capítulo General quien debía elegir a los nuevos maestros de novicios.

d) Explicó que el motivo por el que don Julio Barberis se sentaba en el banco del Capítulo Superior era porque don Pablo Albera, director espiritual de la Congregación, se encontraba haciendo la visita a las

casas de América y se veía imposibilitado de asistir al Capítulo General y de ejercer los deberes de su cargo. Por ello, había renunciado temporalmente al cargo de catequista general. El Capítulo Superior aceptó la renuncia temporal, es decir, hasta que vuelva de América, y el Rector Mayor ha nombrado para suplirlo a don Julio Barberis.

e) Don Rua dio lectura del Decreto del 24 de abril de 1901 de la Suprema Romana Inquisición en relación con las Confesiones. Don Rua explicó que, habiéndole sido presentadas muchas dificultades en la interpretación del mismo, ignorando él que las dudas de los decretos de la Suprema Inquisición solo pueden ser resueltas por ella misma, cediendo a la insistencia de las muchas preguntas, cuestiones y dudas que le presentaban, encargó al teólogo don Piscetta que las estudiara y diera una solución, que fue enviada a todos los directores. Pero la S. R. Inquisición, en carta del 28 de agosto de 1901, le advertía de que los decretos y respuestas de la Suprema Inquisición, cuyo prefecto es el mismo Sumo Pontífice, no se pueden en modo alguno discutir. Por eso, a nosotros no nos queda otra opción que aceptarlos con el máximo respeto y veneración, y aplicarlos en lo que nos toca. Por eso, una vez que la S. R. Inquisición ha decidido, se retiran todas las soluciones y explicaciones dadas, así como cualquier otra palabra u opinión que no esté del todo y plenamente conforme con el Decreto.

En el caso de que surgieran nuevas dudas, se deben exponer al Rector Mayor o a cualquier otro miembro del Capítulo Superior, los cuales, si no pueden dar ellos una respuesta satisfactoria, consultarán de nuevo a la S. Congregación romana.

Alguno podría preguntar el porqué de este Decreto. Don Rua responde que se debe eliminar absolutamente cualquier suposición maligna. Viene del Papa y, por ello mismo, de Dios. Por tanto, se debe aceptar con sumisión absoluta y pronta, y agradecer a Dios que nos haya dado tanta luz por medio de las supremas autoridades, considerando el Decreto con especial benevolencia, queriendo que nos igualáramos a las demás congregaciones que se asemejan a la nuestra.

f) Don Rua anunció finalmente la grata noticia de que el gobierno de Italia había aprobado la ley que hacía que todos los clérigos y laicos agregados a las misiones quedaran exentos del servicio militar si cumplían los requisitos exigidos por la ley. La ley fue firmada el 31 de enero de 1901, aniversario de la muerte de nuestro venerado Don Bosco.

Terminó así la sesión preliminar el Capítulo. Al día siguiente, 2 de septiembre, antes de pasar a discutir los temas, de nuevo don Rua, como era su costumbre, comenzó hablando de los recuerdos de Don Bosco.

En esta ocasión recuerda una graciosa parábola que solía contar Don Bosco para inculcar la necesidad de la vigilancia para la buena marcha moral y económica de una casa, la parábola de la cajita mágica. Un rico señor, al cual le iban mal sus negocios, pidió consejo a un santo eremita, el cual, habiendo oído la cosa, le dio una cajita y le mandó hacer todos los días en horas diversas una visita a todos los ángulos de su castillo, llevando colgada al cuello la cajita, pero que no la abriera hasta después de un determinado tiempo. El señor obedeció, y de esta manera fue descubriendo quienes eran los dilapidadores de sus bienes, y así pudo poner remedio. Después de un tiempo abrió la cajita y encontró una papelito en que estaba escrito «*El ojo del amo engorda el caballo*».

Insistió don Rua en el deber de estar bien informados con frecuentes visitas a los diversos locales de la casa. Se haga esto de un modo no odioso, sino amable y paterno. Es un modo de mantener la propia autoridad, recordando oportunamente algunos versos de la gramática latina que solía recitar Don Bosco: «*El infinitivo del activo / te dará el imperativo*». La gramática enseña de este modo a hallar desde el infinitivo el imperativo de los verbos latinos, pero Don Bosco le daba otro sentido: «*La actividad se granjea la autoridad*».

A continuación, el regulador del Capítulo, don Cerruti, planteó al Capítulo tres cuestiones sobre los maestros de novicios y los miembros del Capítulo General, para que fuesen enviados a la Santa Sede, cumpliendo lo que pedía en su carta el cardenal Parronchi.

1. Se trataba de elaborar una propuesta para enviar a la Santa Sede acerca de quiénes y cuántos debían ser los componentes del Capítulo General. Se puso a votación y el resultado fue de 144 votos a favor, cinco en contra y un voto nulo.

2. Se pregunta si en vista de las necesidades de cada región, tanto para la elección de los maestros de novicios, como para la de los miembros de las comisiones encargadas de examen para la admisión al noviciado y a la profesión religiosa, según lo prescrito en el Decreto *Regulari Disciplina*, era oportuno celebrar Capítulos Inspectoriales y, en caso afirmativo, cuándo y cómo debían ser constituidos. Resultado de la votación: 140 sí, cinco no y cinco abstenciones.

3. Regular la elección de los miembros que tienen derecho a la elección de los Superiores Mayores, de modo que todas las inspectorías puedan participar con equitativo número de votos. Resultado de la votación: 129 sí, 14 no y siete votos en blanco.

Terminada la votación, intervino don Rua, como de costumbre, para recordar que, en los primeros tiempos de la Congregación, Don Bosco mismo se cuidaba mucho de la formación del personal, no dejando nunca la predicación en los días festivos, dando las Buenas Noches, multiplicando las conferencias y dando clase todas las semanas de «testamentino», o sea, explicación de algunos versículos del Nuevo Testamento. Para cultivar las vocaciones, recibía regularmente la cuenta de conciencia de los hermanos de entonces, los cuales estaban tan contentos de hablar con Don Bosco, que se decía que valía más un paseo con Don Bosco que una tanda de Ejercicios Espirituales. Por eso recomendaba don Rua a todos los directores el cuidado asiduo del personal, la exactitud en las conferencias y la toma de la cuenta de conciencia.

LOS TEXTOS PARA EL ESTUDIO DE LA FILOSOFÍA Y DE LA TEOLOGÍA

***Propuesta:** El V Capítulo General hacía votos para que cuanto antes se pudieran tener tanto para la Filosofía como para la Teología textos compuestos por hermanos nuestros y adaptados a las necesidades de nuestros clérigos. A estos deseos se ha respondido con los textos de Varbello y Conelli para la Filosofía y se está respondiendo desde hace un año para la Teología con los textos de Paglia, Piscetta y Munerati. Ahora se pregunta si el experimento hecho con relación a la Teología y la necesidad cada vez más sentida de mayor uniformidad en un punto tan importante, permiten que los textos de nuestros hermanos sustituyan de modo definitivo a los textos de Hurter y Delvecchio.*

Este tema había sido estudiado por la tercera comisión, pero fue el primero en ser tratado, lo cual provocó la reacción de don Barberis, presidente de la segunda comisión.

En las propuestas enviadas a las casas para ser estudiadas, este tema ocupaba el tercer lugar y fue estudiado por la tercera comisión²²⁵, pero fue presentado en la asamblea antes del segundo. Esto dio pie a un enfrentamiento entre dos propuestas distintas, una de la tercera comisión, defendida por don Marengo, y apoyada por don Cerruti, y otra de la segunda comisión, sostenida por don Barberis.

Comenzó don Marengo diciendo que la tercera comisión tenía como objeto estudiar una cuestión que en sí no presentaba grandes dificultades. Pero a la vista de las muchas observaciones y respuestas que habían llegado al regulador del Capítulo, se vio que no podían cumplir su cometido y mucho menos enviar al Capítulo General unas propuestas sensatas, sin referirse al ordenamiento de los estudios eclesiásticos, como lo pedían las Constituciones y las deliberaciones de los Capítulos Generales precedentes, pero que hasta ahora solo se habían puesto en práctica en parte. Por ejemplo, no se había logrado instituir los estudiantados teológicos tal como pedían las deliberaciones.

En cuanto a los textos, como hasta ese momento la mayor parte de los clérigos hacían los estudios de teología en las casas, se había pedido que se usaran aquellos textos que mejor se adaptaban a las condiciones en que estudiaban la teología nuestros clérigos. Este era el criterio que también habían tenido los autores salesianos al componer sus respectivos textos. Pero si cambiaban las condiciones de los estudiantes, había que adoptar otros criterios diferentes y ver en ese caso cuáles eran los textos más adecuados.

Por eso, la tercera comisión había considerado que era conforme a su cometido el proponer al Capítulo General los tres puntos siguientes:

1. Estudios teológicos.
2. Ordenamiento de los estudios eclesiásticos.
3. Los libros de texto.

Antes de que don Marengo comenzara a exponer las conclusiones de su comisión, don Barberis puso una moción de orden, porque la

²²⁵ El presidente de esta tercera comisión tenía que ser don Albera, pero no pudiendo asistir, fue sustituido como presidente por don Cerruti, teniendo como relator a don Marengo, que antes de comenzar su exposición envió a don Albera un cordial saludo y pidió para él un aplauso en reconocimiento del gran bien que estaba haciendo como representante de don Rua en América.

comisión de la cual él era el relator había aprobado por unanimidad que todos los hermanos, después de los dos años de Filosofía, hicieran uno de Teología fundamental antes de salir a las casas, pero había observado que la tercera comisión presentaba un proyecto que le parecía inoportuno.

Según don Barberis, los directores se lamentan de que los clérigos de las casas son ligeros, vanidosos, amantes de la literatura frívola y poco asentados en el estudio y en la ciencia religiosa. Ese inconveniente se obviaría haciendo un año de Teología, tal como proponía su comisión.

Por eso, pedía que se admitiera inmediatamente a votación la siguiente propuesta: «Después de la filosofía se hará un año de teología fundamental en el cual sea excluido todo estudio profano y no se consentirá ningún examen para conseguir títulos».

Don Barberis preguntaba, además, en qué se iban a emplear los clérigos en los tres años que proponía la tercera comisión. También encontraba dificultades en que los clérigos frecuentaran la Universidad, por los evidentes peligros a que se exponían de perder la vocación, la moralidad y la fe. Estos peligros se obviarían haciendo un año de Teología fundamental. Por eso proponía también: «Ningún clérigo puede frecuentar la Universidad sin haber hecho el primer curso teológico, haber realizado los exámenes y haber obtenido una nota al menos de 9 sobre 10».

El regulador, don Cerruti, no consintió esta votación, porque los puntos a los que se refiere están contenidos en los tres anunciados por la tercera comisión.

Don Marengo pasó a exponer la relación de su comisión. Ante todo, como ya había dicho antes, la comisión se había declarado incompetente, por el momento, para juzgar los textos de Teología, pues esto solo se puede hacer en el momento en que existan estudiantados regulares, y que por eso la comisión se había centrado en la cuestión de los estudios teológicos, proponiendo el siguiente currículo de estudios: un año de noviciado, dos años de Filosofía (en lugar de tres), tres años de tirocinio práctico en las casas y cuatro años de Teología en un estudiantado.

Ante todo, la comisión estimaba que no se podía llevar a la práctica lo establecido en el segundo Capítulo General, que pretendía que hubiera un estudiantado teológico en cada inspectoría, porque no siempre se posible tener profesores competentes y en número suficiente en cada

inspectoría y, además, en algunas inspectorías el número de alumnos sería muy exiguo. Por eso, proponía al Capítulo General que modificara la anterior deliberación por esta otra: *«El Capítulo Superior establecerá los estudiantados teológicos donde juzgue más oportuno como servicio a una o más inspectorías»*.

Tras la discusión se pasó a la votación y la propuesta obtuvo 145 votos a favor, dos en contra y tres abstenciones.

Siguió después una animada discusión con pros y contras a favor de las dos propuestas presentadas por las comisiones segunda (don Barberis) y tercera (don Marengo).

La propuesta de la tercera comisión se expresó en estos términos: *«Después de los estudios de filosofía, reducidos a un bienio en lugar del trienio establecido por las deliberaciones, los clérigos serán enviados durante tres años a prestar su trabajo en las casas particulares, terminados los cuales ingresarán en los estudiantados de teología para atender regular y únicamente a los estudios eclesiásticos durante cuatro años, según la norma de las constituciones»*.

La propuesta constaba de dos partes: la reducción de la Filosofía a dos años y la creación de un trienio práctico en las casas, antes de comenzar los estudios de Teología.

Don Marengo explicó los inconvenientes de hacer en los estudiantados los cuatro años de estudios teológicos inmediatamente después de los tres de estudios filosóficos: *a)* los clérigos no se formarían para la vida activa propia de nuestra Congregación; *b)* faltarían clérigos en las casas para atender a la asistencia o a los otros pequeños oficios, al no haber en las casas más que sacerdotes; *c)* sería algo contrario a nuestras Reglas; *d)* no se podrían sostener todas las obras propias de nuestra Congregación.

Por ello, la comisión insistía en que se aceptase su propuesta.

Fueron muchos los capitulares que intervinieron en favor de una o de otra propuesta y al final se procedió a la votación de la primera parte de la propuesta: reducción a dos años los estudios de Filosofía. El resultado fue el siguiente: 116 votos afirmativos, 26 negativos y seis abstenciones.

Con esta votación se cerró la jornada del día 2 de septiembre.

Al día siguiente, 3 de septiembre, se reanudó la sesión. Comenzó con las habituales palabras de don Rua, que leyó el telegrama de ben-

dición del Santo Padre en respuesta al que el Rector Mayor le había enviado el día anterior y recomendó, citando a Don Bosco, evitar el prurito de reforma y abstenerse de criticar y murmurar contra los superiores.

Seguidamente se entró en la discusión. Don Ottonello apuntó el temor de que la votación del día anterior no fuera válida por tres motivos: 1) Porque parece que algunos no habían entendido bien la cuestión; 2) por vicios en la votación; 3) por tratarse de una votación prematura.

Don Cerruti solventó tal temor diciendo que una mayoría de 116 votos afirmativos excluye cualquier duda y que lo que se había votado no se podía volver atrás sin caer en un desprestigio general. Además, se había votado únicamente si en lugar de tres se hacían dos años de Filosofía.

El relator, don Marengo, pasó, pues, a la segunda parte de la propuesta, es decir, si después de los dos cursos de Filosofía los clérigos debían hacer un trienio de vida práctica antes de pasar a estudiar los cuatro años de Teología en los estudiantados.

Algunos pidieron que no fuera obligatorio para todos o que se hiciera primero una experiencia en alguna inspectoría. Se determinó que se hiciera en todas y se pasó a la votación, con el resultado de 136 sí, ocho no, cinco en blanco y un voto nulo.

Quedó aprobado el trienio práctico.

Insistió don Barberis en su propuesta de que los clérigos hicieran después de la Filosofía un año de Teología fundamental y que durante ese año se excluyeran los estudios profanos y los exámenes para la consecución de títulos. Contestó don Cerruti diciendo que a la primera parte de la propuesta ya se había respondido cuando con la votación anterior se había aprobado que después de los dos años de Filosofía los clérigos hicieran tres años de trienio práctico. En cuanto a cómo emplear el tiempo durante el tirocinio práctico, responderá el Capítulo Superior estableciendo el programa de los estudios que los clérigos deben hacer durante esos tres años²²⁶.

²²⁶ Se estableció que los clérigos durante el trienio práctico se ejercitaran en la lectura y comentario de uno o más autores latinos. El consejero escolástico general propondrá año por año los autores que hay que estudiar y sugerirá e inculcará la lectura de aquellas obras de índole filosófica que sean más aptas para mantener vivas las nociones adquiridas.

La cuestión de los estudios en la Universidad

La comisión proponía también cambiar lo prescrito en las deliberaciones anteriores, que prohibía a los socios asistir a la Universidad, si antes no habían sido ordenados en órdenes sagradas, por el siguiente artículo: «Los clérigos que posean los títulos requeridos para ello y sean juzgados idóneos por los superiores, pueden cursar los estudios universitarios y otros estudios superiores».

Este tema fue muy discutido por dos razones: primera, por los graves peligros de perder la vocación a que se exponían los clérigos que frecuentaran la Universidad a causa de los libros, los profesores y el ambiente; y segunda, porque iba contra las normas de la Iglesia, que prescribían que solo frecuentaran la Universidad los que habían recibido órdenes sagradas (diaconado o sacerdocio).

A estos motivos reales, respondió don Cerruti:

1. Dadas las condiciones especiales de nuestra Congregación, si se esperaba a que los clérigos tuvieran órdenes sagradas para ir a la Universidad, tendrían que esperar siete o nueve años (dos de Filosofía, tres de tirocinio práctico y cuatro de Teología), y después de tantos años les sería muy difícil retomar los estudios literarios, por lo que serían poquísimos los que estarían dispuestos a hacerlos, y la Congregación tiene mucha necesidad de títulos para sus colegios. Las ficciones legales que se habían utilizado hasta este momento no pueden continuar.

2. Si no tenemos salesianos con títulos universitarios, habrá que recurrir a profesores externos y si ahora son ya unos cuarenta, dentro de algunos años subirán a cien o más, lo cual supone grandes gastos, y compromete la moralidad y el estudio. Más aún, ¿dónde iría el espíritu salesiano si nuestras escuelas estuvieran confiadas a profesores externos?

De ahí que la propuesta de la comisión en las presentes circunstancias sea una verdadera necesidad.

En cuanto a los peligros a los que se exponen los clérigos que asistan a la Universidad son reales, pero se les rodeará de todas las garantías y se les socorrerá en los peligros que puedan tener.

Sobre si la propuesta va contra las disposiciones de la Santa Sede, don Cerruti dice que la Santa Sede tiene en vista las condiciones gene-

rales, y no conoce las situaciones especiales, por lo que se podrá fácilmente obtener una dispensa²²⁷.

Se somete a votación la propuesta con este resultado: 131 votos a favor, nueve en contra y seis en blanco. La propuesta fue aprobada.

El ordenamiento de los estudios eclesiásticos

La comisión dice que sería muy importante presentar un programa definitivo del ordenamiento de los estudios eclesiásticos, pero que, por varias razones, consideraba mejor dejar esta tarea a una comisión especial nombrada por el Capítulo General, quien, teniendo en cuenta todo lo que prescriben las Constituciones y las deliberaciones, elabore un programa completo de estudios y proponga los textos que juzgue mejores. El Capítulo Superior estudiará las propuestas de la comisión especial y decidirá lo que juzgue más conveniente.

VOLUMEN ÚNICO CON TODAS LAS DELIBERACIONES

Propuesta: *Es deseo común que las deliberaciones de los Capítulos Generales VII y VIII se reúnan en un texto único, junto con las de los Capítulos anteriores. ¿Con qué normas y con qué criterios se deberá hacer este trabajo?*

La comisión informa de que, después de leer las diversas propuestas y dadas las nuevas circunstancias que obligan a sacar una nueva edición de las deliberaciones de todos los Capítulos Generales antes del próximo mes de abril, creyó mejor no detenerse en el tema propuesto, sino, de acuerdo con el regulador del Capítulo, centrar su atención en el conjunto de las deliberaciones capitulares para ofrecer normas y criterios, con el fin de ordenarlas según las nuevas exigencias.

²²⁷ De hecho, se recurrió a la Santa Sede, que respondió el 2 de diciembre de 1901 concediendo la petición por un trienio y limitándola a aquellos individuos que se juzgasen aptos para la enseñanza y con la condición de que se observasen rigurosamente las prescripciones contenidas en la Instrucción del 1 de julio de 1896, y bajo el grave cargo de conciencia del Rector Mayor.

Por eso, presenta las siguientes consideraciones:

A) Distribuir la materia en el mismo orden que usó Don Bosco en las Constituciones.

B) Hacer una clara distinción entre las deliberaciones que tienen carácter preceptivo, siendo, por tanto, un complemento a las Constituciones y deben ser aprobadas por Roma, y las deliberaciones que tienen un carácter puramente directivo y precario, que expresan únicamente deseos o intenciones, y que por ese motivo no tienen por qué ser enviadas a Roma, pero sirven para conferencias, circulares, recomendaciones, etc.

C) Según la comisión:

1. La nueva edición de las Reglas debe contener:
 - a) La introducción hecha por Don Bosco.
 - b) El texto de las Reglas con la debida aprobación.
 - c) Las deliberaciones capitulares que son complemento o explicación directa de las Reglas.
2. Para que el libro de las Reglas sea tenido en mayor consideración, se recomienda:
 - a) Que se entregue únicamente a los socios perpetuos en el acto de hacer la profesión.
 - b) Lleve escrito el nombre y el apellido del socio, la fecha de la entrega y la firma del superior que se lo entrega.
3. Los maestros de novicios y los directores son los responsables de los ejemplares que le son dados en préstamo a los novicios y a los profesos trienales.

Teniendo en cuenta estas observaciones, el Capítulo decidió por unanimidad que el Rector Mayor nombre una comisión permanente que se ocupe de la ordenación de las deliberaciones de los Capítulos Generales anteriores, separando aquellas que tienen carácter general y son complemento de las Constituciones, de aquellas que solo expresan deseos o propuestas con carácter directivo. Las deliberaciones seleccionadas deberán ser presentadas al próximo Capítulo General, antes de ser mandadas a Roma.

REGLAMENTO DE LOS NOVICIADOS

Propuesta: *Nuevo reglamento de los noviciados y los estudiantados; observaciones y propuestas.*

La sesión comenzó, como siempre, con unas palabras de don Rua, que una vez más insistió en el tema de la caridad fraterna, resaltando que un modo práctico de hacerla es sostener, ayudar y difundir nuestras obras y las de nuestros hermanos.

A continuación, el regulador, don Cerruti, cedió la palabra a don Piscetta para que aclarara el modo de elección llamado *Por compromiso*, mediante el cual la asamblea transfiere su derecho de elección a un individuo o a una comisión, pero se exige unanimidad absoluta. Don Cerruti dice que una asamblea como la nuestra no se presta para este tipo de elección.

Se pasa a la propuesta de la séptima comisión, que presentó un amplio borrador en ocho capítulos. Se discutieron el primero y el segundo artículo, pero al llegar al tercero se vio que el trabajo iba a ser demasiado largo, por lo que don Veronesi presentó una moción para que se diera al Capítulo Superior la facultad de examinar, ordenar y aplicar el reglamento durante un trienio y remitirlo para su aprobación en un futuro Capítulo General.

La moción fue aceptada por una mayoría extra grande: 138 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

EL INSPECTOR Y EL DIRECTOR DE LAS CASAS INSPECTORIALES

Comenzó don Rua la sesión con una intervención sobre los cooperadores y los aspirantes a nuestra Pía Sociedad.

1. La Unión de Cooperadores era muy querida por Don Bosco y trataba de difundirla cada vez más. Conviene que lo imitemos en esto. Para hacer cooperadores no es necesario interpelarlos; basta simplemente mandarles el Reglamento. Cuando se conozca alguna persona

bien intencionada, envíesele el diploma. Para no hacer duplicados, preguntar si recibe el *Boletín*, sin mencionar obligaciones, sino decir que solo es cuestión de hacer un poco de bien, sin estar obligado en conciencia. Nos toca a nosotros llenar los huecos que cada año produce la muerte entre los cooperadores. Proponer a las señoras más bienhechoras el Diploma de Damas de Honor de María Auxiliadora. Ayudar a los decuriones de los cooperadores y donde haya un grupo de cooperadores sin decurión, proponer uno.

2. Sobre los aspirantes, es necesario incrementar el número de hermanos con todos los medios:

- Primer medio: hacer estimar las cosas de la Congregación, hablar a menudo de Don Bosco, de las Misiones y de las demás Obras Salesianas. No alentar con falsas promesas, sino provocar sentimientos generosos de abrazar la vida religiosa, que es una vida de sacrificio.
- Segundo medio: preguntar a los párrocos con los que nos relacionamos, para ver si tienen en vista algún adulto apto para ser coadjutor. Cuidar después de ellos y hacer que amen nuestra Congregación. Estemos todos interesados en esto.

Don Veronesi propuso hacer una invitación pública a los párrocos a través del *Boletín*. Don Bertello aprobó e invitó a los directores a recibir bien a estos aspirantes a coadjutores, y tenerlos durante algún tiempo a prueba, para conocer su conducta y aptitudes.

Seguidamente, se pasó a la discusión del tema presentado por la segunda comisión, que era el siguiente:

Propuesta: *El VII Capítulo General encargaba al Rector Mayor la composición de un reglamento acerca de las relaciones entre el inspector y el director de las casas inspectoriales, para que fuera presentado a la aprobación definitiva en el VIII Capítulo General. Este propuso la suspensión, con la recomendación de que los artículos y modificaciones propuestos fueran primero examinados por una comisión a propósito, compuesta por inspectores y directores de casas inspectoriales, la cual referiría después al IX Capítulo General para una solución definitiva.*

La comisión encargada del tema manifestó que todos sus miembros estaban de acuerdo en constatar las dificultades que supone el que dos autoridades coincidan en la misma casa, pero creen que con la caridad, la paciencia y la prudencia de ambas autoridades, se pueden solucionar todas las dificultades de modo que en la casa reinen la paz y la concordia.

El secreto está en que cada autoridad ejerza su cargo: el inspector haga de inspector en la casa inspectorial, como lo hace en el resto de las demás casas, y no se meta en los asuntos internos de la casa; y el director sea director de esta casa, como los demás directores lo son de las suyas.

Se presentó y discutió un reglamento para regular algunas situaciones. Entre otras, suprimir el título de *rector*, conservando simplemente el de inspector, y que en las casas, donde excepcionalmente y por necesidad tuviera que hacer de director, tuviera como ayudante un vicedirector.

- Tratándose de hacer invitaciones a obispos o personajes extraordinarios, el director se entienda con el inspector.
- La aceptación y la expulsión de alumnos corresponden al director.
- Las conferencias y la toma de la cuenta de conciencia al personal de la casa las haga el director.
- El inspector podrá llamar y tener a su disposición en la casa inspectorial al personal que crea conveniente.
- La casa debe proporcionar al inspector todo lo que necesite para cubrir decorosamente sus necesidades, etc.
- La razón de estas deliberaciones es la de mantener la uniformidad de dirección en las inspectorías y evitar los equívocos que podrían surgir con personas externas. El reglamento fue aprobado con algunas modificaciones.

PROPUESTAS PARA EL BIEN DE LA CONGREGACIÓN

Propuesta: *¿Qué propuestas de los Capítulos Generales precedentes que no hayan sido todavía desarrolladas merecen ser retomadas en particular consideración y cuáles podrían añadirse en provecho de nuestra Pía Sociedad?*

Antes de entrar en la discusión, se realizó la elección de las diversas comisiones aprobadas en el Capítulo: una general y las diversas comisiones inspectoriales para la admisión de los novicios de las diversas inspectorías.

Mientras se escrutaban los votos, el director del *Boletín Salesiano* francés informó al Capítulo de la situación en que se encontraban las casas de Francia.

Se pasó después a la discusión de la propuesta. Se trataba de ver las numerosas propuestas enviadas por los hermanos.

La comisión las había estudiado y clasificado en tres apartados: las que debían ser discutidas urgentemente, las no urgentes y la que podían ser eliminadas bien porque ya estaban suficientemente desarrolladas en los Capítulos Generales, bien porque carecían de importancia para ser tratadas en un Capítulo General o bien porque podían ser resueltas por otros conductos.

Sin embargo, fueron leídas todas, para conocimiento de los capitulares y dar satisfacción a los que las habían enviado.

Entre las descartadas estaban algunas de este tipo: fijar las fiestas y las novenas; el rito que hay que seguir en la recitación del *Angelus*; vacaciones de los hermanos; contabilidad única; saludar a los hermanos; limpieza de la iglesia; etc.

Propuestas que parecieron no urgentes

1. Regular las visitas de los inspectores y demás superiores, que parece deben ser más prolongadas, para que puedan tener una idea clara de las condiciones en las que se encuentra cada casa. Para obtener más fácilmente esto, las inspectorías deben estar mejor distribuidas.

2. Revisar y aprobar el Reglamento de Ejercicios Espirituales.

3. El dinero del oratorio festivo también esté en la caja del director de la casa a la que está anejo el oratorio, pero a disposición del director del oratorio.

4. La parte del Reglamento de las Casas que concierne a los jóvenes se les entregue a ellos, para que conozcan mejor sus deberes. Si es necesario, hágase una *conveniente* edición por separado.

5. La urbanidad y la buena educación. Llamar la atención del Capítulo General sobre lo dicho en algún Capítulo General anterior.

6. Se propone que el Capítulo General determine cuáles son los principales casos en los que será más conveniente que el director convoque su consejo.

7. Las circulares mensuales y las comunicaciones de los superiores se traduzcan en Turín a los distintos idiomas y se envíen junto con el texto italiano a las distintas casas de los países extranjeros.

Propuestas urgentes

La propuesta de mayor urgencia era la que se refería a la constitución y la legitimidad de los Capítulos Generales. Se discutió mucho sobre ella, pero se concluyó que había quedado resuelta ya con el envío a Roma de las tres cuestiones debatidas en la primera sesión del Capítulo.

Las otras cuestiones de urgencia fueron las siguientes:

- No pudiendo los directores ser confesores en la propia casa, se pregunta si se ha provisto suficiente y convenientemente a la dirección espiritual de los jóvenes y de los hermanos. Se pide también que se establezca con un reglamento a propósito la situación en que ha quedado el director en la casa.
- Se insiste en la fundación de noviciados agrícolas, escuelas y colonias agrícolas, dotándolas de buenos maestros.
- Entre las obras salesianas se dé lugar también a los patronatos externos, que parece que son exigidos por las necesidades de los tiempos.
- Se redacte un reglamento para las Misiones entre los emigrantes más allá de los Alpes.
- En vistas de la gran escasez de personal, se limite la apertura de nuevas casas.
- Se piden explicaciones sobre la existencia, el valor y la extensión de los privilegios.
- Se propone que el Capítulo General forme una comisión que estudie qué métodos y qué textos de canto «*firmus*»²²⁸ han de seguirse en nuestros días. A esta comisión le sea encomendada una edición correcta de los cantos que se suelen cantar en las casas salesianas.

²²⁸ En música, el *cantus firmus* es una melodía previa que sirve de base de una composición polifónica, y que en ocasiones se escribe aparte para ser tocada en notas de larga duración.

ARTÍCULOS MENOS OBSERVADOS Y REMEDIOS PARA SU MEJOR OBSERVANCIA

Propuesta: *¿Cuáles son los puntos de las Reglas o Constituciones que aparecen generalmente menos observados, y qué remedios se proponen para una mejor y más amplia observancia, y para prevenir con tiempo las defecciones que, a veces, lamentamos?*

El relator, don Rinaldi, señaló que la propuesta contenía dos partes: primera, recordar los artículos de las Constituciones y de las Deliberaciones que no son observados y, segunda, indicar los remedios que parecen más adecuados para obtener la exacta observancia.

Las numerosísimas observaciones de los hermanos se pueden agrupar en cuatro apartados: *obediencia, piedad, pobreza y noviciados y estudiantados*. A este último apartado ya se ha dado respuesta al discutir otras propuestas. En cuanto a las otros tres:

Obediencia

Respecto a la obediencia se constata, en primer lugar, que falta espíritu de obediencia, porque escasea el espíritu de mortificación y se tiene poco respeto a las santas Reglas. Entre las faltas más frecuentes de obediencia se señalan las siguientes:

- No se cumple bien la separación de las personas que no pertenecen a la Congregación.
- No se llevan con regularidad la cuenta de conciencia, las conferencias y los consejos que deben tener los directores.
- En las visitas inspectoriales no se cumplen todas las particularidades.
- Se descuidan los muchos artículos que tratan de las ceremonias, del canto y de la cortesía.
- No se observa bien el intercambio de correspondencia mensual con el inspector y con el prefecto general de la Congregación.
- No se rellenan los módulos que se envían, ni tampoco los balances mensuales.

- No se observan bien las normas de las relaciones con las monjas, ni lo que está mandado sobre la lectura de los periódicos.
- Se falta al Sistema Preventivo.
- Se falta al silencio de la noche.
- No se observa lo que dicen las Constituciones de que el número de socios de una casa no sea menor de seis.

Como remedios se proponen:

- La buena voluntad de cada uno.
- Que las visitas inspectoriales sean anunciadas oportunamente.
- Que no se descuide nunca la cuenta de conciencia y las correcciones oportunas y que los superiores den siempre buen ejemplo.
- Que el director esté siempre a hora de la comida y a la de la cena con la comunidad.
- Que no se permita tener en casa personas extrañas ni se dé libre entrada a los que han abandonado la Congregación.

Piedad

Se observa que en general no hay espíritu de piedad, falta sobre todo la puntualidad y el buen ejemplo; que el confesor no siempre está en su puesto; no siempre se hace según las Constituciones el ejercicio de la buena muerte; falta seriedad en los ejercicios espirituales; muchos no asisten a la meditación en común.

Remedios:

- Que no sean hechos directores aquellos que no son capaces de adaptarse a la vida común ni de observar la regla y las deliberaciones.
- Algunos quisieran que se fijara un tiempo para el examen de conciencia. Como medio para hacerlo bien, se aconseja adoptar una especie de calendario personal y secreto que recuerde las faltas cometidas en la práctica de la vida religiosa. Se haga en común sobre un formulario de examen que recuerde los deberes religiosos.
- No se omita nunca el ejercicio mensual de la buena muerte.
- Se propone una tanda de Ejercicios Espirituales solo para directores.

Pobreza

Se observa poco la prohibición de tener dinero; hay quien acepta trabajos externos sin el debido permiso; algunos directores dan fácilmente permiso a los hermanos que cambian de casa de llevarse libros, ropa, etc.

Hay un verdadero abuso en lo que respecta al uso del rapé; no se observan las deliberaciones que prohíben comer fuera de las horas y se tienen muchas distinciones en la mesa; se abusa de escribir cartas derrochando tiempo y dinero; se observa que hay directores que hacen obras sin tener permiso para ello.

Remedios:

- Prohibir absolutamente las vacaciones en familia.
- Cuando alguno tenga que visitar a la familia, que pida permiso al consejero escolástico general o al inspector, yendo acompañado por otro socio.
- Que se atengan todos a la regla en lo que se refiere al vestido.
- Que se tenga un formulario único para comunicar la muerte de los hermanos.

Aparte de esto, se propone también que se den a conocer bien las cartas, recomendaciones y documentos de los superiores. Para ello, se aconseja el estudio del italiano, al menos hasta comprenderlo, o que se traduzcan.

Terminada la discusión de este último tema, que cerraba las sesiones del Capítulo, si hicieron algunas observaciones.

El regulador, don Cerruti, advirtió que la relación de este último tema ha sido hecha en forma confidencial y que no se hable de ella. Otros proponen que, dado que las propuestas tienen un carácter más bien indicativo y correctivo, se hagan objeto de las circulares del Rector Mayor y que también sirvan para sacar de ellas temas para las conferencias a los hermanos.

Continúa la sesión y se tocan o subrayan algunos puntos ya tratados.

Se pide que, ya que se habla de obediencia, se establezcan las cosas sobre las cuales el director debe conocer el parecer de su consejo.

Sobre la traducción de las circulares de los superiores en las diversas lenguas, se suscita un contraste de opiniones. Don Cerruti es del parecer que no se hagan, pues está prescrito que todos estudien el italiano, al menos para conocer el contenido de las circulares, además de que es difícil encontrar quien las traduzca. Otros, en cambio, opinan que sin dejar de recomendar el estudio del italiano, es mejor traducirlas para evitar el peligro de crear malentendidos y que la traducción la hagan los redactores del *Boletín*.

También se pide la traducción de las biografías de los hermanos [cartas mortuorias]. Don Rua sugiere que se encarguen de hacerlas los inspectores. Finalmente, don Cerruti dice que las traducciones se harán en Turín.

Con respecto a la visita de los inspectores a las casas, se insiste en que sean más largas y que los inspectores no se contenten con una simple aparición para hacerse ver. Don Rua insiste diciendo que las visitas son lo propio del inspector. Todos aprueban estas palabras de don Rua con un prolongado aplauso.

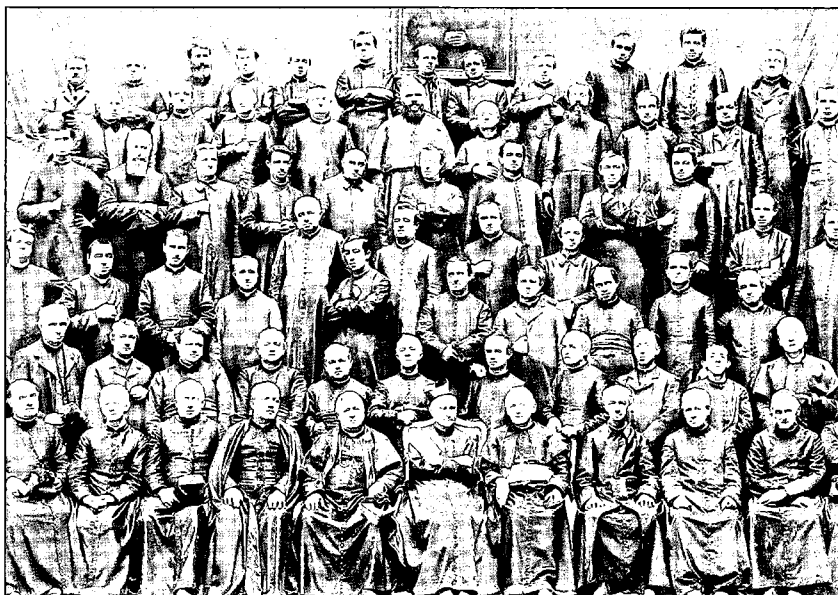
Por la tarde se tuvo la sesión de clausura. Se dio a conocer el resultado de las votaciones y se leyó el acta final del Capítulo.

Para evitar posibles reclamaciones, don Rua preguntó si alguno de los presentes tenía que hacer alguna observación sobre la marcha del presente Capítulo, y si alguien había encontrado alguna irregularidad era vivamente invitado a decirla. Nadie tuvo nada que decir.

Con las oraciones prescritas en la iglesia, se cerró este IX Capítulo General.

X CAPÍTULO GENERAL

(1904)



Miembros del X Capítulo General, 1904.

Lugar: Turín, colegio-Valsalice

Fechas: Del 23 de agosto al 13 de septiembre de 1904

Rector Mayor: Don Miguel Rua

Moderador: Don Francisco Cerruti

Capitulares: 75

En este Capítulo se estrenó una nueva forma de composición del Capítulo General, permitida por la Santa Sede para este Capítulo, que debería deliberar la forma de composición de los siguientes Capítulos Generales y someterla a la aprobación definitiva de la Santa Sede. Según esta forma provisional, asistían a este Capítulo todos los miembros del Capítulo Superior con el secretario, el vicario de las HMA, el director del Oratorio de Valdocco, todos los inspectores de las inspectorías canónicamente instituidas y un delegado de cada inspectoría elegido

por el capítulo inspectorial. En total asistieron 75 capitulares, pues faltaron los representantes Ecuador, El Salvador y Estados Unidos. Estuvieron presentes los obispos Mons. Cagliero, Mons. Costamagna y el prefecto apostólico Mons. Fagnano.

Este fue el último Capítulo General ordinario que se celebró con el ritmo trienal. A partir de ahora, se celebrarán cada seis años. Además, fue también el último de don Rua, pues murió pocos meses antes de la celebración del XI Capítulo General en 1910.

Teniendo en cuenta lo que había pasado en el Capítulo General anterior, este se preparó con escrupulosa regularidad, para que nadie pudiera poner ninguna impugnación a su validez.

El Capítulo se dedicó, sobre todo, al difícil y delicado problema de la clasificación de las deliberaciones anteriores, distinguiéndolas en artículos orgánicos, que tenían valor constitucional y debían ser aprobados por la Santa Sede, y artículos puramente reglamentarios.

Sesión preparatoria

El X Capítulo General comenzó a las 17:00 horas del día 23 de agosto de 1904 en el colegio de Valsalice. Después de la ceremonia de apertura tenida en la iglesia, los capitulares se dirigieron a la sala de reuniones para la sesión preparatoria. Cada inspector ocupó su puesto por orden de antigüedad de su nombramiento como inspector, teniendo a su lado al propio delegado inspectorial.

El Rector Mayor, don Rua, dio la bienvenida a todos y subrayó la circunstancia de que era la primera vez que se presentaba completo el Capítulo Superior, ya que en todos los otros Capítulos Generales siempre habían tenido que lamentar la muerte de alguno de sus miembros.

Se dio lectura de dos rescriptos de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, sobre la convocatoria de este Capítulo General. El procurador general ante la Santa Sede, don Juan Marengo, explicó que dicha Sagrada Congregación había aprobado el método de elección de los superiores mayores *pro hac vice tantum*, que dejaba la facultad de deliberar si este método es o no el que conviene seguir en el futuro. El regulador, don Cerruti, preguntó si podía declarar legítimamente convocado del X Capítulo General. Se respondió unánimemente que sí y, por tanto, quedó inaugurado el Capítulo.

Interviene don Rua para decir que el pensamiento de Don Bosco, que fue un verdadero hombre de Dios y de la caridad, fue que la caridad debe informar todas nuestras discusiones y, por eso, él recomienda que se traten las cuestiones con calma y caridad sin ofender a nadie, presente o ausente.

El regulador, don Francisco Cerruti, comunica que, una vez verificadas las credenciales de cada uno de los delegados, se habían suscitado dudas sobre las elecciones de don Esteban Bourlot, de la inspectoría de Argentina, y las de don Ángel Bologna y don Pablo Virion, de las inspectorías de Francia. Oída la explicación de los respectivos inspectores, la asamblea dio por válida la elección.

Don Cerruti pregunta también si el Capítulo General quiere que los obispos presentes, Mons. Cagliero, Mons. Costamagna y Mons. Fagnano, sean admitidos con voz activa como miembros del Capítulo General. Se hace una votación secreta y, de los 65 votantes presentes, 64 dan su voto afirmativo. Un voto fue negativo.

TEMAS

Se habían fijado previamente los siguientes cinco temas:

1. La elección de los miembros del Capítulo Superior, no incluido el Rector Mayor.
2. El reglamento de los Capítulos Generales.
3. Examen y discusión de las deliberaciones capitulares.
4. Reglamento de los noviciados.
5. Examen y discusión de las propuestas varias de los hermanos.

Se crearon cinco comisiones:

- 1ª Estudio de las propuestas sobre el trienio.
- 2ª Modificaciones de las deliberaciones de los Capítulos Generales precedentes.
- 3ª Modificaciones para conservar la propiedad.
- 4ª Hábito y dirección de los coadjutores.
- 5ª Reglamento del inspector.

ELECCIONES

Propuesta: *La elección de los miembros del Capítulo Superior, no incluido el Rector Mayor.*

Antes de comenzar la elección, don Luis Piscetta, encargado de revisar las actas de los delegados, a la vista de que el delegado de Tierra del Fuego era el coadjutor Antonio Barale, suplente del sacerdote don José Bernabé, imposibilitado de asistir al Capítulo General, preguntó si un coadjutor podía ser delegado en el Capítulo General. Tras la discusión se concluyó que, teniendo en cuenta las Constituciones y las normas enviadas por el Rector Mayor, la respuesta era afirmativa, de modo que fue admitido. Sin embargo, en la siguiente sesión, al leer el acta se añadió: «*Salvo las disposiciones del Derecho Canónico*».

El regulador recuerda que son elegibles todos aquellos socios que cumplan las condiciones requeridas para ser elegidos, estén o no presentes en el Capítulo. Se pasa a las elecciones por este orden:

- *Prefecto General.* Los votantes son 73 en ese momento. El resultado de la votación es el siguiente: Don Felipe Rinaldi 58 votos. Le siguen don José Bertello con nueve votos, don Clemente Bretto con dos votos y obtienen un voto cada uno don Juan Bovio, don José Gamba, don Pablo Albera y don Celestino Durando.

Don Rua proclama elegido a don Felipe Rinaldi.

- *Catequista o Director Espiritual General.* Votantes: 73. El resultado es: Don Pablo Albera 66 votos, don Juan Marengo tres votos, don Julio Barberis dos votos, don Juan Bautista Francesia y don José Vespignani un voto cada uno.

Resulta elegido don Pablo Albera.

- *Ecónomo General.* Está ausente don Esteban Bourlot y, por tanto, son 72 votantes. El resultado es: Don Luis Rocca 57 votos, don José Bertello ocho votos, don Clemente Bretto tres votos, don José Vespignani dos votos, don Ángel Rocca y don Juan Marengo un voto cada uno.

Resulta elegido don Luis Rocca.

- *Consejeros Generales.* Para los consejeros generales se votan tres nombres en una sola papeleta, resultando elegidos los tres que más votos tuvieran. Votantes 73, pues había vuelto a entrar don Esteban Borulot. El resultado es el siguiente: Don José Bertello 70 votos; don Francisco Cerruti 65 votos; don Celestino Durando 53 votos. Reciben también votos otros 13 capitulares, siendo don José Vespignani y don Luis Piscetta los más votados con seis votos cada uno, don Carlos Baratta con cuatro votos, don J. B. Francesia y don Juan Marengo con tres, don Moisés Veronesi con dos y don Pedro Rota, don Mateo Ottonello, don Julio Barberis, don Clemente Bretto, don Pedro Ricaldone, don Luis Bussi y don José Lazzero con un voto cada uno.

Resultaron, pues, elegidos, don José Bertello, don Francisco Cerruti y don Celestino Durando.

Llama positivamente la atención que, después de las acusaciones vertidas en el Capítulo anterior sobre los miembros del Capítulo Superior y sobre su edad, los nuevos capitulares renovaron plenamente su confianza en los «viejos» superiores, siendo todos confirmados en sus cargos con mayoría absoluta en la primera votación.

REGLAMENTO DE LOS CAPÍTULOES GENERALES

Propuesta: *El reglamento de los Capítulos Generales.*

La comisión encargada del estudio de este tema presentó en la sesión vespertina del día 24 un amplio proyecto para que fuera discutido por la asamblea. Se dejó un tiempo de estudio para que todos pudieran leerlo antes de comenzar a discutirlo. Por eso la discusión se retrasó hasta el día siguiente.

En la sesión matutina del 25 de septiembre comenzó a discutirse el proyecto artículo por artículo. Eso hizo que la discusión durara hasta el día 29 por la tarde, lo que dio ocasión para que, al comienzo de las sesiones, se abordaran algunas otras cuestiones y que don Rua hiciera sus habituales comentarios sobre Don Bosco.

En la sesión matutina del 25 de septiembre se aprobaron sin dificultad los artículos que trataban de cuándo y dónde se tiene que convocar el Capítulo General.

En la sesión vespertina, tras unas palabras de don Rua, que recomendó el estudio de la lengua italiana por ser la lengua de la Casa madre, de Don Bosco y del Papa, y porque así se facilitan las relaciones con los superiores mayores, el regulador aprovechó la ocasión para decir que había llegado a sus oídos que algunos hermanos, incluso directores, habían expresado opiniones no convenientes relativas a determinadas doctrinas. Si eso es verdad, ruega a todos que lo pongan en conocimiento del Rector Mayor para que los llame al orden²²⁹.

Se pasó después a discutir los artículos de la segunda parte del Reglamento, que trata de los componentes del Capítulo General. Se hicieron varias propuestas sobre posibles miembros que deberían formar parte por derecho del Capítulo General, que no figuraban en el proyecto presentado, y se pidieron algunas aclaraciones.

Se propuso que el secretario general del Capítulo Superior, elegido por el Rector Mayor, tuviera voto en el Capítulo General. Se hizo una votación secreta y de los 72 votantes²³⁰, 70 votaron afirmativamente; hubo dos votos negativos. Inmediatamente fue llamado a formar parte del Capítulo General el actual secretario del Capítulo Superior, don Juan Bautista Lemoyne.

Se planteó la cuestión de si los obispos tenían voz activa, aunque no pasiva, en el Capítulo General. De los 73 votantes, 62 dijeron sí, 10 que no y hubo un voto nulo.

Sobre el número de delegados por inspección, hubo opiniones contrastadas: unos opinaban que el número debía ser uno solo por cada inspección, por razones económicas y para no privar a las inspecciones que tienen escaso personal de dos miembros cualificados durante el tiempo que durara el Capítulo; otros proponían dos delegados, uno de los cuales debía ser director. Se pasó la cuestión a votación secreta con el siguiente resultado: 46 favorables a un solo delegado, 25 a dos delegados, un voto dudoso y uno nulo.

²²⁹ Probablemente se refiera a opiniones cercanas al modernismo, reprobado por la Iglesia.

²³⁰ Se había ausentado del Capítulo General por enfermedad don José Monateri, que más tarde será sustituido por su suplente don Esteban Trione.

Se propuso también que el director de la casa del Oratorio de Valdocco fuera miembro de derecho del Capítulo General. La votación resultó favorable por 54 votos positivos, 17 negativos y dos abstenciones²³¹.

Alguno propuso que formara parte del Capítulo General el vicario general de las HMA, pero la propuesta no se consideró oportuna, porque iban a producirse cambios que afectarían a este cargo²³².

Se pidió una aclaración sobre el artículo 3º de esta segunda parte, en el que se dice que el Rector Mayor puede invitar a estar presentes en el Capítulo General a personas ajenas a nuestra Congregación. A alguno le parecía que eso era un deshonor para los salesianos. Se respondió que todo lo contrario, pues no siempre es posible tener personas expertas y con autoridad en determinadas materias y en esos casos es muy decoroso servirse del parecer de quienes tienen experiencia y autoridad en esas materias. Lo hacen otras congregaciones y lo hizo también el mismo Don Bosco en el primer Capítulo General.

Las otras partes del Reglamento²³³ fueron discutidas en los días siguientes y aprobadas con ligeras variantes o con algunas aclaraciones. Por ejemplo, sobre las elecciones que se tienen que realizar en los Capítulos Generales, se aprobaron las normas establecidas en las Constituciones y se aclaró que, en la elección de un Rector Mayor que termina su mandato, es él quien convoca y preside el Capítulo General hasta el momento de la elección, de modo que, llegado ese momento, cede el puesto al prefecto general, que preside solo durante la elección, terminada la cual toma la presidencia el Rector Mayor elegido.

Como ya se ha dicho, mientras se discutían los artículos del Reglamento del Capítulo, fuera al inicio de las sesiones, fuera a medida que se iban discutiendo los artículos, se fueron sucediendo intervenciones

²³¹ Después de estas votaciones, los miembros que componen por derecho el Capítulo General son: *a)* el Rector Mayor; *b)* los miembros del Capítulo Superior; *c)* el secretario del Capítulo Superior; *d)* el procurador general; *e)* los obispos, vicarios y prefectos apostólicos de la Pía Sociedad Salesiana; *f)* los inspectores; *g)* un delegado por cada inspectoría elegido en el Capítulo Inspectorial; *h)* el director del Oratorio Salesiano de Turín.

²³² Se hacía velada referencia a la separación del Instituto de la HMA con respecto a la Congregación Salesiana, que se producirá poco después.

²³³ Las partes en que está dividido el Reglamento son: I. Cuándo y dónde se ha de convocar el CG; II. De los componentes del CG; III. Del modo que hay que tener al principio de cada CG; IV. De las elecciones que se tienen que hacer en el CG; V. Método que hay que observar en las discusiones. El texto tal como quedó en el CG fue publicado en las deliberaciones del Capítulo.

de don Rua u otros capitulares, asuntos, preguntas, informaciones, etc., sobre diversas cuestiones, algunas de las cuales conviene reseñar, para mejor apreciar cómo procedía el Capítulo.

Así, en la sesión matutina del día 25 de agosto, don Rua cedió la palabra a Mons. Costamagna, quien habló sobre algunas normas litúrgicas. Después, don Bertello, presidente de la comisión tercera, encargada de estudiar las propuestas llegadas al Capítulo, dijo que el tema era tan importante y habían llegado tal cantidad de propuestas que una sola comisión era incapaz de abarcarlo. El regulador le pidió que señalara los puntos principales y se nombrarían comisiones para examinarlos. Don Bertello señaló estos cinco puntos: *a)* examinar las propuestas sobre el trienio; *b)* estudiar el modo de conservar la propiedad; *c)* organizar la atención a los emigrantes en el extranjero; *d)* estudiar las relaciones entre los inspectores y las HMA; *e)* formación de un tribunal para juzgar a los hermanos acusados de alguna culpa grave y dirimir las cuestiones surgidas entre las casas.

También intervino don Marengo para referir las palabras que el Excmo. Card. Paronchi, protector de los salesianos, dirigía a los hijos de Don Bosco reunidos en Capítulo General.

El día 26, en la sesión matutina, don Rua advirtió que hay que andar con prudencia al aceptar las capellanías que se nos piden. En línea de máxima no deben aceptarse, si eso causa envidias o celos en el clero secular del pueblo o resultan perjudiciales para el orden de la casa. Cuando no hubiese ningún sacerdote del clero secular que pudiera hacerse cargo de alguna capellanía, se acepte, pero con la condición de dejarla apenas haya otros que puedan ejercer este servicio.

Nota curiosa, al principio de las reuniones se rezaba un *Ave María*, pero no se añadía la jaculatoria *María Auxilium Christianorum*... Alguien preguntó el motivo y don Rua contestó que porque no estaba prescrito, pero que si el Capítulo General lo pedía, se podía introducir. La asamblea dio su respuesta con un unánime y sonoro grito de sí. Y desde entonces se añadió dicha jaculatoria.

LA REVISIÓN DE LAS DELIBERACIONES DE LOS CAPÍTULO GENERALES

Propuesta: Examen y discusión de las deliberaciones capitulares.

El tema consistía en repasar todas las deliberaciones tomadas en los Capítulos Generales anteriores y decidir cuáles se introducían en el texto de las Reglas como artículos orgánicos que debían ser sometidos a la aprobación de la Santa Sede y cuáles, en cambio, iban a los Reglamentos, que no necesitaban ser enviados a Roma. Había, pues, que revisar uno por uno todos los artículos de las deliberaciones.

A medida que se leían los muchos artículos iban surgiendo dudas, preguntas o soluciones, que se discutían y obligaban a modificar el contenido o la expresión de aquellos.

La tendencia general era la de reducir, sintetizar y precisar la redacción de los textos para que fueran más claros, menos numerosos y no hubiera tantas repeticiones, pero sin que ello supusiera perder elementos esenciales.

El texto final de las deliberaciones aceptadas como orgánicas se publicó después del Capítulo²³⁴. Las no orgánicas fueron publicadas en un volumen de reglamentos que vio la luz en 1906²³⁵. En las actas del Capítulo General únicamente encontramos los artículos nuevos o las variantes que se produjeron en los ya existentes.

Respecto a los superiores, para que cuiden su salud se pide que se les proporcione una mejora en sus condiciones de trabajo, de habitación, y un lugar donde puedan tomarse un poco de descanso, sobre todo en medio de los calores del verano.

Sobre la lectura de los libros incluidos en el índice, del cual se han suprimido muchos de los libros de los clásicos, los salesianos tienen que seguir ateniéndose a lo establecido en las deliberaciones anteriores, que requieren permiso de los superiores.

²³⁴ *Deliberazioni dei Capitoli Generali della Pia Società Salesiana da ritenersi comi organiche*, Torino, Tipografia Salesiana, 1905.

²³⁵ *Regolamento per le case della Pia Società di S. Francesco di Sales*. Torino, Tipografia salesiana, 1906.

Sobre la moralidad: Se reprueba la costumbre que se está introduciendo, en nombre de la moral y la higiene, de hablar sin paliativos de las materias más delicadas, sobre todo con la publicación de folletos de propaganda para jóvenes y educadores.

Fin de la Sociedad Salesiana. Se discute el primer artículo sobre el fin de la Congregación. Se hacen varias sugerencias: que a las palabras «oratorios festivos» se añada «y acción popular juvenil según las necesidades de los tiempos». Otros quieren que se añadan «y otras obras afines». Se dice también que las palabras «cualquier obra de caridad cristiana hacia el prójimo, puede ser asumida por los salesianos» son demasiado genéricas e indeterminadas. Es necesario establecer mejor el fin de nuestra Pía Sociedad.

Al final se aprueba el siguiente texto:

§ 1 - 1. Para realizar obras de caridad hacia los jóvenes especialmente pobres y abandonados, los salesianos atenderán:

- a) a los oratorios festivos;
- b) a los hospicios para artesanos: escuelas profesionales y agrícolas;
- c) a las casas de aspirantes al sacerdocio;
- d) a la instrucción religiosa a través de las misiones, predicación y prensa;
- e) a promover las asociaciones religiosas;
- f) a los institutos internos y externos para estudiantes de primaria o secundaria;
- g) a la educación del clero joven;
- h) a las misiones extranjeras y excepcionalmente a otras obras de caridad.

Respecto a los Superiores Mayores. Cuando, a la hora de elegir al Rector Mayor se habla del prefecto, hay que entender que se trata del prefecto general, pero, para mayor claridad, se propone determinar mejor la cuestión con la siguiente propuesta: «*El Rector Mayor que ha terminado su mandato preside hasta el momento de la elección. Llegado este momento, cede su puesto al prefecto, el cual hace de presidente durante la elección*».

Hablando de la elección del Rector Mayor, don Marengo, procurador ante la Santa Sede, aclara que puede suceder que nadie tenga mayoría absoluta de votos. En ese caso la elección hay que devolverla a la Santa Sede. Hay que hacer notar además que el elegible tiene que ser sacerdote.

Otra cuestión es si el Rector Mayor puede cambiar de destino a quienes han sido elegidos para prefecto, director espiritual y ecónomo generales. Según las Constituciones parece ser que sí, pero entonces no se entiende por qué estos tres cargos se deben hacer en papeletas diferentes, mientras que los tres consejeros se eligen en una misma papeleta.

Tras diversas intervenciones se concluye que los tres permanecen en sus cargos, pero que el Rector Mayor puede confiar parte de sus atribuciones a otro miembro del Capítulo Superior, si así lo exigen circunstancias especiales. Es lo que hizo Don Bosco con don Belmonte y don C. Durando.

Sobre los directores. Al examinar las deliberaciones sobre las casas, se revisan los artículos sobre los directores, que quedan así:

- «El director será nombrado por el Capítulo Superior con la intervención del inspector, excepto facultades especiales que el Rector Mayor quisiera dar a los inspectores de los lugares de misiones o donde las circunstancias lo requieran».
- «El director durará en su cargo seis años y podrá ser reelegido, pero no confirmado, en la misma casa, salvo las excepciones que el Rector Mayor quisiera hacer».
- «Durante el sexenio, el director puede ser transferido a otra casa y también destinado a otro oficio, cuando el Capítulo Superior, con intervención del inspector, juzgase que esto retornase a mayor gloria de Dios».
- «El Capítulo de la casa es elegido y modificado por el inspector con su consejo y con la intervención del director de la casa».

Se discute sobre el deber del director de dar cuenta al prefecto de sus gastos particulares y de las entradas que le llegan. Tras una larga discusión, se llega a la siguiente conclusión: «El director, en el balance administrativo o en hoja aparte, deberá escribir el total de todas las entradas y salidas, así se salvarán dos inconvenientes: 1º No estar el

director obligado a dar cuentas al prefecto de sus gastos y entradas particulares cuando no lo juzgue oportuno. 2º De este modo, el balance se reproducirá con toda fidelidad e integridad en las cajas».

Sobre los estudios en el noviciado. La comisión advierte que para poder mandar a Roma deliberaciones a este respecto, habría que tener aprobados primero los reglamentos del noviciado y de los estudiantados filosóficos y teológicos, y que, por consiguiente, ahora la comisión no puede proponer nada.

Sobre la piedad. Algunos quisieran que incluso en los domingos hubiera meditación, porque los sermones que se hacen para los jóvenes no son suficiente alimento espiritual para un religioso y, además, puede suceder que algunos domingos no haya sermón.

Don Rua recomienda vivamente que no se deje nunca la predicación de la mañana y de la tarde, si no es por graves motivos, y da esta norma: si se deja la predicación de la mañana, se sustituya con la meditación y, si se deja la de la tarde, se supla con la lectura espiritual.

Se remite al director espiritual general el preparar un examen de conciencia para los salesianos y también para los jóvenes. Se considera como orgánico el artículo sobre el ejercicio de la buena muerte.

En cuanto a la pobreza. Se reafirma su importancia y se rechaza el que los socios tengan pequeñas cantidades de dinero depositadas en el director o en otra parte, con la intención de servirse de ella a su gusto. Asimismo, se desautoriza la costumbre de hacer colecciones de sellos, por ir contra la pobreza y porque hace perder mucho tiempo. Sobre la ayuda a los familiares, se recuerda que el voto de pobreza prohíbe que los socios ayuden a sus familiares. Don Rinaldi afirma que se han dado casos de lamentables abusos en este sentido. Se decide dejar el asunto a la prudencia del inspector, pero que en ningún caso se permita que un salesiano obre por sí mismo.

En cuanto a los bienes inmuebles que se reciban en herencia, el Rector Mayor observa que Don Bosco no era del parecer que se retuvieran estos bienes, sino que se vendiesen pronto. Sin embargo, no pareció oportuno poner esto en las Constituciones, para dejar el camino abierto; sirve la norma y se sabe bien cuál era el pensamiento de Don Bosco.

Se mantiene la prohibición de las vacaciones en familia y el que los directores no permitan salir de casa sin necesidad, hacer visitas, asistir a comidas, hacer viajes, etc.

Sobre el dinero para ir a visitar a la familia, algunos proponían que el viaje para visitar a las familias lo pagaran los familiares. No pareció una propuesta justa y se concluyó que, si hay necesidad de ir, los gastos los asume la Congregación; pero si son los familiares los que desean la visita, asuman ellos los gastos del viaje.

A propósito de la visita a las familias en vacaciones, se constata que se está generando muchos abusos, de modo que es necesario tomar una decisión sobre este punto. Don Rinaldi observa que uno de los motivos por los que muchos tratan de ir a pasar las vacaciones en familia es porque hasta ahora no se ha provisto un lugar donde los hermanos puedan pasar las vacaciones. Propone, por tanto, que cada inspectoría disponga de una casa en la que los hermanos puedan pasar al menos 15 días. Se deja el asunto en manos de los inspectores.

Dentro de la pobreza entra el tema de la salud. Don Trione, haciéndose eco de lo que muchos dicen, especialmente los inspectores de América, propone que haya una casa adaptada para el Capítulo Superior, especialmente en los meses calurosos de verano. Es necesario que nuestros superiores se cuiden más, porque, de lo contrario, no podrán llevar por mucho tiempo el peso que gravita sobre ellos. Además, de este modo estarían más libres para recibir las relaciones de los superiores de todas las inspectorías. Este era precisamente el deseo de Don Bosco que, hallándose un día en la biblioteca del Oratorio, se dejó escapar estas palabras: «*Si no buscan un puesto para Don Bosco, el pobre Don Bosco arde, Don Bosco muere*». La propuesta fue acogida con grandes aplausos.

Sobre la obediencia. Al hablar de la obediencia, alguno pregunta cuándo se puede mandar en virtud del voto de obediencia. La asamblea decide por mayoría absoluta que no se introduzca en las Constituciones esta fórmula.

En varias ocasiones se habló de la cuenta de conciencia, que está mandada en las Reglas. Pero este punto suscitó una viva discusión. Algunos proponían que se restringiera la materia de dicha cuenta; otros, que se mantuviera tal como Don Bosco la había querido. Don Albera observa que este punto es fundamental, y que, siendo obra de Don Bosco, hay que andar con mucho cuidado antes de modificarla. Otros creen que invade demasiado el ámbito del santuario de la conciencia y que se debe definir bien hasta dónde se puede llegar en las preguntas en este punto. Se propone que el director espiritual determine bien esta mate-

ria, pero mientras tanto se vota la formulación tal como la había dejado Don Bosco. La votación resultó con 55 votos a favor y 17 en contra.

Se aprueba una propuesta en la cual se dice que los socios acusados de alguna falta grave sean sometidos al tribunal establecido en cada inspectoría, en conformidad con los decretos de la Santa Sede.

Se aprueba también el artículo que prescribe que las cartas sean entregadas abiertas.

Votación por carta. Se formuló el siguiente artículo. «Se admite la votación por carta solo en los casos siguientes: a) cuando los socios de dos o más casas no regulares no puedan, por la excesiva distancia o por fuerza mayor, reunirse para elegir al director y al delegado para el Capítulo General; b) cuando los socios de una casa no regular no puedan, por las causas anteriormente dichas, ir a una casa regular a tomar parte en la elección del delegado; c) cuando, por las mismas causas, ni el director ni el delegado de una casa puedan ir al Capítulo inspectorial para elegir al delegado de la inspectoría. Para estos casos el inspector, siguiendo el reglamento, dará las normas precisas para que se garantice el secreto y la regularidad de la votación». El artículo fue aprobado por unanimidad.

Vida común. Al tratarse acerca de la vida común, se discute ampliamente sobre la ropa interior. Se determina que la ropa interior se conserve en común, pero que sea de uso personal, con la condición de que una comisión determine cuál es el ajuar personal de los salesianos.

Publicaciones salesianas. Al hablar de las publicaciones, se subraya la necesidad de tener la aprobación eclesiástica y salesiana para determinadas publicaciones. En general, se afirma que las publicaciones salesianas mantengan el espíritu de rigurosa moralidad que tanto inculcó Don Bosco. Las doctrinas que no estén conformes con los deseos del Santo Padre y de la Santa Sede deben ser eliminadas de todos los libros que salgan de nuestras tipografías. Don Rua cita, a este propósito, el ejemplo de Don Bosco, que solía decir que «aunque hubiera de una parte muchos doctores que sostuvieran una doctrina, y de otra parte estuviera el Papa que sostuviera otra, yo me atendería inmediatamente a la del Papa». Por su parte, el regulador, don Cerruti, recomendó mucha prudencia en nuestras publicaciones para no comprometer a nuestra Congregación. Además, se use mucha caridad con los hermanos que hagan alguna publicación; en lugar de criticarlos neciamente, los debemos defender con todas nuestras fuerzas.

REGLAMENTO DE LOS INSPECTORES E INSPECTORÍAS

Se estudia el reglamento para las inspectorías propuesto por la comisión, pero el regulador observa inmediatamente que es demasiado genérico y que podría valer para cualquier otra congregación, mientras que nosotros tenemos necesidad de un reglamento canónicamente bien hecho, pero que conserve las características de nuestra Congregación, es decir, que sea un reglamento de las inspectorías salesianas.

Se constata que en este reglamento hay muchas cosas nuevas y que, por carecer de experiencia, decretarlas enseguida como deliberaciones orgánicas es exponerse al peligro de tener que hacer muchas modificaciones en el futuro y con ello ser tachados de ligereza. Por eso, se pide que se separen las partes orgánicas de las reglamentarias. Se discutan solo las orgánicas y las otras se tengan *ad experimentum* hasta el próximo Capítulo General. La propuesta fue aceptada y se pidió a la comisión que señalara los artículos con carácter orgánico.

En cuanto a las partes no orgánicas, se procedió a una votación para ver si se dejaba que el Capítulo Superior se encargase de formularlas. Votaron 62 capitulares, pues los miembros del Capítulo Superior no intervinieron en la votación, y el resultado fue de 58 votos a favor, tres en contra y uno nulo. Se deja, pues, en manos del Capítulo Superior la compilación de la parte reglamentaria de este reglamento.

La comisión presentó los artículos de carácter orgánico que, en general, fueron aprobados. Solo sobre algunos hubo discusión, al no ser unánimes las opiniones.

Así, en el artículo 4º se discutió sobre a quién corresponde la elección del consejo inspectorial. Algunos querían que dos consejeros fueran elegidos por el inspector con el Capítulo Superior y dos por el Capítulo inspectorial; otros, en cambio, preferían que todos fueran elegidos por el inspector con el Capítulo Superior y finalmente otros propugnaban que todos fueran elegidos por el Capítulo Superior. Se pasó a la votación, que obtuvo el siguiente resultado: de los 73 votantes presentes, 63 votaron que la elección fuera hecha por el Capítulo Superior, siete que fuera hecha por el Capítulo inspectorial y tres abstenciones.

También se discutió quién debía nombrar a los directores. Unos opinaban que los nombrara el inspector con su consejo y otros, que fueran nombrados por el Capítulo Superior. En la votación se impuso

la opinión de que fueran nombrados por el Capítulo Superior, con la intervención del inspector.

Con relación a los consejeros del inspector, se discutió si debían tener o no responsabilidades en los diversos sectores para los que han sido nombrados o más bien dependían vez por vez del inspector en aquello que él les encomendara. Algunos opinaban que debían constituir un verdadero consejo inspectorial, en el que cada uno tuviera su responsabilidad, compartiendo así la responsabilidad con el inspector; otros, la mayoría, creían que esto no se podía realizar por el momento dada la escasez de personal. La cuestión quedó como estaba.

En cuanto a la relación del inspector con los directores, se añadió un artículo con esta formulación: «Al menos una vez al año, en la época que se crea oportuna, el inspector reunirá a los directores de la propia inspectoría para tratar con ellos la buena marcha de las casas y sus propuestas sobre el personal. En tales reuniones, les recordará sus deberes, señalando, sin referencias a personas, los defectos que haya encontrado al visitar sus casas, y especialmente insistirá en la práctica de la caridad fraterna y del Sistema Preventivo, que debe ser la nota característica de los salesianos».

Sobre la visita del inspector a las casas, se insistió en que, en las casas donde haya artesanos, visite los talleres y las escuelas, informándose si tienen trabajo suficiente y si la enseñanza profesional es dada según el programa establecido, cuántas horas se le dedica, con qué normas se da la instrucción y con qué aprovechamiento.

Examinará también los registros particulares de entradas y salidas del director y, de modo especial, el de las misas.

En lo referente a las parroquias, además de lo dicho, «examinará cómo se cumplen los deberes de la cura de almas, con qué asiduidad se administra el sacramento de la penitencia, si la predicación y la catequesis se hacen regularmente y adecuadamente a las necesidades de los fieles, si son asistidos los enfermos y los pobres con industriosa caridad, si se hacen las visitas domiciliarias para conocer el estado de ánimo, si se promueven con celo las pías asociaciones y si el horario de las sagradas funciones se observa con puntualidad. Además, cómo se conserva la limpieza y el decoro de la iglesia, si el archivo parroquial con los registros correspondientes (bautismo, confirmación, primeras comuniones, matrimonios, etc.) está en orden. Si se cumplen los lega-

dos y otros cargos y cómo se lleva la administración de las cosas temporales, qué comportamiento se tiene con las autoridades eclesiásticas y civiles, qué prudencia se usa en hacer y recibir visitas y si los fieles son tratados con cortesía, discreción y mansedumbre. Finalmente, si se observa nuestro reglamento para las parroquias en las relaciones con el director y en la vida común».

En cada visita dejará por escrito en una memoria a propósito, que debe conservarse en el archivo de la casa, las observaciones y las disposiciones dadas para que en la visita siguiente se pueda verificar si han sido observadas.

A propósito de la visita del inspector a las casas, don Rua recomendó que los inspectores se tomen muy a pecho la formación de los directores y en las visitas se entretenga con ellos todo el tiempo que sea necesario, dé las conferencias prescritas, reciba la cuenta de conciencia de los hermanos, después vuelva a encontrarse con el director para darle los avisos paternos que crea oportunos. Sobre todo, trate de infundirles un amor grandísimo a las santas Reglas y una cierta escrupulosidad incluso en las cosas pequeñas. Lea con ellos el reglamento de los directores y vea amablemente si se practica. Vea si se cumplen los demás reglamentos y le haga las observaciones que sean oportunas para el bien de la casa. Se informe sobre si los directores visitan regularmente las clases, los talleres, las libretas escolares y los registros administrativos. De un modo especial observen si los directores tienen hacia el personal el cuidado que deben tener, porque el deber principal del director es el bien de los hermanos.

Poco después, volvió insistir en la idea de la importancia que tiene para los inspectores la formación de los directores con relación a sus dependientes. El director no sea ni demasiado austero ni demasiado condescendiente. Algunos creen falsamente que para ganarse el ánimo de los propios dependientes es necesario abundar en paseos, meriendas, etc. Se siga una vía intermedia y no se introduzca ningún abuso.

MODO DE CONSERVAR NUESTRA PROPIEDAD

La relación presentada por don Felipe Rinaldi fue aceptada como bien hecha y de práctica utilidad²³⁶. Sin embargo, en la sesión siguiente, el mismo don Rinaldi matizó algunos detalles:

Las primeras deudas que se deben pagar son las contraídas con las casas salesianas.

- No se hagan deudas bajo el pretexto de hacer un mayor bien; cuando no se puedan tener muchos niños, se tengan menos, y no queramos creer que todo el bien lo tenemos que hacer nosotros.
- Los directores entreguen al inspector los ahorros. Por el rendimiento de cuentas no parece que esto se haya hecho. Se sabe que algunos directores depositan sus ahorros en los bancos. El verdadero banquero de la inspectoría debe ser el inspector. A él se le debe entregar todo el dinero sobrante y de él recibir el que necesite. Don Rua añade que el dinero sobrante no se debe entregar al inspector como depósito, sino incondicionalmente para la inspectoría. Los inspectores, por su parte, tendrán una consideración especial con aquellos directores de los que hayan recibido dinero.
- Procuren los inspectores que todos los hermanos hagan su testamento, especialmente si son huérfanos o propietarios de bienes de nuestra Sociedad. Cuando se deba poner algo a nombre de algún socio, se consulte antes con el Capítulo Superior. En cualquier caso, no se ponga nunca en nombre de hijos de familia que tengan herederos necesarios, sean ascendentes o descendientes.
- Los directores no tomen dinero a interés sin antes haber obtenido permiso del inspector, que debe proceder con cautela; no se contraigan deudas. Los directores no pueden aceptar obligaciones a perpetuidad, consulten siempre al inspector y al Capítulo Superior y no depositen ellos solos el dinero en los bancos, sino que vayas, siempre acompañados de otro hermano y firmen los dos, para que si uno llega a faltar, el otro pueda retirar el dinero.

²³⁶ Esta relación, como las demás, se puede leer en las deliberaciones publicadas después del Capítulo General y lleva todas las correcciones hechas durante el Capítulo. A ellas nos remitimos.

Respecto a las cuotas que las casas tienen que aportar para el sostenimiento de los noviciados y estudiantados, surgió la cuestión sobre la igualdad de dicha cuota, pues no todas las casas están en la misma situación. Por eso, se pedía que al fijar dicha cuota se tengan en cuenta, por un lado, las necesidades de los noviciados y estudiantados y, por otro, las condiciones especiales de cada casa. El prefecto general, don F. Rinaldi, propuso la siguiente propuesta: «Vistas las dificultades que se han dado en el pasado trienio para obtener que la ayuda de las casas en el sostenimiento del noviciado, se invita a los inspectores que se hallan en semejantes dificultades a que expongan sus razones y se pongan de acuerdo con el prefecto general sobre el modo de poderlas superar y esto *ad experimentum* para este sexenio».

Hablando de la aceptación de casas, don Rua observa que, cuando se aceptan casas, no es necesario mirar solamente a la propiedad, que se querría que fuera siempre nuestra. Muchas veces no es absolutamente necesario tener la propiedad de las mismas, incluso es mejor no tenerla, con tal que los maestros estén retribuidos con algún emolumento. No se crea, por tanto, que no se puede hacer el bien sin la propiedad. Tratemos de hacer el bien sin preocuparnos demasiado de la propiedad de las casas.

REGLAMENTO DE LOS NOVICIADOS

Se examinó el reglamento de los noviciados presentado por la comisión y se distinguió entre partes orgánicas y partes simplemente reglamentarias. Estas últimas se dejaron para que las estudie el Capítulo Superior, mientras que las otras se discutieron y corrigieron en algunos puntos.

Se volvió a plantear la cuestión sobre si los clérigos y coadjutores tienen que hacer el noviciado separados o todos juntos en el mismo noviciado. El IX Capítulo General había establecido que fueran noviciados separados, pero en este momento parece que es mejor que haya un único noviciado conjunto de clérigos y coadjutores.

También sobre los noviciados, se discute la conveniencia del estudio de la pedagogía y así se aprueba. Se propone también que enseñe la urbanidad y la buena educación (el Galateo).

Viene, en cambio, enviada a la comisión que estudiará el reglamento del noviciado la cuestión de si un novicio que tiene que prolongar el año de noviciado puede ser mandado a otra casa o debe permanecer en la casa de noviciado. La opinión mayoritaria era que se mande a otra casa para terminarlo.

HÁBITO Y FORMACIÓN DE LOS COADJUTORES

Don Pedro Ricaldone leyó las propuestas sobre el hábito y el modo de conservar el buen espíritu en los coadjutores. Fueron las siguientes:

1. Los coadjutores están llamados a ejercer un verdadero apostolado en favor de la juventud en todas nuestras casas, pero especialmente en las escuelas profesionales.

2. El prefecto de cada casa pondrá un cuidado particular en asistir y vigilar que cumplan sus deberes religiosos y materiales, separadamente de las personas externas, y tengan mesa y dormitorio común.

3. Ejercen una cierta autoridad sobre los externos.

4. Los directores pongan gran interés en no exponer a demasiados peligros la virtud y la vocación de los coadjutores.

5. Se determine una calidad de paño y, en cuanto sea posible, dada la diversidad de países, vistan todos de la misma manera, sea cual sea la edad y el cargo. Podrán variar la forma y el color donde lo exijan las costumbres y las necesidades de las diversas regiones, pero en cada región los coadjutores vistan de la misma manera. El color sea normalmente negro, a menos que razones especiales, a juicio del inspector, no exijan otra cosa.

Todas las propuestas fueron aprobadas por mayoría absoluta de votos.

PROPUESTAS ENVIADAS POR LOS HERMANOS

Fueron muchas y muy variadas. La comisión las ordenó según las letras del alfabeto y las escribió todas en un cuaderno que puso a disposición, para que las pudieran consultar todos los que lo desearan. Algunas se

discutieron, pero la mayor parte estaban incluidas en otros temas o carecían de importancia o viabilidad.

Por citar algunas de las discutidas:

- **A.** «*Aspettare*»: esperar al menos 10 años antes de abrir nuevas casas.
- **N.** *Noviciado*: se preguntaba por la duración del noviciado.
- **O.** *Onomástico*: se proponía establecer la manera de festejar el onomástico del director. *Oratorios*: se proponía dotar a los oratorios de los medios necesarios. *Orden de preferencia de los hermanos en mesa del refectorio*: se fija un orden: director, miembros del consejo, sacerdotes por orden de antigüedad en la profesión, clérigos perpetuos, coadjutores perpetuos, clérigos trienales, coadjutores trienales.
- **P.** *Piedad*: se proponía que todas las oraciones se hicieran en lengua vulgar, pero no fue aceptada. *Plato extra* en las comidas cuando viene invitada alguna personalidad. Se decide que pueden servirse de dicho plato solo el inspector o el director de la casa. *Privilegios*: se entregue a cada socio un manualito con los privilegios personales y a los confesores una copia de las facultades de la Sta. Penitenciaría. *Publicaciones*: en las naciones donde haya varias inspectorías, los inspectores se pongan de acuerdo sobre las publicaciones tipográficas, para no exponerse al riesgo de repeticiones.
- **R.** *Recursos*: se prohíbe a los inspectores ir a pedir ayudas fuera de la propia inspectoría, y a los directores pedirla fuera del ámbito de la propia casa.
- **S.** *Sufragios por los difuntos*: se fijan los sufragios que hay que hacer en caso de fallecimiento del Rector Mayor, de los miembros del Capítulo Superior, de los inspectores, de los directores, de los socios, de los novicios, de los alumnos, de los padres de los salesianos y de los bienhechores.
- **T.** *Tribunal*: cada inspectoría constituirá un tribunal de primera instancia compuesto por dos consejeros inspectoriales y otro sacerdote profeso perpetuo; el Capítulo Superior constituirá otro, compuesto por dos miembros del Capítulo Superior y otro sacerdote profeso perpetuo.

DISCUSIONES SOBRE EL TRIENIO PRÁCTICO

Entre las propuestas llegadas al Capítulo General, había varias que se referían al trienio práctico. Concretamente tres venían de capítulos inspeccionales y otras de socios particulares.

Los consejos inspeccionales de las inspectorías Traspadana y Emilianiana y algunos hermanos pedían la supresión o modificación del trienio, mientras que la inspectoría Central proponía que se revisara la decisión tomada en el Capítulo General anterior.

Dada la importancia del tema y la autoridad de los proponentes, se nombró una comisión para que estudiara las propuestas y ver si había que volver sobre las deliberaciones del IX Capítulo General o bien estudiar los medios para hacer provechoso el trienio, teniendo en cuenta las causas por las que los resultados no habían sido tan positivos como se esperaba.

Las razones de los oponentes eran: que separar los estudios filosóficos de los teológicos es algo que se opone a la práctica y a la intención de la Iglesia y de todas las demás congregaciones religiosas; que si a toda costa se quisiera mantener el tirocinio práctico, o bien se redujera al máximo de dos años, y que estos dos años fueran mejor ocupados, o bien que la prueba de vida práctica se tenga después de los estudios teológicos, antes de la ordenación sacerdotal.

La comisión se mostró contraria a este planteamiento, pues no era más que una repetición de lo que ya se dijo en el Capítulo General anterior. Las dificultades que se aducían contra el trienio práctico tenían poco o ningún valor: a) porque el experimento ha sido todavía demasiado breve; b) porque no se ha hecho en todas partes con las necesarias cautelas para impedir los inconvenientes que se lamentan.

En efecto, en estos tres años son muy pocas las casas en las que se han cumplido las normas dadas para la ejecución de las deliberaciones capitulares. Se habían establecido los textos que debían estudiar los clérigos, pero al final del año muy pocas casas enviaron el resultado de los estudios hechos.

Por otra parte, el presidente considera que si el Capítulo General actual se vuelve atrás de las deliberaciones tomadas solo hace tres años, sería para los extraños un signo de ligereza.

Don Rua, por su parte, hizo observar que la idea de un trienio práctico no es nueva y que se tiene un ejemplo en los padres jesuitas. Además, ha sido muy elogiada por muchos preladados.

Se propuso a votación la siguiente propuesta: *¿Se ha de mantener el trienio de vida práctica como fue establecido en el último Capítulo General?* La respuesta fue de 56 votos a favor del trienio, 14 contrarios y dos abstenciones.

Se pasó, pues, a la cuestión de los medios para emplear bien este trienio, especialmente en lo que se refiere a los estudios. La solución está en establecer un programa que procure la buena formación religioso-científica de los clérigos. Se propusieron: dos obras latinas, una sagrada y otra profana, pero de índole filosófico-moral; una breve historia eclesiástica; y dos lecturas, una religiosa y otra pedagógica, una de ellas en italiano.

Los no italianos estudiarán la lengua italiana y los italianos una lengua extranjera.

El elenco de las obras lo enviará el consejero escolástico. Los inspectores podrán aumentar o disminuir alguna parte del programa.

Los clérigos que no hubieran hecho toda la filosofía no la deben descuidar durante el trienio. Se debe exigir un control de estos estudios, pero la modalidad de hacerlo se deja al inspector.

Don Rua recomendó una vez más el estudio de la lengua italiana por tres motivos: *a)* porque es la lengua de la Casa Madre, la de Don Bosco y la del Papa; *b)* porque es un medio para poder entenderse más fácilmente en los Capítulos Generales; *c)* porque facilita las relaciones con los superiores mayores. Invitó a los salesianos extranjeros a escribir a los superiores en italiano o en latín.

OTROS TEMAS

A lo largo del Capítulo fueron surgiendo algunos temas importantes que, vez por vez, fueron discutidos. Los más importantes fueron los siguientes:

El tema de las confesiones de los hermanos

La Santa Sede había prohibido que los directores confesaran a sus súbditos, pero alguien tenía que confesar a los hermanos. Se presentaron varios casos que el Capítulo General tenía que dilucidar. Por ejemplo, se decía que muchos se confesaban fuera de casa y con extraños; que algunos confesores, aunque de óptima calidad, no eran aptos para la dirección de las almas; que en muchas casas no basta un solo confesor; etc.

Se propone:

- Que el director espiritual general mande componer un pequeño manual para uso de los confesores, en el que aparezcan el método y las normas seguidas por Don Bosco en la praxis de este ministerio.
- Que, para acrecentar el prestigio del confesor, se le dé el título de director espiritual de la casa.
- Que se deje libertad a los socios de confesarse con cualquiera, aunque no sea salesiano.
- Se exhorta a los directores a que sean verdaderos padres espirituales de los salesianos, pues, aunque ya no sean confesores, tienen en su mano instrumentos suficientes para serlo: cuenta de conciencia, conferencias, buenas noches, etc.

El trabajo entre los emigrantes

Don Esteban Trione fue el encargado de hablar sobre este problema. Dice que los salesianos han trabajado ya mucho a este respecto en América, pero que hay que hacer todavía mucho más en el futuro.

Nuestro trabajo en este campo es tratar de obtener el beneplácito del mundo profano, sobre todo de los gobiernos, pues este trabajo será el que salvará las casas de nuestra Pía Sociedad el día que se desencadene una persecución, como la que está sucediendo en Francia.

La Sociedad Salesiana es la que más religiosos italianos tiene en el extranjero y el Papa espera mucho de los salesianos en este punto. Por este motivo, conviene que se estudie bien el problema de la emigración y que los salesianos lo conozcan. Esto se puede hacer a través de la

lectura asidua del *Boletín de la Emigración*, que se envía gratuitamente a los inspectores, y mediante la práctica de las siguientes normas:

- Ganarse la simpatía de las colonias de emigrantes con la difusión de la lengua patria y con la institución de secretariados, etc.
- Crear una comisión permanente para esta obra.

Las palabras de don Trione fueron aplaudidas y fue propuesto como presidente de la comisión permanente que él pedía. Aceptó con estas palabras: «Deseo mucho que se trabaje en favor de estos nuestros italianos. No hay que desanimarse, especialmente al comienzo, viendo el escaso resultado. Tenemos el ejemplo de don Coppo en Nueva York. El Señor ha dispuesto que nuestros emigrantes, como también los polacos y los irlandeses, sean los sembradores y conservadores de la fe en las regiones más remotas. No se descuiden, pues, las demás naciones».

La historia de la Congregación

El Rector Mayor, don Rua, cree que ha llegado el momento de nombrar a alguien que se encargue de redactar la cronohistoria de la Congregación.

Para este cargo es nombrado don Juan Bautista Francesia, de quien todos conocían la facultad de escribir en latín. Don Celestino Durando, otro buen latinista, le ayudará y se cuidará de la revisión de esta obra tan importante y de tanta utilidad para los que formarán parte en el futuro de la Congregación.

Más tarde, don Francesia propondrá a los inspectores algunos puntos para la composición de la historia de la Congregación: *a)* que cada inspector se encargue de recoger las memorias que se refieren a sus casas, anotando el año de fundación, las noticias más importantes, sea de los bienhechores, sea de los hermanos que se señalaron por virtud; *b)* el cronista no puede hacer otra cosa que el cantor de historias y, por tanto, tiene necesidad de que alguno escriba lo que mejor le sirva para decir lo que él siente que será útil para los que un día las lean; *c)* un buen ejemplo lo tenemos en los *Cinco lustros de la historia del Oratorio* de don Bonetti, que todo suministrador de noticias debería tener delante para redactar las noticias que se refieren a su propia casa, respetadas las debidas proporciones.

Hacer esto es, en definitiva, un agradecimiento a la Divina Providencia, que prodigó verdaderos tesoros de caridad y de amor en favor

de nuestra Pía Sociedad y que, sin darnos cuenta, se corre el peligro de que se pierdan y se olviden. Se ha hecho mucho, y ha llegado el tiempo de escribirlo.

Don Durando observa que se tengan en cuenta también las casas que se han cerrado.

Don Rua habla en favor de las conferencias de San Vicente de Paúl, que están en el origen de muchas de nuestras casas. Por ellas entraron los salesianos en Francia y nos han ayudado en muchas de nuestras obras. Don Bosco hablaba de ellas con entusiasmo. Por eso, es necesario que los inspectores las estimen y las difundan.

El problema de los abandonos de la Congregación

Una persona anónima presentó al Capítulo una alarmante estadística sobre el considerable número de socios que abandonaban anualmente la Congregación. La estadística causó una dolorosa impresión en todos los capitulares. Se nombró una comisión para que, con toda franqueza, averiguara la veracidad de la estadística, confrontando sus datos con los documentos oficiales y con una investigación concienzuda sobre los nombres de todos los que habían abandonado la Congregación en los últimos años.

Después de un riguroso estudio y de diversas reuniones, la comisión, presidida por el director espiritual general, don Pablo Albera, llegó a las siguientes conclusiones:

- El número de abandonos, aunque numeroso, es mucho menor que el que presenta la estadística presentada y no es tal que pueda producir alarma o representar una anomalía con respecto a otras congregaciones. En efecto, comparando la citada estadística con la oficial de varios años, elaborada con toda diligencia en los registros de la Pía Sociedad, se ha comprobado que no es exacta.
- Para probarlo, basta con examinar las cifras correspondientes al año 1899. La estadística dice que en ese año desertaron 136 hermanos, entre profesos perpetuos y trienales; en cambio la lista oficial da solo la cifra de 60, es decir, la diferencia es de 76 defeciones menos.

En el año 1900 la diferencia es de 93, ya que la estadística eleva el número de salidas a 133, mientras que la oficial anota solo 40.

La estadística en el año 1901 entre hermanos perpetuos y trienales da un total de 139 (50 perpetuos y 89 trienales), mientras que la estadística oficial señala la cifra de 50, una diferencia de 89. Si se tiene en cuenta que los hermanos de ese año eran 2.916, el abandono alcanza solo el uno y medio por ciento.

- Cabe señalar también que, en la misma nota oficial, figuran entre los que han abandonado aquellos que por olvido no figuran en el catálogo de Pía Sociedad y, sin embargo, siguen estando entre nosotros, como ha podido constatar la comisión en muchos casos.

Además, la estadística da solo las cifras, pero no los motivos por los que muchos, por razones válidas y justas, abandonaron: de hecho, el estudio muestra que hay un buen número de hermanos que han abandonado por enfermedad, otros por serias necesidades familiares y otros *ad tempus*, siempre dispuestos a volver a la Pía Sociedad, cuando cese la fuerza mayor que los hizo abandonarla.

Apenas se hace alusión a los que se salieron al final de los votos trienales, porque estos no se cuentan entre los desertores.

La brevedad del tiempo disponible no nos permitió ni investigar todos los años de la década a la que se refiere la estadística, ni hacer estudios más precisos para verificar las razones por las que muchos abandonaron nuestra Pía Sociedad; pero, por lo que se ha expuesto, parece que tenemos elementos suficientes para señalar que los que han dejado la Pía Sociedad por haber perdido la vocación, no son tantos como se cree, aunque se han hecho figurar en la asombrosa estadística presentada en el Capítulo General, siendo en realidad un número mucho menor.

Aunque los datos puedan aliviar un poco el ánimo, es necesario que se tengan muy en cuenta las causas de los abandonos que se han producido y hacer esfuerzos para idear los medios que se consideren más adecuados para evitar en el futuro en lo posible el deplorable mal de los abandonos.

Entre esas causas, la comisión señalaba especialmente tres:

- El servicio militar es un obstáculo peligrosísimo para muchos.
- La especial condición en la que se encuentra nuestra Pía Sociedad, al estar formada por individuos que en su mayoría proceden de familias modestas o necesitadas, lo que aumenta enormemente

el peligro de dejar la Sociedad para un discreto número de hermanos. De hecho, bastantes de los señalados en la estadística o en la nota oficial lo hicieron por razones familiares.

- Muchos de los fracasos derivan de la escasez de buenos directores y personal directivo que los ayuden. A esto ha contribuido quizá el hecho de que hayan sido demasiadas las casas abiertas sin ser tener personal suficiente para atenderlas.

En cuanto a los medios, la Comisión comenzó por señalar el hecho de que muchas propuestas de mejoras y remedios eficaces que se podían hacer ya han sido hechos o están a punto de hacerse con las deliberaciones de este Capítulo General. Por ejemplo:

- Una aceptación más ponderada de los novicios por parte de la comisión encargada de ello.
- Un noviciado sin estudios y todo él centrado en las cosas espirituales.
- La prueba de votos trienales impuesta a todos.
- Las sabias medidas propuestas por la comisión encargada del hábito y la dirección de los coadjutores.
- El trienio de vida práctica y el estudiantado de Teología.
- La reordenación de las inspectorías para que el Rector Mayor tenga un representante en cada inspectoría destinado exclusivamente y comprometido con el progreso moral y espiritual de los hermanos.

La actuación de estas mejoras es de tal importancia que infunde un sentimiento de consuelo y nos abre un horizonte de esperanzas más gozosas para la sólida formación de nuestros hermanos y, más aún, si pensamos que los abandonos a los que se hace referencia ocurrieron todos en personas formadas cuando estas sabias mejoras todavía no existían.

No obstante, la Comisión añadía las siguientes propuestas:

- Fortalecer la disciplina regular. Para ello, los directores deben dar ejemplo y exigir con tenacidad y constancia que la meditación se haga en común; que no se descuide el examen de conciencia y el ejercicio de una buena muerte y, sobre todo, exijan la observancia exacta de las santas Reglas.

- Hacer a los directores responsables del progreso espiritual de los socios, constituyéndose en sus verdaderos directores espirituales, aunque no sean sus confesores. Para ello, se les recomienda que las almas sean su pensamiento principal y su máxima preocupación, las obras espirituales, el perfeccionamiento moral y el progreso religioso para que *formetur in omnibus Christus*, y no solo se tengan empleados o tutores.
- El director no olvide la estrictísima obligación que tiene de corregir los defectos de su personal y no permita que se introduzca ningún abuso; en esto, se esfuerce por copiar la dulzura y la admirable longanimidad de Don Bosco.
- Los inspectores no dejen de reunir cada año a los directores de su inspectoría y en tales reuniones les recuerden sus deberes, señalando, sin personalizar, los defectos que hayan encontrado al visitar sus casas y, sobre todo, insistir en la práctica de la caridad fraterna y el Sistema Preventivo, que debe ser la nota característica de los salesianos.
- En la elección de los directores, el objetivo debe ser encontrar personas de piedad sólida, de criterio exacto y refinado, de gran corazón y donde falten tales personas no se abran casas. Y si algún director no se encuentra a la altura de su cargo, sea removido sin ningún miramiento humano, mientras que aquellos que sean más aptos, con tal de que no sean ambiciosos y presuntuosos, no se cambien con facilidad.
- Se propone rodear el nombramiento de los directores de una cierta solemnidad que los anime a cumplir mejor con sus funciones. Para ello bastaría que, en el acto de enviar un director a su destino, el inspector le entregue los recuerdos confidenciales de Don Bosco, impresos de tal manera que los pueda llevar cómodamente consigo. Sería de gran ayuda que el Rector Mayor resumiera las funciones del director en unas pocas líneas y que los recién elegidos escribieran al pie: «Prometo con la gracia de Dios cumplirlas».
- Para la perseverancia de las vocaciones no podemos pensar que valgan únicamente las iniciativas humanas, sino que, recordando que *Nisi dominus custodierit civitatem frustra vigilat que custodit eam*, propongámonos como 7º medio recurrir a Aquel que dijo: *Sine me nihil potestis facere*. Precisamente, a pocos pasos de Valsalice está el centro de una admirable Asociación, la de los Sacer-

dotes Reparadores del Sagrado Corazón de Jesús, cuyo objetivo es lograr para los sacerdotes la perseverancia en las virtudes propias de su estado. A ejemplo suyo, un miembro del Capítulo General propone formar una asociación de fervorosos salesianos, que sin obligaciones especiales, se esfuercen mediante sus oraciones, su buen ejemplo y el espíritu de sacrificio, por obtener del Sagrado Corazón la fuerza y los medios necesarios para que perseveren en su vocación aquellos que se sientan tentados de abandonarla. El centro de la asociación podría establecerse en Valsalice junto la tumba de Don Bosco.

Un acontecimiento importante

El Capítulo, como se ha dicho, se celebró en Valsalice, donde estaba enterrado Don Bosco, y muchos capitulares habían mostrado el deseo de ver en qué estado se encontraba su cuerpo, después de casi 17 años de su muerte.

Hubo que superar no pocas dificultades y cumplir con todos los requisitos exigidos por las autoridades eclesiásticas y civiles, pero en la mañana del 3 de septiembre, en presencia del cardenal arzobispo de Turín, tuvo lugar el descubrimiento del cadáver. Fue un momento de intensa emoción. El cuerpo estaba muy bien conservado y todos pudieron contemplar de nuevo el rostro del amadísimo Padre.

A continuación, el cardenal Richelmy, quiso saludar a todos los miembros del Capítulo General. Fue recibido con grandes aplausos y don Esteban Trione le dirigió unas palabras de saludo. Se le regaló un bajorrelieve de Pío X, obra de la escuela de cerámica del colegio salesiano de Milán. El cardenal expresó su gran afecto y admiración hacia los salesianos. Recordó que había asistido al cónclave para la elección del nuevo Papa, en el que contra todo pronóstico había sido elegido el humilde cardenal Sarto, prueba evidente de que es el Espíritu Santo quien dirige la Iglesia. Por eso dijo: «Dejo este consejo a la Pía Sociedad Salesiana y a su Capítulo General: reine en todos el espíritu de oración, de mortificación y humildad, para buscar únicamente la gloria de Dios y el bien de las almas y merecer copiosas bendiciones del Espíritu Santo que aletea sobre vosotros». Fue despedido por don Rua, quien le aseguró que conservarían sus palabras en el corazón como un tesoro.

Conclusión

El X Capítulo General resultó un Capítulo muy positivo, en el que las reuniones fueron, en palabras del mismo don Rua, «*verdaderamente escuelas de sabiduría, de humildad y de caridad*».

Según el historiador Desramaut, «el X Capítulo General hizo a la Congregación más flexible, más fuerte y cada vez más unida a Don Bosco. La descentralización del gobierno fue la obra más importante del rectorado de don Rua. De este modo, la Congregación estaba en grado de afrontar, con menos riesgos, la expansión en los países de cultura no italiana»²³⁷.

²³⁷ F. DESRAMAUT, *La vita di don Michele Rua*, Roma, LAS, 2009, 343.

CAPÍTULO GENERAL PRESIDIDO POR DON ALBERA

(1910)



El XI CG fue el primero que se celebró seis años del anterior, que había tenido lugar en 1904, y el primero en el que se aplicó el reglamento de los Capítulos Generales propuesto por el CG y aprobado por la Santa Sede. Había sido convocado por don Rua, para el 24 de julio de 1910, con la intención de hacerlo coincidir con la celebración de sus bodas de oro sacerdotales. Pero don Rua murió el 3 de abril de ese año y hubo que suspender tanto los festejos programados para la celebración de

sus 50 años de misa, como la convocatoria del Capítulo General. El prefecto general, don Felipe Rinaldi, en funciones de superior general, volvió a convocarlo para el 15 de agosto de ese mismo.

CONTEXTO CULTURAL DEL XI CAPÍTULO GENERAL

El contexto histórico-cultural de este Capítulo es muy semejante al del anterior celebrado solo seis años antes, es decir, se encuadra en el paso del siglo XIX al siglo XX, un período de transición de suma importancia histórica, cultural y social, en el cual aparecían cada vez con mayor evidencia los síntomas de los profundos cambios que se estaban produciendo y que iban a condicionar en gran medida los años siguientes. El Capítulo General de 1910 coincidía exactamente con el final de la primera década del siglo XX.

En esos primeros años de siglo se vislumbran ya muchas de las nuevas dinámicas políticas, sociales, religiosas, económicas, culturales y artísticas que se desarrollarán a lo largo de todo el siglo: se nota ya claramente una diversa mentalidad sobre el concepto de nación y se asiste a un fuerte despertar de los nacionalismo en toda Europa; aparecen nuevas formas de sufragio universal; se impone cada vez más notoriamente la formación de una sociedad capitalista fuertemente ligada a los axiomas de la sociedad de masa; y los avances en los diversos sectores de la vida y de la convivencia humana toman un desarrollo tan acelerado que cambian en poco tiempo la faz del mundo.

Muchos de estos fenómenos tuvieron su repercusión en la Iglesia y, en cierto grado se dejan sentir también en la vida religiosa de las congregaciones, aunque tal vez en menor grado en la salesiana por el profundo apego a la tradición, todavía muy reciente y viva, del Fundador, Don Bosco, y de su primer sucesor, don Rua.

Acontecimientos importantes de la primera década del siglo XX

Continuando el largo camino iniciado en el siglo anterior, en los primeros años del siglo XX la ciencia y la técnica lograron resultados prác-

ticos de enorme importancia. La proliferación de las máquinas, el desarrollo de los motores aplicados a la navegación marina y aérea, así como los avances en la telecomunicación cambiaron la vida y el trabajo de cada día más deprisa y más profundamente de lo que se había hecho en toda la precedente historia de la humanidad.

El cinematógrafo, fenómeno cultural y artístico llamado a jugar un papel de suma importancia también en el campo de la educación. El cine, con todas sus ventajas e inconvenientes, no tardó en entrar en las escuelas, también en las salesianas²³⁸.

Y sin precedentes fue también el avance de la medicina, que logró en todo el mundo una notable disminución de las tasas de mortalidad y facilitó mucho las condiciones de vida y de salud.

Acontecimientos importantes, aunque heterogéneos, que demuestran, entre otras cosas, que el mundo estaba cambiando y que se estaban iniciando movimientos que iban a tener una continuación extraordinaria en los años siguientes.

Todos estos avances representaron un factor decisivo en muchos aspectos de la vida individual y social, aunque por desgracia no tardaron también en ser empleados para la destrucción y el arte de la guerra.

Los grandes contrastes técnicos, culturales y sociales

Los grandes adelantos técnicos fueron tan imponentes que llegaron a crear una mentalidad de orgullosa confianza en el hombre; pero esos progresos eran todavía discontinuos y ambiguos, lo cual hará del siglo XX un siglo en el que se verificarán grandes contrastes: grandes avances y grandes retrocesos, gran orgullo y, a la vez, grandes irresponsabilidades.

Para muchos, el nuevo siglo se presentaba como una «Belle Époque»²³⁹, pero esto no era así para todos. Incluso en aquellos pocos países

²³⁸ En el *Boletín Salesiano* italiano del 3 de marzo de 1909 se puede leer la noticia del uso del cine para la instrucción religiosa y moral de los alumnos y especialmente para los jóvenes de oratorio festivo del colegio de Faenza.

²³⁹ Esta designación respondía en parte a una realidad recién descubierta que imponía nuevos valores a las sociedades europeas (expansión del imperialismo, fomento del capitalismo, enorme fe en la ciencia y el progreso como bienhechores de la humanidad); también describe una época en que las transformaciones económicas y culturales que generaba la tec-

donde la industrialización constituía ya un fenómeno relevante, como en Inglaterra, Alemania, Francia o los Países Bajos, la gran mayoría de la gente vivía en condiciones difíciles y precarias: los salarios permitían, y no siempre, satisfacer las necesidades esenciales; los horarios de trabajo eran muy largos; las vacaciones eran privilegio de muy pocos; todavía no había llegado la seguridad social; y el desempleo, sin asistencia social, era frecuentemente la antecámara de la mendicidad.

Esto dio lugar al nacimiento de Sociedades de Mutua Ayuda, Cajas Rurales y otros organismos orientados a promover mejoras sociales, que más tarde desembocarían en la llamada solidaridad social. Los principales promotores de estas iniciativas fueron la Iglesia y los partidos y movimientos sociales.

La crisis del hombre

La desconcertante visión que del hombre y del mundo ofrecían las artes figurativas fue pronto percibida y narrada por la literatura. En 1901, en pleno esplendor de la Belle Époque y cuando la cultura burguesa estaba en su culmen, el alemán Thomas Mann, premio Nobel de Literatura, publicó la novela *Los Bruddenbrook*, la historia de la decadencia de una familia de la alta burguesía mercantil de Lübeck, pero que en una visión más amplia representaba el crepúsculo de la burguesía europea. También otras obras literarias se hicieron eco de la crisis cultural y moral de la Europa de aquel tiempo, que será codificada poco después por Oswald Spengler en su famosa obra *La decadencia de Occidente*, un libro que tuvo un éxito y una influencia enorme. En esta obra, el autor hacía una lectura fatalista de la historia, presentada como un conjunto de culturas que determinan los acontecimientos concretos y que se desarrollan en ciclos vitales de cuatro etapas: juventud, crecimiento, florecimiento y decadencia. Según Spengler, la cultura occidental estaba en su etapa final, es decir, la decadencia, y ya se podían vislumbrar los hechos del porvenir de la historia de Occidente.

nología influían en todas las capas de la población (desde la aristocracia hasta el proletariado), y también este nombre responde en parte a una visión nostálgica que tendía a embellecer el pasado europeo anterior a 1914 como un «paraíso perdido» tras el brutal trauma de la Primera Guerra Mundial.

Las raíces de la cultura de comienzos del siglo XX no son ni cortas ni simples. Están fundadas en el pensamiento filosófico y lo que se suele llamar ciencias humanas. Para entender lo que está sucediendo o en grado de suceder, hay que mirar el lado oscuro de las obras de pensadores geniales como Karl Marx, Friedrich Nietzsche, Sigmund Freud, etc., que tuvieron amplio eco e influencia en el origen cultural de la crisis del siglo XX.

Clima de preguerra

En los países más industrializados de Europa los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX marcaron el comienzo de un fuerte crecimiento económico que irá en aumento hasta el estallido de la Primera Guerra Mundial en 1914. La masiva demanda de materias primas provocó un gran desarrollo del comercio internacional. Por desgracia, pronto la experiencia demostró trágicamente que con la industrialización también la guerra se había convertido en un proceso industrial, caracterizado por una gran eficacia y, al mismo tiempo, por un enorme empleo de recursos puestos al servicio no de la producción, sino de la destrucción.

Desde los primeros años del siglo se puede decir que en toda Europa se iba creando un clima de confrontación bélica: las noticias de nuevas armas y máquinas de guerra como acorazados o cañones de gran potencia, etc., eran motivo de exaltación nacionalista. El mayor consumo de hierro y acero no lo asumía la industria del bienestar, sino la de los armamentos. Este clima se veía reforzado por ideologías favorables a la guerra, como lo demuestra, entre otros, el manifiesto futurista publicado en París en 1909: «Nosotros queremos glorificar la guerra —única higiene del mundo—, el militarismo, el patriotismo, el genio destructor de los libertarios, las bellas ideas por las que se muere...», o los escritos de muchos escritores más o menos seguidores o afines a los ideales nacionales que se derivaban de las filosofías idealistas y marxistas²⁴⁰.

²⁴⁰ Basta recordar el pangermanismo de Johann G. Fichte, la doctrina sobre las anomalías somáticas de César Lombroso, la aportación de Friedrich Nietzsche al sostenimiento de guerras y totalitarismos, el movimiento eugenético que, nacido y difundido en los países anglosajones, halló plena aplicación política en el nazismo alemán, etc.

La guerra estallaría de hecho en 1914 y fue la primera de un siglo marcado por la confrontación bélica. La guerra descubrió de improviso el lado más negro y cruel del progreso técnico-científico: el enorme desarrollo de los transportes y de las comunicaciones, que había dado una dimensión planetaria a las vías del comercio, dio la misma dimensión a las vías de la guerra y los progresos mecánicos que hicieron posible el desarrollo de máquinas industriales, hicieron igualmente posible la creación de ametralladoras e instrumentos de muerte y destrucción para la guerra.

El XI Capítulo General de 1910 y la situación contextual

Nada o muy poco de esta problemática de los comienzos del siglo tuvo repercusión en el Capítulo General. Los capitulares o no la conocían o estaban centrados en los problemas internos de la Congregación, muy lejanos de aquello que se estaba incubando fuera. Una actitud de carácter conservador, que corría el peligro de quedar encerrados en sí mismos, mirando hacia el pasado y que, al menos en cierta medida, aísla de los grandes movimientos de la historia.

LA SITUACIÓN DE ITALIA

A principios del siglo XX, Italia seguía siendo básicamente un país agrícola, pero poco a poco se iba implantando una economía de corte más moderno. Entre 1880 y 1913 se produce un notable despegue industrial, especialmente en el norte. En 1899 se fundó en Turín la Fiat (1899) y allí tuvo lugar, en 1911, la Exposición Universal. Son los años en que el progreso tecnológico y la industrialización, concentrado mayormente en las que serán las grandes ciudades italianas, cambian las condiciones de vida y harán sentir sus efectos durante todo el siglo.

Siguen, por otra parte, los mismos problemas del siglo anterior, como el fenómeno de la emigración, sea la inmigración interna del campo a la ciudad, sea la emigración externa hacia otros países, especialmente hacia América.

Se acentúa de este modo la cuestión meridional, debida el retraso de las zonas del sur con respecto a las zonas del norte, así como el contraste entre el atraso de la población campesinas en relación del mayor adelanto de la población ciudadana, centrada especialmente en el triángulo industrial: Milán-Turín-Génova.

La enorme presión de la industria favoreció la implantación las nuevas leyes de mercado y creó una sociedad de consumo, dando un vuelco a la concepción de la cultura y marcando el camino artístico e intelectual de Italia en el siglo XX.

Socialmente se asiste también al surgimiento de fuertes movimientos reivindicativos y a una evolución social, que verá la implantación del proletariado ciudadano.

Continúan los disturbios que la crisis económica estaba causando y que eran duramente reprimidos por el gobierno, como lo fue el de Milán en 1898, que culminó en el asesinato del rey Humberto I en 1900 y la elección de Víctor Manuel III, facilitando la subida al poder de los liberales, que intentaron dar cauce a las nuevas dinámicas políticas, económicas y sociales, que en Italia, como en el resto de Europa, se hacían sentir.

Políticamente el protagonista del momento fue el estadista liberal Giovanni Giolitti²⁴¹. Su moderación política y la constante búsqueda de moderados consensos entre la burguesía liberal y los socialistas fueron los elementos que le permitieron gobernar durante los primeros años del siglo XX, justamente denominados como época giolittiana, caracterizada: por el despliegue industrial en Italia; por un primer intento de afrontar la cuestión meridional; por la puesta en marcha de iniciativas de escolarización, aunque no consiguiera los resultados apetecidos; por una expansión de los enlaces ferroviarios, etc.

Aprobó leyes en favor de los trabajadores, de las mujeres y de los niños y favoreció el progreso agrícola e industrial. Con él se asistió a un aumento del bienestar de las clases altas, pero también a un progreso en el campo cultural.

²⁴¹ Juan Giolitti (1842-1928), político italiano, repetidamente presidente del Consejo de Ministros. En la historia de la Italia unida, su permanencia como jefe del gobierno fue una de las más largas.

Una nueva ley electoral instituyó el sufragio universal masculino, que favoreció a los socialistas y al partido católico, con el cual se alió Giolitti mediante el «Pacto Gentiloni»²⁴². Pero la oposición lo obligó a dimitir. Terminó así la época giolittiana, coincidiendo con los inicios de la Primera Guerra Mundial.

De la situación italiana lo que más importaba al Capítulo General eran las leyes y los programas escolares, a los que debían atenerse las escuelas salesianas. También la ley sobre el trabajo de las mujeres y de los niños, aprobada en 1902, tenía repercusión en la gestión económica de los talleres y laboratorios profesionales salesianos: «El punto fundamental de esta disposición era que la escuela para los alumnos de menos de 15 años debía contemplar en el horario diario, al menos una parte igual a la del trabajo en el taller»²⁴³. Esta ley implicaba algunos cambios en los programas escolares para las escuelas profesionales, que debían ser verdaderas escuelas si querían evitar la acusación de explotación de los alumnos. El problema había sido tratado en los Capítulos Generales anteriores, pero fue hecho objeto de atención especial por el XI CG, sea desde el punto de vista económico, como desde el de la producción de los talleres salesianos.

LA SITUACIÓN DE LA IGLESIA

La situación de la Iglesia no había cambiado mucho respecto a los años anteriores: la cuestión romana seguía siendo tensa, el Papa se había recluido en el Vaticano, el gobierno se mostraba cauto y continuaba promulgando leyes contrarias a la Iglesia, mientras las fuerzas anticlericales la atacaban obstinadamente, como lo había con anterioridad.

Los primeros años del siglo fueron ocupados casi por su totalidad por el pontificado de Pío X. A la muerte de León XIII, en 1903, se convocó el cónclave para elegir un nuevo Papa. El secretario de Estado pontificio,

²⁴² El pacto Gentiloni fue un acuerdo estipulado entre los liberales de G. Giolitti y la Unión Electoral Católica Italiana (U.E.C.I.), presidida por Vicente O. Gentiloni, de quien toma el nombre, en vistas a las elecciones políticas de 1913. El acuerdo marcó el ingreso oficial de los católicos en la vida política italiana.

²⁴³ Cf. J. M. PRELLEZO, *Scuole Professionali Salesiane. Momenti della loro storia (1853-1953)*, Roma, CNOS-FAP, 2010, 34.

el cardenal Rampolla, era considerado como el candidato más cualificado para suceder al gran papa León XIII, pero al abrirse el cónclave y antes de proceder a la elección de nuevo Papa, el cardenal Puzyna, arzobispo de Cracovia, comunicó que el emperador de Austria-Hungría, Francisco José, valiéndose de su antiguo privilegio como soberano de un imperio católico, ponía el veto a la elección del cardenal Rampolla, considerado demasiado cercano a Francia y de ideas muy abiertas.

A pesar de la indignación de muchos cardenales, el cónclave decidió obedecer la voluntad del emperador y los votos se orientaron hacia el patriarca de Venecia, que fue elegido Papa el 4 de agosto, tomando el nombre de Pío X. Con la elección del lema de su pontificado: *Instaurare omnia in Christo*, quiso darle un carácter no político, sino eminentemente religioso, preocupándose sobre todo de mantener la pureza de la verdad cristiana.

Una de las primeras decisiones del nuevo Papa fue la promulgación de la constitución apostólica *Commissum nobis*, contra el veto que ejercían algunos soberanos católicos y debido al cual él había sido elegido Papa.

El nuevo Papa, consciente de que no tenía experiencia diplomática ni una verdadera educación universitaria, supo elegir colaboradores competentes. Nombró secretario de Estado al joven cardenal español Rafael Merry del Val y Zulueta, de 38 años, políglota y director de la Pontificia Academia Eclesiástica, dejándole campo libre en la dirección de la diplomacia vaticana.

Característica e históricamente importante fue la orientación teológica que dio a la Iglesia católica durante su pontificado, cuya línea se puede definir brevemente como tradicionalista, particularmente por la lucha emprendida contra el «modernismo», que se estaba difundiendo en el mundo católico y en amplios sectores de la misma jerarquía eclesiástica. Se trataba de una especie de revisión filosófica de la teología católica bajo el efecto del cientificismo de finales del siglo XIX. Pío X lo definió y lo condenó a través de la encíclica *Pascendi Dominici Gregis* y el decreto *Lamentabili*, al que siguió la aprobación personal del *Sodalitium Pianum*, una red de información que investiga a teólogos y profesores sospechosos de modernismo. Además, el 1 de septiembre de 1910, introdujo el juramento de fe para todos los miembros del clero.

Fue publicado un nuevo Catecismo, llamado del papa Pío X, dando con ello un gran impulso a la catequesis.

Comenzó la reforma del derecho canónico, que culminará en 1917 con la promulgación del *Código de Derecho Canónico*.

Con el Motu proprio *Entre los cuidados* (22 de noviembre de 1903), el Papa impuso el canto gregoriano en la liturgia y dio instrucciones precisas sobre el uso de la música en las ceremonias religiosas.

Una reforma importante hecha por Pío X fue la de rebajar la edad para recibir la primera comunión. Con el decreto *Quam Christus singulari amore*, el Papa eliminó las barreras de las viejas costumbres y restauró la disciplina de los antiguos, permitiendo que los niños fueran admitidos a la primera comunión a los 7 años de edad. En el decreto se explicaba que no era necesario conocer todo el catecismo sino que era suficiente haber alcanzado la edad de la «discreción», que permitía distinguir que la partícula consagrada no era pan común, sino el cuerpo de Jesús.

Estas nuevas orientaciones de la Iglesia afectaban positivamente a los salesianos, que las acogieron y practicaron con entusiasmo y fueron objeto de consideración durante el CG.

En la cuestión de las relaciones entre la Iglesia y el Estado italiano, se mantuvo la posición de los dos pontificados anteriores, pero ya comenzó a percibirse una cierta relajación de la tensión.

LA SITUACIÓN DE LA CONGREGACIÓN

La situación de la Congregación varió poco con respecto al X CG. Continuó a buen ritmo la expansión numérica y geográfica. Desde el precedente Capítulo de 1904, los salesianos habían aumentado en 778 nuevos profesos, aunque el número de novicios había disminuido un poco y comenzaba a preocupar la disminución de vocaciones.

Crecía mucho la expansión geográfica y la apertura de nuevas presencias en nuevos países y continentes. En 1904, las casas eran 315 y en 1910, 387. La Congregación, además, estaba presente en siete nuevos países: Honduras, India, Macao, Costa Rica, Mozambique, Panamá y China.

La Congregación no solo había tenido una gran expansión numérica y geográfica, sino que se habían multiplicado las modalidades de la

actividad salesiana: oratorios, escuelas, colegios, institutos, talleres, escuelas de artes y oficios, internados, hospicios, patronatos, casas de acogida, casas para aspirantes, noviciados, estudiantados filosóficos y teológicos, parroquias, santuarios, asistencia a los emigrantes, misiones, leproserías, asistencia a las HMA, etc. Esta variedad no solo hacía complejo el trabajo, sino que complicaba también la formación de los salesianos y su especialización para los trabajos que tenían que desempeñar en las casas, con el grave peligro de la superficialidad y del creer que el salesiano vale para todo.

Esta expansión, no siempre bien controlada, era objeto de preocupación por la escasez de personal para atender a las nuevas presencias

Con esta situación continuaban los retos planteados ya anteriormente: las vocaciones, las defecciones y la formación de los salesianos.

Desde el principio de la Congregación la nunca bien lograda formación de los nuevos miembros que, dada la urgente necesidad de personal para las casas, debían interrumpir los estudios o hacerlos fuera de los estudiantados para ir a trabajar en las nuevas fundaciones, planteaba un serio problema y constituía una de las causas del gran número de defecciones, así como de la escasa preparación de muchos salesianos. Sobre esto se había insistido repetidamente en los Capítulos precedentes y se insistirá también en el presente. Se pedía, por un lado, que se estableciera un serio currículo formativo de los salesianos y, por otro, que se regulara la apertura de nuevas casas. Incluso se discutió la propuesta de que durante 10 años no se abrieran nuevas casas, pero vistas las muchas presiones que provenían de todas partes, no se llegó a formular una deliberación en este sentido y las cosas siguieron más o menos como antes.

Visita de D. Albera a las Casas de América

En enero de 1900, don Rua anunció el jubileo de la llegada de los primeros misioneros salesianos a América y el gran bien que se había hecho en esos 25 años por los salesianos e hijas de María Auxiliadora en el nuevo mundo²⁴⁴. Con esta ocasión, ante la imposibilidad de viajar él mismo a América para celebrar con los hermanos misioneros las

²⁴⁴ Cf. «Lettera ai Cooperatori», *Bollettino Salesiano*, gennaio 1900.

festivas efemérides, decidió enviar a uno que lo representara. En vista de que los dos primeros designados, don Marengo y don Barberis, por varias razones, no pudieron aceptar el compromiso, llamó don Albera para reemplazarlos. Del 7 de agosto de 1900 al 11 de abril de 1903, don Albera visitó las 215 presencias de los salesianos y de las hijas de María Auxiliadora de Uruguay, Paraguay, Argentina, Brasil, Chile, Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia, Venezuela, Centroamérica, México y Estados Unidos.

Se trató de una experiencia enormemente positiva, en primer lugar para el mismo don Albera, que dejó tras sí el recuerdo de una persona inteligente, sencilla, piadosa y amante de Don Bosco y de la Congregación y que se enriqueció con el conocimiento directo de tantas casas y de tantos hermanos, conocimiento que le serviría después de mucho cuando le tocó dirigir como Rector Mayor la Congregación. Muy rica también fue su visita para los misioneros que, además de verse personalmente reconfortados en sus vidas y en sus problemas por la presencia y las enseñanzas de don Albera, experimentaron el gran interés y la confianza que el RM y todos los superiores tenían en ellos. Para toda la Congregación fue a su vez una experiencia muy interesante, pues era la primera vez que un superior mayor visitaba todas las casas de América y podía tener una visión concreta y realista de todas las presencias salesianas en aquel continente. Muy sugestivo resulta el abundante epistolario que tanto don Albera como su secretario don Gusmano nos han dejado de esta visita.

La prohibición a los directores de confesar a sus súbditos

Como ya se ha dicho anteriormente, en 1901 el Santo Oficio publicó el decreto *Quod a Suprema* en el que se prohibía que el director salesiano fuera el confesor ordinario de su casa²⁴⁵.

Esta prohibición modificaba, notablemente, la concepción y la praxis del director salesiano. Suponía renunciar a uno de los elementos carismáticos de la figura del director y atentaba, además, contra unas de las más firmes tradiciones de Don Bosco.

²⁴⁵ Sobre este tema, cf. *I Capitoli Generali della Società Salesiana presieduti da don Michele Rua* (ed. Jesús-Graciliano GONZÁLEZ), Roma, LAS, 1914, 440-441.

Las consecuencias eran graves respecto a la figura del director y para la dirección espiritual de los hermanos y de los chicos, por eso se hacía necesario recuperar de algún modo la paternidad propia del director salesiano, evitando que abandonase las responsabilidades espirituales de su servicio; y de la búsqueda de confesores idóneos que pudieran ejercer un papel activo en la dirección espiritual.

En el XI CG se tocará el tema, pues la figura del director no acababa de encajar del todo en la modificada estructura salesiana. Tanto más que la elección de Pío X había abierto las puertas a una interpretación menos rígida del Decreto.

Los «hechos» de Varazze y el comienzo de las visitas extraordinarias

En el verano de 1907, se produjeron unas monstruosas e increíbles calumnias contra los salesianos e Hijas de María Auxiliadora de la ciudad de Varazze, en Liguria²⁴⁶.

En la mañana del 29 de julio, mientras los salesianos, con el pequeño número de alumnos que aún no había marchado de vacaciones, asistían a la santa misa, la policía irrumpió violentamente en el colegio, entró en el presbiterio y sin preocuparse del acto sagrado que se estaba celebrando, ordenó que todos saliesen inmediatamente de la iglesia. La policía condujo a los alumnos al comedor y a los salesianos los encerró en una de las aulas de clase. Allí interrogaron a los chicos, que no sabían qué responder. Los salesianos fueron arrestados. Por la tarde, el director del colegio, don Ernesto Vigletti, logró preguntar al procurador de estudios de Génova de qué se acusaba a los salesianos. La respuesta fue: «Pues de la misa negra, la misa negra». Don Vigletti no sabía ni qué era la misa negra. El comisario de la policía le explicó que la misa negra quería decir que «por la noche, ustedes, toda la casa, jóvenes y superiores, bailan con todas las Hermanas. Y luego, las procesiones de internos y externos, desnudos completamente, con las monjas y los frailes dentro de la casa, quemando los retratos de Víctor Manuel y Garibaldi». Don Vigletti negó rotundamente tales acusaciones

²⁴⁶ Sobre los hechos de Varazze, cf. E. CERIA, *Annali*, III, 684-702.

y fue así comenzó una campaña de calumnias e insultos a los salesianos y al clero.

La prensa de toda Italia se hizo eco de los sucesos de Varazze. Los periódicos y los medios de propaganda anticlericales proclamaron el escándalo con titulares y artículos orientados a provocar la ira de la gente, y las multitudes, especialmente en Savona, la Spezzia y Sampierdarena, pero también de otras partes de Italia, se entregaron a actos de violencia contra los salesianos. Algunos salesianos fueron encarcelados, pero las acusaciones eran tan estúpidamente absurdas, como escribió el historiador Carlos Cipolla, que se demostraban falsas con una simple lectura.

La calumnia había sido orquestada para desprestigiar no solo a los salesianos, sino a la escuela católica en general. Los colegios de los salesianos y de las HMA de Varazze fueron clausurados provisionalmente. Pasados los primeros momentos de desconcierto, comenzaron las reacciones por parte de los amigos de los salesianos, los antiguos alumnos, los cooperadores etc.

La prensa católica y la buena prensa liberal, como el periódico *La Stampa* de Turín, destaparon lo absurdo de los hechos y poco a poco el horizonte quedó despejado y los salesianos fueron reconocidos inocentes. Todo había sido un montaje, burdo e ingenuo, por parte de los masones, especialmente urdido por un médico de Varazze, que había sugerido a una viuda que hiciera escribir a un chico, que hacía pasar por hijo suyo, un cuadernillo en el que en forma de diario contara como sucedidas y presenciadas por él toda una serie de calumnias con el fin de acusar a los salesianos y obtener la abolición de los colegios llevados en Italia por religiosos.

El escándalo que se armó por los hechos de Varazze no podía dejar indiferente a los responsables de la marcha de la Congregación. Esta vez los hechos se habían demostrado falsos, pero no era la primera vez que el escándalo amenazaba a las casas salesianas. Ya el 21 de mayo de 1906, durante una reunión del Consejo Superior, se tuvo conocimiento de que en la casa de Intra había sido detectado un caso de pederastia por parte de un clérigo, que después fue condenado a once meses de cárcel.

El Rector Mayor, don Rua, una vez repuesto de la depresión que le causaron los hechos de Varazze, reaccionó con clarividencia, conside-

rando que, independientemente de la malicia de los hombres, los hechos había que tomarlos como un aviso de Don Bosco desde el cielo. El momento era crítico y había que aprovecharlo para purificar la Congregación, eliminando a los que no son dignos y evitando la ofensa de Dios, fin primordial de la obra de Don Bosco. Don Rua en primer lugar propuso proceder con mucha prudencia en la admisión de socios al noviciado, a la profesión y a las ordenaciones. Después tomó importantes decisiones para poder conocer mejor al personal de las casas. Entre ellas la de organizar durante los años 1907 y 1908 una visita general simultáneamente a todas las casas de la Congregación. Añadía, además, que en caso de acusación de inmoralidad, los superiores locales examinaran a fondo la gravedad de la falta y dieran cuenta en seguida para que se tomaran las medidas necesarias.

El proyecto de la visita extraordinaria maduró durante el año 1907 y el 18 de enero de 1908 don Rua escribió a los salesianos una circular anunciando la visita extraordinaria. Don Rua, para no asustar a los hermanos, apoyaba la visita en la interpretación de las reglas que piden que el Rector Mayor o sus delegados visiten una vez al año todas las casas de la Congregación. Advertía que no se trataba de una averiguación policial, sino de que unos visitadores delegados por él observasen de cerca la marcha de las casas, le informaran de todo el bien que en ellas se llevaba a cabo y detectaran las deficiencias que pudiera haber, pues nadie es perfecto y somos todos hijos de Adán, y que se procurara remediarlas. Se dividieron las inspectorías en once grupos y para cada grupo se nombró un visitador. En Turín se celebró la ceremonia del envío el día 30 de enero.

La visita extraordinaria a todas las casas de la Congregación marcó un momento importante en la historia de la misma. Don Rua y los superiores mayores pudieron tener una visión completa y real del estado de la Congregación en el mundo y tomar las medidas oportunas para solucionar situaciones difíciles, acentuar la unidad, impulsar la actividad y corregir de errores que desviaban la buena marcha de las inspectorías y las casas, así como purificar la Congregación de aquellos individuos que contradecían la finalidad o manchaban la buena fama de la Sociedad Salesiana. Los informes de los visitadores constituyen hoy una buena fuente de documentación para conocer el estado de la Congregación en aquel momento.

Las conclusiones de las visitas extraordinarias de todas las casas salesianas eran fuertes: falta de personal, sobre todo de personal cualificado; falta de buenos directores; ausencia de buenos confesores; deficiencias en la formación del personal, especialmente de lo; etc.

Esto movió a don Rúa a enumerar una serie de consejos y de exhortaciones destinados, sobre todo, a los responsables de las casas.

El terremoto de Messina

El 28 de diciembre de 1908 tuvo lugar el *gran terremoto de Messina*, uno de los más horribles de la historia italiana. Las víctimas fueron solo en la ciudad de Messina unas 80.000, entre ellas nueve salesianos (seis sacerdotes, dos clérigos trienales y un coadjutor), 38 alumnos, cuatro empleados y un huésped del colegio. Incontables fueron los heridos y desaparecidos. El terremoto dejó muchos niños huérfanos. Un buen número de ellos fueron recogidos en colegios salesianos de Sicilia, de Roma e incluso en Valdocco. Las autoridades italianas reconocieron esta labor caritativa de la Congregación, concediéndole el diploma de Mención Honorífica a don Rúa y la medalla de bronce a la Congregación.

Don Bosco declarado Venerable

Por un decreto de 24 de julio 1907, Don Bosco fue declarado Venerable. El hecho era de gran importancia, pues suponía el reconocimiento oficial de la causa de canonización por parte de la Santa Sede, con lo cual ya ninguna otra autoridad podía poner dificultades al proceso, sin autorización de la Sagrada Congregación de Ritos. El título no autorizaba todavía el culto público, pero permitía visitar libremente la tumba y elogiar públicamente las virtudes del nuevo Venerable. La noticia despertó una ola de júbilo en toda la Congregación. El primero en cantar un himno de alegría fue don Rúa que, el 6 de agosto, escribió una emotiva carta a todos los salesianos: «La noticia de la Venerabilidad de Don Bosco es la más dulce que puedo daros antes de bajar a la tumba... Si alguna vez pudiera haberse dudado de que nuestra Pía Sociedad era obra de Dios, ahora nuestro espíritu puede descansar tranquilo, pues la Iglesia con su enseñanza infalible, llama Venerable

a nuestro Fundador»²⁴⁷. El evento se celebró con alegría en todas las casas salesianas y la prensa se hizo eco de la noticia con artículos ilustrativos sobre la vida y las obras de Don Bosco.

La situación de la Pía Unión de los Cooperadores salesianos

La Pía Unión de Cooperadores Salesianos tuvo un notable desarrollo en todo el mundo y su organización necesitaba consolidarse uniformemente en toda la Congregación. Antes del Capítulo General de 1910 había habido seis congresos internacionales de cooperadores. El primero tuvo lugar en Bolonia en abril de 1895, con un éxito y una resonancia mundial extraordinarios. El segundo se celebró en Buenos Aires en 1900 para conmemorar el 25 aniversario de la primera expedición misionera y la fundación de la primera casa salesiana en América. Don Albera, entonces catequista general, fue como representante de don Rua. El tercero coincidió con la coronación de la imagen de María Auxiliadora en Turín en 1903. El cuarto tuvo lugar en Lima en 1906, ilustrado por una exposición organizada por las casas salesianas de Perú; y también en América, esta vez en Chile, en 1909 se celebró el sexto congreso, que quería rendir homenaje a don Rua en el 50 aniversario de su ordenación sacerdotal. Sirvió para impulsar el trabajo de los cooperadores de aquella nación. Precisamente el XI CG tenía que revisar el reglamento de los cooperadores aprobado *ad experimentum* por el X CG.

Los Antiguos Alumnos salesianos

La asociación de los exalumnos salesianos estaba ya bien consolidada, pero no bien organizada todavía. Desde su creación en 1870, las reuniones anuales para celebrar el onomástico de Don Bosco se repitieron año tras año en Valdocco y poco a poco fueron extendiéndose a otros colegios salesianos. Esto los mantuvo unidos con los Salesianos no como un apostolado concreto, sino como un vínculo de gratitud fami-

²⁴⁷ Cf. *Lettere circolari de Don Michele Rua ai Salesiani*, Torino. Direzione Generale delle Opere Salesiane, 1965, 453.

liar hacia sus educadores. Su historia es, por tanto, la de una familia que crece y se afirma con el paso de los años. Pero poco a poco se sintió el deseo de una organización más compacta. Parece ser que la primera unión local de exalumnos fue fundada en Valdocco en 1894. En 1898 esta organización participó en la inauguración del monumento a Don Bosco levantado en Castelnuovo. Asociaciones similares se crearon en Italia, Francia, España, Bélgica, Argentina y otros lugares. Un paso importante hacia una federación internacional de exalumnos salesianos llegó en el Congreso de Cooperativas de Buenos Aires, donde se encontraron algunos provenientes de las casas de Estados Unidos; asimismo, en 1906, don Rinaldi promovió en Turín el «Circolo Giovanni Bosco» compuesto por exalumnos procedentes de diversos institutos salesianos. La idea de una organización a nivel nacional, pues, estaba tomando forma en los distintos países. En los años 1908 y 1909 el «Circolo Giovanni Bosco» de Turín comenzó a proponer un estatuto de Federación Internacional y lanzó la idea de celebrar un congreso de exalumnos de todo el mundo en 1910, como un homenaje a don Rua en su jubileo sacerdotal, pero la muerte de don Rua lo retrasó hasta septiembre de 1911.

El XI Capítulo General no trató el tema directamente, pero lo mencionó. Será después, sobre todo por iniciativa de don Rinaldi, cuando la Federación se convierta en una brillante realidad, sobre todo en torno al proyectado monumento a Don Bosco delante de la basílica de María Auxiliadora de Turín.

El fenómeno de la emigración

Como ya se ha indicado, la emigración masiva a otros países, especialmente a América, fue uno de los acontecimientos históricos más significativos de la sociedad europea y en particular de la italiana tras la unificación nacional. En un siglo, de 1830 a 1930, se calculan que emigraron unos 60 millones de europeos.

La expansión de la Congregación en el extranjero fue provocada en gran parte por la necesidad de atender a los emigrantes de las naciones europeas donde se habían instalado los salesianos. Esta tradición continuó e incluso se fue acentuando en la Congregación y ha sido siempre una de las constantes de la acción de la Congregación Salesiana en el

mundo. Era, sin embargo, importante, por un lado, que los salesianos que se dedicaban a los emigrantes mantuvieran vivo el espíritu de Don Bosco y, por otro lado, que la atención a los emigrantes no se restringiera únicamente a los emigrantes italianos, sino que se abriera también a los emigrantes de otros países.

El caso más llamativo era el de los salesianos polacos. La emigración polaca tuvo lugar especialmente en la segunda mitad del siglo XIX y alcanzó antes de 1914 en total una cuota de más de cuatro millones y medio de personas.

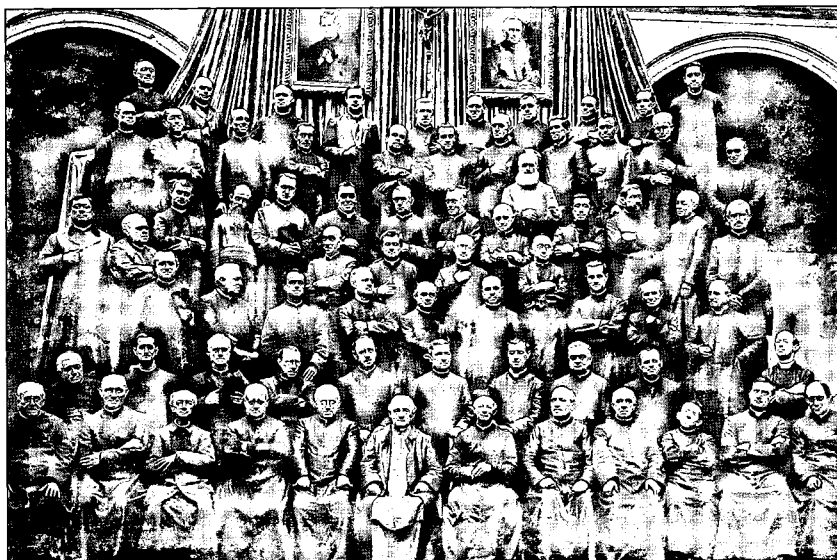
Por la especial situación histórica y política porque había tenido que atravesar Polonia, el grupo de emigrantes polacos se caracterizaba por un fuerte espíritu patriótico y por una mentalidad que tendía a definir la propia identidad nacional con el catolicismo. Esta sensibilidad religioso-nacional viva en el pueblo y en sus dirigentes y guías espirituales, se percibía también claramente entre el grupo de salesianos polacos, en quienes el ideal de servir a Dios en la Congregación Salesiana se unió con una motivación vocacional fundada sobre bases patriótico-espirituales. Lo cual no dejó de causarles algunos problemas e incomprendimientos por parte de otros grupos nacionales, especialmente con los italianos.

Un buen número de salesianos polacos partió para las «misiones» de Brasil, Argentina, Chile, etc. Uno de los motivos que movían a estos jóvenes salesianos polacos para ir a América era que con ello podían tener la posibilidad de desarrollar su apostolado entre sus compatriotas emigrados a aquellas tierras. Era un modo de servir a su patria. Sin embargo, no les fue fácil cumplir su deseo, en parte, porque los colegios, oratorios y parroquias atendidas por los salesianos tenían necesidad de personal y, en parte, por una cierta resistencia, no solo económica, sino también por una mentalidad difundida, según la cual los emigrantes polacos eran demasiado nacionalistas y no poseían la preparación adecuada para los trabajos agrícolas en aquellas tierras²⁴⁸. La insistencia de algunos salesianos polacos hizo que los superiores determinaran que, en el límite de lo posible, se hiciera con los emigrantes no italianos, lo mismo que se hacía con los italianos.

²⁴⁸ DELHAES G. D. VON, «La colonizzazione italiana nel quadro dell'emigrazione europea verso il Brasil Meridionale», en BEZZA, B. (ed), *Gli italiani fuori d'Italia. Gli emigrati italiani nei movimenti operai dei paesi d'adozione 1880-1940*, Milano, Franco Angeli Editore, 1983, 468-469

XI CAPÍTULO GENERAL

(1910)



Miembros del XI Capítulo General.

Lugar: Turín-Valsalice

Fecha: Del 15 al 31 de agosto de 1910

Duración: 17 días

Rector Mayor: Don Pablo Albera, elegido durante el Capítulo

Regulador: Don Luis Piscetta

Miembros: 73

Miembros con derecho a voto

Según las Deliberaciones orgánicas aprobadas en el X CG de 1904, tenían derecho a participar en los Capítulos Generales:

1. Todos los miembros del Capítulo Superior (CS, hoy Consejo General).
2. El secretario del CS y el procurador general.

3. Los obispos, vicarios episcopales y prefectos apostólicos salesianos.
4. Todos los inspectores.
5. Un delegado de cada inspectoría elegido por el Capítulo Inspectorial.
6. El director de la casa madre del Oratorio de Valdocco.
7. Los Rectores Mayores eméritos, que tienen derecho de por vida a formar parte de los Capítulos Generales.
8. Los miembros de Consejo Superior no relegidos, los cuales tienen derecho a continuar siendo miembros del Capítulo General.

Según esta nueva normativa, en el XI CG tenían derecho a participar los únicos cinco miembros existentes del Consejo Superior, pues el RM, don Rua, había fallecido y don Bertello, era a la vez ecónomo y consejero. Los cinco miembros eran: don Felipe Rinaldi, prefecto general; don Pablo Albera, catequista general; don José Bertello, ecónomo y consejero; don Francisco Cerruti, consejero; don Luis Piscetta, consejero.

No había entonces procurador general, sino un «pro procurador» que, tras consulta a la Santa Sede, tenía derecho a participar en el CG como si fuera procurador.

Secretario del CS era don Gianbattista Lemoyne y director de la casa del Oratorio de Valdocco, don Secondo Marchisio.

Obispos salesianos eran tres: Mons. Cagliari, Mons. Costamagna y Mons. Marengo. De ellos, Mons. Cagliari no pudo asistir por haber recibido una misión especial de la Santa Sede, que le impedía estar presente en Turín, pero en su lugar asistieron sus dos provicarios de la Patagonia: don Vacchina y don Pagliere. Mons. Marengo participó únicamente en las sesiones de los días 18 y 19 y la mañana del 20, por lo que no fue contado entre los miembros de CG. Mons. Costamagna fue, pues, el único obispo miembro del CG. El prefecto apostólico, Mons. Fagnano, era a su vez también inspector y como tal estuvo presente desde el primer día. Rectores mayores eméritos no había ninguno en aquel momento.

Inspectorías eran 35, pero don Farina, era a la vez inspector de las inspectorías Cispadana y Transpadana; don Berto, era inspector de las inspectorías Emiliana y Véneta; don Scaloni de las inspectorías

belga e inglesa; don Virión de las dos inspectorías francesas; don Foligno de las de Méjico y Estados Unidos; don Vespignani de las de S. Francisco de Sales y de la de S. Francisco Javier de Argentina. En total eran 29 inspectores, pero don Foligno, inspector de Méjico y Estados Unidos, no pudo asistir por haber enfermado a su llegada a Niza. Por tanto, participaron solo 28 inspectores.

Las 35 inspectorías tenían derecho a elegir a su representante para el CG. Faltó el de Mato Grosso y, por tanto, asistieron solo 34 delegados inspectoriales.

En total fueron 73 capitulares con derecho a voto.

La asistencia a las sesiones fue muy alta. En las diversas votaciones el número fue distinto: en la del día 23 que trató del modo de elegir el procurador, se dice: «Votaron 56 afirmativamente, 13 negativamente. Faltaron cinco miembros a la sesión». Sumados los votos resultan 74 posibles votantes. Seguramente se contaba como ausente a don Foligno, enfermo en Niza. El acta de clausura fue firmada por 70 capitulares, pues algunos habían marchado ya.

LOS TEMAS PRINCIPALES DEL XI CG

En la convocatoria del Capítulo, el entonces Rector Mayor, don Rua, escribía:

«El primer objetivo del próximo Capítulo será la elección del Rector Mayor y de los demás miembros del Capítulo Superior; la revisión del Reglamento, actualmente en experimentación, conforme fue deliberado en el CG anterior; y la discusión de aquellas propuestas juzgadas de provecho para la buena marcha de nuestra Pía Sociedad».

Así pues, tres fueron las principales tareas del Capítulo:

1. La elección de todos los miembros del Capítulo Superior, incluido el Rector Mayor.
2. La revisión de los Reglamentos aprobados *ad experimentum* en el X CG y publicados en 1906.
3. La discusión de las propuestas de los socios que fueran consideradas ventajosas para la buena marcha de la Congregación.

Elección de los miembros del Consejo Superior (CS)

En 1910 se cumplían los seis años que las Constituciones asignaban como duración en el cargo de los miembros del CS. La elección había tenido lugar el 24 de agosto de 1904, por lo que su mandato acababa en 1910. Los miembros que debían ser elegidos eran: el prefecto general, don Felipe Rinaldi; el catequista general, don Pablo Albera; el ecónomo general, don Luis Rocca, fallecido el 21 de enero de 1909 y sustituido temporalmente por el consejero general don José Bertello; y los tres consejeros generales: don José Bertello, don Francisco Cerruti y don Celestino Durando, también fallecido el 27 de marzo de 1907 y reemplazado hasta el final del mandato de seis años por don Luis Piscetta. Se cumplía también este año el mandato de 12 años del Rector Mayor, don Rua, elegido el 30 de agosto de 1898 y fallecido el 3 de abril de este mismo año 1910.

Las elecciones, presididas por el prefecto general, don Felipe Rinaldi, se celebraron con plena regularidad el 16 de agosto. Resultaron elegidos, don Pablo Albera como Rector Mayor en la primera votación; don Felipe Rinaldi como prefecto general, también con mayoría absoluta en el primera votación; don Julio Barberis como catequista o director espiritual general con mayoría absoluta a la tercera votación; don José Bertello como ecónomo general con mayoría absoluta en la primera votación; don Francisco Cerruti y don Luis Piscetta como consejeros generales con mayoría absoluta en la primera votación; y don José Vespignani como tercer consejero con mayoría absoluta en la segunda votación, pero inmediatamente rechazó su elección por motivos personales y por razones de salud. El Rector Mayor le pidió que retirara su decisión y al día siguiente respondió que se sometía enteramente a la obediencia y aceptaba el cargo.

Con respecto a la elección del Rector Mayor, don Ceria en los Anales reveló algunos pasajes de un diario íntimo de don Albera que el 21 de abril, unos días después de la muerte de don Rua, escribía: «Hablo mucho con don Rinaldi y lo hago con mucho gusto. Deseo de todo corazón, que sea elegido Rector Mayor de nuestra Congregación. Yo rezaré al Espíritu Santo para que nos conceda esta gracia»; y el 11 de mayo: «Por favor, recen todos los días pidiendo que sea elegido [don Rinaldi] Rector Mayor». Después, cuando relata la elección de don Albera, parece dramatizar un poco la situación real. Escribe: «Desde el

principio del escrutinio, los nombres de don Albera y don Rinaldi se alternaban a intervalos cortos. El primero parecía cada vez más preocupado y avergonzado; el otro no daba ninguna señal de conmoción»²⁴⁹.

Siguiendo a don Ceria, otros eruditos, entre ellos Morand Wirth, escribe: «Parece que [don Albera] superara por muy poco a don Rinaldi en aquel momento prefecto de la Congregación»²⁵⁰. Sin embargo, el número de votos, 46 don Albera y 19 don Rinaldi, no refleja esta situación. Se comprende bien, en cambio, la calma de don Rinaldi durante la votación, pues apenas elegido don Albera, recordó que desde el 22 de noviembre de 1877 él sabía que Don Bosco había profetizado el nombramiento de don Albera como su segundo sucesor y que había guardado en un sobre sellado esta profecía y estaba seguro que se cumpliría, como así acababa de suceder.

Revisión de los reglamentos aprobados *ad experimentum*

Para el estudio de los reglamentos aprobados *ad experimentum* en el anterior Capítulo General y otros publicados pero no aprobados todavía por ningún CG, el Capítulo Superior había creado siete comisiones extracapitulares, una por cada uno de los reglamentos (noviciado; inspector; oratorios festivos; cooperadores; parroquias; casas salesianas; asuntos económicos y administrativos). Estas comisiones debían presentar sus conclusiones por medio de un relator a las correspondientes comisiones capitulares nombradas al efecto y después serían discutidas en el pleno de la asamblea.

El reglamento del noviciado

No era la primera vez que se estudiaba este reglamento. La comisión de expertos había hecho algunas observaciones sobre la aceptación de los novicios y sobre el régimen del noviciado y del estudiantado, con referencia a los capítulos XI, XII y XIV de las Constituciones²⁵¹. El tema

²⁴⁹ E. CERIA, *Annali*, IV, 2-3.

²⁵⁰ M. WIRTH, *Da Don Bosco ai nostri giorni*, Roma, LAS, 2000, 311.

²⁵¹ Cf. Appendice I al Verbale (las actas del Capítulo).

fue tratado en la sesión de la mañana del día 18 de agosto. El ponente de la comisión era don Eusebio Vismara²⁵², que presentó con claridad los criterios seguidos por su comisión en la revisión del reglamento²⁵³. Después de una animada discusión, se aprobaron algunos artículos, pero al llegar al punto en que se trataba sobre si la prolongación del noviciado debía hacerse en el mismo noviciado o en otra casa, no hubo acuerdo y la sesión fue interrumpida para dar tiempo a la reflexión. En la sesión de la tarde se continuó hablando de la cuestión con argumentos a favor y en contra. Finalmente, se llegó al compromiso de pedir a la Santa Sede la gracia de que los no admitidos a la profesión pudieran continuar su formación en una casa distinta del noviciado.

Un episodio decisivo tras la larga discusión

La larga discusión mostró que era imposible discutir uno por uno todos los artículos de este y los otros Reglamentos. Por tanto, don Pedro Ricaldone²⁵⁴ presentó a la asamblea la siguiente propuesta: «*El Capítulo General, en vista de la imposibilidad de revisar todos los Reglamentos, deja este trabajo al Capítulo Superior*». Con esta propuesta, aprobada por la abrumadora mayoría de 59 votos a favor de los 63 votantes (los miembros de CS no participaron en la votación), el Capítulo General perdió prácticamente una de sus tareas más importantes. Y así lo hicieron notar tanto el regulador don Luis Piscetta, como uno de los capitulares, que presentó un escrito preguntando si esto era lícito.

Para evitar cualquier duda o crítica posterior, el CG emitió una resolución aprobando de antemano todo lo que hiciera después el CS: «*El XI Capítulo General decide reconocer y sancionar como propia la revisión y redacción definitiva del Reglamento, que el Capítulo Superior haga por mandato del propio Capítulo General*».

Para mejor salvar la situación, facilitar la tarea de CS y dar a las comisiones la satisfacción de poder exponer el trabajo realizado, se

²⁵² Don Eusebio Vismara (1880-1945). Profesor de Liturgia en el PAS (Pontificio Ateneo Salesiano) de Turín.

²⁵³ *Regolamento per le case di Noviziato della Pia Società di S. Francesco di Sales*, Torino, Tipografia Salesiana, 1906.

²⁵⁴ Don Pedro Ricaldone era en aquel momento inspector de la inspección Bética de España. Posteriormente será miembro del CS y Rector Mayor de la Congregación.

decidió que los relatores de todas las comisiones informaran al Capítulo sobre las modificaciones más importantes, las conclusiones a las que habían llegado y los criterios que habían seguido en su trabajo.

Asimismo, se nombró una comisión de capitulares para que elaborara los criterios generales que se debían seguir en la futura revisión y la elaboración de los reglamentos²⁵⁵.

Los criterios para elaborar el Reglamento del noviciado

Se abrió de nuevo la discusión sobre el noviciado con el fin de ofrecer a la Comisión de Reglamentos los criterios que facilitarían su trabajo; pero una oportuna intervención del procurador don Dante Munerati en el sentido de que todas las discusiones y deliberaciones eran prematuras y seguramente inútiles, puesto que estaba en curso la reforma del derecho canónico, a la que la Congregación debía atenerse, hizo que se suspendiese definitivamente la discusión sobre este tema.

Se determinó, pues, que mientras tanto el Reglamento del noviciado se hiciera sobre la base de las constituciones y deliberaciones y de acuerdo con el espíritu y la tradición de Don Bosco.

El Reglamento de los Inspectorías

Don Antonio Notario²⁵⁶, ponente de la comisión que había estudiado el Reglamento de las Inspectorías, informó sobre las cinco principales modificaciones que, según la comisión, debían ser introducidas en dicho Reglamento. A saber: 1) que las inspectorías estuvieran bien planificadas para evitar los desequilibrios existentes, con inspectorías que tenían solo 50 socios y otras que tenían más de 500; 2) que los consejeros provinciales fueran elegidos con voto proporcional por todos los socios; 3) que se suprimieran las casas no regulares; 4) que los directores no fueran consejeros inspectoriales; 5) que el informe del balance en lugar de ser trimestral fuera anual.

²⁵⁵ Esta comisión estaba compuesta por: D. Ricaldone Pietro Pres., D. Emm. Manassero, D. Varvello Francesco, D. Hlond Augusto, D. Ercolini Domenico, D. Piccono Angelo, D. Scaloni Francesco, D. Mossetto Gius, D. Antonio Aime, D. Salaberry Ettore y D. Bonetti Valentino.

²⁵⁶ D. Antonio Notario (1855-1942), licenciado en Teología y profesor de Ciencias Sagradas.

Las cinco propuestas de la comisión fueron discutidas por la asamblea. Dos de ellas: la reorganización de las inspectorías y la emisión del informe, por ser de carácter reglamentario, fueron enviadas a la comisión de los criterios. Otras dos: la de que los directores no fueran consejeros inspectoriales y la de la abolición de las casas no regulares, se consideraban contrarias a los reglamentos orgánicos aprobados por la Santa Sede, por lo que fueron rechazadas por mayoría absoluta de votos.

Un gran debate suscitó, en cambio, la propuesta de que los consejeros provinciales fueran elegidos por los socios. Para algunos de los capitulares, esta propuesta tendía a descentralizar y alejar las inspectorías del gobierno central, con el peligro de que esto se convirtiera en un primer paso para exigir que el inspector fuera elegido también por los socios y entonces el CS reinaría y no gobernaría la Pía Sociedad, «lo cual es contrario al espíritu de la Familia Salesiana». Para otros, el inspector se convertiría en un mero miembro del Consejo inspectorial.

La propuesta fue rechazada como contraria a las deliberaciones y al espíritu salesiano.

Nada cambió, pues, y todo quedó en manos de la Comisión para los Reglamentos.

El Reglamento de los oratorios festivos

Fue uno de los temas más discutidos. Todos estaban de acuerdo sobre la importancia del oratorio en la obra salesiana, pero no todos coincidían en algunos detalles. Además se constató que en algunas casas el oratorio no estaba funcionando adecuadamente y que algunos directores no atendían el oratorio como era su deber, según las Constituciones.

Don Esteban Trione²⁵⁷, ponente de la comisión correspondiente, se refirió a los trabajos llevados a cabo por la comisión, reduciéndolos a tres criterios: simplificar la normativa vigente, agregar las secciones que la experiencia aconsejaba introducir y estudiar por qué los oratorios unidos a las casas tenían menos desarrollo que los independientes. De acuerdo con estos criterios, el antiguo reglamento debía ser recorrido, sobre todo en lo que se refería a los numerosos cargos.

²⁵⁷ D. Stefano Trione 1856-1935. Gran orador y famoso predicador. Secretario general de los Cooperadores Salesianos.

Este punto motivó inmediatamente la reacción de don Rinaldi, porque destruía el concepto de Don Bosco, que había redactado completamente el Reglamento impreso en 1877 y que debía permanecer intacto, porque siempre es de actualidad, si es bien practicado. Si acaso, se puede añadir aquello que sea necesario para las secciones de adultos. Según don Rinaldi, este había sido el deseo expresado por el mimo don Rua. Se unieron a don Rinaldi, entre otros muchos, don Vespignani, que aseguró que él había tenido en sus manos los primeros borradores escritos por Don Bosco; y la de don Albera, que afirmó también que el reglamento «es verdaderamente obra de Don Bosco y que el rumor de que no era de Don Bosco había causado gran disgusto al señor don Rua». Se decidió, por tanto, que el Reglamento de 1877 siguiera siendo plenamente respetado y observado.

En cuanto a los cargos, permaneciendo el criterio de que ninguno es inútil, no es, sin embargo, necesario que todos sean ejercidos por personas diferentes, sino que pueden acumularse en pocas personas, conservando siempre la sustancia. Se sugiere que algunos cargos pueden ser confiados a jóvenes mayores para de este modo aficionarlos más al oratorio y obtener de ellos vocaciones. Al final se llegó a votar el siguiente orden del día: *«El Capítulo General XI determina que se conserve intacto el Reglamento de los Oratorios Festivos de Don Bosco, tal como fue impreso en 1877, poniendo en un apéndice solo aquellas añadiduras que se consideren oportunas, especialmente para las secciones de los jóvenes más adultos»*. Fue aprobado por una gran mayoría.

Se discutió también acerca de la relación que debe existir entre el director de la casa y el encargado del oratorio. Se partía del hecho de que, según la comisión, los oratorios de las casas salesianas languidecen por falta de libertad de acción por parte del encargado del oratorio. La propuesta era que si el director de la casa sentía inclinación especial hacia el oratorio, fuera él el director del mismo, pero si el director no tenía esa inclinación, fuera designado otro como director del oratorio con libertad de movimiento.

No se decidió nada y la cuestión fue remitida a la Comisión del CS para los Reglamentos, pero no sin subrayar claramente que el oratorio es la obra primera de la Congregación, que todos los directores deben promover en sus casas y que debe estar en el corazón de todos los salesianos, incluso de los coadjutores, y que todos deberían estar preparados y probar la vida del oratorio.

El Reglamento de los Cooperadores

El relator de la comisión para el reglamento de los Cooperadores y para el *Boletín Salesiano*, don Juan Minguzzi²⁵⁸, informó que la Comisión no había añadido prácticamente nada nuevo, sino que solo había tratado de reorganizar mejor el Reglamento existente, separando los artículos preceptivos de los meramente exhortativos, que era mejor colocarlos en el manual.

Se habían dispuesto de una manera más lógica y racional: a) Las normas para los socios en relación con los Cooperadores. b) Las que se refieren a las Conferencias. c) Las relativas al *Boletín Salesiano*. Se incluían en un apéndice las reglas que debe seguir el encargado de los cooperadores de cada casa.

La única dificultad encontrada había sido la de precisar si el inspector tiene que ser el centro de los cooperadores de su inspectoría o tiene que serlo el director de cada casa. La opinión de la comisión es que este encargo lo tenga el director, dejando el supremo control al inspector, que por sí mismo o por otro, debe preocuparse de atender a los cooperadores, donde no exista casa salesiana.

Se hacen votos para que los inspectores y directores se interesen vivamente por el movimiento de la Pía Unión de Cooperadores salesianos que, según quiere el Reglamento de Don Bosco, forman la tercera orden salesiana. El Rector Mayor, don Albera, subrayó que Don Bosco llamaba a los Cooperadores el sostén de la obra salesiana, y realmente lo son, y recomendó, sobre todo, que se cuide su provecho espiritual.

También las Hijas de María Auxiliadora pueden tener centros de cooperadores salesianos.

Con respecto a las conferencias, se procure que sean atrayentes, teniéndolas en salas, teatros, etc. o con proyecciones, dejando, sin embargo, a los inspectores ver qué es lo que conviene.

²⁵⁸ D. Juan Minguzzi (1868-1944), durante varios años administrador del *Boletín Salesiano*. Encargado de los antiguos alumnos; inspector en diversas inspectorías.

Discusiones sobre el Boletín Salesiano

Don Rinaldi dio a conocer los grandes gastos que anualmente suponen la impresión y envío del *Boletín Salesiano* y recomendó que: *a)* se envíen correspondencias desde cada casa salesiana, haciendo interesante el *Boletín* para cada nación, ya que la redacción está dispuesta a ceder tres o cuatro páginas mensuales para cada inspectoría o nación; *b)* que en lugar de criticar el *Boletín*, se tengan en cuenta las graves dificultades y se hagan saber, escribiendo a quien corresponda, los defectos o los inconvenientes; *c)* que se tenga antes de clausurar el Capítulo una reunión entre los inspectores para introducir las posibles mejoras.

También don Albera pide que el *Boletín* se haga interesante con el relato de nuestro trabajo, sin que importen las críticas de quienes desaprueban que hablemos de nuestras cosas.

Se reafirma que el movimiento de cooperadores y el *Boletín Salesiano* son dirigidos inmediatamente por el Rector Mayor, que se sirve de encargados particulares.

Reglamento de las parroquias

El ponente de la comisión partió de una situación de descontento y de los inconvenientes que surgen de la poca importancia que en las parroquias anejas a una casa salesiana se da al párroco, que en la jerarquía eclesiástica ocupa un puesto eminente y ante sus feligreses es la máxima autoridad.

En vista de esta situación, la comisión propone que se modifiquen algunos artículos del presente Reglamento, en particular los artículos 1031 y 1032²⁵⁹, en el sentido de que la parroquia forme siempre una

²⁵⁹ Estos artículos son: 1031: Si la parroquia no tiene un instituto anexo, se establezca inmediatamente una comunidad religiosa de al menos seis miembros, que pueden ser empleados en aquellas obras que son más propias de nuestra Pía Sociedad. 1032: En el caso de que la parroquia tenga un colegio o un hospicio anejo, las relaciones con el director de la misma serán reguladas como sigue: a) El director es el único superior de la casa; de él debe depender todo lo que se refiere al personal y la administración de la parroquia. A él solo, de común acuerdo con el párroco, le compete hacer invitaciones, proveer todo lo que se refiere a los horarios, música, aparatos, predicadores, decoro del lugar santo y de las sagradas funciones. A él le serán reservadas las funciones más solemnes en la parroquia, a menos que las circunstancias aconsejen diversamente. b) El párroco procurará que estén bien llevados los libros parroquiales; firmará las actas; administrará los sacramentos; visitará a los enfermos y las familias cuando conozca

casa regular con al menos seis socios, con administración y dirección propias. Cuando se tenga un colegio adjunto, se presten aquellas ayudas que son compatibles con su finalidad y se retribuyan los servicios mutuos, como se hace en las casas independientes. Se pide también que se erija un oratorio festivo en cada parroquia salesiana. Se recomienda el uso de predicar el Evangelio en cada misa.

En la discusión de las propuestas, se hizo notar que el nuevo reglamento lesiona los derechos del director, como el antiguo parecía lesionar los del párroco. Por tanto, se vuelve a la vieja cuestión de las relaciones entre el director y el párroco que desde el V CG de 1889, cuando por primera vez habló del Reglamento de las parroquias, se venía discutiendo más o menos con los mismos argumentos.

Esta vez se afirmó con mayor claridad que el párroco no debe ser el director de una casa y que el director tiene siempre la más alta responsabilidad, incluso en la parroquia y, por tanto, el párroco, como religioso, es siempre súbdito del director, también porque ante la curia eclesiástica es la Congregación la que debe responder y no el párroco.

Partiendo de este hecho, es necesario hallar el modo de que el párroco, aun siendo súbdito como religioso, pueda gozar de la independencia requerida por su estado y el decoro de la Iglesia.

Don Rinaldi, con buen sentido práctico, ofreció una solución que consiguió el consenso de todos. Manteniendo el principio de que el director es el superior y, en última instancia, también el responsable de la parroquia, no debe mandar en la parroquia, sino a través del párroco, que es verdadero dependiente como religioso. Con respecto a los intereses económicos, el párroco retenga todas las limosnas destinadas para los pobres y retenga también un porcentaje, que ha de establecerse, de los ingresos inciertos, con la obligación de rendir cuentas al director de vez en cuando. En resumen: el párroco depende del director, pero puede actuar libremente en el ejercicio de su ministerio.

su necesidad o la conveniencia; mantendrá la predicación ordinaria parroquial; atenderá a las sociedades o compañías erigidas en la parroquia; llevará el registro de almas y promoverá todo lo que pueda servir a la buena marcha de la parroquia tanto moral como material; pero ejercerá todas estas atribuciones en plena dependencia del director; por su parte, el director dejará al párroco una discreta e ilimitada libertad en sus atribuciones.

Reglamento de las casas. Parte III: Reglamento de los alumnos

Sobre las dos primeras partes del Reglamento de las casas existe un documento impreso que fue preparado por la comisión precapitular para ser discutido en el Capítulo, pero dado que la redacción de los reglamentos fue transferida al CS, no consta que estas dos partes del Reglamento de las casas fueran presentadas en la asamblea. Sí consta la presentación en el Capítulo de la tercera parte.

En esta tercera parte, el relator don Ángel Bologna²⁶⁰ informó brevemente sobre el trabajo de la comisión, resumiendo su tarea de este modo: La comisión se propuso conservar el reglamento en su integridad, pero creyó oportunas algunas modificaciones con el fin de:

1° Coordinar las diversas partes entre sí, distribuyéndolas en un orden más lógico.

2° Evitar repeticiones inútiles.

3° Distinguir lo que es *reglamento* propiamente dicho, de lo son máximas, exhortaciones, consejos; y poner estas máximas, etc., en un apéndice, que contiene párrafos correspondientes a los diferentes capítulos o artículos del Reglamento. Esta última modificación fue considerada útil para que el joven pudiera ver claramente su deber y pudiera tener en sus manos el Reglamento despojado de todo aquello que es más bien deber de los superiores que de los alumnos.

El ponente añadió dos observaciones: 1. La comisión dudó en aceptar estas modificaciones, aunque fueran solo de forma y no de sustancia, pero prevaleció la idea de introducirlas, teniendo en cuenta que nuestro Venerable Padre Don Bosco, cuando trató de imprimir su Reglamento, modificó no pocos artículos, que no consideraba ya conformes a los tiempos y a las cosas de entonces. 2. La comisión hace votos para que la tercera parte modificada del Reglamento de las casas sea impresa en fascículos para distribuirlos entre los alumnos, que así podrán servirse de ellos para cumplir más fácilmente su propio deber.

²⁶⁰ D. Angelo Bologna (1861-1930), fue director en Francia, Suiza e Italia.

Para mejor comprensión, ver esta tercera parte del Reglamento de las casas tal como fue publicado en 1906²⁶¹.

LOS TEMAS ESCOLÁSTICO Y ECONÓMICO

Además de la revisión de los Reglamentos, en el Capítulo se abordaron otros temas importantes: la cuestión de la escuela, la cuestión económica y el estudio de las propuestas más significativas enviadas por los socios al CG. Tal vez sea precisamente en las respuestas a las preguntas planteadas donde se encuentra la parte más llamativa y original de este Capítulo. En aras de la claridad y la síntesis, distinguimos las tres partes, aunque las dos primeras: la escolástica y la económica, fueron también objeto de algunas propuestas, cuya respuesta, sin embargo, se incluye en la exposición de los otros dos temas.

La cuestión escolástica

La cuestión de los estudios fue siempre uno de los temas clásicos discutidos en todos los Capítulos Generales anteriores, porque es un tema de gran importancia en la formación y actividad de la Congregación. Nos remitimos a lo que ya se ha dicho al respecto en ellos²⁶².

En el XI CG la cuestión surgió por motivo del decreto *Auctis ad modum* y las Declaraciones Pontificias del 7 de septiembre de 1909 sobre los estudios eclesíasticos.

El consejero escolástico, don Francisco Cerruti, había enviado a primeros de año algunos cuestionarios que debían ser rellenados por todos los directores para conocer con precisión la situación de los clé-

²⁶¹ Cf. *Regolameto per le case della Pia Società*, Torino, Tipografia Salesiana, 1906, Parte III. *Regolamento per gli alunni*, pp. 161-191. Reproducido en el apéndice documental de nuestra edición.

²⁶² Cf. *I Quattro Primi Capitoli Generali della Pia Società Salesiana presieduti da Don Bosco*, ed. J.-G. GONZÁLEZ, Madrid, Editorial CCS, 2016; *idem*, *I Capitoli Generali della Pia Società Salesiana presieduti da Don Michele Rua*, ed. J.-G. GONZÁLEZ Roma, LAS, 2014.

rigos y los estudiantes salesianos²⁶³ y quería que fueran discutidos por los capitulares durante el Capítulo. Por otra parte, habían llegado también varias propuestas de los socios sobre este tema, a las que había que responder.

D. Cerruti, en la sesión de la tarde del 24 de agosto, informó de que la idea del decreto pontificio no era otra que la de mejorar los estudios del clero para estar a la altura de los tiempos y no verse en desventaja con respecto a los estudiantes civiles, en el caso de que alguno tuviera que interrumpir los estudios eclesiásticos. Esto, por otra parte, es exigido por las condiciones de los tiempos que requieren del clero una cultura mayor, no solo eclesiástica, sino también profana.

Los salesianos deben ajustarse a los deseos del Santo Padre, pero sin olvidar que nuestros estudiantes deben estar también bien formados en el espíritu salesiano. Es necesario, pues, aprender a combinar armónicamente las dos cosas.

La cuestión del quinto año de enseñanza media (la 5ª ginnasiale)

La discusión sobre los estudios se centró en primer lugar sobre cuándo debía hacerse el quinto curso de enseñanza media (ginnasio), si antes o después del noviciado.

Las opiniones estaban divididas: los partidarios de hacerlo después del noviciado apelaban a la tradición que venía de Don Bosco, el cual lo había suprimido en Valdocco para evitar la defeción de muchos aspirantes, que después de haber terminado el quinto curso en el Oratorio lo abandonaban para ir al liceo o a la universidad.

Pero don Trione, catequista del Oratorio en el momento en que se suprimió el quinto curso, sostenía que Don Bosco lo había suprimido por la escasez de alumnos y la falta de personal adecuado y no por razones de principio, por lo que no valía apelar a la tradición y a la praxis de Don Bosco.

Las razones para reestablecer el quinto curso antes del noviciado eran:

²⁶³ Cf. F. CERRUTI, *Lettere circolari e programmi di insegnamento*, ed. J. M. PRELLEZO, Roma, LAS, 2006, 325-227.

a) Que en los colegios salesianos no se deben admitir solo a los aspirantes a la vida salesiana, sino también a aquellos que no tienen intención de ser salesianos, y estos con solo el cuarto año se encontrarían en una situación anormal, desplazados, pues no pueden entrar en el seminario sin licencia y no tienen medios para hacerlo en otros institutos.

b) Porque muchos entran al noviciado solo para hacer el quinto curso y después de haberlo hecho, a expensas de la Congregación, la abandonan; mientras que si lo hacen antes, los que van al noviciado no solo están más maduros, sino también más convencidos y seguros, porque entran al noviciado por vocación y no por otros intereses.

c) Porque esta solución es menos costosa para la Congregación, que tiene que pagar todos sus gastos por su cuenta si se hace después del noviciado.

El consejero escolástico don Cerruti se resistía al cambio: primero, porque la idea de la Santa Sede es que no se comiencen los estudios de Filosofía sin una preparación suficiente y esta preparación los clérigos salesianos la adquieren después del noviciado; segundo, porque para hacerlo antes del noviciado se requiere más personal y más selecto y en este momento no se tiene; y tercero, porque el examen de licencia a los privados se les está haciendo cada vez más difícil no tanto por la hostilidad de las comisiones como por la fluctuación de los programas gubernamentales.

La discusión terminó remitiendo la cuestión al Capítulo Superior, pero emitiendo un voto en favor del restablecimiento del quinto curso antes del noviciado, como deseo del Capítulo General.

La cuestión de si mantener o no el tirocinio práctico

El tirocinio práctico había sido decidido, no sin una fuerte resistencia por parte de algunos directores, en el IX Capítulo General de 1901. Con él se quería poner fin al impropio currículum formativo de los salesianos, sobre todo en lo referente al estudio de la Teología, que se realizaba generalmente en las casas, mientras se asistía a los chicos. La idea era de reducir a dos años el estudio de la Filosofía después del noviciado, introducir tres años de formación práctica de los clérigos en las casas y después obligar a todos a estudiar los cuatro años de Teología en estudiantados teológicos adecuados.

La creación del tirocinio práctico parecía una solución ideal porque respondía a las dos exigencias formativas fundamentales de los sacerdotes salesianos: por un lado realizar regular y seriamente los estudios exigidos por la Santa Sede y, por otro, aprender experimentalmente la praxis educativa salesiana. Además esto permitía contar con personal joven en las casas para atender a la necesidad de asistencia a los muchachos.

Pero ya en el siguiente CG de 1904, algunos pidieron que se volviera a debatir la cuestión y obligaron al regulador a someter a votación la siguiente pregunta: «¿Hay que mantener el trienio práctico como se votó en el último Capítulo General?». La votación fue muy clara: 56 votos a favor del mantenimiento del trienio, 14 en contra y dos abstenciones²⁶⁴.

Pero ni aun así la cuestión era aceptada pacíficamente y nuevamente tuvo que ser tratada en el XI Capítulo General. En efecto, al Capítulo habían llegado dos propuestas: la supresión del tirocinio práctico y la de reducir el período de tres años a un período de dos. Los motivos de los proponentes eran varios:

1° Porque no se veía clara la necesidad de clérigos trienales en las casas, ya que la mayoría de los estudiantes de Teología seguían haciendo sus estudios en las casas; por ejemplo en ese mismo año, según don Cerruti, de los 394 estudiantes de Teología, 305 estaban en las casas, 71 en el estudiantado central y 18 en San Gregorio de Catania.

2° Porque los clérigos trienales perdían mucho tiempo y encontraban muchos peligros de perder su vocación.

3° Porque no estaban bien atendidos y se sentían incómodos: los clérigos, decía don Varvello, «están contentos por empezar a practicar en las casas, pero están disgustados porque se sienten abandonados y abrumados de trabajo en la casa, incapacitados para vivir aquella vida familiar que es propia nuestra y se consideran como los mulos de la casa»²⁶⁵.

La comisión que había estudiado el tema era contraria a la supresión por tres razones: *a*) porque los clérigos debían formarse para la vida práctica salesiana; *b*) porque no sería sincero que los jóvenes se

²⁶⁴ Cf. *I Capitoli generali della P.S.S. presieduti da Don Michele Rua...*, cit., 612.

²⁶⁵ Cf. Acta de las sesiones del 25 y 26 de agosto.

obligaran a vivir la vida salesiana si no la conocen en la práctica; c) porque impediría rechazar a aquellos que no son aptos para la vida salesiana.

Don Cerruti añadió otras razones: la necesidad de personal joven en las casas; la necesidad de instruir a todos, incluso a los menos aptos, en la práctica la enseñanza y de la asistencia; el hacer comprender que la asistencia y la enseñanza es labor de todos.

Don Albera insistió en que se inculque en las casas de formación la idea de que toda nuestra vida debe emplearse en la asistencia y en la enseñanza.

La asamblea se pronunció a favor de conservar el tirocinio práctico.

Reducción del trienio práctico a un bienio

La razón de la propuesta era porque los clérigos trienales perdían mucho tiempo y se exponían a muchos peligros con lecturas frívolas o perniciosas.

La comisión se mostraba contraria pues, aunque pudiera suceder que alguno estuviera ocioso, esto era debido a que los trienales estaban poco atendidos o a que los programas no eran lo suficientemente amplios y no incluían, además de estudios literarios, estudios de historia eclesiástica, apologética, pedagogía, etc.

Para don Cerruti, sin embargo, el programa existía ya e incluía todos los puntos requeridos, pero el programa estaba pensado para la mayoría y ampliarlo aún más encontraría dificultades por la desigualdad intelectual de los clérigos trienales. Los directores son responsables de ampliarlo en casos particulares.

Don Ricaldone presentó razones prácticas que aconsejaban mantener los tres años: en el primer año los clérigos trienales aprenden a trabajar; en el segundo comienzan a trabajar; y en el tercero hacen ya un verdadero servicio. Si se quita uno, siempre tendríamos inexpertos en educación.

Otros insistían en que la finalidad del trienio no es el estudio, sino la práctica de la vida salesiana; y es muy importante que los clérigos trienales estén bien atendidos por el director o por una persona que se cuide específicamente de ellos.

Se decidió mantener el trienio, aunque, como ya se había dicho en el X CG, se deja al Rector Mayor la facultad de dispensar en casos particulares.

Otras cuestiones relacionadas con la escuela y el tema educativo

Entre las propuestas de los socios, algunas se referían más o menos directamente a los estudios:

a) La creación de un consejo escolar en cada inspección para despertar el estímulo entre las distintas casas y para tener mayor uniformidad.

b) Dar a los clérigos por lo menos una educación elemental de sociología.

c) Fundar escuelas superiores de religión en nuestros colegios y enseñar a los clérigos a dar la clase de catecismo, posiblemente con un método salesiano de hacerlo y con ejercicios prácticos, como se hace en las normales de maestría para los maestros de escuela.

d) No hacer teología antes de haber hecho los votos perpetuos, para así atender mejor a las vocaciones y hacer mejor los estudios teológicos.

e) El inspector debe consultar con su consejo la decisión de enviar sacerdotes a las universidades civiles.

f) Que en el estudiantado filosófico, en el trienio práctico y en el estudiantado teológico, se enseñe obligatoriamente la contabilidad y también se dé esta enseñanza a los coadjutores que tengan particular inclinación en este sentido. Sobre las modalidades y los contenidos, se remite a la Comisión de los Reglamentos.

Una cuestión muy importante desde el punto de vista escolástico, aunque discutida ampliamente desde el punto de vista económico, fue la de si se debían concentrar los estudiantados de teología en grandes ciudades de Italia: Turín o Roma.

La propuesta fue aprobada porque parecía conveniente: para alcanzar la unidad de pensamiento y de espíritu, tan necesarios en este tiempo; para que los teólogos estuvieran más directamente bajo el cuidado y la dependencia del Capítulo Superior; porque en estos centros se les ofrecían las mejores condiciones de cultura y formación; y también porque se evitaba más fácilmente el peligro de que los inspectores emplearan a estudiantes de Teología en el servicio de las casas de su inspección.

Sin embargo, algunas modalidades y, sobre todo, el modo de cómo financiar la iniciativa, fueron ampliamente debatidas, como se verá al tratar de la cuestión económica.

La cuestión económica

En la sesión de la mañana del 17 de agosto a petición de 26 miembros del Capítulo, se nombró una comisión para el estudio de los asuntos económicos, que era una preocupación profundamente sentida en toda la Congregación. El presidente fue el prefecto general don Felipe Rinaldi. La Santa Sede exigía que se pusieran en orden las finanzas de las congregaciones y los salesianos tenían que cumplir con las normas prescritas.

La cuestión se comenzó a tratar el 25 de agosto con un informe de don Rinaldi sobre el estado económico de la Congregación. Informó de que en los últimos seis años se habían podido liquidar préstamos por un valor de 2.571.183 liras; regularizar las hipotecas de aproximadamente 2.194.000 y otras obligaciones de 380.000 liras, de tal manera que la Santa Sede había encontrado nuestra Congregación en regla.

Pero la situación seguía siendo grave, porque hay que atender a compromisos y deberes serios (*Boletín Salesiano*, mantenimiento del Capítulo Superior, pensiones de los jóvenes, impuestos en el Oratorio, ejercicios espirituales, compromisos extraordinarios, etc.). Es necesario encontrar formas de cubrir estos gastos, dado que las limosnas ni siquiera cubren la mitad de los costos.

También la situación económica de las casas había mejorado, pero con deudas que excedían el millón de liras. Se proponen algunas medidas: aligerar las cargas financieras del Consejo Superior, ordenar la contabilidad y hacer menos costosos y más rentables nuestros talleres.

La cuestión se reanudó el día 29. Don Rinaldi advirtió en primer lugar que la cuestión económica no se limita solo a la parte material, sino que también incluye la cuestión del personal y la cuestión de la vida religiosa misma.

Pero el punto que en este momento se presentaba al Capítulo era el de confiar el cuidado de los noviciados y los estudiantados filosóficos y teológicos, al igual que todas las demás casas, a los inspectores, incluidos los de Italia. Es decir, todos los inspectores tienen que asumir,

siempre bajo la dependencia del Capítulo Superior, la plena responsabilidad moral, intelectual, legal, administrativa y económica de todos sus dependientes.

Algunos inspectores del norte de Italia opinaban que la propuesta tendía solo a aliviar el peso del Consejo Superior, lo cual no era justo, porque el CS recibía abundantes limosnas y legados, etc., y podía continuar financiando las casas de formación, como lo venía haciendo hasta el momento. Además les parecía que la propuesta era contraria al bien de la Congregación, porque de este modo cada inspectoría haría sus propios cálculos y limitaría las vocaciones a sus posibilidades y necesidades.

Otros, no dudando del interés vocacional de los inspectores, se preguntaban dónde podrían encontrar el dinero para financiar los gastos, dado que en Italia los bienhechores, por lo general, daban su ayuda económica al Capítulo Superior y no a las inspectorías.

Había quienes acusaban a los inspectores del norte de Italia de querer la autonomía respecto al CS, pero no las cargas, mientras que las demás inspectorías estaban en orden en este sentido y, por tanto, la propuesta pretendía únicamente que todas las inspectorías estuvieran en las mismas condiciones.

Alguno iba más al fondo, observando que este intrincado sistema nos está alejando del verdadero espíritu de familia, que fue siempre el nuestro; es como decir que cada uno se las arregle como pueda, sin mirar a los demás. Admitido este principio, los inspectores competirán unos con otros para hacerse con las herencias, los bienhechores, las limosnas, etc. Cosas que nos alejan, además, del espíritu religioso y nos convierten en negociantes financieros.

Don Rinaldi, en tono conciliador, propuso que la solución se devolviera al Capítulo Superior y esto fue lo que se aprobó.

Pero la discusión provocó que el Rector Mayor al final de la sesión interviniera diciendo: «Evitemos ese *frigidum verbum meum et tuum*. Confiemos en la Divina Providencia que nunca nos ha fallado. Evitemos el egoísmo de la propia casa y el ser generosos en todo menos en ayudar a los superiores y a la Congregación. El Capítulo Superior tiene muchas necesidades, gasta por el bien de toda la Congregación. Don Rua mismo decía que el Capítulo Superior no podría continuar así; de ahí la oportu-

tunidad de la propuesta de distribuir los pesos. Cada uno procure hacer lo más que pueda»²⁶⁶.

Se trató también de la financiación del *Boletín Salesiano* y se concluyó: a) En los centros donde los cooperadores contribuyen ya abundantemente a los gastos del *Boletín* con sus ofertas enviadas directamente al Capítulo Superior, las casas están exentas de cualquier obligación pecuniaria. b) En los lugares donde los cooperadores no envían sus ofertas al centro de la Congregación, se requiere que cada casa contribuya a los gastos con la modesta suma de una lira anual por cada *Boletín*.

Con respecto a la cuestión económica, se aprobó también la necesidad de que todos hagan los inventarios, el informe administrativo y el presupuesto no solo de las salidas, sino también de las entradas. Y que se cree el fondo inspectorial con la aportación fijada para cada casa.

Se trató el modo de reducir los gastos y aumentar los ingresos de las casas. Se propuso, entre otras cosas, que las casas, especialmente las escuelas profesionales, se distribuyan de tal manera que no se establezca una competencia perjudicial entre ellas y que las pensiones en los internados sean tales que satisfagan completamente el mantenimiento completo de la casa, de los jóvenes y del personal, con los gastos que comportan. Los talleres, por su parte, aun conservando el carácter de escuelas, sean más productivos, pero estando bien atentos para no eliminar la caridad, para no crear rivalidad industrial y también para no caer bajo la «Ley del trabajo de las mujeres y los niños». No abrir talleres en un lugar donde no se prevea un desarrollo y cuyo trabajo no pueda ser útil a los alumnos a lo largo de toda su vida.

LA DISCUSIÓN DE LAS PROPUESTAS LLEGADAS AL CAPÍTULO

Como en otros Capítulos, llegaron también en este 72 propuestas de los hermanos. Se creó una comisión para estudiarlas. El presidente fue el ecónomo general don Bertello y el supervisor don Ercolini. Las propuestas se dividieron en cuatro grupos:

²⁶⁶ Cf. Actas del día 29 de agosto.

1° Las que fueron descartadas o porque eran inútiles o porque ya se discutían en otra parte.

2° Las de carácter reglamentario, que fueron enviadas a la Comisión de Reglamentos del Capítulo Superior.

3° Las que trataban de disposiciones que debían discutirse inmediatamente.

4° Las que se referían a cuestiones específicas y que fueron distribuidas en cinco apartados: las referidas al tirocinio práctico; las relacionadas con el funcionamiento de las inspectorías; las que se referían al director; las que trataban sobre las elecciones a diversos órganos; y las que hacían relación con los confesores.

Las propuestas de los dos primeros grupos, por tanto, no fueron pasadas a la asamblea general.

Las de los otros dos grupos se discutieron más o menos extensamente en el Capítulo, unas cuando se discutieron los temas a los que hacían referencia, mientras que otras fueron presentadas directamente a la discusión.

Presentamos aquí solo las propuestas del último grupo en el orden en que fueron presentadas al Capítulo:

1. La elección más proporcional de los delegados inspectoriales al Capítulo General.

R. Esta cuestión se dejó para la comisión que debía reorganizar las inspectorías.

2. Si la elección del procurador general debe hacerla solo el Rector Mayor o él con su Consejo.

R. Se decidió que fuera elegido por el RM con su Consejo y que seguirá siendo *ad nutum*. También el secretario general será nombrado por el RM con su Capítulo y seguirá siendo *ad nutum*

3. No sean directores ni prefectos aquellos que hayan sido recientemente confesores en aquella casa.

R. La propuesta no se aceptó, pero se dejó a la prudencia de quienes deben designar estos cargos.

4. No se acumulen en la misma persona los cargos de inspector y director, ni un inspector sea a la vez inspector de varias inspectorías.

R. Se respondió que se tendría en cuenta en la futura reorganización de las inspectorías

5. El director deje realmente su cargo al terminar su sexenio.

R. Se dejó que los superiores decidiesen según la necesidad.

6. El estado de cuentas de las casas sea trimestral y no mensual.

R. Se prefirió dejar las cosas como estaban.

7. Prohibición absoluta de fumar.

R. Se votó que fumar y mascar tabaco está prohibido en cualquier momento y lugar sin excepción. La inhalación de rapé está permitida con el permiso del médico.

8. Introducción de la causa de beatificación y canonización de don Rua.

R. Se prefirió dejarlo para otro momento para no comprometer la causa de Don Bosco. Pero se recomendó que se enviaran todas las noticias que puedan ser útiles a su debido tiempo.

9. Cuidar de los emigrantes polacos.

R. Se dice que ya está aprobado y que en algunas partes ya se hace.

10. El director espiritual dirija y promueva las Asociaciones de Antiguos Alumnos.

R. Se responde que este es el deseo de todos y se hacen votos para que así se haga.

11. Absoluto silencio durante los Ejercicios Espirituales.

R. Se decide mantener la tradición de Don Bosco.

12. Pedir permiso a Roma para repetir en las letanías tres veces el «*Maria Auxilium Christianorum*».

R. No se hicieron declaraciones al respecto.

13. La reserva de las cartas se extienda también a las de los Consejeros inspectoriales.

R. La propuesta quedó sin resolver.

14. Se determine el número de misas libres sin estipendio de cada hermano sacerdote.

R. Se determina que se comunique a todos que celebrar la misa *ad mentem superioris* significa que no se celebre por otra intención, sin previo permiso obtenido vez por vez del superior.

15. No abrir casas bajo ninguna denominación durante al menos 10 años. Cerrar o transformar en oratorios u otras obras similares aquellas casas absolutamente pasivas, es decir, aquellas que no tienen suficientes recursos para vivir, que no ofrecen a la congregación suficientes ventajas, especialmente en términos de vocaciones.

R. Don Albera afirma que este es el propósito de todos los miembros del CS, pero que a veces existen tales compromisos y se reciben órdenes superiores que no podemos resistir.

16. Notificar con prudencia a los hermanos los cargos formulados contra ellos, especialmente *de moribus*; informar al inspector y al director de las peligrosas inclinaciones de ciertos hermanos, cuando cambian de casa; se sea solícitos en hacer la admonición canónica; funcione realmente el tribunal; el inspector intervenga rápidamente en las controversias entre hermanos; se conceda el derecho de apelación al acusado.

R. Se aceptaron las propuestas y se recomendó mucha prudencia en dar crédito a lo que se dice a cargo de los hermanos, por la facilidad de ilusiones, exageraciones o calumnias, especialmente por parte de los niños. Se recomienda mucha precaución en la transcripción de los documentos de hechos infamantes. Se admite también como derecho natural el recurso a la autoridad superior.

17. Si el voto del consejo inspectorial y el del capítulo de la casa en la admisión a los votos y a las órdenes es deliberativo.

R. Después de una larga reflexión, se determina que es deliberativo. Se suspende, en cambio, el voto deliberativo del consejo inspectorial en la aceptación de nuevas casas.

18. El GC diga si el inspector disfruta del poder de conferir a sus sacerdotes facultad para confesar a los miembros y los jóvenes internos y para predicar en nuestras iglesias.

R. Se responde que por el momento se siga la costumbre hasta la reforma del Código de Derecho Canónico.

19. ¿A quién compete juzgar la imposibilidad moral de intervenir personalmente en el capítulo inspectorial?

R. Se responde que al inspector con su Consejo.

20. Cuando el director o el delegado de una casa tienen que ir al capítulo inspectorial, pero uno de los dos no puede asistir ¿puede o no votar por carta?

R. El CG decide a favor de la posibilidad de votar por carta.

21. Sobre las vacaciones de los alumnos durante el año.

R. Se decide que el inspector, oído el parecer del RM, dará caso por caso las disposiciones oportunas.

22. Los programas de artesanos sean uniformes en todas las escuelas profesionales.

R. El asunto se remite a la Comisión para los reglamentos.

23. Sobre el vestido de los coadjutores, se pide el cumplimiento de lo que está prescrito en el Reglamento.

R. Después de varias intervenciones de aquellos que querían una observancia rigurosa de los artículos y de aquellos que en cambio pedían mitigar su sentido, el RM intervino diciendo que en estos tiempos una mitigación es apropiada y que, por tanto, se mande a la Comisión del CS en este sentido.

24. Retocar, o incluso abolir, el reglamento del jefe de taller porque colisiona con otros oficios de la casa.

R. Se responde que la propuesta es peligrosa para los talleres, que a menudo se verían abandonados en la disciplina y en la enseñanza.

OTROS TEMAS

Ocasionalmente, se trataron algunos temas que no estaban programados específicamente, pero constituían una preocupación común. Por ejemplo, el de las vocaciones y el de la paternidad de los directores.

Las vocaciones

Es una preocupación que está en el fondo de muchos de los temas y las discusiones tratadas. Por un lado, eran muchas las necesidades y, por otros había muchas defecciones, por eso era necesario considerarlo todo bajo el aspecto vocacional con el fin de obtener el mayor número de vocaciones y frenar al máximo las defecciones. Algunas decisiones y algunas propuestas corrían el riesgo de perjudicar estas intenciones y, por eso, había que proceder con cautela al tomar ciertas decisiones o aceptar determinadas propuestas.

Pero la cuestión no se abordó directamente, solo se mencionó brevemente en la sesión de la mañana del 26 de agosto con ocasión de una propuesta sobre cómo formar y cómo preservar las vocaciones.

Para conservar las vocaciones se sugirió la observancia de la disciplina religiosa; impedir las salidas libres; las vacaciones en familia; no hacer visitas innecesarias; etc.

Eliminar los peligros internos, alejando de la vida íntima a los extraños, los que habían salido de congregaciones, los malos religiosos. De los extraños se dijo no servirse de ellos o dejarlos fuera de nuestra vida. De los que se han salido, que no entren en la casa, al menos durante un año, ni se vaya a visitar sus casas o se tengan conversaciones, comidas, etc., aunque se debe tener con ellos mucha caridad. Sobre los malos religiosos, se dice que cuando tengan que ser despedidos, se haga con caridad y, cuando sea necesario, se les dé ayuda y, si es posible, se trate de que salgan como buenos amigos.

Para promover las vocaciones, se sugiere la vida edificante de los hermanos y emplear todos los medios que nos dan los reglamentos, las deliberaciones, las circulares y las enseñanzas de Don Bosco y de don Rua.

El Rector Mayor recomienda especialmente leer las circulares de don Rua, que serán pronto publicadas. También se recomienda difun-

dir la oración: *Ut multos et dignos operarios ad nostram piam societatem vocare et preservare digneris. Te rogamus audi nos.*

Indirectamente, al tratar de las escuelas de los artesanos, pero vale igualmente para las demás, se sugirió que para tener vocaciones, se use con los alumnos mayores una cierta distensión en la disciplina, una especial familiaridad..., darles una verdadera formación moral y cristiana... y usar todos los medios para atraerlos... de tal manera que no se sientan a disgusto.

La paternidad de los directores

Era deseo de muchos que se tratara la cuestión de la situación de los directores en las casas después del conocido decreto sobre las confesiones de 1901. Don Rinaldi quería que se abordara esta cuestión antes de que terminara el Capítulo.

Dice que muchos directores han perdido en parte el carácter paterno que Don Bosco quería en sus directores; que se dedican a las cuestiones materiales, disciplinarias o académicas, convirtiéndose en rectores y no en directores. Se lamenta de que los directores, junto con la confesión, hayan creído que tenían que abandonar el cuidado espiritual de la casa, dedicándose a otros cargos materiales. Es necesario volver al espíritu y al concepto de Don Bosco. El director siempre debe ser un director salesiano, porque, a excepción del oficio de la confesión, nada ha cambiado.

Se aconseja que el director dé alguna clase, por ejemplo, de religión, para conocer mejor a sus alumnos y, si alguna vez tuviera que asumir algún otro cargo, tome el de catequista, que es el más cercano a su carácter paterno.

Al final don Albera insiste en que es esencial para la vida de nuestra Sociedad conservar el espíritu del director según el ideal de Don Bosco, de lo contrario, cambiamos la forma de educar y ya no seremos salesianos. Debemos hacer todo lo posible para preservar el espíritu de paternidad, practicando los *Recuerdos* que Don Bosco nos dejó. La paternidad con los jóvenes, sin embargo, no requiere caricias o concepciones ilimitadas, sino interesarse por ellos y darles facilidad de venir a visitarnos. No olvidemos la importancia de las *buenas noches*; las predicaciones se hagan bien y con corazón; hagámosles ver que nos preocupamos por la salvación de su alma y dejemos las partes odiosas a otros. Así conservará el director ese halo del cual lo quería circundado Don Bosco.

ASPECTOS QUE EMERGEN DEL XI CAPÍTULO GENERAL

El undécimo Capítulo General no incluía ningún tema destinado a conocer directamente el estado de la Congregación o promover algunos aspectos de la observancia religiosa o del espíritu salesiano, como había sucedido en otros de los convocados por don Rua. Solo accidentalmente, al tratar otros temas o al discutir algunas propuestas enviadas por los hermanos, se pueden vislumbrar algunos indicios de la actividad salesiana o de su espiritualidad. Apuntamos a continuación simplemente algunas breves notas que emergen de las actas del Capítulo:

La figura del nuevo Rector Mayor: Don Pablo Albera

Don Albera había llegado al Capítulo General con una amplia y fecunda experiencia de la vida salesiana en contacto directo con Don Bosco y con don Rua.

Nacido en None el 6 de junio de 1845, último de siete hijos, cuatro de los cuales se consagraron al Señor en la vida religiosa, ingresó en el Oratorio de Valdocco el 18 de octubre de 1858 y fue aceptado en la Congregación el 1 de mayo de 1860.

Fidelísimo y muy estimado en el Oratorio, formó parte del grupo de los más íntimos de Don Bosco. Albera es el joven que se está confesando con Don Bosco en la célebre fotografía que lo representa como confesor rodeado de chicos²⁶⁷.

Cuando se abrió el colegio de Mirabello, el 20 de octubre de 1863, Don Bosco quiso que acompañara al nuevo director don Rua junto con otros ilustres salesianos del Oratorio (Provera, Bonetti, Cerruti, Dalmazzo).

En 1865 obtuvo en la Universidad de Turín un diploma como profesor del gimnasio inferior. Fue ordenado sacerdote el 2 de agosto de 1868 y ese mismo año hizo sus votos perpetuos en manos de Don Bos-

²⁶⁷ En una circular de 1921, recordará con emoción sus sentimientos hacia el amado padre Cf. Lettere Circolari, XXXV, pp. 360 ss, 1921.

co. Luego asumió el cargo de prefecto externo del Oratorio y durante cuatro años vivió en comunión íntima con Don Bosco, aprendiendo de sus labios y de sus ejemplos, valiosas enseñanzas que lo estimularon a imitarlo siempre y en todo.

Fue nombrado director del colegio de Sampierdarena y en 1881 elegido como el primer inspector de la nueva inspectoría francesa, donde trató de imitar de tal modo a Don Bosco que fue llamado *el pequeño Don Bosco*.

Era un hombre especialmente de acción interior. Su gran preocupación fue la formación espiritual de las almas. Leyó con provecho lo mejor de la rica producción ascética francesa y la asimiló de tal manera que le sirvió de inspiración en la formación de los hermanos salesianos.

El 29 de agosto de 1892 fue elegido director espiritual de la Sociedad Salesiana. En 1900, con motivo del 25 aniversario de la primera expedición misionera, fue comisionado para visitar todas las casas salesianas de América. La visita duró tres años y a pesar de las grandes dificultades logró terminarla con gran éxito.

Parece que Don Bosco había visto en él a su segundo sucesor, aunque esto solo lo sabía don Rinaldi, quien lo reveló cuando fue elegido Rector Mayor por el XI Capítulo General el 16 de agosto de 1910. Aceptó con resignación la elección, que nunca había deseado. No es difícil aceptar la opinión de don Ceria y de otros biógrafos cuando dicen que no esperaba, sino que más bien temía, ser elegido RM²⁶⁸.

Durante el Capítulo, y ya siendo Rector Mayor, don Albera se mostró como un hombre humilde y tímido, siempre cordial y comprensivo, respetuoso con todos. Un bonito ejemplo de su actitud general lo tenemos cuando agradeció a don Cerruti la dedicación de uno de sus libros en el que lo llama amigo; don Albera le respondió: «La palabra amigo es para mí un honor, ya que siempre me consideré su discípulo y a él como mi maestro, si ahora tengo que aparecer como su superior, esto no cambia de opinión sobre él...»²⁶⁹. Ser un amigo y no cambiar nada

²⁶⁸ Ceria, siempre citando el diario íntimo, transcribe lo que don Albera dejó escrito el mismo día de las elecciones, el 16 de agosto: «Este es un día de gran desgracia para mí. Fui elegido Rector Mayor de la Sociedad Pía de San Francisco de Sales. ¡Qué responsabilidad sobre mis hombros! Ahora más que nunca debo gritar: *Deus, en adiutorium meum intende*. Recé mucho, especialmente frente a la tumba de Don Bosco» *Annali IV*, 4-5.

²⁶⁹ Cf. Actas del 22 de agosto.

en su comportamiento hacia los demás fue una característica de su forma de ser.

En el Capítulo fueron pocas y siempre muy medidas sus intervenciones. Conocía bien la marcha de los Capítulos Generales, porque había intervenido en todos, excepto en el de 1901, que aunque era catequista general, estaba en una misión especial en América, pero no imitó a Don Bosco en sus autorizadas, largas y frecuentes intervenciones, incluso en temas que estaban fuera de los discutidos en el Capítulo, ni tampoco a don Rua, que solía comenzar las sesiones con exhortaciones y enseñanzas sobre el espíritu salesiano, comentando normalmente un texto elegido de los escritos de Don Bosco.

Don Albera, en cambio, intervenía poco y brevemente, casi siempre opinando sobre temas que se estaban debatiendo y reforzando sus argumentaciones con la autoridad de Don Bosco o, más a menudo, con la de don Rua, recientemente fallecido y todavía muy presente en su mente y en la de todos los capitulares. A veces hacía una breve recomendación de carácter más bien exhortativo. Incluso lo que habría sido el discurso de clausura lo hizo con breves consejos sin pretensiones.

En estas intervenciones, como en toda su actitud, evidenciaba su bondad de corazón, su deseo de armonía, lamentando sea las palabras no demasiado moderadas, sea las exageraciones al ver los defectos o los descontentos que algunos querían agrandar.

Su humildad aparece también en el querer permanecer en un segundo plano, dejando gustosamente el protagonismo a otros miembros del Capítulo: don Rinaldi, don Cerruti, etc. Permitió que fuera don Conelli el que pronunciara el discurso de saludo al cardenal de Turín en su visita al Capítulo, mientras él se contentó con un simple agradecimiento final. Su intervención más larga es aquella en que habló sobre la paternidad de los superiores:

«Es una cuestión esencial para la vida de nuestra Sociedad conservar el espíritu del director según el ideal de Don Bosco, de lo contrario cambiaríamos la forma de educar y ya no seríamos salesianos. Debemos hacer todo lo posible para conservar el espíritu de paternidad, practicando los Recuerdos que Don Bosco nos dejó, ellos nos dirán cómo debemos actuar. Impregnemos también del espíritu de Don Bosco los demás oficios que de nosotros dependen, especialmente en las cuentas de conciencia, en ellas podremos conocer a nuestros subordinados y dirigirlos, ellos pueden contribuir a darnos la confianza y la

paternidad que necesitamos. La paternidad con los jóvenes no comporta caricias o concesiones ilimitadas, sino interesarse por ellos, darles la oportunidad de venir a visitarnos. No olvidemos la importancia de las buenas noches; háganse bien y de corazón los sermones; hagamos ver que nos preocupa la salvación de su alma y dejemos las partes odiosas a los otros. Así preservaremos en el director aquel halo del cual quería Don Bosco verlo rodeado»²⁷⁰.

Y en las breves palabras de clausura, recomienda:

«Se debe tener especial cuidado con los hermanos especialmente jóvenes, tratarlos bien, hacerles de madres, como dice san Bernardo».

Otros capitulares

El nuevo Reglamento de los Capítulos Generales aprobado *ad experimentum* ya se había utilizado en el CG anterior, pero es en este donde se aplica por primera vez después de haber sido aprobado como una norma orgánica por la Santa Sede. En él se determinaba quiénes eran los capitulares y cómo tenía que regularse el Capítulo.

El regulador que sucedió a don Cerruti, seis veces regulador de Capítulos Generales, uno con Don Bosco y cinco con don Rua, fue por primera vez don Luigi Piscetta, que volvería a serlo en 1922. Un hombre de gran experiencia, porque había estado presente en los seis Capítulos Generales presididos por don Rua, y famoso moralista, llevó a cabo su tarea con discreción y con la precisión del profesor que era, sin hablar demasiado, pero interviniendo con claridad cuando el momento lo requería.

Con respecto a los capitulares, se observa que algunos de los principales protagonistas de otros Capítulos habían desaparecido, unos porque habían muerto, otros porque no habían sido elegidos delegados de sus inspectorías; algunos, sin embargo, intervinieron como expertos, formando parte de las comisiones extracapitulares, constituidas previamente con el fin de preparar el trabajo del CG.

Entre los asistentes cabe destacar a don Cerruti, que todavía se mantenía muy activo e intervenía con gran autoridad cuando se trataba de estudios; a don Bertello, con intervenciones frecuentes, general-

²⁷⁰ Cf. Actas de la sesión vespertina del 30 agosto.

mente con cierta tendencia al conservadurismo y al rigor; a don Ves-pignani, a Mons. Costamagna, a don Nai y, por supuesto, a don Julio Barberis, que en algunos aspectos parecía algo desfasado y aislado, votando en solitario contra algunas de las propuestas²⁷¹.

Otros capitulares, menos destacados anteriormente, adquirieron en este una notable relevancia. Es el caso de futuro Rector Mayor don Pedro Ricaldone, presidente electo de la comisión especial y que tuvo intervenciones decisivas en algunas de las preguntas discutidas.

Don Augusto Hlond, delegado de la inspección austriaca y futuro cardenal primado de Polonia, que junto con don A. Dones y don D. Finco fue uno de los secretarios que redactaron las actas de las sesiones y fue elegido como miembro de la comisión que debía establecer los criterios para la revisión de los reglamentos por parte del CS.

Pero por encima de todos destacó don Felipe Rinaldi, equilibrado, confiado, seguro, conciliador y con gran autoridad no solo en materia económica. El mismo don Albera en la circular en la que da a conocer a toda la Congregación los resultados del XI CG dice: «A su ejemplar prudencia, a su finísimo tacto y a su conocido espíritu de iniciativa le debemos mucho... Durante el gobierno de don Rinaldi todo procedió con orden y regularidad... En él igualmente hallaron un buen superior y un afectuoso hermano todos los inspectores y delegados, que llegaron de los lugares más lejanos a nuestro XI Capítulo General».

Cabe señalar que solo uno de los delegados provinciales fue coadjutor: el Sr. Giovanni Vaddone, proveniente de El Salvador.

El ambiente en el que se desarrolló el XI Capítulo General

En la clausura del Capítulo, el RM se felicitó por el modo en que se había desarrollado el Capítulo «con el mismo espíritu».

Es cierto que el ambiente general del Capítulo fue cordial y distendido, pero el mismo RM tuvo que deplorar, en más de una ocasión, las expresiones poco mesuradas de algunos oradores y pedir que todos

²⁷¹ Tuvo ya dificultades para ser elegido catequista general, pues después de tres votaciones, y en la tercera en competencia únicamente con don Piscetta, obtuvo la pequeña ventaja de solo cuatro votos de los requeridos para la mayoría absoluta: 39 de 73.

tuvieran una mayor comprensión hacia lo que hacen los miembros del Consejo Superior.

A lo largo de las discusiones y aún más en el fondo de algunas de las propuestas provenientes de los hermanos, comienza a percibirse una cierta tensión entre dos mentalidades, una más tradicional y conservadora y otra más abierta a las nuevas demandas de los tiempos. Incluso algunos miembros del CG mostraron una cierta discrepancia con las ideas y el modo de obrar del Consejo Superior.

Cuando se trató del tema del oratorio, las propuestas de la comisión extracapitular querían reflejar la vida actual de los oratorios salesianos, que era diferente de la que se vivía en el oratorio en la época de Don Bosco.

La comisión tenía la intención de respetar la idea y la organización fundamental de Don Bosco, pero reconociendo que Don Bosco era amante del progreso y que ya había introducido cambios en la regulación del oratorio de su tiempo y que, como decía don Barberis, «si aún estuviera vivo sería el primero en introducir modificaciones útiles»²⁷², presentó un nuevo reglamento.

La reacción vino por parte de aquellos que no querían tocar nada de lo hecho por Don Bosco (y el reglamento de 1877 era obra suya), y por parte de aquellos que argumentaban que algunas de las experiencias hechas no habían resultado bien. A favor, en cambio, estaban aquellos que veían la necesidad de actualizar las estructuras.

Pero no parece que fuera solo la veneración por las cosas hechas por Don Bosco, sino el miedo a las innovaciones. Tanto es así que en el curso de la discusión del tema, don Albera recomendó «tener cuidado con el espíritu de novedad y reforma»²⁷³.

Otro momento de cierta tensión de mentalidades se tuvo al tratar el tema de la elección de delegados al CG, los miembros del consejo inspectorial y otros cargos especiales, como el secretario del CS y el procurador general. Tampoco en este caso parece que lo que preocupaba era la modalidad de la elección, sino la ideología que podía estar detrás de estas propuestas: la descentralización de las autoridades y una tendencia a la democratización.

²⁷² Cf. Actas del 22 de agosto.

²⁷³ Cf. Actas del 22 de agosto.

Don Manfredini dice expresamente en una de sus intervenciones: «Las propuestas de la Comisión Extra tienden a descentrar y a alejarnos así del centro de la autoridad que constituye nuestra vida y espíritu de familia» y don Bertello, presidente de la comisión que estudió las propuestas provenientes de los socios, afirmó que algunas de estas propuestas, que son el eco de los deseos de los hermanos, manifiestan un principio de excesiva democracia que debe ser combatido por quien ama la Congregación».

Se puede sospechar cierta desconfianza hacia los superiores en la controversia sobre la economía, cuando se propone que las inspectorías se hagan cargo de las casas de formación. Aquí también, la cuestión no parece ser solo económica. De hecho, la intervención del RM en esta discusión revela la desconfianza de algunos hermanos, incluso inspectores, en relación a los superiores y por eso defiende el modo de obrar del SC: «El Capítulo Superior tiene muchas necesidades, gasta en el bien de toda la Congregación»²⁷⁴.

Más explícitamente, algunas de las propuestas acusan que el régimen de la Congregación se ha convertido en una oligarquía y que todo depende de la CS y que abusa de su autoridad para mantenerse indefinidamente en el poder²⁷⁵.

Son solo cosas pequeñas, pero indican que en las bases había un cierto descontento y que en determinados sectores habían podido penetrar algunas de las ideas cercanas a la mentalidad moderna, que en este momento era tan temida en la Iglesia.

Don Bosco y don Rua en el XI Capítulo General

Una de las principales preocupaciones de este, como de los anteriores Capítulos Generales, era mantener el genuino espíritu de la Congregación, tal como lo había querido Don Bosco. Por eso Don Bosco continuó siendo el referente indiscutible en las discusiones y deliberaciones del este Capítulo General. Su halo como Fundador y Maestro había crecido aún más al haber sido declarado Venerable por la Santa Sede. La

²⁷⁴ Cf. Actas del 29 de agosto.

²⁷⁵ Cf. Actas del 23 de agosto, donde incluso aparece la palabra «*maffioso*», aunque después fuera tachada.

fidelidad a su carisma era incuestionada e incuestionable. Nada se podía hacer que pudiera no ya traicionar pero ni siquiera empañar la tradición recibida de Don Bosco. Solo él daba autoridad a las instituciones salesianas, como dirá don Rinaldi con respecto al Oratorio.

Es cierto que esta fidelidad comportaba una cierta actitud conservadora y podía frenar determinadas propuestas innovadoras, pero, aunque se escucharon voces que recordaban la apertura y adaptabilidad de Don Bosco a los tiempos, no se quería cambiar nada de lo que él había establecido, incluso porque el carisma salesiano era tan rico que dejaba mucho espacio para nuevas iniciativas, era suficiente agregar algunos apéndices a lo que había dicho o hecho Don Bosco para adaptarse a la situación actual, siguiendo totalmente fieles a su espíritu.

A la autoridad de Don Bosco se unió en este Capítulo General la de don Rua, fallecido solo unos meses antes en olor de santidad y cuyo recuerdo estaba muy vivo en las mentes y las palabras de los capitulares. Era enorme el respeto y la estima que todos sentían hacia él y el peso de su autoridad, de su sabiduría en el gobierno y de su santidad ejemplar flotaba sobre todos los capitulares. Bastaba citar a don Rua para legitimar o deslegitimar cualquier propuesta. Don Albera lo citaba para apoyar las palabras que dirigía a los capitulares.

Muchos querían que el Capítulo solicitara oficialmente la presentación de su causa de beatificación y canonización. Sin embargo, el temor de que esto pudiera perjudicar de algún modo la causa de Don Bosco impidió la propuesta, aunque convencidos de que la causa antes o después se abriría, se pidió a todos que enviaran la máxima documentación posible y cuanto antes para evitar que los testigos más cercanos y autorizados desaparecieran.

BIBLIOGRAFÍA

Para una bibliografía sobre el tema

- JESÚS-GRACILIANO GONZÁLEZ, *I quattro primi capitoli generali della Pia Società Salesiana presieduti da Don Bosco*, Madrid, Editorial CCS, 2016, 601-607.
- JESÚS-GRACILIANO GONZÁLEZ, *I Capitoli Generali della Pia Società Salesiana presieduti da don Michele Rua*, Roma, LAS, 2014, 764-768.
- JESÚS-GRACILIANO GONZÁLEZ, *XI Capitolo Generale della Pia Società Salesiana presieduto da don Paolo Albera*, Madrid, Editorial CCS, 2020, 267-272.

Aquí basta recordar

- BOSCO, G., *Capitolo Generale della Congregazione Salesiana da convocarsi in Lanzo nel prossimo settembre 1877*, Torino, Tipografia Salesiana, 1877.
- BOSCO, G., *Costituzioni della Società di San Francesco di Sales 1858-1875*. Testi critici a cura di MOTTO, F., Roma, LAS, 1982.
- BOSCO, G., *Deliberazioni del Capitolo Generale della Pia Società Salesiana: tenuto in Lanzo Torinese nel settembre 1877*, Torino, Tipografia Libreria Salesiana, 1878.
- BOSCO, G., *Deliberazioni del secondo Capitolo Generale della Pia Società Salesiana, tenuto in Lanzo Torinese nel settembre 1880*, Torino, Tipografia Salesiana, 1882.
- BOSCO, G., *Deliberazioni del terzo e quarto Capitolo Generale della Pia Società Salesiana: tenuti in Valsalice nel settembre 1883-1886*, San Benigno Canavese, Tipografia Salesiana, 1887.
- BOSCO, G., *Il sistema preventivo nella educazione della gioventù. Introduzione e testi critici* (editado por P. BRAIDO), Roma, LAS, 1985.
- BRAIDO, P., *Don Bosco prete dei giovani nel secolo delle libertà*, 2 vol. Roma, LAS, 2003.
- CANINO, M., «Las “pruebas” de D. Rua: la prohibición al superior salesiano de confesar a sus súbditos», en G. LOPARCO y S. ZIMNIAC (ed.), *Don Michele Rua primo successore di Don Bosco...*, pp. 103-137.
- CASELLA, F., «77 contesto storico-socio-pedagogico e l'educazione salesiana nel Mezzogiorno d'Italia», en *Associazione cultori storia salesiana (ACSSA), L'educazione salesiana dal 1880 al 1922*, vol. 1, LAS, Roma 2007, pp. 289-321.

- CERIA, E., *Annali della Società Salesiana*. 4 vols. Torino, SEI, 1941-1951.
- CERIA, E., *Profili di capitolari salesiani morti dall'anno 1865 al 1950*, Colle Don Bosco, 1951.
- CUVA, A., «La formazione liturgica dei salesiani di Don Bosco. Dalle origini fino al 1959», en RSS 31 (1997) 393-312.
- DA SILVA FERREIRA, A., «O decreto de ereção canonica das inspetorias salesianas de 1902», en RSS 6 (1985) 35-71.
- Deliberazioni del quinto Capitolo Generale della Pia Società Salesiana*. S. Benigno Canavese, Tipografia e Libreria Salesiana, 1890.
- Deliberazioni dei sei primi Capitoli Generali della Pia Società Salesiana*. S. Benigno Canavese, Tipografia e Libreria Salesiana, 1894.
- Deliberazioni del settimo Capitolo Generale della Pia Società Salesiana*. S. Benigno Canavese, Tipografia e Libreria Salesiana, 1896.
- Deliberazioni dell'VIII Capitolo Generale della Pia Società Salesiana*. S. Benigno Canavese, Tipografia e Libreria Salesiana, 1899.
- Deliberazioni dei Capitoli Generali della Pia Società Salesiana da ritenersi come organiche*. Torino, Tipografia Salesiana, 1905.
- DESRAMAUT, F., *Règlements de la Société salésienne. Jalons de leur histoire depuis les origines jusqu'en 1953*, Lyon-Fontanières 1953; Groupe lyonnais de recherches salésiennes. Evolution du texte des «Regolamenti della Società Salesiana», Lyon, 1962-1967. [Edizione ciclostilata]
- FISSORE, M., «L'organizzazione della formazione iniziale nel periodo di D. Rua», en F. MOTTO (ed.), *Don Miche Rua nella storia...*, pp. 675-708.
- Fuentes Salesianas, Don Bosco y su obra*, Madrid, Editorial CCS, 2014.
- GONZÁLEZ, J. Graciliano, «Aspectos de la educación salesiana a la luz de las propuestas enviadas a los Capítulos Generales», en *Associazione Cultori Storia Salesiana*, vol. 1, pp. 27-52.
- LENTI, A. J., *Don Bosco, Historia y Carisma* (ed. española de J. J. Bartolomé y J. Graciliano G.), 3 vols., Madrid, Editorial CCS, 2010-2012.
- MALIZIA, G. y MOTTO, F., «L'evoluzione dell'Opera Salesiana in Italia (1861-2010). Dati quantitativi», en Francesco MOTTO (ed.), *Salesiani di Don Bosco in Italia. 150 anni di educazione*. Roma, LAS, 2011, pp. 21-56.
- MARTINA, G., *La Chiesa nell'età dell'assolutismo, del liberalismo, del totalitarismo*, vol. III, *L'età del liberalismo*, Morcelliana, Brescia, 1978.
- Memorie Biografiche di Don G. Bosco*, San Benigno Canavese (Torino), Scuola Tipografica Libreria Salesiana, 19 vols., 1898-1939. Indici, 1948.
- MIDALI, M. (ed.), *Don Bosco Fondatore della Famiglia Salesiana*. Roma Dicastero Famiglia Salesiana, 1989.

- MIDALI, M. (ed.), *Don Bosco nella storia*, Roma, Pubblicazioni del Centro Studi Don Bosco, 1990.
- MOTTO, F., «Constitutiones Societatis S. Francisci Salesii. Fonti letterarie dei capitoli scopo, forma, voto di obbedienza povertà e castità», en *RSS* 2 (1983) 341-384.
- PAPES, A. M., «La formazione del salesiano coadiutore nel 1883», en *RSS* 24 (1994) 143-224.
- PRELLEZO, J. M., «La "parte operaia" nelle case salesiane. Documenti e testimonianze sulla formazione professionale» (1883-1886), en *RSS*, 31 (1997) 353-391.
- PRELLEZO, J. M., *Scuole Professionali Salesiane. Momenti della loro storia (1853-1953)*, Roma, CNOS FAP, 2010. Cf. specialmente pp. 11-28.
- Regolamento per gli Ispettori della Pia Società di S. Francesco di Sales*, Torino, Tipografia Salesiana (B.S.), 1906.
- Regolamento per gli Oratori Festivi della Pia Società di S. Francesco di Sales*, Tipografia Salesiana (B.S.), Torino, 1906.
- Regolamento per le Case della Pia Società di S. Francesco di Sales*, Torino, Tipografia Salesiana (B.S.), 1877 (1903, 1906).
- Regolamento per le Parrocchie della Pia Società di S. Francesco di Sales*, Torino, Tipografia Salesiana (B.S.), 1906.
- Regolamento Pia Unione dei Cooperatori, Regolamento ad uso dei Soci Salesiani*, Torino, Tipografia Salesiana (B.S.), 1906.
- ROCCA, G., «Istituti religiosi in Italia fra Otto e Novecento», en M. ROSA (ed.), *Clero e società nell'Italia contemporanea*, Laterza, Roma-Bari, 1992.
- SCHEPENS, J., «La formazione teologica nella società salesiana nel periodo 1880-1922», en *RSS* 44 (2004) 23-63.
- SODI, M., *Liturgia e musica nella formazione salesiana*, Roma, ESDB, 1984.
- STELLA, P., vol. I: *Don Bosco nella storia della religiosità cattolica, Vita e opere*; vol. II: *Mentalità religiosa e spiritualità*, Roma, LAS, 1981.
- STELLA, P., «Le Costituzioni salesiane fino al 1888», en AUBRY, J. (ed.), *Fedeltà e rinnovamento. Studi sulle Costituzioni salesiane*, Roma, Studi di Spiritualità, 1974, 15-54, Torino, Tipografia Salesiana (B.S.), 1906.
- VALENTINI, E. y RODINO, A., *Dizionario biografico dei Salesiani*, Torino, Ufficio Stampa Salesiano, 1969.
- VALENTINI, E., «Don Bosco e le vocazioni tardive», en *Salesianum*, 20 (1960), 462-466.
- VALSECCHI, T., «Origine e sviluppo delle ispettorie salesiane. Serie cronologica fino all'anno 1903», en *RSS* 3 (1983) 252-273.

